CorMiDi de Garzón
Nit. 891101024-3

ACTA DE SELECCIÓN DE BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

C.A.E.02

FECHA	19/03/2025	**HORA**	8:00 Am
UDS	Construyendo Futuros con Amor 1		

A través de esta acta de concertación, la comunidad del Grupo de Atención Construyendo F. con Amor 1 modalidad EIH, definen a partir del ejercicio del SIMULACRO DE ATENCIÓN DE DESASTRES, la **BRIGADA** que operara en caso de emergencia en la UNIDAD DE ATENCIÓN, mencionada, cuyos integrantes son:

Agente Educativo	Dery Ximena Gutierrez P.
Auxiliar pedagógico	Yolanda Ocampo
Personal de Salud	Viviana Cantillo
Participante UA 1	Mariana Pastrana Losada.
Participante UA2	Geral Ramirez
Participante UA3	Tatiana Lucia Martinez.

Dentro de la selección no debe haber participantes (gestante- lactante)

Además, en el marco de, la brigada asistirá a las capacitaciones programadas, cuando sea necesario.
En constancia firma

Dery Ximena G.P	Nanny Ocampo	Viviana Cantillo.
AGENTE EDUCATIVO	**AUXILIAR PEDAGOGICO**	**AUXILIAR DE ENEFERMERIA**
Maria Pastrana Losada	GERAL RAMIREZ	Tatiana M.
PARTICIPANTE UA 1	**PARTICIPANTE UA 2**	**PARTICIPANTE UA 3**

COORDINADOR: _____

administrativo@corpmidi.com
www.corpmidi.com

Powered by CamScanner

CorMiDi de Garzón
Nit. 891101024-3

ACTA DE SELECCIÓN DE BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

C.A.E.02

FECHA	19 - 03 - 2025	**HORA**	8:00 Am
UDS	Construyendo Futuro con amor 6		

A través de esta acta de concertación, la comunidad del Grupo de Atención Construyendo futuro con amor 6 modalidad EIH, definen a partir del ejercicio del SIMULACRO DE ATENCIÓN DE DESASTRES, la **BRIGADA** que operara en caso de emergencia en la UNIDAD DE ATENCIÓN, mencionada, cuyos integrantes son:

Agente Educativo	Tatiana Alvarez Vela
Auxiliar pedagógico	Giovanna Ramirez
Personal de Salud	Viviana Cantillo.
Participante UA 1	Nicol Valentina Barrera R.
Participante UA2	Marisol Vaquiro Mosquera
Participante UA3	Edna Rocio Barreiro Benitez

Dentro de la selección no debe haber participantes (gestante- lactante)

Además, en el marco de, la brigada asistirá a las capacitaciones programadas, cuando sea necesario.
En constancia firma

Nicol Valentina Barrera	Marisol Vaquiro	Edna Rocio Barreiro B.
PARTICIPANTE UA 1	**PARTICIPANTE UA 2**	**PARTICIPANTE UA 3**

Tatiana Alvarez Vela	Giovanna Ramirez	vivian Cantillo
AGENTE EDUCATIVO	**AUXILIAR PEDAGOGICO**	**AUXILIAR DE ENEFERMERIA**

COORDINADOR: _____

administrativo@corpmidi.com
www.corpmidi.com

Scanned with CamScanner

CorMiDi de Garzón
Nit. 891101024-3

ACTA DE SELECCIÓN DE BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

C.A.E.02

FECHA	19-03-2025	HORA	8Am - 1:30pm - 3:40p.
UDS	Construyendo futuro con Amor 2		

A través de esta acta de concertación, la comunidad del Grupo de Atención _____modalidad EIH, definen a partir del ejercicio del SIMULACRO DE ATENCIÓN DE DESASTRES, la **BRIGADA** que operara en caso de emergencia en la UNIDAD DE ATENCIÓN, mencionada, cuyos integrantes son:

Agente Educativo	Jhon Sebastian Quintero
Auxiliar pedagógico	Policarpa Ruiz Martinez.
Personal de Salud	Viviana Cantillo.
Participante UA 1	Dayana Duran Camacho
Participante UA2	Rosiris Ricaurte R.
Participante UA3	ESTEFANI GASCA R.

Dentro de la selección no debe haber participantes (gestante- lactante)

Además, en el marco de, la brigada asistirá a las capacitaciones programadas, cuando sea necesario.
En constancia firma

	Policarpa Ruiz M.	Viviana Cantillo.
AGENTE EDUCATIVO	AUXILIAR PEDAGOGICO	AUXILIAR DE ENEFERMERIA
Dayana Duran	Rosiris Ricaurte R.	ESTEFANI GASCA R.
PARTICIPANTE UA 1	PARTICIPANTE UA 2	PARTICIPANTE UA 3

COORDINADOR: _____

administrativo@corpmidi.com
www.corpmidi.com

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 2		
Hora: 8:30AM		**Fecha: 13/03/2025**
Lugar:	**Capilla Barrio Bogotá**	
Dependencia que Convoca:	**ADMINISTRATIVO Y DE GESTION**	
Proceso:	**PROMOCION Y PREVENCION PRIMERA INFANCIA**	
Objetivo:	• Identificar con las familias los riesgos que se presentan en la UDS para la mitigación y prevención. • Conformar la brigada de emergencia de la UDS. • Establecer rutas de evacuación. • Socializar el plan de riesgos y accidentes. • Socializar con las familias las pólizas de los usuarios.	

Agenda:

1. Observación de la UDS.
2. Identificación de los riesgos.
3. Conformación de la brigada de emergencia.
4. Socialización del plan de riesgos de accidentes.
5. Socialización de las pólizas.

DESARROLLO:

1. Con las familias se realiza un recorrido dentro de la UDS observando los lugares que se encuentran, elementos, objetos, elementos no estructurados entre otros.

2. Se les facilita a las familias, niños y niñas revistas, donde los padres de familia recortan e identifican los lugares y elementos de La UDS que representan un riesgo y los niños pegan las diferentes imágenes en un pliego de papel bond, durante el ejercicio se enfatiza en la prevención ante los diferentes riesgos del entorno, prevención y mitigación.

3. Se conforma la brigada de emergencia dando a conocer el papel fundamental de los integrantes entre estos :

- Un brigadista en la UDS tiene la responsabilidad de velar por la seguridad y el bienestar de los niños y participantes, tanto en situaciones de emergencia como en actividades preventivas. Algunas de sus tareas principales pueden incluir:

  - **Prevención de accidentes**: El brigadista debe estar atento a cualquier riesgo en el entorno que pueda poner en peligro la seguridad de los niños (por ejemplo, objetos peligrosos, mal uso de instalaciones, etc.) y tomar medidas preventivas.

  - **Primeros auxilios**: En caso de accidentes o emergencias, el brigadista debe saber cómo brindar primeros auxilios y actuar rápidamente para atender lesiones leves o graves hasta que llegue ayuda profesional.

Powered by CamScanner

- **Educación y sensibilización**: el brigadista puede tener un rol educativo, enseñando a los niños sobre seguridad, primeros auxilios, cómo reaccionar ante emergencias o medidas preventivas que deben seguir.
- **Coordinación durante emergencias**: En situaciones de evacuación o emergencias, el brigadista debe ayudar a guiar a los niños de manera calmada y ordenada, asegurándose de que todos estén seguros y que el protocolo de emergencia se siga correctamente.
- **Atención emocional**: En situaciones de emergencia, los niños pueden sentirse asustados o confundidos. Un brigadista debe brindar apoyo emocional, tranquilizándolos y guiándolos con empatía y calma.
- El brigadista desempeña un papel clave en mantener a los niños y participantes seguros y preparados para cualquier emergencia que pueda surgir.

4. Se socializa con las familias el plan de riesgos de accidentes de la UDS, El objetivo del plan de riesgos de accidentes en es identificar, prevenir y minimizar los riesgos que puedan afectar la seguridad y el bienestar de los niños, el personal y otras personas dentro de las instalaciones. Este plan tiene como propósito crear un entorno seguro, garantizar la protección física y emocional de los menores, y proporcionar las acciones necesarias para responder eficazmente a situaciones de emergencia.

   Específicamente, los objetivos de este plan incluyen:

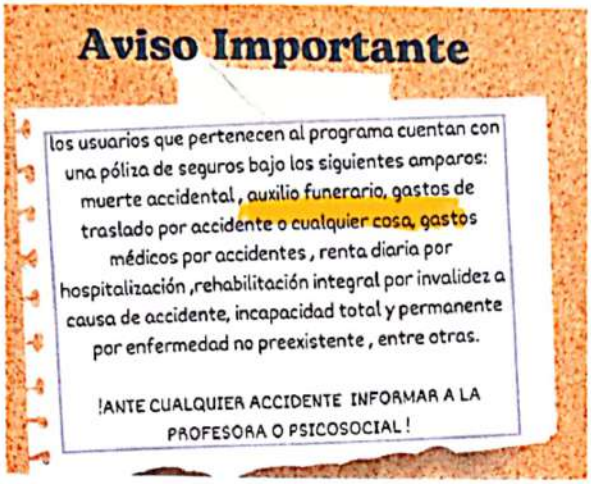
   - **Identificación de riesgos**: Detectar posibles situaciones peligrosas dentro de la UDS , como caídas, intoxicaciones, quemaduras, accidentes con objetos peligrosos, etc.
   - **Prevención de accidentes**: Implementar medidas preventivas para reducir la probabilidad de que ocurra un accidente. Esto incluye la formación del personal, la adecuación de las instalaciones, el control de sustancias peligrosas y el diseño de áreas seguras.
   - **Formación y sensibilización**: Capacitar al personal en primeros auxilios, evacuación, manejo de emergencias y técnicas para actuar ante accidentes o situaciones de riesgo.
   - **Protocolos de actuación ante emergencias**: Establecer procedimientos claros para actuar rápidamente en caso de accidente, incluyendo primeros auxilios, evacuación, y notificación a las autoridades pertinentes.
   - **Evaluación continua**: Realizar revisiones periódicas del plan de riesgos para ajustarlo a nuevas circunstancias, detectar nuevas amenazas y asegurar que las medidas de seguridad sean efectivas.
   - **Promoción de una cultura de seguridad**: Fomentar una conciencia colectiva de seguridad entre los niños, el personal y las familias, para mantener un ambiente vigilante y preventivo.
   - Para concluir el objetivo es crear un entorno en el que los niños puedan desarrollarse de manera segura y saludable, minimizando los riesgos y sabiendo cómo actuar ante situaciones de emergencia.

5. Se socializa con las familias la afiliación y activación de la póliza de seguro recordando que los usuarios que pertenecen a la UDS cuentan con una póliza todo riesgo que cubre accidentes que se presentan el la UDS y fuera de esta , ante cualquier emergencia o accidente en el puesto de salud mas cercano realiza su activación en el momento del ingreso , se enfatiza a las familias en reportar al equipo de profesionales de la UDS cualquier novedad entorno a la salud e integridad de los niños y niñas para su debido acompañamiento.

   Se le informa a las familias el amparo de la póliza en cuanto a muerte accidental, auxilio funerario por muerte accidental, auxilio funerario por muerte de cualquier causa, gastos de traslado por accidente, gastos médicos por enfermedades tropicales, rehabilitación integral por invalidez a causa de accidente, renta diaria por hospitalización, incapacidad total y permanente por
   accidente entre otras.

Powered by CamScanner

NOTA INFORMATIVA: la nota se comparte a través de los grupos de WhatsApp:



6. Se da a conocer el mapa de riesgos de la UDS.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Contribuir con la prevención y mitigación de los riesgos de la UDS.	**PADRES DE FAMILIA**	Vigencia del contrato
Emplear acciones para Mitigar y prevenir los riesgos y accidentes dentro de la UDS.	Equipo Interdisciplinario- Brigadistas	Vigencia del contrato

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
María Camila Hernandez Ramírez	Pedagoga	CORMIDI	
Paula Ramírez Trujillo	Auxiliar Pedagógica	CORMIDI	

Powered by CamScanner

Próxima reunión *(en caso de que no se programe próxima reunión diligenciar con N/A)*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	MARIA CAMILA HERNANDEZ RAMIREZ		

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Powered by CamScanner

ACTA DE SELECCIÓN DE BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

C.A.E.02

FECHA	13 de Marzo del 2025	**HORA**	8:30AM
UDS	Construyendo Futuro Con Amor 4		

A través de esta acta de concertación, la comunidad del Grupo de Atención Construyendo Futuro con amor 4 modalidad EIH, definen a partir del ejercicio del SIMULACRO DE ATENCIÓN DE DESASTRES, la **BRIGADA** que operara en caso de emergencia enál la UNIDAD DE ATENCIÓN, mencionada, cuyos integrantes son:

Agente Educativo	Maria Camila Hernandez
Auxiliar pedagógico	Paula Ramirez Trujillo
Personal de Salud	Viviana Cantillo
Participante UA 1	
Participante UA2	
Participante UA3	Laura Mercedes Ospina

Dentro de la selección no debe haber participantes (gestante- lactante)

Además, en el marco de, la brigada asistirá a las capacitaciones programadas, cuando sea necesario.
En constancia firma

PARTICIPANTE UA 1	**PARTICIPANTE UA 2**	**PARTICIPANTE UA 3**
AGENTE EDUCATIVO	**AUXILIAR PEDAGOGICO**	**AUXILIAR DE ENEFERMERIA**

Powered by CamScanner

Funciones de cada integrante:

Laura Mercedes Ospina Puertas

revisión permanente de la dotación del botequín de primeros auxilios, extintores, alarma manual "pitos" que se mantendrán en un punto estratégicos.

Maria Camila Hernandez

dar atención a las víctimas de situaciones de emergencia ante cualquier eventualidad y verificar que este la señalización correspondiente en la unidad de servicio.

Maria Camila Hernandez - Paula Ramirez

Realizar simulacro de evacuación de acuerdo a situaciones específicas de emergencia .

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8.P1.M1	6/12/24
Version 9	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

ACTIVIDAD: Activacion plan de accidentes y poliza. FECHA 13/03/2025

HORA INICIAL: 8:30AM HORA FINAL: 10:30AM LUGAR Capilla Barrio Bogota

DEPENDENCIA LIDER: Componente Ambientes Educativos y Protectores

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Yury Alexandra Quesada	1081032605	Mamá	CorMidi	Huila	Gaitana			3124834644		Yury Quesada	
2	Linda Katharina Mendez	1002	mamá	CorMidi	Huila	Gaitana			3208880354		Linda Mendez	
3	Gloria Duron M.	1079175124	mamá	CorMidi	Huila	Gaitana			3172681374		Gloria D.	
4	Maridiz Sanchez M	1007258	mamá	CorMidi	Huila	Gaitana			3016610969		Maridiz S	
5	David Vargas Sanchez	1057205	Papá	CorMidi	Huila	Gaitana			3208601334		David Vargas S	
6	Sharik Yurbelly V.	1076	mama	CorMidi	Huila	Gaitana			3224011824		Sharik V.	
7	MARIA A. VARGAS	1004	mamá	CorMidi	Huila	Gaitana			3109579919		MARIA V.	
8	Sonia Yicel Alape	1004	Madre	CorMidi	Huila	Gaitana			3227079764		Sonia	
9	Rubiela Avella	36311	Abuela	CorMidi	Huila	Gaitana			3102986752		RUBIELA	
10	Angerly montaña	1082	Abuela	CorMidi	Huila	Gaitana			3124259342		Angerly M	
11	Laura valentina Pardo	1076	Mama	CorMidi	Huila	Gaitana			3198120133		Laura Valentina	
12	Clara Zulleth Chala	1083	mamá	CorMidi	Huila	Gaitana			3101502962		Clara Chala	
13	Claribel Chalco	36306	Abuela	CorMidi	Huila	Gaitana			3 — 0		Claribel	
14	Maikol Andres Cabrera	1078	Hermano	CorMidi	Huila	Gaitana			3212126645		Maikol A.	
15	Karla Brillit Arcila	1083	mama						3208221157		Karla	
16	Dayana Ocampo	1006	Hermana						3168151046		Dayana Ocampo	
17	Lizeth Vanesa Gonzales	1003	Mama						3218704952		Vanesa A	
18	Duvan Alexis Montaña	1003	papa								DUVAN	
19	Yesica Rodriguez	1003	Mama						3187497120		Yesica P.	
20	Jarvens Santavilla	111	papa						7174028262			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 2	
Hora: 1:00PM	**Fecha: 12/03/2025**
Lugar:	**LOS JUANCHOS MOSCOVIA**
Dependencia que Convoca:	**ADMINISTRATIVO Y DE GESTION**
Proceso:	**PROMOCION Y PREVENCION PRIMERA INFANCIA**
Objetivo:	• Identificar con las familias los riesgos que se presentan en la UDS para la mitigación y prevención. • Conformar la brigada de emergencia de la UDS. • Establecer rutas de evacuación. • Socializar el plan de riesgos y accidentes. • Socializar con las familias las pólizas de los usuarios.

Agenda:

1. Observación de la UDS.
2. Identificación de los riesgos.
3. Conformación de la brigada de emergencia.
4. Socialización del plan de riesgos de accidentes.
5. Socialización de las pólizas.

DESARROLLO:

1. Con las familias se realiza un recorrido dentro de la UDS observando los lugares que se encuentran, elementos, objetos, elementos no estructurados entre otros.

2. Se les facilita a las familias, niños y niñas revistas, donde los padres de familia recortan e identifican los lugares y elementos de La UDS que representan un riesgo y los niños pegan las diferentes imágenes en un pliego de papel bond, durante el ejercicio se enfatiza en la prevención ante los diferentes riesgos del entorno, prevención y mitigación.

3. Se conforma la brigada de emergencia dando a conocer el papel fundamental de los integrantes entre estos :

- Un brigadista en la UDS tiene la responsabilidad de velar por la seguridad y el bienestar de los niños y participantes, tanto en situaciones de emergencia como en actividades preventivas. Algunas de sus tareas principales pueden incluir:

  - **Prevención de accidentes**: El brigadista debe estar atento a cualquier riesgo en el entorno que pueda poner en peligro la seguridad de los niños (por ejemplo, objetos peligrosos, mal uso de instalaciones, etc.) y tomar medidas preventivas.

  - **Primeros auxilios**: En caso de accidentes o emergencias, el brigadista debe saber cómo brindar primeros auxilios y actuar rápidamente para atender lesiones leves o graves hasta que llegue ayuda profesional.

Powered by CamScanner

- **Educación y sensibilización**: el brigadista puede tener un rol educativo, enseñando a los niños sobre seguridad, primeros auxilios, cómo reaccionar ante emergencias o medidas preventivas que deben seguir.
- **Coordinación durante emergencias**: En situaciones de evacuación o emergencias, el brigadista debe ayudar a guiar a los niños de manera calmada y ordenada, asegurándose de que todos estén seguros y que el protocolo de emergencia se siga correctamente.
- **Atención emocional**: En situaciones de emergencia, los niños pueden sentirse asustados o confundidos. Un brigadista debe brindar apoyo emocional, tranquilizándolos y guiándolos con empatía y calma.
- El brigadista desempeña un papel clave en mantener a los niños y participantes seguros y preparados para cualquier emergencia que pueda surgir.

4. Se socializa con las familias el plan de riesgos de accidentes de la UDS, El objetivo del plan de riesgos de accidentes en es identificar, prevenir y minimizar los riesgos que puedan afectar la seguridad y el bienestar de los niños, el personal y otras personas dentro de las instalaciones. Este plan tiene como propósito crear un entorno seguro, garantizar la protección física y emocional de los menores, y proporcionar las acciones necesarias para responder eficazmente a situaciones de emergencia.

   Específicamente, los objetivos de este plan incluyen:

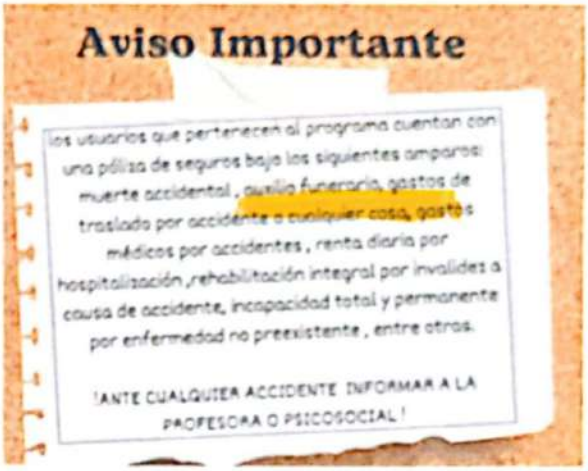
   - **Identificación de riesgos**: Detectar posibles situaciones peligrosas dentro de la UDS , como caídas, intoxicaciones, quemaduras, accidentes con objetos peligrosos, etc.
   - **Prevención de accidentes**: Implementar medidas preventivas para reducir la probabilidad de que ocurra un accidente. Esto incluye la formación del personal, la adecuación de las instalaciones, el control de sustancias peligrosas y el diseño de áreas seguras.
   - **Formación y sensibilización**: Capacitar al personal en primeros auxilios, evacuación, manejo de emergencias y técnicas para actuar ante accidentes o situaciones de riesgo.
   - **Protocolos de actuación ante emergencias**: Establecer procedimientos claros para actuar rápidamente en caso de accidente, incluyendo primeros auxilios, evacuación, y notificación a las autoridades pertinentes.
   - **Evaluación continua**: Realizar revisiones periódicas del plan de riesgos para ajustarlo a nuevas circunstancias, detectar nuevas amenazas y asegurar que las medidas de seguridad sean efectivas.
   - **Promoción de una cultura de seguridad**: Fomentar una conciencia colectiva de seguridad entre los niños, el personal y las familias, para mantener un ambiente vigilante y preventivo.
   - Para concluir el objetivo es crear un entorno en el que los niños puedan desarrollarse de manera segura y saludable, minimizando los riesgos y sabiendo cómo actuar ante situaciones de emergencia.

5. Se socializa con las familias la afiliación y activación de la póliza de seguro recordando que los usuarios que pertenecen a la UDS cuentan con una póliza todo riesgo que cubre accidentes que se presentan el la UDS y fuera de esta , ante cualquier emergencia o accidente en el puesto de salud mas cercano realiza su activación en el momento del ingreso , se enfatiza a las familias en reportar al equipo de profesionales de la UDS cualquier novedad entorno a la salud e integridad de los niños y niñas para su debido acompañamiento.

   Se le informa a las familias el amparo de la póliza en cuanto a muerte accidental, auxilio funerario por muerte accidental, auxilio funerario por muerte de cualquier causa, gastos de traslado por accidente, gastos médicos por enfermedades tropicales, rehabilitación integral por invalidez a causa de accidente, renta diaria por hospitalización, incapacidad total y permanente por accidente entre otras.

Powered by CamScanner

NOTA INFORMATIVA: la nota se comparte a través de los grupos de WhatsApp:



6. Se da a conocer el mapa de riesgos de la UDS.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Contribuir con la prevención y mitigación de los riesgos de la UDS.	**PADRES DE FAMILIA**	Vigencia del contrato
Emplear acciones para Mitigar y prevenir los riesgos y accidentes dentro de la UDS.	Equipo Interdisciplinario- Brigadistas	Vigencia del contrato

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Maria Camila Hernandez Ramirez	Pedagoga	CORMIDI	
Paula Ramirez Trujillo	Auxiliar Pedagógica	CORMIDI	

Powered by CamScanner

Próxima reunión *(en caso de que no se programe próxima reunión diligenciar con N/A)*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	MARIA CAMILA HERNANDEZ RAMIREZ		

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





LISTADO DE ASISTENCIA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Powered by CamScanner

CorMiDi de Garzón
Nit. 891101024-3

ACTA DE SELECCIÓN DE BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

C.A.E.02

FECHA	13/03/2023	HORA	3:30 pm
UDS	Construyendo futuro con amor 4 - 2		

A través de esta acta de concertación, la comunidad de la sede de trabajo de UDS Construyendo futuro modalidad familiar, definen a partir del ejercicio del SIMULACRO DE ATENCIÓN DE DESASTRES, la BRIGADA que operara en caso de emergencia en la UNIDAD DE ATENCIÓN, mencionada, cuyos integrantes son:

Educadora familiar líder	Maria Camila Hernandez
Auxiliar pedagógico	Paula Ramirez Trujillo
Personal de Salud	Viviana Cantillo
Beneficiario Familiar 1 (hombre)	David Vargas Sanchez
Beneficiaria familiar 2 (no gestante- no lactante)	Yuri quesada Canacue

Además, en el marco del PROYECTO MINGAS PROTECTORAS, la brigada asistirá a las capacitaciones programadas, cuando sea necesario.

En constancia firma

		Viviana Cantillo
EDUCADOR FAMILIAR LIDER	AUXILIAR PEDAGOGICO	AUXILIAR DE ENEFERMERIA

David Vargas Sanchez	x Yuri Quesada B
BENEFICIARIO 1	BENEFICIARIO 2

Vo.Bo. COORDINADOR: Mercedes Puentes

Powered by CamScanner

Funciones de cada integrante:

Maria Camila Hernandez

Realiza inventario de riesgo y presente en el hogar

Paula Ramirez

Realiza directorio de emergencia y actualizar los numero para mutuo apoyo en caso que necesite y estar en contacto permanente con los integrantes de la brigada

David Vargas Sanchez

Revisión permanente de los riesgos que se puede presentar en el servicio (toma corriente y alberca)

Maria Camila Hernandez - Paula Ramirez

Dar atención a las víctimas de situaciones de emergencia ante cualquier eventualidad y verificar que se esté la señalización correspondiente en la unidad de servicio

Powered by CamScanner

CorMiDi de Garzón
Nit. 891101024-3

ACTA DE SELECCIÓN DE BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

C.A.E.02

FECHA	13/03/2025	HORA	1:20 pm
UDS	Construyendo futuro con amor 4 - UDS 1		

A través de esta acta de concertación, la comunidad del Grupo de Atención Construyendo futuro Con amor 4 modalidad EIH, definen a partir del ejercicio del SIMULACRO DE ATENCIÓN DE DESASTRES, la **BRIGADA** que operara en caso de emergencia en la UNIDAD DE ATENCIÓN, mencionada, cuyos integrantes son:

Agente Educativo	Maria Camila Hernández Ramirez
Auxiliar pedagógico	Paula Ramirez Trujillo
Personal de Salud	Viviana Cantillo
Participante UA 1	Daniela Artunduaga Ortiz
Participante UA2	
Participante UA3	

Dentro de la selección no debe haber participantes (gestante- lactante)

Además, en el marco de, la brigada asistirá a las capacitaciones programadas, cuando sea necesario.
En constancia firma

Maria Camila Hernández	Paula Ramirez Trujillo	Viviana Cantillo
AGENTE EDUCATIVO	AUXILIAR PEDAGOGICO	AUXILIAR DE ENEFERMERIA
Daniela Artunduaga Ortiz		
PARTICIPANTE UA 1	PARTICIPANTE UA 2	PARTICIPANTE UA 3

COORDINADOR: Mercedes Fuentes

administrativo@corpmidi.com
www.corpmidi.com

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FB.P1.MI	6/12/24
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Activacion plan de accidentes y poliza

FECHA 12/03/2025

HORA INICIAL: 1:00PM HORA FINAL: 3:00PM

LUGAR mosquita - los juanchos.

DEPENDENCIA LIDER: Componente de Ambientes protectores

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Diana Guanito	1695785	Abuela	CorMidi	Huila	Gaitana			3136555412	Nemaforathi@gmail.com		XQ concuerdo
2	Diva Rivera	34759412	abuelita	CorMidi	Huila	Gaitana			3204113020			Diva Rivera
3	Diva Rivera	34759412	abuelito	CorMidi	Huila	Gaitana						Diva Rivera
4	Angie Estrada	1007645244	mamá	CorMidi	Huila	Gaitana			3213925865			Angie Estrada
5	Luisa F. Medina	1075274587	mamá	CorMidi	Huila	Gaitana			3177249670			Luisa F.
6	Irene medina	38195941	abuela	CorMidi	Huila	Gaitana			3235723376			Irene Medina
7	Diana yaneth Gon	52583875	abuelita	CorMidi	Huila	Gaitana			52583875			Diana yaneth
8	Joel cardozo	1029882788		CorMidi	Huila	Gaitana			3224029400			Joel
9	Daniela Arturduaga O	1081409695	mamá	CorMidi	Huila	Gaitana			3164570303			daniela arturduaga
10				CorMidi	Huila	Gaitana						
11				CorMidi	Huila	Gaitana						
12				CorMidi	Huila	Gaitana						
13				CorMidi	Huila	Gaitana						
14				CorMidi	Huila	Gaitana						
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FB P1.9I	8/12/24
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

ACTIVIDAD: Socialización plan de accidentes y poliza

FECHA 12/03/2024

HORA INICIAL: 1:00 pm

HORA FINAL:

LUGAR los Juanchos Moscovia

DEPENDENCIA LIDER: Administrativo y de gestión

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Leidy yohana Castillo	1007201014	mamá		Huila	Caitana			3186363152			
2	Diana Yaneth Gamboa	52583015	Abuelita		Huila	Caitana			3122190662			
3	Angie Lizeth Estrada	1007645244	mamá		Huila	Caitana			3139835965			
4	Sharik Dubely Vera	1076802369	mamá		Huila	Caitana			3106921122			
5	Karol Lorena Montaño	3631326	Abuelita		Huila	Caitana			3106921122			
6	Sergio David Barrera	1004343910	papá		Huila	Caitana			3102193861			
7	Yuli paola Diaz	26586370	mamá		Huila	Caitana			3152521361			
8	Luisa fernanda Medina	1075274587	mamá		Huila	Caitana			3177249670			
9	Diana Alejandra Marlos	1075275514	mamá		Huila	Caitana			3168104663			
10	Daniela Arturduaga O	1071495635	mamá		Huila	Caitana			3164570303			
11	Laura Valentina Santos	1007761260	mama		Huila	Caitana			3244038489			
12	Yuly Alejandra Moreno Ossa	1123800831	mama		Huila	Caitana			3253373148			
13	Paula Cerquera	1075504810	Mama		Huila	Caitana			3191585546			
14	LAURA VALENTINA SANTOS	1007759260	Progenitora		Huila	Caitana			3102153132			
15	JESSICA PERDOMO	1075814824	Progenitora		Huila	Caitana			3159896609			
16												
17												
18												
19												
20												

Antes de imprimir este documento... piense en el medioambiental

CorMiDi de Garzón
Nit. 891101024-3

ACTA DE SELECCIÓN DE BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

C.A.E.02

FECHA	12 de Marzo	**HORA**	2:00 P.M.
UDS	Construyendo Futuro Con amor 5.		

A través de esta acta de concertación, la comunidad del Grupo de Atención _____modalidad EIH, definen a partir del ejercicio del SIMULACRO DE ATENCIÓN DE DESASTRES, la **BRIGADA** que operara en caso de emergencia en la UNIDAD DE ATENCIÓN, mencionada, cuyos integrantes son:

Agente Educativo	Merly Reinoso ortiz
Auxiliar pedagógico	Luz Adriana Calderón
Personal de Salud	Viviana Cantillo
Participante UA 1	William Fernando Cortes Cordoba
Participante UA2	Kathesin Dayanna Cossio Nuñez.
Participante UA3	

Dentro de la selección no debe haber participantes (gestante- lactante)

Además, en el marco de, la brigada asistirá a las capacitaciones programadas, cuando sea necesario.
En constancia firma

Merly Reinoso ortiz	Luz Adriana Calderón	Viviana Cantillo
AGENTE EDUCATIVO	**AUXILIAR PEDAGOGICO**	**AUXILIAR DE ENEFERMERIA**
William Fernando. cortes	Kathesin Dayanna Cossio	Maira Alejandra Ficial.
PARTICIPANTE UA 1	**PARTICIPANTE UA 2**	**PARTICIPANTE UA 3**

COORDINADOR: _____

administrativo@corpmidi.com
www.corpmidi.com

Powered by CamScanner

CorMiDi de Garzón
Nit. 891101024-3

ACTA DE SELECCIÓN DE BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

C.A.E.02

FECHA	13-03-2025	HORA	8AM- 1PM- 3:30PM
UDS	Caseta Comunal NR1		

A través de esta acta de concertación, la comunidad del Grupo de Atención NR1 modalidad EIH, definen a partir del ejercicio del SIMULACRO DE ATENCIÓN DE DESASTRES, la **BRIGADA** que operara en caso de emergencia en la UNIDAD DE ATENCIÓN, mencionada, cuyos integrantes son:

Agente Educativo	Lina Cedeño
Auxiliar pedagógico	Martha Bravo
Personal de Salud	Adriana Mosquera
Participante UA 1	Ulises Sotto
Participante UA2	Mayerli Medina
Participante UA3	Vicky Sanchez

Dentro de la selección no debe haber participantes (gestante- lactante)

Además, en el marco de, la brigada asistirá a las capacitaciones programadas, cuando sea necesario.
En constancia firma

Lina Cedeño	Martha Bravo	Adriana Mosquera
AGENTE EDUCATIVO	AUXILIAR PEDAGOGICO	AUXILIAR DE ENEFERMERIA
Ulises Sotto	Mayerli Medina	Vicky Sanchez
PARTICIPANTE UA 1	PARTICIPANTE UA 2	PARTICIPANTE UA 3

COORDINADOR: _____

administrativo@corpmidi.com
www.corpmidi.com

Powered by CamScanner

CorMiDi de Garzón
Nit. 891101024-3

ACTA DE SELECCIÓN DE BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

C.A.E.02

FECHA	13-03-2023	**HORA**	9:00am-1:00pm-3:00pm
UDS	Neiva Rural 2 UA 1, 2, 3		

A través de esta acta de concertación, la comunidad del Grupo de Atención Neiva Rural 2 modalidad EIH, definen a partir del ejercicio del SIMULACRO DE ATENCIÓN DE DESASTRES, la **BRIGADA** que operara en caso de emergencia en la UNIDAD DE ATENCIÓN, mencionada, cuyos integrantes son:

Agente Educativo	Daniel Peña Gomez
Auxiliar pedagógico	Maricela Rivera Espinosa
Personal de Salud	Adriana Maria Mosquera
Participante UA 1	Lina Marcela Pastrana
Participante UA2	Neyla Alexandra Poveda
Participante UA3	Yina Paola Castro.

Dentro de la selección no debe haber participantes (gestante- lactante)

Además, en el marco de, la brigada asistirá a las capacitaciones programadas, cuando sea necesario.
En constancia firma

Daniel Peña Gomez	Maricela Rivera E	Adriana María Mosquera
AGENTE EDUCATIVO	**AUXILIAR PEDAGOGICO**	**AUXILIAR DE ENEFERMERIA**
Lina Marcela Pastrana	Neyla Alexandra P	Yina Paola Castro
PARTICIPANTE UA 1	**PARTICIPANTE UA 2**	**PARTICIPANTE UA 3**

COORDINADOR: _____

Powered by CamScanner

CorMiDi de Garzón
Nit. 891101024-3

ACTA DE SELECCIÓN DE BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

C.A.E.02

FECHA	12 de Marzo 2025	**HORA**	9 AM 2 pm - 4 pm
UDS	Neiva Rural 3		

A través de esta acta de concertación, la comunidad del Grupo de Atención Neiva Rural 3 modalidad EIH, definen a partir del ejercicio del SIMULACRO DE ATENCIÓN DE DESASTRES, la **BRIGADA** que operara en caso de emergencia en la UNIDAD DE ATENCIÓN, mencionada, cuyos integrantes son:

Agente Educativo	Leidy Johana Osorio
Auxiliar pedagógico	Anabel Valbuena
Personal de Salud	ADRIANA MARIA HOSQUERA C.
Participante UA 1	Elsa Ruth Lobaton
Participante UA2	Emilce Cruz
Participante UA3	Maria Angelica Salazar

Dentro de la selección no debe haber participantes (gestante- lactante)

Además, en el marco de, la brigada asistirá a las capacitaciones programadas, cuando sea necesario.
En constancia firma

Leidy Osorio	Anabel Valbuena	ADRIANA MARIA HOSQUERA
AGENTE EDUCATIVO	**AUXILIAR PEDAGOGICO**	**AUXILIAR DE ENEFERMERIA**
Edgar Lobaton S.	Emilce Cruz Ficilo	Maria Angelica Salazar E
PARTICIPANTE UA 1	**PARTICIPANTE UA 2**	**PARTICIPANTE UA 3**

COORDINADOR Gloria Stefany Valencia

administrativo@corpmidi.com
www.corpmidi.com

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FE PI MI	13/06/2024
Versión 3	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

ACTIVIDAD: Confirmación de Brigadista de Emergencia

FECHA: 12-03-2025

HORA INICIAL: _____ HORA FINAL: _____

LUGAR: Ludoteca Central UA 1

DEPENDENCIA LIDER: Leidy Johana Osorio

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	MARIA JOSE ALVARADO CASTRO	1117931077	USUARIA	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3212638058		majo.c	
2	KELLY YOHANA OSORIO QUINTERO	1003866351	USUARIA	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3132927305		Kelly Johana	
3	YESIKA PAHOLA GUZMAN BENAVIDES	1003486397	USUARIA	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3103526048			
4	YEINNY ALEJANDRA BENAVIDES VARGAS	1117323940	USUARIA	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3118143687			
5	YOANDRI CAROLINA SEGURA CORTES	3758288	USUARIA	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3156084878		Yoandri	
6	LUISA FERNANDA ARCE SERRATO	1075293289	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3184683056		Luisa fda Arce	
7	JAKELINE GAVIRIA PAEZ	1119586006	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			315 7553834		JAKELINE GAVIRIA	
8	NICOL YULIETH CABRERA CABALLERO	1075289462	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3118915909		Yul-eth Cabrera	
9	LILIBETH LOBATON SILVA	1075309280	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3185287441		Lilibeth LS	
10	TANIA YULIETH SANCHEZ TOVAR	1075307097	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3142292978		tania yulieth	
11	YURI TATIANA VALENCIA DUSSAN	1003804609	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3027455320		tatiana Valencia	
12	ANYI VANEZA ASTUDILLO CORREA	1075310451	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3023050563		Anyi Astudillo	
13	NAIDA CHARRY ALBIS	1003801790	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3175421890		Naida charry	
14	LEIDY JOHANA TORRES LAMILLA	1075307876	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3173426484		Leidy J T.	
15	MARIA PATRICIA DUSSAN QUIROGA	1081156378	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3214185908		M. Patricia Dussan	
16	DANIELA NARVAEZ MONTAÑA	1075309389	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3112915068		Daniela N	
17	ELSA RUTH LOBATON SILVA	1075267449	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3229136073	Elsa Ruth LS.		
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8.P1.M	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

ACTIVIDAD: conformación de Brigadista de emergencia. FECHA 12-03-2025

HORA INICIAL: _____ HORA FINAL: _____ LUGAR LUDOTECA CENTRAL CARRERA 1 Nº4-06 UA 2

DEPENDENCIA LIDER: Leidy Johana Osorio

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	MARIA ALEJANDRA AGUDELO PISSO	36379913	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3153563626			M. Alejandra
2	ANGELA MARIA VALBUENA QUINTERO	36303532	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3214295644			Angela V.
3	LESLY VALENTINA MEDINA CASTAÑEDA	1193126090	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3152778235			Lesly Valentina M.
4	MIREYA SALAZAR PERDOMO	36310695	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3125370335			Mireya Salazar P.
5	LAURA JIMENA DUCUARA ACOSTA	1010151679	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3208857734			Laura Ducuara
6	DIANA PATRICIA TOBAR MEDINA	1075242256	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3172919524			Diana P. Tobar
7	EMILCE CRUZ FIERRO	1076984108	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3204205831			Emilce Cruz
8	KELY RODRIGUEZ HERNANDEZ	1003865532	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3195920837			Kely Rodriguez H.
9	YINA MARCELA SALAZAR PEÑA	1075258974	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3172919524			Yina M. Salazar
10	MARIA PAULA QUIMBAYA HERNANDEZ	1192791631	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3106499698-			Maria P. Quimbaya
11	CHIRLY MARCELA IPUZ NINCO	1075277670	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3143265486			Shirley Ipuz
12	KELLY TATIANA LOZANO GARZON	1003812692	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3209551974			Kelly Lozano
13	CAMILA ESCOBAR CAMARGO	1117819075	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3182762148			Camila Escobar
14	LIZETH BENAVIDES NINCO	1076907231	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3214660670			Lizeth
15	CLAUDIA PATRICIA MARQUIN MENESES	1075209287	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3157549524			Claudia Marquin
16	CHIRLY MARCELA IPUZ NINCO	1075277670	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3143265486			Shirley Ipuz
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F2.P1.Vf	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Conformación de Brigadista de Emergencia. FECHA 12-03-2025

HORA INICIAL: HORA FINAL: LUGAR Ludoteca Central UA 3.

DEPENDENCIA LIDER: Leidy Johana Osorio

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	MARIA FERNANDA GARCIA SUAREZ	1003828611	USUARIA	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3001120011			
2	LAURE DANIELA SILVA BERMEO	1003894749	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3169819662			
3	LUISA FERNADA SIMBAQUEVA ANGEL	1012416231	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3212683997			
4	LINA MARIA VEGA CACHAYA	1081157375	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3214303304			
5	DIANA MARCELA EPIA NARVAEZ	1003807808	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3106947055			
6	YUBERLILISDED BRIÑEZ SUAZA	1075221500	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3053547812			
7	DIANA MARCELA CORREA LOPEZ	1081159219	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3124355868			
8	KAREN DAYANA GONZALEZ QUESADA	1079173465	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3238708731			
9	KARINA POLOCHE TIQUE	1105061932	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3165024495			
10	LUZ MARGARITA GOMEZ LIZCANO	1115734354	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3112510626			
11	LEIDY MONTEALEGRE PERDOMO	1075226079	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3208553488			
12	MARILYN LLANOS TOVAR	36310929	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3133939428			
13	MARILYN LLANOS TOVAR	36310929	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3133939428			
14	DIANA MARIA MENDOZA	36304229	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3124406449			
15	DEICY PARAMERO OSORIO	1003903471	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3143309308			
16	MARIA ANGELICA SALAZAR EMBUS	1084869014	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3203662469			
17	NEYI LORENA VANEGAS PERDOMO	1075250207	MADRE	CORMIDI	HUILA	LA GAITANA			3102772542			
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Powered by CamScanner

CorMiDi de Garzón
Nit. 891101024-3

ACTA DE SELECCIÓN DE BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

C.A.E.02

FECHA	13-03-2025	HORA	9:00A.M.-1:00P.M-3:30P.M.
UDS	NEIVA RURALES		

A través de esta acta de concertación, la comunidad del Grupo de Atención _____modalidad EIH, definen a partir del ejercicio del SIMULACRO DE ATENCIÓN DE DESASTRES, la **BRIGADA** que operara en caso de emergencia en la UNIDAD DE ATENCIÓN, mencionada, cuyos integrantes son:

Agente Educativo	ALIX INÉS PENAGOS ROJAS
Auxiliar pedagógico	Odette J. Motta
Personal de Salud	ADRIANA MARIA MOSQUERA C.
Participante UA 1	José Amando Lora
Participante UA2	Karen Jreeth Nieto
Participante UA3	Yuliza García Alvarado.

Dentro de la selección no debe haber participantes (gestante- lactante)

Además, en el marco de, la brigada asistirá a las capacitaciones programadas, cuando sea necesario.
En constancia firma

ALIX INÉS PENAGOS	Odette J. Motta	ADRIANA MARIA MOSQUERA C.
AGENTE EDUCATIVO	AUXILIAR PEDAGOGICO	AUXILIAR DE ENEFERMERIA
José Amando Lora	Karen Jreeth Nieto	Yuliza García Alvarado.
PARTICIPANTE UA 1	PARTICIPANTE UA 2	PARTICIPANTE UA 3

COORDINADOR: Dora Mejía V.

administrativo@corpmidi.com
www.corpmidi.com

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	FB P1 MI	12/05/2024
		Versión 9	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Brigadas de Emergencia FECHA 13-03-24

HORA INICIAL: 9:00 A.M. HORA FINAL: 11:00 A.M. LUGAR Ludoteca CAQUIN - Centro

DEPENDENCIA LIDER: ALIX PAULA GOMEZ ROJAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	MAIRA ALEJANDRA CRUZ GONZALEZ	1.003.893.639	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3175582456		Maira Cruz	
2	LEIDY DIANA NARVAEZ ROJAS	1.077.849.047	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3204544064		Leidy Narvaez	
3	ANYI CAROLINA LIZARAZO HERNANDEZ	1.005.781.489	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3112800184		Anyi Carolina	
4	LAURA YESENIA JIMENEZ MONTEALEGRE	1.075.208.928	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3219714509		Laura Yesenia	
5	MAYERLI CEDEÑO PERDOMO	1075318302	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3195973632		Mayerli C.P.	
6	CONCEPCION NIÑO	55168467	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3208065360		Concepcion Niño	
7	ANA MARIA TOVAR BELTRAN	1075318210	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3224780701		Ana Maria Tovar B	
8	LAURA ESTHELA JIMENEZ MONTEALEGRE	1075222533	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3134546291		Laura Esthela	
9	VIVIANA ALEJANDRA CIFUENTES RUIZ	1075214631	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3155047509		Viviana Cifuentes	
10	ALEJANDRA VARGAS GARCIA	1084866065	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3177167670		Alejandra V.G	
11	LISMARLI CRUZ GONZALEZ	1075214631	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3142084672		Lismarli Cruz G	
12	SULY DAYANA CARMONA GAONA	1004344096	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3134282312		Suly Carmona	
13	ANYI MARCELA JIMENEZ TORRES	1003805595	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3219714509		Anyi Marcela	
14	ANDREINA VANESSA OVIEDO VARGAS	1006094790	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3136407505		Andreina Oviedo	
15	YENY CONSTANZA FIGUEROA BARRIOS	1075261454	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3228217956		Yeny C. Figueroa	
16	DIANA CAROLINA VERGAÑO SOLANO	1120869191	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3204481797		Diana Vergaño	
17	CLAUDIA VIVIANA GUTIERREZ CRUZ	1193051000	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3133960933		Claudia G.	
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	FB.P1.MI	12/05/2024
		Versión 9	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Brigadas de Emergencia FECHA 13-03-25

HORA INICIAL: 1:00 P.M. HORA FINAL: 3:00 P.M. LUGAR JUDOTECH CAQUAN - CENTRO

DEPENDENCIA LIDER: AIDA RUEDA POSADAS ROJAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	YOHANA MONJE JARAMILLO	36313697	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3227149540			Johana Monje J
2	JEIMMY JOHANA CARVAJAL LASSO	1140890426	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3214117430			Johana C.
3	JESSICA YULEIDY BRAND CHALA	1006815022	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3212685507			Jessica Brand
4	ANDREA PUENTES SANCHEZ	1021662015	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3208819853			Andrea Puentes
5	JEIMY TATIANA MORALES OSPINA	1117826338	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3208819853			Jeimy Morales
6	BETZY ALEXANDRA ESCOBAR BENITEZ	1003804424	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3002314945			Betzy Escobar
7	ADRIANA DEL PILAR OLIVEROS IBARRA	1192920977	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3208147022			Adriana Oliveros
8	WENDY DAYANA ORTIZ TAPIA	1075304645	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3214982234			Wendy Ortiz
9	YURITZA DIAZ LOPEZ	1111814678	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3225238959			Yuritza Diaz
10	SANDRA MILENA HERNANDEZ	26430361	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3154587750			Sandra M.
11	KAREN JISETH NINCO URBVANO	1075297897	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3219112157			Karen Jiseth N
12	JULIETH CAROLINA TAFUR TAFUR	1075287470	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3123241476			Julieth Tafur
13	YOLIMA BENITEZ CARDONA	26430042	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3232430457			Yolima Benitez
14	LEIDY VIVIANA PINEDA GARCIA	1022992160	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3229831671			Leidy Pineda
15	KAROL LICED SUAREZ PERDOMO	1075236444	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3106257577			Karol Suarez
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es tenida como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	F8.P1.MI	12/06/2024
		Versión 9	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Brigadas de Emergencia FECHA 13-03-24

HORA INICIAL: 3:30 P.M. HORA FINAL: 5:30 P.M. LUGAR SUBDIRECCION CACUMEN - CENTRO

DEPENDENCIA LIDER: ALIX INES PENAGOS ROJAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	DIANA MARIA GARCIA PEÑA	1075269017	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3164046163			
2	KAROL VANESSA RUBIANO DIAZ	1003803673	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3223836091			
3	YURY PAOLA PLAZA RUIZ	1123332041	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3224226794			
4	NADIA LORENA QUIMBAYA PADILLA	1081158064	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3108267076			
5	DANIELA LAISECA MORENO	1003813637	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3022141359			
6	GERALDINE CANO VARGAS	10038148118	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3158032310			
7	CLARA MARCELA RIOS OSORIO	1003952242	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3138184114			
8	YULIZA GARCIA ALVARADO	1104408567	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3009565198			
9	MARIA ANGELICA HUEJE SUAREZ	1029882189	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3212034002			
10	ANGIE PAOLA HERRERA RODRIGUEZ	1007878715	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3104428441			
11	ALEJANDRA HERRERA ESPAÑA	1082156952	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3118034171			
12	JESSICA LUGO RAMIREZ	1108834028	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3125089021			
13	ISLENA MOTTA BUSTOS	1003916587	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3125089021			
14	CLAUDIA VIVIANA GUTIERREZ CRUZ	1193051000	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3204481797			
15	DIANA MARCELA QUINTERO BONILLA	1075251750	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3108072175			
16	NOHORA GONZALEZ TOVAR	26586368	PARTICIPANTE	CORMIDI	HUILA	CZ LA GAITANA	N/A	N/A	3158884855			
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Powered by CamScanner

ACTA DE SELECCIÓN DE BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

C.A.E.02

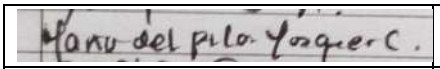
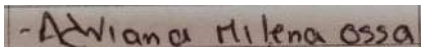
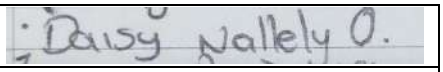
FECHA	**13 DE MARZO DEL 2025**	**HORA**	
UDS	**SEMILLAS SABIAS DE AMOR 2**		

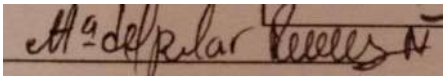
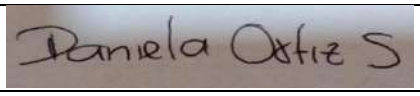
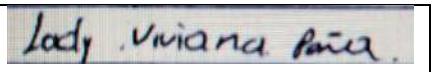
A través de esta acta de concertación, la comunidad del Grupo de Atención _S.S.A 2_modalidad EIH, definen a partir del ejercicio del SIMULACRO DE ATENCIÓN DE DESASTRES, la **BRIGADA** que operara en caso de emergencia en la UNIDAD DE ATENCIÓN, mencionada, cuyos integrantes son:

Dentro de la selección no debe haber participantes (gestante- lactante)

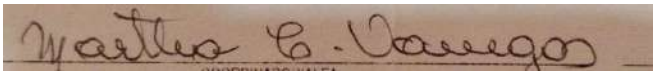
Agente Educativo	MARIA DEL PILAR RAMIREZ NOVOA
Auxiliar pedagógico	DANIELA ORTIZ SUAREZ
Personal de Salud	LADY VIVIANAPEÑA
Participante UA 1	MARIA DEL PILAR MOSQUERA
Participante UA2	ADRIANA MILENA OSSA
Participante UA3	DAISY NALLELY OLAYA

Además, en el marco de, la brigada asistirá a las capacitaciones programadas, cuando sea necesario.
En constancia firma

		
PARTICIPANTE UA 1	**PARTICIPANTE UA 2**	**PARTICIPANTE UA 3**

		
AGENTE EDUCATIVO	**AUXILIAR PEDAGOGICO**	**AUXILIAR DE ENEFERMERIA**

COORDINADOR:



CorMiDi de Garzón
Nit. 891101024-3

ACTA DE SELECCIÓN DE BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

C.A.E.02

FECHA	12 de Marzo /2025	**HORA**	
UDS	Semillas Sabios de Amor 3		

A través de esta acta de concertación, la comunidad del Grupo de Atención S.S.A 3 modalidad EIH, definen a partir del ejercicio del SIMULACRO DE ATENCIÓN DE DESASTRES, la **BRIGADA** que operara en caso de emergencia en la UNIDAD DE ATENCIÓN, mencionada, cuyos integrantes son:

Agente Educativo	Maria Fernanda Vanegas
Auxiliar pedagógico	MARIA JOSE TRUJILLO ORTEGA
Personal de Salud	Liciana Castillo.
Participante UA 1	Olga Maria Cerquera ch.
Participante UA2	. YESICA DUQUE
Participante UA3	Luisa Maria Lopez

Dentro de la selección no debe haber participantes (gestante- lactante)

Además, en el marco de, la brigada asistirá a las capacitaciones programadas, cuando sea necesario.
En constancia firma

Olga Maria cerquera	. YESICA DUQUE	Luisa Maria Lopez
PARTICIPANTE UA 1	**PARTICIPANTE UA 2**	**PARTICIPANTE UA 3**

	MARIA JOSE TRUJILLO O	Liciana Cast
AGENTE EDUCATIVO	**AUXILIAR PEDAGOGICO**	**AUXILIAR DE ENEFERMERIA**

COORDINADOR: _____

Powered by CamScanner

CorMiDi de Garzón
Nit. 891101024-3

ACTA DE SELECCIÓN DE BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

C.A.E.02

FECHA	**13 DE MARZO DE 2025**	**HORA**	**8:00AM/1:00PM/3:30PM**
UDS	**SEMILLAS SABIAS DE AMOR 1**		

A través de esta acta de concertación, la comunidad del Grupo de Atención SEMILLAS SABIAS DE AMOR 1 modalidad EIH, definen a partir del ejercicio del SIMULACRO DE ATENCIÓN DE DESASTRES, la **BRIGADA** que operara en caso de emergencia en la UNIDAD DE ATENCIÓN, mencionada, cuyos integrantes son:

Agente Educativo	ELIANA LICETH CAMACHO CADENA
Auxiliar pedagógico	YISELA CRUZ RIVERA
Personal de Salud	ADRIANA MARIA MOSQUERA
Participante UA 1	GERALDYN GONZALEZ AROCA
Participante UA2	LAURA DANIELA PRIETO GONZALEZ
Participante UA3	KAROL LIZETH CASTAÑEDATRUJILLO

Dentro de la selección no debe haber participantes (gestante- lactante)

Además, en el marco de, la brigada asistirá a las capacitaciones programadas, cuando sea necesario.

En constancia firma

Geraldyn Gonzalez	Laura Daniela Prieto	Karol Lizeth Castañeda
PARTICIPANTE UA 1	**PARTICIPANTE UA 2**	**PARTICIPANTE UA 3**
Eliana Lizeth Camacho	YISELA CRUZ RIVERA	ADRIANA M. MOSQUERA C.
AGENTE EDUCATIVO	**AUXILIAR PEDAGOGICO**	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**

COORDINADOR: _____

CorMiDi de Garzón
Nit. 891101024-3

ACTA DE SELECCIÓN DE BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

C.A.E.02

FECHA	13 de marzo 2025	**HORA**	8:00 am
UDS	San Vicente de Paul 5.		

A través de esta acta de concertación, la comunidad del Grupo de Atención San Vicente De Paul 5 modalidad EIH, definen a partir del ejercicio del SIMULACRO DE ATENCIÓN DE DESASTRES, la **BRIGADA** que operara en caso de emergencia en la UNIDAD DE ATENCIÓN, mencionada, cuyos integrantes son:

Agente Educativo	Maria Angelica Gutierrez C.
Auxiliar pedagógico	Mireya Alvarez
Personal de Salud	Lady Viviana Peña.
Participante UA 1	Angie tatiana Ortiz Sabogal
Participante UA2	Yandri Carola Urueña
Participante UA3	Erica Cortes Perdomo

Dentro de la selección no debe haber participantes (gestante- lactante)

Además, en el marco de, la brigada asistirá a las capacitaciones programadas, cuando sea necesario.
En constancia firma

Angie tatiana Ortiz sabogal	Yandri Carola Urueña	Erica. Cortes Perdomo
PARTICIPANTE UA 1	**PARTICIPANTE UA 2**	**PARTICIPANTE UA 3**

Maria Angelica Gutierrez	Mireya Alvarez.	Lady Viviana Peña.
AGENTE EDUCATIVO	**AUXILIAR PEDAGOGICO**	**AUXILIAR DE ENEFERMERIA**

COORDINADOR: Martha C Vargas

administrativo@corpmidi.com
www.corpmidi.com

Powered by CamScanner

CorMIDI de Garzón
Nit 891101024-3

ACTA DE SELECCIÓN DE BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

C.A.E.02

FECHA	Marzo 2025	**HORA**	8:30 AM
UDS	San Vicente de Paúl 2		

A través de esta acta de concertación, la comunidad del Grupo de Atención San Vicente de Paúl 2 modalidad EIH, definen a partir del ejercicio del SIMULACRO DE ATENCIÓN DE DESASTRES, la **BRIGADA** que operara en caso de emergencia en la UNIDAD DE ATENCIÓN, mencionada, cuyos integrantes son:

Agente Educativo	Diana Alejandra Morales C.
Auxiliar pedagógico	Fabiola Vargas.
Personal de Salud	Lady Viviana Peña
Participante UA 1	Carmen Diva Barreto.
Participante UA2	Natalia Serrano.
Participante UA3	Mariluz Perdomo Losada.

Dentro de la selección no debe haber participantes (gestante- lactante)

Además, en el marco de, la brigada asistirá a las capacitaciones programadas, cuando sea necesario.
En constancia firma

Diana A Morales	Fabiola Vargas Rod.	x Lady Viviana Peña R.
AGENTE EDUCATIVO	**AUXILIAR PEDAGOGICO**	**AUXILIAR DE ENEFERMERIA**
x Carmen Diva Barreto.	Natalia Serrano M.	Mary Luz Perdomo Losada
PARTICIPANTE UA 1	**PARTICIPANTE UA 2**	**PARTICIPANTE UA 3**

COORDINADOR: Martha C Barrenos.

administrativo@corpmidi.com
www.corpmidi.com

Powered by CamScanner

CorMiDi de Garzón
Nit. 891101024-3

ACTA DE SELECCIÓN DE BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

C.A.E.02

FECHA	13 / 03 / 2025	**HORA**	8:00 am
UDS	San Vicente de Paul 3	U2	

A través de esta acta de concertación, la comunidad de la sede de trabajo de E1H SP3 modalidad familiar, definen a partir del ejercicio del SIMULACRO DE ATENCIÓN DE DESASTRES, la **BRIGADA** que operara en caso de emergencia en la UNIDAD DE ATENCIÓN, mencionada, cuyos integrantes son:

Educadora familiar líder	Diana Carolina Franco
Auxiliar pedagógico	Sofia Ramirez Trujillo
Personal de Salud	LADY VIVIANA PEÑA
Beneficiario Familiar 1 (hombre)	Wilbeth Cantero Calderon
Beneficiaria familiar 2 (no gestante- no lactante)	Sheril Carvajal

Además, en el marco del PROYECTO MINGAS PROTECTORAS, la brigada asistirá a las capacitaciones programadas, cuando sea necesario.

En constancia firma

	Sofia R.T.	LADY VIVIANA PEÑA
EDUCADOR FAMILIAR LIDER	**AUXILIAR PEDAGOGICO**	**AUXILIAR DE ENEFERMERIA**

Wilbeth Cantero C	Sheril Carvajal
BENEFICIARIO 1	**BENEFICIARIO 2**

Vo.Bo. COORDINADOR: Martha C. Vanegas

administrativo@corpmidi.com
www.corpmidi.com

Powered by CamScanner

CorMIDI de Garzón
NIT 891101024-1

ACTA DE SELECCIÓN DE BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

C.A.E.02

FECHA	13/03/2024	**HORA**	8:00
UDS	San Vicente de Paul 3	U1	

A través de esta acta de concertación, la comunidad de la sede de trabajo de EIH SPS3 modalidad familiar, definen a partir del ejercicio del SIMULACRO DE ATENCIÓN DE DESASTRES, la **BRIGADA** que operara en caso de emergencia en la UNIDAD DE ATENCIÓN, mencionada, cuyos integrantes son:

Educadora familiar líder	Diana Carolina Franco Muñoz
Auxiliar pedagógico	Sofia Ramirez Trujillo
Personal de Salud	Lady Viviana Peña
Beneficiario Familiar 1 (hombre)	Jadoñi Lucio Salinas Ortiz
Beneficiaria familiar 2 (no gestante- no lactante)	Geraldine Vargas G.

Además, en el marco del PROYECTO MINGAS PROTECTORAS, la brigada asistirá a las capacitaciones programadas, cuando sea necesario.

En constancia firma

Diana Carolina Franco	Sofia R T.	LADY VIVIANA PEÑA
EDUCADOR FAMILIAR LIDER	**AUXILIAR PEDAGOGICO**	**AUXILIAR DE ENEFERMERIA**

J. Lucio Salinas	
BENEFICIARIO 1	**BENEFICIARIO 2**

Vo.Bo. COORDINADOR: Martha G Vanegas.

Powered by CamScanner

CorMiDi de Garzón
Nit 891101024-3

ACTA DE SELECCIÓN DE BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

C.A.E.02

FECHA	13/03/2025	**HORA**	8:00 am
UDS	San Vicente de Paul 3		U3

A través de esta acta de concertación, la comunidad de la sede de trabajo de SVP3 modalidad familiar, definen a partir del ejercicio del SIMULACRO DE ATENCIÓN DE DESASTRES, la **BRIGADA** que operara en caso de emergencia en la UNIDAD DE ATENCIÓN, mencionada, cuyos integrantes son:

Educadora familiar líder	Diana Carolina Franco Muñoz
Auxiliar pedagógico	Sofia Ramirez Trujillo
Personal de Salud	LADY VIVIANA PEÑA
Beneficiario Familiar 1 (hombre)	Karol Lizeth M.U.
Beneficiaria familiar 2 (no gestante- no lactante)	Norely Gabriela Betancourth

Además, en el marco del PROYECTO MINGAS PROTECTORAS, la brigada asistirá a las capacitaciones programadas, cuando sea necesario.

En constancia firma

	Sofia R T.	LADY VIVIANA PEÑA
EDUCADOR FAMILIAR LIDER	**AUXILIAR PEDAGOGICO**	**AUXILIAR DE ENEFERMERIA**

Norely Betancourth	Karol Vargas
BENEFICIARIO 1	**BENEFICIARIO 2**

Vo.Bo. COORDINADOR: Martha L. Lomegas

administrativo@corpmidi.com
www.corpmidi.com

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

ACTA DE SELECCIÓN DE BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

C.A.E.02

FECHA	26 DE MARZO/2025	HORA	9:00, 2:00, 4:00
UDS	SAN VICENTE DE RAUL Y		

A través de esta acta de concertación, la comunidad del Grupo de Atención SAN VICENTE DE RAUL Y modalidad EIH, definen a partir del ejercicio del SIMULACRO DE ATENCIÓN DE DESASTRES, la **BRIGADA** que operara en caso de emergencia en la UNIDAD DE ATENCIÓN, mencionada, cuyos integrantes son:

Agente Educativo	EDILMA ORTIZ MENESES
Auxiliar pedagógico	AMELIA SOTELO M
Personal de Salud	LADY VIVIANA PEÑA R.
Participante UA 1	ANA SILVIA LOPEZ GOMEZ
Participante UA2	JEIDY KATERINE ESQUIVEL M
Participante UA3	DORIS PERDOMO

Dentro de la selección no debe haber participantes (gestante- lactante)

Además, en el marco de, la brigada asistirá a las capacitaciones programadas, cuando sea necesario.
En constancia firma

Edilma Ortiz M	Amelia Sotelo M.	Lady V. Peña
AGENTE EDUCATIVO	AUXILIAR PEDAGOGICO	AUXILIAR DE ENEFERMERIA
Ana Silvia Lopez	Jeidy Esquivel.	Doris Perdomo
PARTICIPANTE UA 1	PARTICIPANTE UA 2	PARTICIPANTE UA 3

COORDINADOR: Martha Clara Vanegas.

CorMiDi de Garzón
Nit. 891101024-3

ACTA DE SELECCIÓN DE BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

C.A.E.02

FECHA	5-MARZO-2025	**HORA**	3:00pm.
UDS	SVP-6.		

A través de esta acta de concertación, la comunidad del Grupo de Atención _____modalidad EIH, definen a partir del ejercicio del SIMULACRO DE ATENCIÓN DE DESASTRES, la **BRIGADA** que operara en caso de emergencia en la UNIDAD DE ATENCIÓN, mencionada, cuyos integrantes son:

Agente Educativo	Luz Andrea Pino C.
Auxiliar pedagógico	Lina Xiomara Garcia M
Personal de Salud	Adriana Mosquera
Participante UA 1	Daniela Garcia Pacheco.
Participante UA2	Liliana Paez Losada
Participante UA3	Andrea Suarez Valencia

Dentro de la selección no debe haber participantes (gestante- lactante)

Además, en el marco de, la brigada asistirá a las capacitaciones programadas, cuando sea necesario.
En constancia firma

Luz Andrea Pino C.	Lina Xiomara M.	ADRIANA MOSQUERA.
AGENTE EDUCATIVO	**AUXILIAR PEDAGOGICO**	**AUXILIAR DE ENEFERMERIA**
Daniela Garcia P	Liliana Paez Losada	Andrea Suarez Valencia
PARTICIPANTE UA 1	**PARTICIPANTE UA 2**	**PARTICIPANTE UA 3**

COORDINADOR: Gloria Stefany U.

administrativo@corpmidi.com
www.corpmidi.com

Powered by CamScanner

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE ACCIDENTES Y DESASTRES

SAN VICENTE DE PAUL 3

PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA - MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL



AÑO 2025

CONTENIDO

Introducción

Normativa de referencia

Justificación

Objetivos:

- General
- Específico

1. Aspectos conceptuales del plan para la gestión de riesgos de accidentes
   1.1 ¿Qué son los accidentes en la primera infancia?
   1.2 ¿Qué significa gestionar los riesgos de accidentes en primera infancia?
   1.3 ¿Por qué es importante gestionar los riesgos de accidentes?
   1.4 ¿Por qué ocurren los accidentes en la primera infancia?
2. Grafica del ciclo de gestión de riesgos
3. Identificar y conocer los riesgos en el HCB.
4. Reducir los riesgos, estrategias de prevención
5. Atención al accidente o situación
6. Recuperación
7. Promoción de la gestión de riesgos con la familia y la comunidad
8. Actuación
9. Situaciones que afectan la vida o integridad de las niñas y los niños- protocolos de seguridad
   Cuidados a tener en cuenta en las salidas pedagógicas
10. En caso de extravió
11. En caso de muerte
12. Llegada y salida de los niños y niñas al HCB
13. Rutas para actuar en caso de perdida o muerte en el HCB
14. ¿Cómo actuar cuando los padres, madres o cuidadores no recogen a los niños y niñas en los horarios establecidos?
15. Uso del material didáctico y los juguetes
16. Gestión de riesgo de desastres- Plan de emergencia

INTRODUCCIÓN

El plan de gestión de riesgo con el que cuenta la UA 1,2,3 es para identificar y conocer los riesgos de accidentes y desastres que pueden afectar a las niñas y los niños de Primera Infancia, para posteriormente realizar acciones de reducción del riesgo por medio de la prevención y la mitigación en los entornos en que transcurre la cotidianidad de los participantes en la unidad de servicio; en caso de ocurrir el accidente o el desastre que involucren a las gestantes, lactantes, las niñas y los niños y sus familia o acudientes el equipo EIH deben tener la capacidad de dar respuesta a la situación, realizando acciones de recuperación y garantizar la continuidad del servicio en cualquiera de los casos.

Son múltiples las amenazas a las que estamos expuestos en cualquier momento de nuestras vidas. En nuestro país, por las características de nuestro territorio estamos potencialmente amenazados por eventos que pueden ser de diferentes tipos dependiendo de su origen, por ejemplo los originados por dinámicas propias de la tierra, como los sismos, las erupciones volcánicas, los derrumbes, los vendavales, las tormentas eléctricas. También hay amenazas de origen socio-natural que se expresan a través de fenómenos naturales pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción humana, por ejemplo las inundaciones por invasión de rondas de ríos o deslizamientos por explotación de canteras o tala de árboles; y por último las antrópicas que son atribuibles a la acción humana, como los incendios, las explosiones, la contaminación y el terrorismo.

Los niños y niñas de primera infancia son especialmente vulnerables a los efectos de esas amenazas en caso que estas se materialicen y eso representa el riesgo al que están expuestos, dentro de la unidad de servicio existen diferentes tipos de peligros y riegos que pueden ocasionar daño físico y psicológico. Para que los niños y las niñas puedan estar protegidos ante estas situaciones debemos tomar medidas para gestionar los riesgos y garantizar su vida e integridad física y psicológica, tratando de respetar al máximo sus ambientes cotidianos.

Por tanto, el presente plan de gestión del riesgo muestra aspectos conceptuales del plan para el control de riesgos y el manejo de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas y los niños. (Plan de Gestión del riesgo de accidentes). Plan de Emergencia (Plan de Gestión del riesgo de Desastres). Plan de gestión en caso de extravío y muerte de un niño.

JUSTIFICACIÓN

El Plan de gestión del riego del unidad de servicio HCB establecido como su prioridad la atención integral a las niñas y los niños de primera infancia poniendo de manifiesto que estos y sus familias afrontan situaciones de segregación socioeconómica y espacial que afectan su calidad de vida y sus posibilidades de desarrollo, por lo cual se plantea la Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia como programa prioritario.

Las niñas y los niños desarrollarán sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos: a la salud, al crecimiento y la alimentación saludable; a la educación con calidad, pertinencia y sin ningún tipo de discriminación; a la familia y los ambientes protectores, seguros y humanos que protejan la vida y prevengan las violencias; a vivir la identidad de género y la sexualidad; a desarrollarse de acuerdo con el momento del ciclo vital y a que sean respetadas sus identidades; a acceder al patrimonio cultural, al arte, al juego, la recreación y al deporte; a incidir en las decisiones de la ciudad y a expresar plenamente sus ciudadanías.

En la Primera Infancia los accidentes y lesiones constituyen un alto porcentaje de consultas en los servicios de urgencias; sin embargo, a pesar de su peso en la morbilidad y mortalidad infantil, los accidentes son considerados por las familias como eventos fortuitos, casuísticos, los cuales ocurren por la incontrolable ley del destino, aunque la característica que define un accidente es su falta de intencionalidad, en la mayoría de los casos se relacionan claramente con situaciones negligentes por parte de las familias y las unidades de servicio.

Precisamente el Plan de gestión de riesgos que se propone contempla los riesgos de accidentes, riesgos de desastres los cuales deben ser identificados e intervenidos en “Corresponsabilidad de las familias, cuidadoras, cuidadores y agentes educativos y culturales en la generación de condiciones para el desarrollo integral de las niñas y los niños, es un plan que asume las dinámicas de los espacios de infraestructura a los cuales acuden las familias, niños, niñas y gestantes, al igual que se tratan de identificar las posibles amenazas generadas por los cambios climáticos y las condiciones geográficas que se identifican en los contextos que se habita.

NORMATIVA DE REFERENCIA

Desde la década de los sesenta el país viene haciendo transformaciones importantes en sus concepciones de niñez y la atención que debería prestársele, éstas hicieron posible que en 1990 Colombia formalizara la adhesión a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Adicionalmente con la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño por el Congreso de la República de Colombia (Ley 12 de 1991), su incorporación en el marco de la Constitución Política de 1991 (artículo 44) y la promulgación de la Ley 1098 de 1996 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Desde este marco político se ha avanzado en la concepción de atención integral a la primera infancia para que sea una responsabilidad ejercida de forma permanente y sostenible por el Estado es el reto ante todo por razones éticas y políticas.

El Congreso de la República expide la Ley 1523 del Abril 24 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". En el capítulo I "Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres". En el Artículo 1°.De la gestión del riesgo de desastres: La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. En el Parágrafo 1°.La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población; en este sentido cobra importancia la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como entidad pública, ya que hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuyo propósito es ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

El Decreto 936 de Mayo de 2013 expedido por Presidente de la República de Colombia a través del Departamento Administrativo para La Prosperidad Social. "Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones" en su ARTÍCULO 1°.define el Objeto y Campo de Aplicación. El presente Decreto tiene por objeto la reorganización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en cuanto se refiere a su integración y sus funciones, así como, desarrollar la función de articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con las entidades responsables de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. El presente Decreto se aplicará a todas las entidades del Estado que formulan, ejecutan y evalúan políticas públicas de infancia, adolescencia y familia y a todas las instituciones públicas o privadas que prestan el Servicio Público de Bienestar Familiar cuyo objeto sea el fortalecimiento familiar y la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración,

de acuerdo con lo establecido en las Leyes 7 de 1979 y 1098 de 2006 y los Decretos 2388 de 1979 y 1137 de 1999.

El derecho que tienen los niños y las niñas a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, en especial, contra el maltrato y abusos de toda índole, lo contempla la Ley 1098 en sus Artículos 18 y 29 como un derecho impostergable a la primera infancia. En consecuencia el Estado debe actuar con determinación sobre los factores externos que atentan contra la integridad y seguridad de los niños y las niñas, así como garantizar una atención oportuna y de calidad frente a hechos que amenazan su sobre vivencia y desarrollo

OBJETIVOS

Objetivo General

Orientar las acciones para gestionar los riesgos de accidentes y desastres dentro de la modalidad EIH de atención a la primera infancia.

Objetivos Específicos

- Orientar a los agentes educativos, auxiliares pedagógicos, psicosociales y equipo de salud y nutrición que hacen parte de la Unidad de Servicio en el plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afectan la vida o integridad de las niñas y los niños en las diferentes áreas en las cuales se realizan los encuentros EIH.

- Disminuir riesgos y peligros existentes dentro de la unidad de servicio que afecte la integridad física y psicológica de las madres gestantes, lactantes, niños, niñas y sus familias.

- Garantizar un ambiente seguro y protector para nuestros beneficiarios a partir de la mitigación de riesgos.

- Realizar simulacros referidos a las situaciones que se pueden presentar bien sea de accidentes o de desastres con los participantes a los encuentros grupales, como estrategia de prevención y actuación adecuada en caso de ocurrencias.

1. ASPECTOS CONCEPTUALES DEL PLAN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS SITUACIONES QUE AFECTEN LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

1.1. ¿Qué son los accidentes en la primera infancia?

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) los accidentes son considerados una forma de violencia no intencional y lo definen como "El uso deliberado de la fuerza física o del poder, ya sea en grado de amenaza o afectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (OMS, 2002). Los accidentes son eventos que surgen de manera inesperada, suceden sin intención y pueden o no generar lesiones físicas y psicológicas a las niñas y los niños. Los accidentes pueden suceder por motivos diversos (factores de riesgo) y tener consecuencias muy diferentes. Se define entonces un accidente como cualquier suceso que es provocado por diversos factores de riesgo a partir de una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario.

1.2. ¿Qué significa Gestionar los Riesgos de accidentes en la primera infancia?

La gestión de riesgos de accidentes es un proceso, que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a conocer los riesgos, promover mayor conciencia de estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse. Lo anterior privilegiando a las niñas y niños en las relaciones de los adultos cuidadores que se encuentran en los diferentes entornos en que transcurre la vida de las niñas y los niños; con el fin de generar y fortalecer redes sociales de movilización y de apoyo para garantizar su derecho a la protección y a la vida, favoreciendo en ellas y ellos su desarrollo integral. (SDIS, 2015)

1.3. ¿Por qué es importante Gestionar los riesgos de accidentes?

La protección de las niñas y los niños contra los peligros físicos es un derecho impostergable de la primera infancia, por lo tanto es importante tener en cuenta que los accidentes no son consecuencia de hechos fortuitos o hechos asociados al azar; los accidentes en la primera infancia son evitables y por esta razón pueden ser catalogados como una forma de violencia no intencional, ya que aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana, son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir y en la mayoría de veces se relacionan con factores ambientales y con la falta de percepción de los riesgos de los agentes educativos, su desconocimiento para evitarlos y la impericia para reaccionar en caso de la ocurrencia del accidente.

Lo anterior en coherencia con la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos de la Infancia donde se hace énfasis en la responsabilidad social de proteger a las niñas y los niños, así como garantizar ambientes seguros, entornos protectores y realizar las acciones necesarias para ello. Esto incluye claramente una de las principales causas de muerte e incapacidad en la primera infancia: los accidentes.

1.4. ¿Cuáles son los factores que pueden generar los accidentes en la primera infancia?

Para el conocimiento de los riesgos de accidentes es necesario primero entender los riesgos como la posibilidad de sufrir un daño físico o psicológico futuro e hipotético que se puede manifestar en cualquier momento durante la realización de actividades cotidianas de las niñas y los niños y esas posibilidades aumentan o disminuyen de acuerdo con que los factores de los riesgos son múltiples y se relacionan entre sí (cadena de eventos) generando los accidentes (materialización de los riesgos).

Los factores (causas) de un accidente, pueden ser definidos como condiciones derivadas de aspectos ambientales y humanos así:

Factores Ambientales: Son los relacionados con las diversas condiciones del entorno físico y hacen que los ambientes presenten riesgos, tales como: ubicación geográfica, cambios climáticos, condiciones y características de la arquitectura, estructuras e infraestructura, estado de las viviendas, material didáctico, entre otros; es decir, el objeto, elemento o mecanismo que desencadena el accidente y que puede ser peligroso por sí mismo (enchufe, cable, pesticida, etc.) o que lo es debido a un defecto de diseño o de fabricación, o bien a una utilización incorrecta (sobrecargar un enchufe, no sujetar cuadros, armarios, archivadores a la pared, etc.).

Factores Humanos: Son los relacionados con aspectos propios de la persona, en este punto la falta de percepción del riesgo tiene una connotación importante tanto en los adultos debido a la no identificación los riesgos que pueden causar accidentes en las niñas y niños, teniendo en cuenta que en los dos primeros años de vida se carece de la percepción de riesgos, es decir la ocurrencia de accidentes en la primera infancia, están directamente relacionados con la percepción de los riesgos del adulto cuidador. Es importante aclarar que hay otros factores humanos relacionados con el estado físico y de salud de las niñas y los niños.

Es preciso resaltar los aspectos psicosociales, relacionados con los agentes educativos y las acciones correspondientes para evitar la ocurrencia de accidentes, en este sentido, es preponderante la percepción del riesgo, las acciones y decisiones ante los riesgos y la preparación para actuar ante un accidente por parte de los agentes educativos, el acompañamiento a mujeres gestantes, niñas y niños en momentos críticos como la lactancia, el consumo de alimentos, la siesta, el juego, la exploración del medio y en general todos los momentos en que las niñas y los niños realizan actividades en el servicio de educación inicial, lo anterior partiendo de la premisa que ningún niño o niña debe permanecer sin el acompañamiento de un adulto cuidador responsable; esto se logra garantizando entornos protectores para las niñas y los niños.

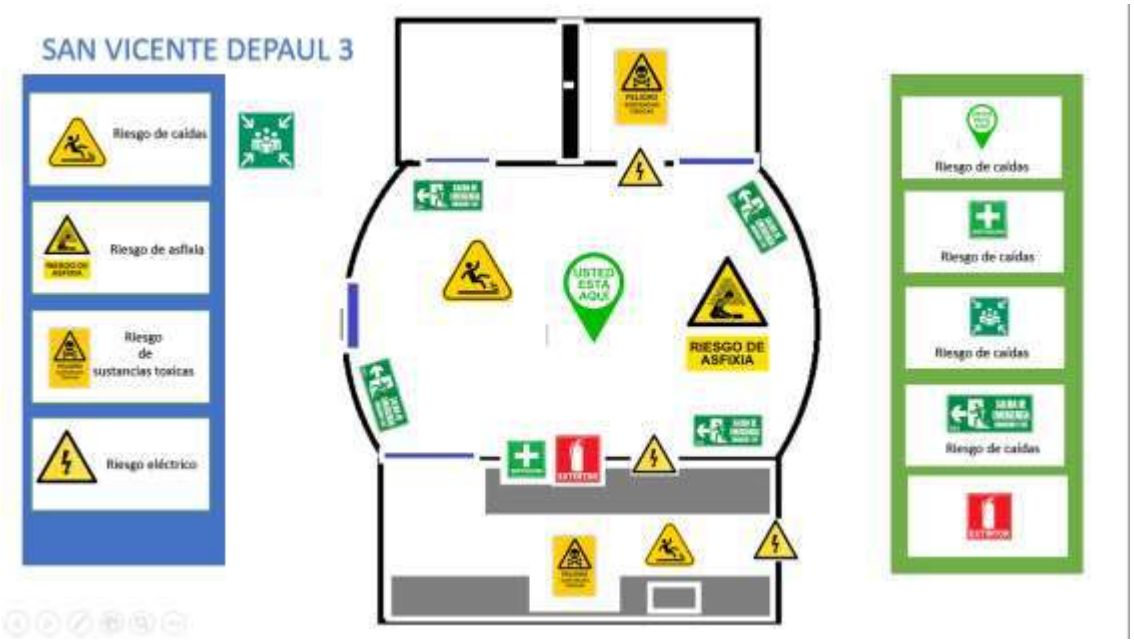
2. CICLO DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS



3. IDENTIFICAR Y CONOCER LOS RIESGOS PRESENTES EN LA UA DE ENCUENTROS GRUPALES.

Atendiendo a que importante que los equipos de atención y participantes conozcan los riesgos de accidentes a los cuales están expuestos se realizarán las siguientes acciones:

- Plano de los espacios identificando los riesgos propensos a esas áreas, como, por ejemplo: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.



RIESGO	CONSECUENCIAS	EJEMPLOS DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN (PREVENCIÓN, MITIGACIÓN)
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir algún daño cerebral o la muerte.	-Acompañar siempre en todas las actividades a las madres gestantes y lactantes, niñas y niños. - Mantener fuera del alcance de las niñas y los niños menores de tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después de las comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.
Riesgo de asfixia: por acceso a bolsas, ubicación de frazadas y colchonetas, falta de percepción de riesgos, entre otros.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir	-No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de

	algún daño cerebral o la muerte. Las niñas y los niños corren un alto riesgo de asfixiarse.	los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios.
Riesgo de Ahogamiento por inmersión: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos.	Evento que ocasiona la disminución del aporte de oxígeno o reducción mantenida del flujo sanguíneo cerebral, ocupa una posición de importancia entre las causas de muerte en la primera infancia. El ahogamiento se define como un accidente por inmersión con resultado de muerte durante las primeras 24 horas luego de la inmersión, independientemente del resultado final. El tiempo de hipoxia cerebral (no llega suficiente oxígeno al cerebro) necesario para generar daño neurológico o daño cerebral permanente es de alrededor de 5 a 6 minutos en adelante.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de los niños. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.

Riesgo de caída de altura y de la propia altura por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. **Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos.**	Es una de las principales causas de muerte y de lesiones y traumatismos craneoencefálicos y óseos permanentes en niñas y niños.	-Acompañar en todas las actividades a las gestantes y lactantes, niñas y los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tengan pasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos. -Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todas los lugares de la casa -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas de las niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes o estén mal amarrados. -Ubicar franjas o alfombras antideslizantes en el piso del baño y cocina. -Tener conocimientosy elementos de Primeros auxilios.

Riesgo de quemaduras: producido por agentes externos, ya sean físicos (sólidos calientes como planchas y estufas o, líquidos como aceite o agua, por larga exposición al sol o, por fuego), químicos (ácidos como el clorhídrico, sulfúrico, muriático, por álcalis como la soda cáustica ó quemadura de las vías respiratorias por inhalación de sus vapores), eléctricos (descargas eléctricas a diferentes voltajes) y/o cualquiera de sus combinaciones, falta de percepción de riesgos.	Daño o destrucción de la piel o tejidos más profundos como el músculo y el hueso por calor o frío; muerte.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Evitar que los mangos de sartenes, cacerolas y ollas sobresalgan del borde de la estufa. -Alejar a los niños de la cocina. -Evitar que los niños jueguen con fósforos, velas, encendedores o pólvora. -Acompañar a las niñas y los niños mientras están al acceso de alimentos y líquidos calientes. -Siempre aplicar protector solar. -Tener con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo de intoxicaciones dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en el destape de cañerías, entre otros. **Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros.**	Reacción del organismo causada por exposición, ingestión, inyección o inhalación de una sustancia tóxica; según la evolución y la respuesta orgánica de cada niña o niño puede comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en niñas y niños que sufren reacciones alérgicas graves. Intoxicación con monóxido de carbono.	--Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -mantener el botiquín de primeros auxilios en un lugar visible pero fuera del alcance de los niños y niñas. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas.	. Al recibir una descarga puede sufrir un paro cardiorrespiratorio y la muerte; lesiones severas como quemaduras de tejidos blandos y óseos, falta de percepción de riesgos.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de los espacios de encuentro esté en buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no están en uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven a la boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del

		agua. -Tener con conocimientos y Elementos de Primeros auxilios.
. Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos.	. Contusiones, trauma craneoencefálico, heridas, aplastamiento o mutilación de los dedos, entre otras.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados. -Tener especial cuidado con las puertas -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
. Riesgo lactante: de muerte súbita	El **síndrome de muerte súbita del lactante** (SMSL) es una causa frecuente de muerte de niños y niñas de entre 1 y 12 meses de edad	-Acostar al bebé boca arriba. Acuéstelo sobre una superficie firme, plana y sin almohada. Cuando tenga edad para darse vuelta por sí mismo(a), lo podrás dejar dormir en la posición que a la niña o niño le guste. -Abrigar al bebé pero no demasiado. No le ponga más ropa que lo que usted lleva puesta. Para ver si está demasiado abrigado(a), tóquele la nuca. Si la piel está húmeda, el bebé tiene demasiado calor y debería quitarle algunas prendas de ropa o mantas.

		-La leche materna ayuda a disminuir los riesgos del SMSL.
. **Riesgo de por herida con objeto** **corto punzante:** Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos	. Heridas leves y profundadas, hemorragias, mutilación de miembros inferiores o superiores	-Acompañar en todasl as actividades a las niñas y los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís.
. **Riesgo de accidente por mordedura de un animal:** convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos.	.Heridas ocasionadas por los dientes de un animal. Se caracterizan por ser laceradas, punzantes, causan hemorragias y a veces shock. Una persona mordida corre alto riesgo de infección (entre ellas el tétano y la rabia) porque la boca de los animales está llena de bacterias. Inicialmente afectan el tejido blando pero según la evolución y la respuesta orgánica	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad y respeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres.

	de cada persona pueden comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en personas que sufren reacciones alérgicas graves.	-Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo, dónde se resguarden del sol y de la lluvia. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. Riesgo de accidente por mordedura de niño a niño	Una mordedura humana puede romper, perforar o rasgar la piel. Las mordeduras que rompen la piel pueden ser muy graves debido al riesgo para infección.	-Intervenga inmediatamente para poner fin a las mordidas. -Si un bebé ha mordido, dele un objeto seguro para la dentición. -A un niño de entre 1 y 4 años de edad, enséñele palabras a utilizar para expresar sentimientos o necesidades. -No muerda al niño en retribución Evite clasificar a un niño como "el que muerde" "el morejoncito" -Evite que muchos niños de 1 y 2 años estén confinados sin suficiente espacio. -Ayude a un niño a lidiar con el estrés - Supervise de cerca el juego Ponga atención a lo que enseña

. **Riesgo de accidentes por arma de fuego:** tener en casa armas de fuego al alcance de las niñas y los niños, falta de percepción de riesgos.	. Muerte, hemorragia, daños en órganos, tejidos y sistemas del cuerpo, discapacidad.	-No tener armas dentro de la casa y si las tiene: Asegurarse de que las armas estén descargadas y tener especial cuidado de guardarlas bajo llave; las balas también deben guardarse bajo llave y en un lugar por separado del arma. Manipular siempre las armas como si estuvieran cargadas y nunca apuntar a alguien con ellas. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. **Riesgo de accidentes de tránsito:** exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito, superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de sujeción de niñas y niños.	. Muerte, lesiones graves y leves, discapacidad.	-Circular a velocidad baja, El límite de velocidad de 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la vía pública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). -Conducir sobrio. -Realizar las revisiones periódicas a los vehículos. -No llevar niñas y niños menores de tres años en motocicletas. -Usar cinturones de seguridad. -Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza.

4. ATENCIÓN AL ACCIDENTE O LA SITUACIÓN

La Gestión de Riesgos de Accidentes, inicia al momento de identificar qué accidente ha ocurrido y comprenden todas las acciones que se realiza para atender el accidente (Brindar los Primeros Auxilios, activar la póliza de seguro contra accidentes y remitir a un centro de atención en salud), es necesario evaluar las causas que generaron el accidente y hacer las correcciones necesarias para evitar que vuelva a ocurrir.

Con anterioridad a la iniciación de la atención se adelanta las gestiones necesarias para que las niñas y los niños cuenten con una póliza de seguro contra accidentes.
Se documenta el procedimiento que realizarán los agentes educativos del servicio de educación inicial en corresponsabilidad con el cuidador al momento de presentarse un accidente si es en lugar del encuentro. Desde brindar los primeros auxilios, solicitar el servicio de ambulancia o transporte del participante, acompañamiento por parte de un agente educativo documentos requeridos y procedimiento para la activación de la póliza.

En caso de ocurrir un accidente a una gestante o lactante, un niño o niña, cualquiera sea su gravedad dentro de la modalidad, se privilegia la atención inmediata, brindando los Primeros Auxilios que sean necesarios según sea el caso. Para esto, la Unidad de Atención cuenta con una equipo capacitado y certificado en curso de Primeros Auxilios, con los elementos necesarios para suministrar los primeros auxilios, de acuerdo a lo establecido en los manuales de operación.

E importante tener en cuenta los siguientes momentos:

a. se asegurar la atención en Primeros Auxilios del niño(a) con o sin lesión aparente.

b. se decide el traslado del niño(a) lesionado(a) a una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

c. En caso de presentarse lesiones como las que se describen a continuación, se llama de inmediato

al servicio de urgencias de su territorio e informar al Centro Zonal y solicitar servicio de ambulancia si es necesario o pedir orientación médica:

LESIÓN	DESCRIPCIÓN
Heridas	Lesión con sangrado abundante. Cualquier lesión en los ojos. Lesión en la cabeza con sangrado.
Fracturas	Siempre que sospeche que la lesión corresponde a una fractura. Lesión con rotura y salida del hueso al exterior.
Trauma Cráneo Encefálico	Todos los golpes en la cabeza. Todos los golpes en la cabeza que produzcan pérdida de la conciencia. Todos los golpes en la cabeza que produzcan convulsiones, náuseas y/o vómitos. Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado de oído o nariz.
Quemaduras	Toda lesión por contacto con una fuente de calor tales como: sólidos

d. Se informa sobre el lugar de atención y estado de salud del niño(a) al Centro Zonal que corresponda la modalidad de acuerdo a su ubicación.
e. Se hace seguimiento a la evolución del niño(a) y reincorporarlo al Servicio Social una vez se haya recuperado de la lesión.
f. En caso de no haber requerido traslado a una Institución Prestadora de Servicios de Salud, se le informa al padre, madre o acudiente del niño(a) todo acerca de la ocurrencia del accidente y registrarlo en el libro de novedades.

La EAS delega a un funcionario capacitado en primeros auxilios quien realiza el seguimiento e indagación del accidente, en ningún momento debe desarrollarse con el deseo de encontrar culpables o responsables para castigarlos, de ser así no tendrá éxito en la investigación del accidente. Utilice la siguiente secuencia para efectuar el seguimiento e indagación del accidente:

- Se acude al lugar del accidente lo más pronto posible.
- Se habla con los testigos del hecho o cualquier persona que pueda conocer las circunstancias del suceso.
- Se Indaga acerca de las actividades que realizaba la gestante o lactante, el niño, o niña, descripción del accidente, tipo de lesión, la parte del cuerpo afectada, el agente que ocasionó el accidente (elemento que causó la lesión) y otras circunstancias relevantes del accidente.
- Se escucha las posibles causas que originaron el accidente, las cuales se clasifican en Acciones inseguras (cuando una persona realiza una acción que origina un accidente) y/o Condiciones inseguras (cuando las causas del accidente son provocadas por elementos o condiciones inseguras del entorno), preguntar sobre el por qué de cada uno de los hechos, así como de sus antecedentes llegando a determinar las causas principales desencadenantes del accidente.
- Se anima a las personas a aportar ideas para prevenir futuros accidentes.
- Se analiza las posibles causas (acciones y condiciones inseguras).

- Se concreta una posible solución; tal vez el problema ya ha sido solucionado por alguien.
- Se asegura que las condiciones sean corregidas. Si no pueden corregirse inmediatamente, reporte a todas las personas que les concierne.
- Se asegura que las condiciones sean corregidas. Si no pueden corregirse inmediatamente, reporte a todas las personas que les concierne.
- Publique la acción correctiva que fue tomada, para que todo el Talento Humano

de la Modalidad se beneficie de la experiencia.

6. RECUPERACIÓN

Una de las consecuencias de los accidentes son los daños psicológicos en la niña o el niño, las familias

y la Mc que se encontraba con él o ella al ocurrir el evento.

Las personas que se vean afectadas por un accidente que en sí es una situación traumática se podrían encontrar en un estado de vulnerabilidad y desorganización emocional, que requiere la acción corresponsable entre la familia, la comunidad y el estado representado por sus entidades para que la crisis sea abordada desde un enfoque integral que busque el fortalecimiento del tejido

social en que se encuentran las personas afectadas, a través de la participación conjunta, definida y pertinente de las redes de soporte social, que permitirá que ellas retornen a unas condiciones similares a las que tenían antes del evento.

7. PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES CON LAS FAMILIAS Y COMUNIDAD.

La EAS desarrolla estrategias presenciales y comunicativas permanentes para garantizar que el talento humano, las niñas, los niños, las familias o cuidadores conozcan los procesos y procedimientos diseñados.

8. ACTUALIZACIÓN.

Si se hace modificación en la infraestructura, en el mobiliario, en la dotación, en las condiciones de orden público, en la población a atender; se hace necesario hacer los ajustes al documento y socializarlos, con el fin de garantizar la reducción de los factores de riesgo

9. SITUACIONES QUE AFECTEN LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS GESTANTES, LACTANTES, NIÑAS Y LOS NIÑOS (PROTOCOLOS DE SEGURIDAD)

10. EN CASOS DE EXTRAVÍO

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravío son la llegada y la salida de los niños y niñas al sitio de encuentro y las salidas pedagógicas. Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA de la siguiente manera:

- Indague con la persona responsable y/o personas cercanas las circunstancias presuntas en que se extravió el niño o la niña, y el último lugar y momento en que fue visto-a.
- Recorra los posibles lugares en los que puede encontrarse, busque al interior del servicio, indague con los niños y niñas respecto a los lugares que posiblemente puede ocultarse para jugar.
- Con el apoyo de otros adultos responsables, inicie un proceso de búsqueda exhaustiva desde el lugar donde se presume el extravío, hacia la periferia, en forma concéntrica o de espiral (situaciones como esta ameritan simulacros para que sean entendidas claramente).
- Verifique si el niño o la niña fue recogido por el padre, madre o acudiente y entregado por una persona vinculada al servicio de atención y ésta no dio aviso al responsable del grupo al que pertenece el niño o niña.
- En caso de existir en el sitio del extravío, puntos de información o celaduría, avise rápidamente para garantizar el cierre de las salidas del lugar.
- Informe de inmediato a:
- El Centro Zonal del ICBF
- La Policía de infancia y adolescencia
- La familia
- Informe y solicite apoyo a los referentes de Primera Infancia del centro Zonal del ICBF correspondiente, los cuales deberán acudir o enviar una persona que apoye las labores de búsqueda e información y disponer toda la coordinación interinstitucional necesaria para la pronta ubicación del niño o la niña.
- Para las modalidades integrales se deben establecer roles para cada uno de los integrantes del equipo para garantizar la efectividad de las labores de búsqueda.
- La persona responsable asignada del Centro Zonal y la Agente Educativa serán el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades.
- Acoja rigurosamente las recomendaciones de la Policía y de otras autoridades competentes.
- No abandonar a los demás niños que se encuentran a su cargo. Deben dejarse a cargo de otra(s) persona(s) que pueda(n) cuidarlos mientras el niño o la niña extraviado es encontrado.

11. EN CASOS DE MUERTE

Este apartado aplica para los casos en los que se presenta la muerte de un niño o niña durante el tiempo de permanencia en el encuentro grupal de la atención EIH del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Como primera medida, actúe CON CALMA, para proceder de la siguiente manera:

Cuando se presente el fallecimiento una niña o niño (por cualquier motivo dentro o fuera de la unidad) la UA debe contar con evidencia de reporte de la EAS al supervisor de contrato, con la siguiente información:

- Previa autorización de la familia o cuidador responsable copia del resumen de la historia clínica.
- Copia de la ficha de caracterización del usuario.
- Informe de la atención prestada al usuario fallecido y soportes que para el momento se dispongan.

En el momento de sucedido los hechos se deben:

Informar de inmediato a:

- Al Centro Zonal de Bienestar y la Dirección Regional
- La fiscalía y/o Policía y/o Alcaldía
- La familia

- Reconstruya los hechos y relate por escrito su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias y autoridades, frente al desarrollo de las actividades que se realizaron durante la jornada transcurrida y frente a los hechos concretos relacionados con lo ocurrido. Es posible que alguien calificado del centro zonal o la Regional, tome y escriba la declaración de la persona encargada.
- La Agente Educativa, responsable de la unidad de servicio de Primera Infancia apoyada por las personas responsables asignadas por el Centro Zonal y la Dirección Regional del ICBF, serán el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades competentes. Ninguna otra persona podrá dar información, a menos que tenga autorización explícita de una de estas tres instancias.
- La posición que deben asumir todas las personas (equipo de talento humano) de la unidad de servicio de atención de Primera Infancia y del Centro Zonal y Dirección Regional a cargo del caso, es de respeto y acompañamiento a la familia del niño o la niña.
- Es necesario que la familia reciba acompañamiento Psicológico para la atención de la crisis. Así como para el equipo de talento humano y los niños y niñas. Para estos casos será el Centro Zonal y la Dirección regional quien brindará este acompañamiento profesional.
- El Centro zonal y la Regional deben realizar los trámites necesarios para gestionar el cubrimiento de los gastos del sepelio, a través del seguro funerario con el que cuente la Regional.
- Únicamente en caso de que la familia esté de acuerdo, es aconsejable que los compañeros-as más cercanos al niño o niña fallecido-a y las personas más cercanas vinculadas a la unidad de servicio de atención de Primera Infancia, asistan al sepelio, para que esto facilite la adecuada elaboración del duelo.
- En los siguientes 15 días al fallecimiento, la Agente Educativa encargada y/o la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán invitar a una reunión a los padres y madres de familia de la unidad de servicio de atención de Primera Infancia y a otros interesados, para informar de manera sucinta lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten. Es muy

importante evitar juicios sobre lo sucedido, pues éstos son competencia de las autoridades respectivas. La causa de la muerte y el responsable o no de la misma solamente podrán ser establecidas por las autoridades competentes mediante los procedimientos legalmente establecidos

- La Agente Educativa a cargo y la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán atender los requerimientos de información de las autoridades competentes a fin de esclarecer los hechos y facilitar los procedimientos a que haya lugar desde la competencia de cada entidad.
- Durante los siguientes meses el equipo de apoyo psicosocial, pedagógico o de asistencia técnica local, deberá apoyar con actividades concretas, la elaboración del duelo por parte de los niños, niñas y sus familias, el equipo de talento humano y a la familia del niño o niña fallecido. Es aconsejable permitir la expresión de todos los sentimientos que se generan por lo ocurrido y a partir de ellos desarrollara actividades que permitan, hablar de lo ocurrido.
- El caso deberá seguir el curso de las actuaciones legales establecidas por las autoridades competentes.

12. LLEGADA Y SALIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE PRIMERA INFANCIA EIH.

Estos momentos pueden considerarse como “inestables”, es decir, momentos durante los cuales la organización habitual del Servicio de atención de Primera Infancia se altera, en función de la simultaneidad de las acciones, la presencia de un mayor número de personas y el contacto con la calle, entre otras cosas, por esta razón es necesario establecer acciones preventivas, así:

Con respecto a la llegada

El sentido general de este momento es acoger afectuosamente a los niños y las niñas, de tal manera que se sientan seguros-as y bienvenidos-as a la unidad de atención UA..

- Recibir a los niños y niñas, salúdelos afectuosamente.
- Es importante que la persona que recibe a los niños y niñas, hable con la persona adulta que los acompañará para indagar sobre las condiciones generales en que se encuentran en el momento de ingreso al Encuentro.
- Recuerde registrar en el libro consecutivo de novedades, observaciones y recomendación cualquier información especial que deba ser tenida en cuenta sobre el estado general del niño o la niña, la gestante o lactante.
- Durante el período de recepción, disponga de actividades para los niños y niñas, que les permitan disfrutar el encuentro diario con sus compañeros y compañeras.
- En caso de que los niños y niñas muestren temor, tristeza o cualquier otro sentimiento adverso a la llegada o permanencia en el encuentro, realice actividades que faciliten su proceso de vinculación.

Con respecto a la salida

El propósito general de este momento es despedir a los participantes, madres gestantes, lactantes niños, niñas y sus cuidadores, generarles expectativa positiva con respecto a su asistencia del próximo encuentro.

- Todos los participantes deben salir del sitio de encuentro acompañados de su cuidador, en nigún caso son entregados a otros.
- En caso de que se haya presentado cualquier novedad durante el tiempo de atención de las gestantes, lactantes, niño o la niñas, este debe haber quedado registrado en el formato de novedades y recordar sobre la importancia de hacerle seguimiento a la situación.

13. USO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y LOS JUGUETES

Materiales recomendados:

Materiales recomendados para juguetes y material didáctico que pueden utilizar los niños y niñas:

- Plástico blando y de alta resistencia.
- Insumos o pinturas no tóxicas y resistentes a la abrasión (desgaste por fricción).
- Material resistente a las rasgaduras y a la manipulación.
- Madera

Condiciones de seguridad:

Condiciones mínimas de seguridad que se debe tener en cuenta con los juguetes y material didáctico:

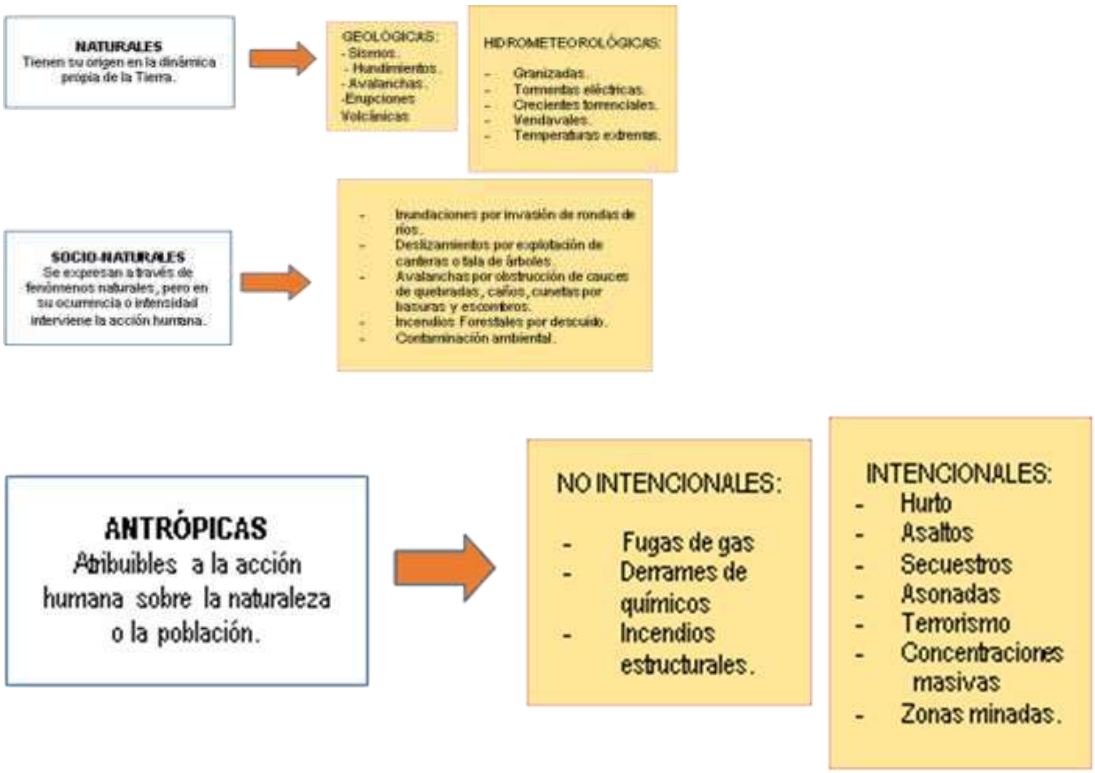
- No deben tener puntas agudas ni filos cortantes.
- No poseer piezas pequeñas removibles, tales como ojos mecánicos, botones, pitos, u otros elementos que puedan ser ingeridos por los niños y niñas.
- El material que se suministre debe cumplir la Norma Técnica NTC 4894, parte1; NTC71-3. Resolución 3388 de 2008 y la Resolución 3117 de 2015 emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual exige aplicación antes de la comercialización y distribución de todos los juguetes destinados al uso humano: Ensayo de Piezas Pequeñas.
- El diseño de piezas mecánicas de abrir y cerrar, subir y bajar, se debe evitar el riesgo de aprisionamiento de dedos.
- Las costuras y uniones deben ser firmes para evitar la salida del relleno.
- Las uniones de las piezas deben ser fuertes, evitando que se desensamblen con facilidad.
- En el caso de que el juguete tenga ruedas con ejes metálicos, estas deben girar con facilidad, ser seguras y sin filos, bordes cortantes.
- Los ensambles deben estar libres de tachuelas, puntillas, grapas o elementos que puedan llegar a generar riesgo para los niños y niñas.
- Si son elementos de abrir y cerrar, que cumplan esta función con facilidad y sin generar riesgos.

- Deben ser resistentes y en lo posible no requerir reparación o mantenimiento especializado y deben ser de fácil limpieza e higienización
- Tenga en cuenta que no todos los juguetes son apropiados para todos los niños y niñas, Mantenga los juguetes diseñados para niños mayores fuera del alcance de los más pequeños, y enséñeles a guardar sus juguetes adecuadamente.
- Tenga precaución con elementos como un globo desinflado o roto puede asfixiar o atragantar a un niño o una niña.
- Siga las instrucciones de las etiquetas de los juguetes que hacen recomendaciones acerca de la edad de uso.
- Tenga la precaución de que cuando llegue un juguete nuevo, deseche enseguida las envolturas plásticas. Enseñe a los niños y niñas a utilizar los juguetes de forma adecuada: cómo jugar con ellos, cómo sacarlos con cuidado de las cajas o los estantes en los que están guardados, cómo y dónde volver a ubicarlos y los cuidados que deben tener para usarlos.
- No permita que los bebes o niños pequeños jueguen con piezas que los puedan asfixiar al tragárselas. El tamaño de las piezas de los juguetes para bebés y niños pequeños deben tener por lo menos 3.5 cm de diámetro y más de 5.8 cm de largo. Usted puede elaborar un medidor con estas dimensiones utilizando el tubo del papel higiénico, y realizar las pruebas con los elementos que tenga en el hogar para el juego de los niños. Cualquier juguete o pieza que encaje totalmente en este tubo medidor representa un riesgo para que los niños la traguen.

14. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (PLAN DE EMERGENCIA)

La amenaza es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente, los cuales deben afrontar sus efectos.

Las amenazas pueden ser de diferentes tipos, de acuerdo a su origen así:



Observando y analizando el entorno del la UA y los entornos de los participantes se ha establecido un plan de emergencia, adaptado a las diferentes áreas y amenazas, este plan ha sido diseñado y socializado con las madres gestantes, lactantes, familias, niños y niñas, se han establecido y demarcado las rutas de evacuación contando con las indicaciones adecuadas para una respuesta ante una situación de emergencia por desastre.



Igualmente se propone un cronograma de simulacros con el objeto de entrenar las acciones ante posibles eventualidades.

CRONOGRAMA: SIMULACROS 2025/ SAN VICENTE DE PAUL 3	
MAYO 22/2025	PRIMER SIMULACRO U1- U2 -U3
AGOSTO 14 /2025	SEGUNDO SIMULACRO U1- U2 -U3
NOVIEMBRE 13/2025	TERCERO SIMULACRO U1- U2 -U3

CONSTRUYENDO FUTURO CON AMOR 1

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE ACCIDENTES

UA: 1,2 3

PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA - MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL



AÑO 2025

CONTENIDO

Introducción

Normativa de referencia

Justificación

Objetivos:

- General
- Específico

1. Aspectos conceptuales del plan para la gestión de riesgos de accidentes
   1.1 ¿Qué son los accidentes en la primera infancia?
   1.2 ¿Qué significa gestionar los riesgos de accidentes en primera infancia?
   1.3 ¿Por qué es importante gestionar los riesgos de accidentes?
   1.4 ¿Por qué ocurren los accidentes en la primera infancia?
2. Grafica del ciclo de gestión de riesgos
3. Identificar y conocer los riesgos en el HCB.
4. Reducir los riesgos, estrategias de prevención
5. Atención al accidente o situación
6. Recuperación
7. Promoción de la gestión de riesgos con la familia y la comunidad
8. Actuación
9. Situaciones que afectan la vida o integridad de las niñas y los niños- protocolos de seguridad
   Cuidados a tener en cuenta en las salidas pedagógicas
10. En caso de extravió
11. En caso de muerte
12. Llegada y salida de los niños y niñas al HCB
13. Rutas para actuar en caso de perdida o muerte en el HCB
14. ¿Cómo actuar cuando los padres, madres o cuidadores no recogen a los niños y niñas en los horarios establecidos?
15. Uso del material didáctico y los juguetes
16. Gestión de riesgo de desastres- Plan de emergencia

INTRODUCCIÓN

El plan de gestión de riesgo con el que cuenta la UA Construyendo Futuros con Amor 1 con sus UBA 1,2,3 es para identificar y conocer los riesgos de accidentes y desastres que pueden afectar a las niñas y los niños de Primera Infancia, para posteriormente realizar acciones de reducción del riesgo por medio de la prevención y la mitigación en los entornos en que transcurre la cotidianidad de los participantes en la unidad de servicio; en caso de ocurrir el accidente o el desastre que involucren a las gestantes, lactantes, las niñas y los niños y sus familia o acudientes el equipo EIH deben tener la capacidad de dar respuesta a la situación, realizando acciones de recuperación y garantizar la continuidad del servicio en cualquiera de los casos.

Son múltiples las amenazas a las que estamos expuestos en cualquier momento de nuestras vidas. En nuestro país, por las características de nuestro territorio estamos potencialmente amenazados por eventos que pueden ser de diferentes tipos dependiendo de su origen, por ejemplo los originados por dinámicas propias de la tierra, como los sismos, las erupciones volcánicas, los derrumbes, los vendavales, las tormentas eléctricas. También hay amenazas de origen socio-natural que se expresan a través de fenómenos naturales pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción humana, por ejemplo las inundaciones por invasión de rondas de ríos o deslizamientos por explotación de canteras o tala de árboles; y por último las antrópicas que son atribuibles a la acción humana, como los incendios, las explosiones, la contaminación y el terrorismo.

Los niños y niñas de primera infancia son especialmente vulnerables a los efectos de esas amenazas en caso que estas se materialicen y eso representa el riesgo al que están expuestos, dentro de la unidad de servicio existen diferentes tipos de peligros y riegos que pueden ocasionar daño físico y psicológico. Para que los niños y las niñas puedan estar protegidos ante estas situaciones debemos tomar medidas para gestionar los riesgos y garantizar su vida e integridad física y psicológica, tratando de respetar al máximo sus ambientes cotidianos.

Por tanto, el presente plan de gestión del riesgo muestra aspectos conceptuales del plan para el control de riesgos y el manejo de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas y los niños. (Plan de Gestión del riesgo de accidentes). Plan de Emergencia (Plan de Gestión del riesgo de Desastres). Plan de gestión en caso de extravío y muerte de un niño.

JUSTIFICACIÓN

El Plan de gestión del riego del unidad de servicio EIH establecido como su prioridad la atención integral a las niñas y los niños de primera infancia poniendo de manifiesto que estos y sus familias afrontan situaciones de segregación socioeconómica y espacial que afectan su calidad de vida y sus posibilidades de desarrollo, por lo cual se plantea la Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia como programa prioritario.

Las niñas y los niños desarrollarán sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos: a la salud, al crecimiento y la alimentación saludable; a la educación con calidad, pertinencia y sin ningún tipo de discriminación; a la familia y los ambientes protectores, seguros y humanos que protejan la vida y prevengan las violencias; a vivir la identidad de género y la sexualidad; a desarrollarse de acuerdo con el momento del ciclo vital y a que sean respetadas sus identidades; a acceder al patrimonio cultural, al arte, al juego, la recreación y al deporte; a incidir en las decisiones de la ciudad y a expresar plenamente sus ciudadanías.

En la Primera Infancia los accidentes y lesiones constituyen un alto porcentaje de consultas en los servicios de urgencias; sin embargo, a pesar de su peso en la morbilidad y mortalidad infantil, los accidentes son considerados por las familias como eventos fortuitos, casuísticos, los cuales ocurren por la incontrolable ley del destino, aunque la característica que define un accidente es su falta de intencionalidad, en la mayoría de los casos se relacionan claramente con situaciones negligentes por parte de las familias y las unidades de servicio.

Precisamente el Plan de gestión de riesgos que se propone contempla los riesgos de accidentes, riesgos de desastres los cuales deben ser identificados e intervenidos en “Corresponsabilidad de las familias, cuidadoras, cuidadores y agentes educativos y culturales en la generación de condiciones para el desarrollo integral de las niñas y los niños, es un plan que asume las dinámicas de los espacios de infraestructura a los cuales acuden las familias, niños, niñas y gestantes, al igual que se tratan de identificar las posibles amenazas generadas por los cambios climáticos y las condiciones geográficas que se identifican en los contextos que se habita.

NORMATIVA DE REFERENCIA

Desde la década de los sesenta el país viene haciendo transformaciones importantes en sus concepciones de niñez y la atención que debería prestársele, éstas hicieron posible que en 1990 Colombia formalizara la adhesión a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Adicionalmente con la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño por el Congreso de la República de Colombia (Ley 12 de 1991), su incorporación en el marco de la Constitución Política de 1991 (artículo 44) y la promulgación de la Ley 1098 de 1996 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Desde este marco político se ha avanzado en la concepción de atención integral a la primera infancia para que sea una responsabilidad ejercida de forma permanente y sostenible por el Estado es el reto ante todo por razones éticas y políticas.

El Congreso de la República expide la Ley 1523 del Abril 24 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”. En el capítulo I “Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”. En el Artículo 1°.De la gestión del riesgo de desastres: La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. En el Parágrafo 1°.La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población; en este sentido cobra importancia la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como entidad pública, ya que hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuyo propósito es ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

El Decreto 936 de Mayo de 2013 expedido por Presidente de la República de Colombia a través del Departamento Administrativo para La Prosperidad Social. “Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones” en su ARTÍCULO 1°.define el Objeto y Campo de Aplicación. El presente Decreto tiene por objeto la reorganización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en cuanto se refiere a su integración y sus funciones, así como, desarrollar la función de articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con las entidades responsables de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. El presente Decreto se aplicará a todas las entidades del Estado que formulan, ejecutan y evalúan políticas públicas de infancia, adolescencia y familia y a todas las instituciones públicas o privadas que prestan el Servicio Público de Bienestar Familiar cuyo objeto sea el fortalecimiento familiar y la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración, de acuerdo con lo establecido en las Leyes 7 de 1979 y 1098 de 2006 y los Decretos 2388 de 1979 y 1137 de 1999.

El derecho que tienen los niños y las niñas a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, en especial, contra el maltrato y abusos de toda índole, lo contempla la Ley 1098 en sus Artículos 18 y 29 como un derecho impostergable a la primera infancia. En consecuencia el Estado debe actuar con determinación sobre los factores externos que atentan contra la integridad y seguridad de los niños y las niñas, así como garantizar una atención oportuna y de calidad frente a hechos que amenazan su sobre vivencia y desarrollo

OBJETIVOS

Objetivo General

Orientar las acciones para gestionar los riesgos de accidentes y desastres dentro de la modalidad EIH de atención a la primera infancia.

Objetivos Específicos

- Orientar a los agentes educativos, auxiliares pedagógicos, psicosociales y equipo de salud y nutrición que hacen parte de la Unidad de Servicio en el plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afectan la vida o integridad de las niñas y los niños en las diferentes áreas en las cuales se realizan los encuentros EIH.

- Disminuir riesgos y peligros existentes dentro de la unidad de servicio que afecte la integridad física y psicológica de las madres gestantes, lactantes, niños, niñas y sus familias.

- Garantizar un ambiente seguro y protector para nuestros beneficiarios a partir de la mitigación de riesgos.

- Realizar simulacros referidos a las situaciones que se pueden presentar bien sea de accidentes o de desastres con los participantes a los encuentros grupales, como estrategia de prevención y actuación adecuada en caso de ocurrencias.

1. ASPECTOS CONCEPTUALES DEL PLAN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS SITUACIONES QUE AFECTEN LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

1.1. ¿Qué son los accidentes en la primera infancia?

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) los accidentes son considerados una forma de violencia no intencional y lo definen como “El uso deliberado de la fuerza física o del poder, ya sea en grado de amenaza o afectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002). Los accidentes son eventos que surgen de manera inesperada, suceden sin intención y pueden o no generar lesiones físicas y psicológicas a las niñas y los niños. Los accidentes pueden suceder por motivos diversos (factores de riesgo) y tener consecuencias muy diferentes. Se define entonces un accidente como cualquier suceso que es provocado por diversos factores de riesgo a partir de una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario.

1.2. ¿Qué significa Gestionar los Riesgos de accidentes en la primera infancia?

La gestión de riesgos de accidentes es un proceso, que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a conocer los riesgos, promover mayor conciencia de estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse. Lo anterior privilegiando a las niñas y niños en las relaciones de los adultos cuidadores que se encuentran en los diferentes entornos en que transcurre la vida de las niñas y los niños; con el fin de generar y fortalecer redes sociales de movilización y de apoyo para garantizar su derecho a la protección y a la vida, favoreciendo en ellas y ellos su desarrollo integral. (SDIS, 2015)

1.3. ¿Por qué es importante Gestionar los riesgos de accidentes?

La protección de las niñas y los niños contra los peligros físicos es un derecho impostergable de la primera infancia, por lo tanto es importante tener en cuenta que los accidentes no son consecuencia de hechos fortuitos o hechos asociados al azar; los accidentes en la primera infancia son evitables y por esta razón pueden ser catalogados como una forma de violencia no intencional, ya que aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana, son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir y en la mayoría de veces se relacionan con factores ambientales y con la falta de percepción de los riesgos de los agentes educativos, su desconocimiento para evitarlos y la impericia para reaccionar en caso de la ocurrencia del accidente.

Lo anterior en coherencia con la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos de la Infancia donde se hace énfasis en la responsabilidad social de proteger a las niñas y los niños, así como garantizar ambientes seguros, entornos protectores y realizar las acciones necesarias para ello. Esto incluye claramente una de las principales causas de muerte e incapacidad en la primera infancia: los accidentes.

1.4. ¿Cuáles son los factores que pueden generar los accidentes en la primera infancia?

Para el conocimiento de los riesgos de accidentes es necesario primero entender los riesgos como la posibilidad de sufrir un daño físico o psicológico futuro e hipotético que se puede manifestar en cualquier momento durante la realización de actividades cotidianas de las niñas y los niños y esas posibilidades aumentan o disminuyen de acuerdo con que los factores de los riesgos son múltiples y se relacionan entre sí (cadena de eventos) generando los accidentes (materialización de los riesgos).

Los factores (causas) de un accidente, pueden ser definidos como condiciones derivadas de aspectos ambientales y humanos así:

Factores Ambientales: Son los relacionados con las diversas condiciones del entorno físico y hacen que los ambientes presenten riesgos, tales como: ubicación geográfica, cambios climáticos, condiciones y características de la arquitectura, estructuras e infraestructura, estado

de las viviendas, material didáctico, entre otros; es decir, el objeto, elemento o mecanismo que desencadena el accidente y que puede ser peligroso por sí mismo (enchufe, cable, pesticida, etc.) o que lo es debido a un defecto de diseño o de fabricación, o bien a una utilización incorrecta (sobrecargar un enchufe, no sujetar cuadros, armarios, archivadores a la pared, etc.).

Factores Humanos: Son los relacionados con aspectos propios de la persona, en este punto la falta de percepción del riesgo tiene una connotación importante tanto en los adultos debido a la no identificación los riesgos que pueden causar accidentes en las niñas y niños, teniendo en cuenta que en los dos primeros años de vida se carece de la percepción de riesgos, es decir la ocurrencia de accidentes en la primera infancia, están directamente relacionados con la percepción de los riesgos del adulto cuidador. Es importante aclarar que hay otros factores humanos relacionados con el estado físico y de salud de las niñas y los niños.

Es preciso resaltar los aspectos psicosociales, relacionados con los agentes educativos y las acciones correspondientes para evitar la ocurrencia de accidentes, en este sentido, es preponderante la percepción del riesgo, las acciones y decisiones ante los riesgos y la preparación para actuar ante un accidente por parte de los agentes educativos, el acompañamiento a mujeres gestantes, niñas y niños en momentos críticos como la lactancia, el consumo de alimentos, la siesta, el juego, la exploración del medio y en general todos los momentos en que las niñas y los niños realizan actividades en el servicio de educación inicial, lo anterior partiendo de la premisa que ningún niño o niña debe permanecer sin el acompañamiento de un adulto cuidador responsable; esto se logra garantizando entornos protectores para las niñas y los niños.

2. CICLO DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS



3. IDENTIFICAR Y CONOCER LOS RIESGOS PRESENTES EN LA UA DE ENCUENTROS GRUPALES.

Atendiendo a que importante que los equipos de atención y participantes conozcan los riesgos de accidentes a los cuales están expuestos se realizarán las siguientes acciones:

- Plano de los espacios identificando los riesgos propensos a esas áreas, como, por ejemplo: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

RIESGO	CONSECUENCIAS	EJEMPLOS DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN (PREVENCIÓN, MITIGACIÓN)
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir algún daño cerebral o la muerte.	-Acompañar siempre en todas las actividades a las madres gestantes y lactantes, niñas y niños. - Mantener fuera del alcance de las niñas y los niños menores de tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después de las comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.
Riesgo de asfixia: por acceso a bolsas, ubicación de frazadas y colchonetas, falta de percepción de riesgos, entre otros.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir algún daño cerebral o la muerte. Las niñas y los	-No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para

	niños corren un alto riesgo de asfixiarse.	evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios.
Riesgo de Ahogamiento por inmersión: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos.	Evento que ocasiona la disminución del aporte de oxígeno o reducción mantenida del flujo sanguíneo cerebral, ocupa una posición de importancia entre las causas de muerte en la primera infancia. El ahogamiento se define como un accidente por inmersión con resultado de muerte durante las primeras 24 horas luego de la inmersión, independientemente del resultado final. El tiempo de hipoxia cerebral (no llega suficiente oxígeno al cerebro) necesario para generar daño neurológico o daño cerebral permanente es de alrededor de 5 a 6 minutos en adelante.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de los niños. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.

Riesgo de caída de altura y de la propia altura por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. **Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos.**	Es una de las principales causas de muerte y de lesiones y traumatismos craneoencefálicos y óseos permanentes en niñas y niños.	-Acompañar en todas las actividades a las gestantes y lactantes, niñas y los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tengan pasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos. -Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todas los lugares de la casa -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas de las niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes o estén mal amarrados. -Ubicar franjas o alfombras antideslizantes en el piso del baño y cocina. -Tener conocimientosy elementos de Primeros auxilios.

Riesgo de quemaduras: producido por agentes externos, ya sean físicos (sólidos calientes como planchas y estufas o, líquidos como aceite o agua, por larga exposición al sol o, por fuego), químicos (ácidos como el clorhídrico, sulfúrico, muriático, por álcalis como la soda cáustica ó quemadura de las vías respiratorias por inhalación de sus vapores), eléctricos (descargas eléctricas a diferentes voltajes) y/o cualquiera de sus combinaciones, falta de percepción de riesgos.	Daño o destrucción de la piel o tejidos más profundos como el músculo y el hueso por calor o frío; muerte.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Evitar que los mangos de sartenes, cacerolas y ollas sobresalgan del borde de la estufa. -Alejar a los niños de la cocina. -Evitar que los niños jueguen con fósforos, velas, encendedores o pólvora. -Acompañar a las niñas y los niños mientras están al acceso de alimentos y líquidos calientes. -Siempre aplicar protector solar. -Tener con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo de intoxicaciones dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en el destape de cañerías, entre otros. **Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros.**	Reacción del organismo causada por exposición, ingestión, inyección o inhalación de una sustancia tóxica; según la evolución y la respuesta orgánica de cada niña o niño puede comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en niñas y niños que sufren reacciones alérgicas graves. Intoxicación con monóxido de carbono.	--Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -mantener el botiquín de primeros auxilios en un lugar visible pero fuera del alcance de los niños y niñas. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas.	. Al recibir una descarga puede sufrir un paro cardiorrespiratorio y la muerte; lesiones severas como quemaduras de tejidos blandos y óseos, falta de percepción de riesgos.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de los espacios de encuentro esté en buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no están en uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven a la boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del

		agua. -Tener con conocimientos y Elementos de Primeros auxilios.
. Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos.	. Contusiones, trauma craneoencefálico, heridas, aplastamiento o mutilación de los dedos, entre otras.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados. -Tener especial cuidado con las puertas -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
. Riesgo lactante: de muerte súbita	El **síndrome de muerte súbita del lactante** (SMSL) es una causa frecuente de muerte de niños y niñas de entre 1 y 12 meses de edad	-Acostar al bebé boca arriba. Acuéstelo sobre una superficie firme, plana y sin almohada. Cuando tenga edad para darse vuelta por sí mismo(a), lo podrás dejar dormir en la posición que a la niña o niño le guste. -Abrigar al bebé pero no demasiado. No le ponga más ropa que lo que usted lleva puesta. Para ver si está demasiado abrigado(a), tóquele la nuca. Si la piel está húmeda, el bebé tiene demasiado calor y debería quitarle algunas prendas de ropa o mantas.

		-La leche materna ayuda a disminuir los riesgos del SMSL.
. **Riesgo de por herida con objeto** **corto punzante:** Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos	. Heridas leves y profundadas, hemorragias, mutilación de miembros inferiores o superiores	-Acompañar en todasl as actividades a las niñas y los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís.
. **Riesgo de accidente por mordedura de un animal:** convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos.	.Heridas ocasionadas por los dientes de un animal. Se caracterizan por ser laceradas, punzantes, causan hemorragias y a veces shock. Una persona mordida corre alto riesgo de infección (entre ellas el tétano y la rabia) porque la boca de los animales está llena de bacterias. Inicialmente afectan el tejido blando pero según la evolución y la respuesta orgánica	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad y respeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres.

	de cada persona pueden comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en personas que sufren reacciones alérgicas graves.	-Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo, dónde se resguarden del sol y de la lluvia. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. **Riesgo de accidente por mordedura de niño a niño**	Una mordedura humana puede romper, perforar o rasgar la piel. Las mordeduras que rompen la piel pueden ser muy graves debido al riesgo para infección.	-Intervenga inmediatamente para poner fin a las mordidas. -Si un bebé ha mordido, dele un objeto seguro para la dentición. -A un niño de entre 1 y 4 años de edad, enséñele palabras a utilizar para expresar sentimientos o necesidades. -No muerda al niño en retribución Evite clasificar a un niño como "el que muerde" "el morejoncito" -Evite que muchos niños de 1 y 2 años estén confinados sin suficiente espacio. -Ayude a un niño a lidiar con el estrés - Supervise de cerca el juego Ponga atención a lo que enseña

. **Riesgo de accidentes por arma de fuego:** tener en casa armas de fuego al alcance de las niñas y los niños, falta de percepción de riesgos.	. Muerte, hemorragia, daños en órganos, tejidos y sistemas del cuerpo, discapacidad.	-No tener armas dentro de la casa y si las tiene: Asegurarse de que las armas estén descargadas y tener especial cuidado de guardarlas bajo llave; las balas también deben guardarse bajo llave y en un lugar por separado del arma. Manipular siempre las armas como si estuvieran cargadas y nunca apuntar a alguien con ellas. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. **Riesgo de accidentes de tránsito:** exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito, superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de sujeción de niñas y niños.	. Muerte, lesiones graves y leves, discapacidad.	-Circular a velocidad baja, El límite de velocidad de 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la vía pública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). -Conducir sobrio. -Realizar las revisiones periódicas a los vehículos. -No llevar niñas y niños menores de tres años en motocicletas. -Usar cinturones de seguridad. -Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza.

4. ATENCIÓN AL ACCIDENTE O LA SITUACIÓN

La Gestión de Riesgos de Accidentes, inicia al momento de identificar qué accidente ha ocurrido y comprenden todas las acciones que se realiza para atender el accidente (Brindar los Primeros Auxilios, activar la póliza de seguro contra accidentes y remitir a un centro de atención en salud), es necesario evaluar las causas que generaron el accidente y hacer las correcciones necesarias para evitar que vuelva a ocurrir.

Con anterioridad a la iniciación de la atención se adelanta las gestiones necesarias para que las niñas y los niños cuenten con una póliza de seguro contra accidentes.
Se documenta el procedimiento que realizarán los agentes educativos del servicio de educación inicial en corresponsabilidad con el cuidador al momento de presentarse un accidente si es en lugar del encuentro. Desde brindar los primeros auxilios, solicitar el servicio de ambulancia o transporte del participante, acompañamiento por parte de un agente educativo documentos requeridos y procedimiento para la activación de la póliza.

En caso de ocurrir un accidente a una gestante o lactante, un niño o niña, cualquiera sea su gravedad dentro de la modalidad, se privilegia la atención inmediata, brindando los Primeros Auxilios que sean necesarios según sea el caso. Para esto, la Unidad de Atención cuenta con una equipo capacitado y **certificado en curso de Primeros Auxilios,** con los elementos necesarios para suministrar los primeros auxilios, de acuerdo a lo establecido en los manuales de operación.

E importante tener en cuenta los siguientes momentos:

a. se asegurar la atención en Primeros Auxilios del niño(a) con o sin lesión aparente.

b. se decide el traslado del niño(a) lesionado(a) a una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

c. En caso de presentarse lesiones como las que se describen a continuación, se llama de inmediato

al servicio de urgencias de su territorio e informar al Centro Zonal y solicitar servicio de ambulancia si es necesario o pedir orientación médica:

LESIÓN	DESCRIPCIÓN
Heridas	Lesión con sangrado abundante. Cualquier lesión en los ojos. Lesión en la cabeza con sangrado.
Fracturas	Siempre que sospeche que la lesión corresponde a una fractura. Lesión con rotura y salida del hueso al exterior.
Trauma Cráneo Encefálico	Todos los golpes en la cabeza. Todos los golpes en la cabeza que produzcan pérdida de la conciencia. Todos los golpes en la cabeza que produzcan convulsiones, náuseas y/o vómitos. Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado de oído o nariz.
Quemaduras	Toda lesión por contacto con una fuente de calor tales como: sólidos

d. Se informa sobre el lugar de atención y estado de salud del niño(a) al Centro Zonal que corresponda la modalidad de acuerdo a su ubicación.
e. Se hace seguimiento a la evolución del niño(a) y reincorporarlo al Servicio Social una vez se haya recuperado de la lesión.
f. En caso de no haber requerido traslado a una Institución Prestadora de Servicios de Salud, se le informa al padre, madre o acudiente del niño(a) todo acerca de la ocurrencia del accidente y registrarlo en el libro de novedades.

La EAS delega a un funcionario capacitado en primeros auxilios quien realiza el seguimiento e indagación del accidente, en ningún momento debe desarrollarse con el deseo de encontrar culpables o responsables para castigarlos, de ser así no tendrá éxito en la investigación del accidente. Utilice la siguiente secuencia para efectuar el seguimiento e indagación del accidente:

- Se acude al lugar del accidente lo más pronto posible.
- Se habla con los testigos del hecho o cualquier persona que pueda conocer las circunstancias del suceso.
- Se Indaga acerca de las actividades que realizaba la gestante o lactante, el niño, o niña, descripción del accidente, tipo de lesión, la parte del cuerpo afectada, el agente que ocasionó el accidente (elemento que causó la lesión) y otras circunstancias relevantes del accidente.
- Se escucha las posibles causas que originaron el accidente, las cuales se clasifican en Acciones inseguras (cuando una persona realiza una acción que origina un accidente) y/o Condiciones inseguras (cuando las causas del accidente son provocadas por elementos o condiciones inseguras del entorno), preguntar sobre el por qué de cada uno de los hechos, así como de sus antecedentes llegando a determinar las causas principales desencadenantes del accidente.
- Se anima a las personas a aportar ideas para prevenir futuros accidentes.
- Se analiza las posibles causas (acciones y condiciones inseguras).

- Se concreta una posible solución; tal vez el problema ya ha sido solucionado por alguien.
- Se asegura que las condiciones sean corregidas. Si no pueden corregirse inmediatamente, reporte a todas las personas que les concierne.
- Se asegura que las condiciones sean corregidas. Si no pueden corregirse inmediatamente, reporte a todas las personas que les concierne.
- Publique la acción correctiva que fue tomada, para que todo el Talento Humano

de la Modalidad se beneficie de la experiencia.

6. RECUPERACIÓN

Una de las consecuencias de los accidentes son los daños psicológicos en la niña o el niño, las familias y la Mc que se encontraba con él o ella al ocurrir el evento. Las personas que se vean afectadas por un accidente que en sí es una situación traumática se podrían encontrar en un estado de vulnerabilidad y desorganización emocional, que requiere la acción corresponsable entre la familia, la comunidad y el estado representado por sus entidades para que la crisis sea abordada desde un enfoque integral que busque el fortalecimiento del tejido social en que se encuentran las personas

afectadas, a través de la participación conjunta, definida y pertinente de las redes de soporte social, que permitirá que ellas retornen a unas condiciones similares a las que tenían antes del evento.

7. PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES CON LAS FAMILIAS Y COMUNIDAD.

La EAS desarrolla estrategias presenciales y comunicativas permanentes para garantizar que el talento humano, las niñas, los niños, las familias o cuidadores conozcan los procesos y procedimientos diseñados.

8. ACTUALIZACIÓN.

Si se hace modificación en la infraestructura, en el mobiliario, en la dotación, en las condiciones de orden público, en la población a atender; se hace necesario hacer los ajustes al documento y socializarlos, con el fin de garantizar la reducción de los factores de riesgo.

9. SITUACIONES QUE AFECTEN LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS GESTANTES, LACTANTES, NIÑAS Y LOS NIÑOS (PROTOCOLOS DE SEGURIDAD)

Cuidados a tener en cuenta en las salidas pedagógicas:

- Los padres o cuidadores en esta atención siempre acompañan al participante. Pida autorización escrita de los padres o representantes legales de los niños y las niñas, así ellos haga parte de la salida.
- Realice visita previa al sitio a visitar y evalúe los posibles riesgos que se pueden presentar, diseñé las actividades a realizar de acuerdo con el propósito definido, elabore un mapa de riesgo y evalúe los posibles riesgos que se pueden presentar.
- En salidas a parques o sitios que cuenten con juegos, tenga en cuenta que las caídas están entre las causas más frecuentes de accidentes. Permita a los niños y niñas el uso de los juegos bajo la supervisión de un adulto que lo acompaña.
- Realizar cronogramas de salidas para informar y dar a conocer a los padres de familia las actividades y lugares donde se realizara la salida pedagógica.
- Realizar juntas de padres familias antes de las salidas para hacerlos participes de estas e informar el propósito, el horario, las personas acompañantes en la salida.
- Según la edad, los niños y niñas deben conocer las señales de tránsito y las precauciones en la vía.
- En el lugar visitado en las salidas pedagógicas defina puntos de encuentro en caso de una pérdida o extravío.
- Los niños y niñas deben portar una escarapela con datos básicos como: nombre del niño, nombre del acudiente, teléfono contacto, tipo de sangre y EPS

TENGA SIEMPRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN A LA MANO

- Un listado actualizado de los teléfonos de las madres o acudientes, de cuidadores, de los agentes educativos comunitarios y de los familiares de los niños y niñas y personas vinculadas a la atención EIH.
- Un listado de teléfonos de las instituciones cercanas para la atención de emergencias que están presentes en su territorio, región o localidad:
    - Bomberos
    - Defensa Civil
    - Cruz Roja

- Hospitales
- Centros de salud
- EPS, IPS
- Policía

10. EN CASOS DE EXTRAVÍO

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravío son la llegada y la salida de los niños y niñas al sitio de encuentro y las salidas pedagógicas. Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA de la siguiente manera:

- Indague con la persona responsable y/o personas cercanas las circunstancias presuntas en que se extravió el niño o la niña, y el último lugar y momento en que fue visto-a.
- Recorra los posibles lugares en los que puede encontrarse, busque al interior del servicio, indague con los niños y niñas respecto a los lugares que posiblemente puede ocultarse para jugar.
- Con el apoyo de otros adultos responsables, inicie un proceso de búsqueda exhaustiva desde el lugar donde se presume el extravío, hacia la periferia, en forma concéntrica o de espiral (situaciones como esta ameritan simulacros para que sean entendidas claramente).
- Verifique si el niño o la niña fue recogido por el padre, madre o acudiente y entregado por una persona vinculada al servicio de atención y ésta no dio aviso al responsable del grupo al que pertenece el niño o niña.
- En caso de existir en el sitio del extravío, puntos de información o celaduría, avise rápidamente para garantizar el cierre de las salidas del lugar.
- Informe de inmediato a:
- El Centro Zonal del ICBF
- La Policía de infancia y adolescencia
- La familia
- Informe y solicite apoyo a los referentes de Primera Infancia del centro Zonal del ICBF correspondiente, los cuales deberán acudir o enviar una persona que apoye las labores de búsqueda e información y disponer toda la coordinación interinstitucional necesaria para la pronta ubicación del niño o la niña.
- Para las modalidades integrales se deben establecer roles para cada uno de los integrantes del equipo para garantizar la efectividad de las labores de búsqueda.
- La persona responsable asignada del Centro Zonal y la Agente Educativa serán el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades.
- Acoja rigurosamente las recomendaciones de la Policía y de otras autoridades competentes.
- No abandonar a los demás niños que se encuentran a su cargo. Deben dejarse a cargo de otra(s) persona(s) que pueda(n) cuidarlos mientras el niño o la niña extraviado es encontrado.

11. EN CASOS DE MUERTE

Este apartado aplica para los casos en los que se presenta la muerte de un niño o niña durante el tiempo de permanencia en el encuentro grupal de la atención EIH del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Como primera medida, actúe CON CALMA, para proceder de la siguiente manera:

Cuando se presente el fallecimiento una niña o niño (por cualquier motivo dentro o fuera de la unidad) la UA debe contar con evidencia de reporte de la EAS al supervisor de contrato, con la siguiente información:

- Previa autorización de la familia o cuidador responsable copia del resumen de la historia clínica.
- Copia de la ficha de caracterización del usuario.
- Informe de la atención prestada al usuario fallecido y soportes que para el momento se dispongan.

En el momento de sucedido los hechos se deben:

Informar de inmediato a:

- Al Centro Zonal de Bienestar y la Dirección Regional
- La fiscalía y/o Policía y/o Alcaldía
- La familia

- Reconstruya los hechos y relate por escrito su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias y autoridades, frente al desarrollo de las actividades que se realizaron durante la jornada transcurrida y frente a los hechos concretos relacionados con lo ocurrido. Es posible que alguien calificado del centro zonal o la Regional, tome y escriba la declaración de la persona encargada.
- La Agente Educativa, responsable de la unidad de servicio de Primera Infancia apoyada por las personas responsables asignadas por el Centro Zonal y la Dirección Regional del ICBF, serán el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades competentes. Ninguna otra persona podrá dar información, a menos que tenga autorización explícita de una de estas tres instancias.
- La posición que deben asumir todas las personas (equipo de talento humano) de la unidad de servicio de atención de Primera Infancia y del Centro Zonal y Dirección Regional a cargo del caso, es de respeto y acompañamiento a la familia del niño o la niña.
- Es necesario que la familia reciba acompañamiento Psicológico para la atención de la crisis. Así como para el equipo de talento humano y los niños y niñas. Para estos casos será el Centro Zonal y la Dirección regional quien brindará este acompañamiento profesional.
- El Centro zonal y la Regional deben realizar los trámites necesarios para gestionar el cubrimiento de los gastos del sepelio, a través del seguro funerario con el que cuente la Regional.
- Únicamente en caso de que la familia esté de acuerdo, es aconsejable que los compañeros-as más cercanos al niño o niña fallecido-a y las personas más cercanas vinculadas a la unidad de servicio

de atención de Primera Infancia, asistan al sepelio, para que esto facilite la adecuada elaboración del duelo.

- En los siguientes 15 días al fallecimiento, la Agente Educativa encargada y/o la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán invitar a una reunión a los padres y madres de familia de la unidad de servicio de atención de Primera Infancia y a otros interesados, para informar de manera sucinta lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten. Es muy importante evitar juicios sobre lo sucedido, pues éstos son competencia de las autoridades respectivas. La causa de la muerte y el responsable o no de la misma solamente podrán ser establecidas por las autoridades competentes mediante los procedimientos legalmente establecidos
- La Agente Educativa a cargo y la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán atender los requerimientos de información de las autoridades competentes a fin de esclarecer los hechos y facilitar los procedimientos a que haya lugar desde la competencia de cada entidad.
- Durante los siguientes meses el equipo de apoyo psicosocial, pedagógico o de asistencia técnica local, deberá apoyar con actividades concretas, la elaboración del duelo por parte de los niños, niñas y sus familias, el equipo de talento humano y a la familia del niño o niña fallecido. Es aconsejable permitir la expresión de todos los sentimientos que se generan por lo ocurrido y a partir de ellos desarrollara actividades que permitan, hablar de lo ocurrido.
- El caso deberá seguir el curso de las actuaciones legales establecidas por las autoridades competentes.

12. LLEGADA Y SALIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE PRIMERA INFANCIA EIH.

Estos momentos pueden considerarse como “inestables”, es decir, momentos durante los cuales la organización habitual del Servicio de atención de Primera Infancia se altera, en función de la simultaneidad de las acciones, la presencia de un mayor número de personas y el contacto con la calle, entre otras cosas, por esta razón es necesario establecer acciones preventivas, así:

Con respecto a la llegada

El sentido general de este momento es acoger afectuosamente a los niños y las niñas, de tal manera que se sientan seguros-as y bienvenidos-as a la unidad de atención UA..

- Recibir a los niños y niñas, salúdelos afectuosamente.
- Es importante que la persona que recibe a los niños y niñas, hable con la persona adulta que los acompañará para indagar sobre las condiciones generales en que se encuentran en el momento de ingreso al Encuentro.

- Recuerde registrar en el libro consecutivo de novedades, observaciones y recomendación cualquier información especial que deba ser tenida en cuenta sobre el estado general del niño o la niña, la gestante o lactante.
- Durante el período de recepción, disponga de actividades para los niños y niñas, que les permitan disfrutar el encuentro diario con sus compañeros y compañeras.
- En caso de que los niños y niñas muestren temor, tristeza o cualquier otro sentimiento adverso a la llegada o permanencia en el encuentro, realice actividades que faciliten su proceso de vinculación.

Con respecto a la salida

El propósito general de este momento es despedir a los participantes, madres gestantes, lactantes niños, niñas y sus cuidadores, generarles expectativa positiva con respecto a su asistencia del próximo encuentro.

- Todos los participantes deben salir del sitio de encuentro acompañados de su cuidador, en nigún caso son entregados a otros.
- En caso de que se haya presentado cualquier novedad durante el tiempo de atención de las gestantes, lactantes, niño o la niñas, este debe haber quedado registrado en el formato de novedades y recordar sobre la importancia de hacerle seguimiento a la situación.

13. USO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y LOS JUGUETES

Materiales recomendados:

Materiales recomendados para juguetes y material didáctico que pueden utilizar los niños y niñas:

- Plástico blando y de alta resistencia.
- Insumos o pinturas no tóxicas y resistentes a la abrasión (desgaste por fricción).
- Material resistente a las rasgaduras y a la manipulación.
- Madera

Condiciones de seguridad:

Condiciones mínimas de seguridad que se debe tener en cuenta con los juguetes y material didáctico:

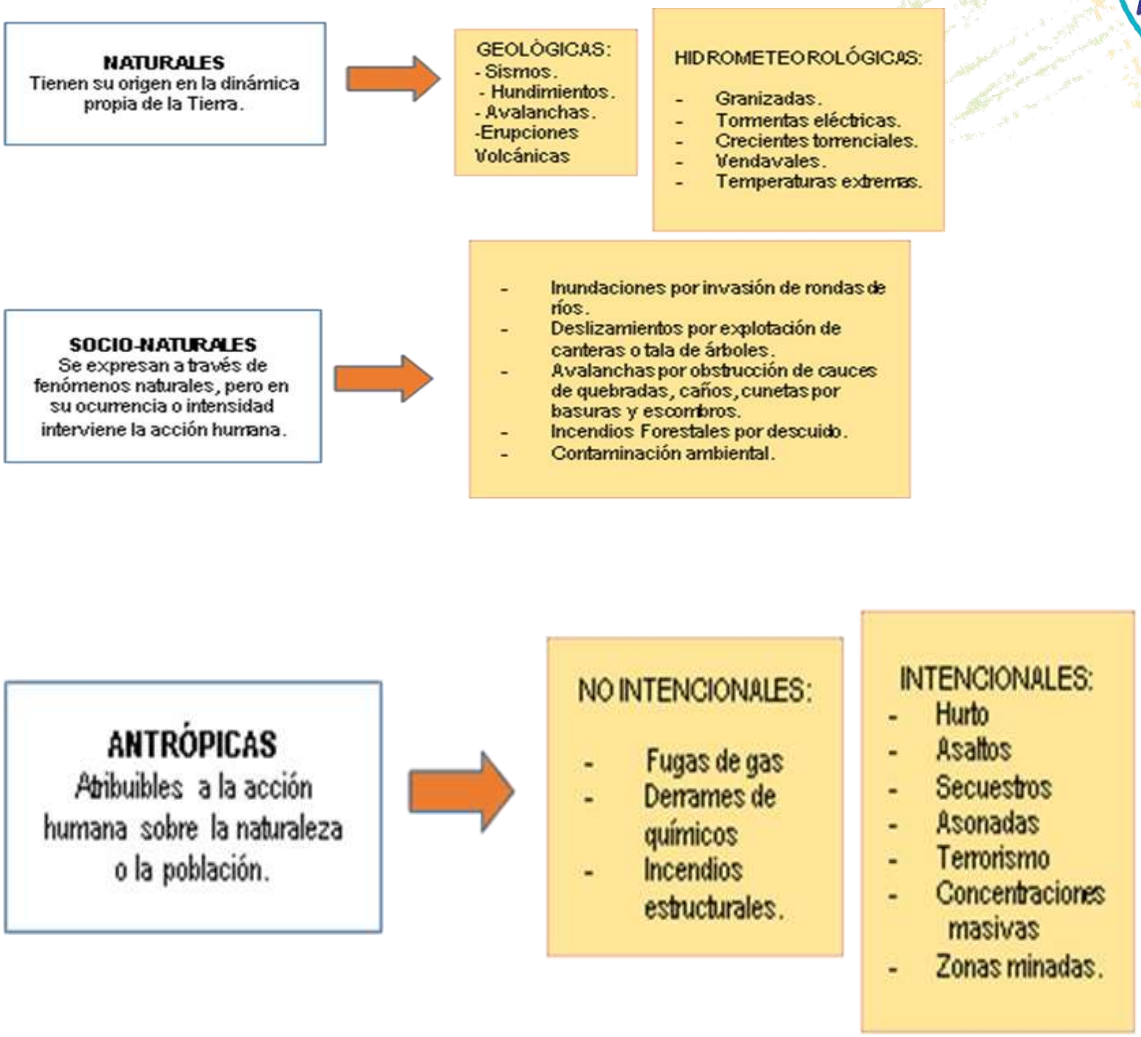
- No deben tener puntas agudas ni filos cortantes.
- No poseer piezas pequeñas removibles, tales como ojos mecánicos, botones, pitos, u otros elementos que puedan ser ingeridos por los niños y niñas.
- El material que se suministre debe cumplir la Norma Técnica NTC 4894, parte1; NTC71-3. Resolución 3388 de 2008 y la Resolución 3117 de 2015 emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual exige aplicación antes de la comercialización y distribución de todos los juguetes destinados al uso humano: Ensayo de Piezas Pequeñas.

- El diseño de piezas mecánicas de abrir y cerrar, subir y bajar, se debe evitar el riesgo de aprisionamiento de dedos.
- Las costuras y uniones deben ser firmes para evitar la salida del relleno.
- Las uniones de las piezas deben ser fuertes, evitando que se desensamblen con facilidad.
- En el caso de que el juguete tenga ruedas con ejes metálicos, estas deben girar con facilidad, ser seguras y sin filos, bordes cortantes.
- Los ensambles deben estar libres de tachuelas, puntillas, grapas o elementos que puedan llegar a generar riesgo para los niños y niñas.
- Si son elementos de abrir y cerrar, que cumplan esta función con facilidad y sin generar riesgos.
- Deben ser resistentes y en lo posible no requerir reparación o mantenimiento especializado y deben ser de fácil limpieza e higienización
- Tenga en cuenta que no todos los juguetes son apropiados para todos los niños y niñas, Mantenga los juguetes diseñados para niños mayores fuera del alcance de los más pequeños, y enséñeles a guardar sus juguetes adecuadamente.
- Tenga precaución con elementos como un globo desinflado o roto puede asfixiar o atragantar a un niño o una niña.
- Siga las instrucciones de las etiquetas de los juguetes que hacen recomendaciones acerca de la edad de uso.
- Tenga la precaución de que cuando llegue un juguete nuevo, deseche enseguida las envolturas plásticas. Enseñe a los niños y niñas a utilizar los juguetes de forma adecuada: cómo jugar con ellos, cómo sacarlos con cuidado de las cajas o los estantes en los que están guardados, cómo y dónde volver a ubicarlos y los cuidados que deben tener para usarlos.
- No permita que los bebes o niños pequeños jueguen con piezas que los puedan asfixiar al tragárselas. El tamaño de las piezas de los juguetes para bebés y niños pequeños deben tener por lo menos 3.5 cm de diámetro y más de 5.8 cm de largo. Usted puede elaborar un medidor con estas dimensiones utilizando el tubo del papel higiénico, y realizar las pruebas con los elementos que tenga en el hogar para el juego de los niños. Cualquier juguete o pieza que encaje totalmente en este tubo medidor representa un riesgo para que los niños la traguen.

14. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (PLAN DE EMERGENCIA)

La amenaza es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente, los cuales deben afrontar sus efectos.

Las amenazas pueden ser de diferentes tipos, de acuerdo a su origen así:



Observando y analizando el entorno del la UA y los entornos de los participantes se ha establecido un plan de emergencia, adaptado a las diferentes áreas y amenazas, este plan ha sido diseñado y socializado con las madres gestantes, lactantes, familias, niños y niñas, se han establecido y demarcado las rutas de evacuación contando con las indicaciones adecuadas para una respuesta ante una situación de emergencia por desastre.



Mapa Comuna 8

Igualmente se propone un cronograma de simulacro con el objeto de entrenar las acciones ante posibles eventualidades.

Actividad	Fecha	Lugar
Simulacro # 1	21 de mayo 2025	Parroquia Medalla Milagrosa
Simulacro # 2	24 de Septiembre 2025	Parroquia Medalla Milagrosa

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE ACCIDENTES Y DESASTRES

UDS CONSTRUYENDO FUTURO CON AMOR 5

UA: 1,2 3

PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA - MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL



AÑO 2025

CONTENIDO

Introducción

Normativa de referencia

Justificación

Objetivos:

- General
- Específico

1. Aspectos conceptuales del plan para la gestión de riesgos de accidentes
   1.1 ¿Qué son los accidentes en la primera infancia?
   1.2 ¿Qué significa gestionar los riesgos de accidentes en primera infancia?
   1.3 ¿Por qué es importante gestionar los riesgos de accidentes?
   1.4 ¿Por qué ocurren los accidentes en la primera infancia?
2. Grafica del ciclo de gestión de riesgos
3. Identificar y conocer los riesgos en el HCB.
4. Reducir los riesgos, estrategias de prevención
5. Atención al accidente o situación
6. Recuperación
7. Promoción de la gestión de riesgos con la familia y la comunidad
8. Actuación
9. Situaciones que afectan la vida o integridad de las niñas y los niños- protocolos de seguridad
   Cuidados a tener en cuenta en las salidas pedagógicas
10. En caso de extravió
11. En caso de muerte
12. Llegada y salida de los niños y niñas al HCB
13. Rutas para actuar en caso de perdida o muerte en el HCB
14. ¿Cómo actuar cuando los padres, madres o cuidadores no recogen a los niños y niñas en los horarios establecidos?
15. Uso del material didáctico y los juguetes
16. Gestión de riesgo de desastres- Plan de emergencia

INTRODUCCIÓN

El plan de gestión de riesgo con el que cuenta la UA 1,2,3 es para identificar y conocer los riesgos de accidentes y desastres que pueden afectar a las niñas y los niños de Primera Infancia, para posteriormente realizar acciones de reducción del riesgo por medio de la prevención y la mitigación en los entornos en que transcurre la cotidianidad de los participantes en la unidad de servicio; en caso de ocurrir el accidente o el desastre que involucren a las gestantes, lactantes, las niñas y los niños y sus familia o acudientes el equipo EIH deben tener la capacidad de dar respuesta a la situación, realizando acciones de recuperación y garantizar la continuidad del servicio en cualquiera de los casos.

Son múltiples las amenazas a las que estamos expuestos en cualquier momento de nuestras vidas. En nuestro país, por las características de nuestro territorio estamos potencialmente amenazados por eventos que pueden ser de diferentes tipos dependiendo de su origen, por ejemplo los originados por dinámicas propias de la tierra, como los sismos, las erupciones volcánicas, los derrumbes, los vendavales, las tormentas eléctricas. También hay amenazas de origen socio-natural que se expresan a través de fenómenos naturales pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción humana, por ejemplo las inundaciones por invasión de rondas de ríos o deslizamientos por explotación de canteras o tala de árboles; y por último las antrópicas que son atribuibles a la acción humana, como los incendios, las explosiones, la contaminación y el terrorismo.

Los niños y niñas de primera infancia son especialmente vulnerables a los efectos de esas amenazas en caso que estas se materialicen y eso representa el riesgo al que están expuestos, dentro de la unidad de servicio existen diferentes tipos de peligros y riegos que pueden ocasionar daño físico y psicológico. Para que los niños y las niñas puedan estar protegidos ante estas situaciones debemos tomar medidas para gestionar los riesgos y garantizar su vida e integridad física y psicológica, tratando de respetar al máximo sus ambientes cotidianos.

Por tanto, el presente plan de gestión del riesgo muestra aspectos conceptuales del plan para el control de riesgos y el manejo de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas y los niños. (Plan de Gestión del riesgo de accidentes). Plan de Emergencia (Plan de Gestión del riesgo de Desastres). Plan de gestión en caso de extravío y muerte de un niño.

JUSTIFICACIÓN

El Plan de gestión del riego de la unidad de servicio EIH estableciendo como su prioridad la atención integral a las niñas y los niños de primera infancia poniendo de manifiesto que estos y sus familias afrontan situaciones de segregación socioeconómica y espacial que afectan su calidad de vida y sus posibilidades de desarrollo, por lo cual se plantea la Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia como programa prioritario.

Las niñas y los niños desarrollarán sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos: a la salud, al crecimiento y la alimentación saludable; a la educación con calidad, pertinencia y sin ningún tipo de discriminación; a la familia y los ambientes protectores, seguros y humanos que protejan la vida y prevengan las violencias; a vivir la identidad de género y la sexualidad; a desarrollarse de acuerdo con el momento del ciclo vital y a que sean respetadas sus identidades; a acceder al patrimonio cultural, al arte, al juego, la recreación y al deporte; a incidir en las decisiones de la ciudad y a expresar plenamente sus ciudadanías.

En la Primera Infancia los accidentes y lesiones constituyen un alto porcentaje de consultas en los servicios de urgencias; sin embargo, a pesar de su peso en la morbilidad y mortalidad infantil, los accidentes son considerados por las familias como eventos fortuitos, casuísticos, los cuales ocurren por la incontrolable ley del destino, aunque la característica que define un accidente es su falta de intencionalidad, en la mayoría de los casos se relacionan claramente con situaciones negligentes por parte de las familias y las unidades de servicio.

Precisamente el Plan de gestión de riesgos que se propone contempla los riesgos de accidentes, riesgos de desastres los cuales deben ser identificados e intervenidos en “Corresponsabilidad de las familias, cuidadoras, cuidadores y agentes educativos y culturales en la generación de condiciones para el desarrollo integral de las niñas y los niños, es un plan que asume las dinámicas de los espacios de infraestructura a los cuales acuden las familias, niños, niñas y gestantes, al igual que se tratan de identificar las posibles amenazas generadas por los cambios climáticos y las condiciones geográficas que se identifican en los contextos que se habita.

NORMATIVA DE REFERENCIA

Desde la década de los sesenta el país viene haciendo transformaciones importantes en sus concepciones de niñez y la atención que debería prestársele, éstas hicieron posible que en 1990 Colombia formalizara la adhesión a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Adicionalmente con la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño por el Congreso de la República de Colombia (Ley 12 de 1991), su incorporación en el marco de la Constitución Política de 1991 (artículo 44) y la promulgación de la Ley 1098 de 1996 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Desde este marco político se ha avanzado en la concepción de atención integral a la primera infancia para que sea una responsabilidad ejercida de forma permanente y sostenible por el Estado es el reto ante todo por razones éticas y políticas.

El Congreso de la República expide la Ley 1523 del Abril 24 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". En el capítulo I "Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres". En el Artículo 1°.De la gestión del riesgo de desastres: La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. En el Parágrafo 1°.La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población; en este sentido cobra importancia la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como entidad pública, ya que hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuyo propósito es ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

El Decreto 936 de Mayo de 2013 expedido por Presidente de la República de Colombia a través del Departamento Administrativo para La Prosperidad Social. "Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones" en su ARTÍCULO 1°.define el Objeto y Campo de Aplicación. El presente Decreto tiene por objeto la reorganización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en cuanto se refiere a su integración y sus funciones, así como, desarrollar la función de articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con las entidades responsables de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. El presente Decreto se aplicará a todas las entidades del Estado que formulan, ejecutan y evalúan políticas públicas de infancia, adolescencia y familia y a todas las instituciones públicas o privadas que prestan el Servicio Público de Bienestar Familiar cuyo objeto sea el fortalecimiento familiar y la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración,

de acuerdo con lo establecido en las Leyes 7 de 1979 y 1098 de 2006 y los Decretos 2388 de 1979 y 1137 de 1999.

El derecho que tienen los niños y las niñas a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, en especial, contra el maltrato y abusos de toda índole, lo contempla la Ley 1098 en sus Artículos 18 y 29 como un derecho impostergable a la primera infancia. En consecuencia el Estado debe actuar con determinación sobre los factores externos que atentan contra la integridad y seguridad de los niños y las niñas, así como garantizar una atención oportuna y de calidad frente a hechos que amenazan su sobre vivencia y desarrollo

OBJETIVOS

Objetivo General

Orientar las acciones para gestionar los riesgos de accidentes y desastres dentro de la modalidad EIH de atención a la primera infancia.

Objetivos Específicos

- Orientar a los agentes educativos, auxiliares pedagógicos, psicosociales y equipo de salud y nutrición que hacen parte de la Unidad de Servicio en el plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afectan la vida o integridad de las niñas y los niños en las diferentes áreas en las cuales se realizan los encuentros EIH.

- Disminuir riesgos y peligros existentes dentro de la unidad de servicio que afecte la integridad física y psicológica de las madres gestantes, lactantes, niños, niñas y sus familias.

- Garantizar un ambiente seguro y protector para nuestros beneficiarios a partir de la mitigación de riesgos.

- Realizar simulacros referidos a las situaciones que se pueden presentar bien sea de accidentes o de desastres con los participantes a los encuentros grupales, como estrategia de prevención y actuación adecuada en caso de ocurrencias.

1. ASPECTOS CONCEPTUALES DEL PLAN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS SITUACIONES QUE AFECTEN LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

1.1. ¿Qué son los accidentes en la primera infancia?

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) los accidentes son considerados una forma de violencia no intencional y lo definen como "El uso deliberado de la fuerza física o del poder, ya sea en grado de amenaza o afectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (OMS, 2002). Los accidentes son eventos que surgen de manera inesperada, suceden sin intención y pueden o no generar lesiones físicas y psicológicas a las niñas y los niños. Los accidentes pueden suceder por motivos diversos (factores de riesgo) y tener consecuencias muy diferentes. Se define entonces un accidente como cualquier suceso que es provocado por diversos factores de riesgo a partir de una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario.

1.2. ¿Qué significa Gestionar los Riesgos de accidentes en la primera infancia?

La gestión de riesgos de accidentes es un proceso, que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a conocer los riesgos, promover mayor conciencia de estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse. Lo anterior privilegiando a las niñas y niños en las relaciones de los adultos cuidadores que se encuentran en los diferentes entornos en que transcurre la vida de las niñas y los niños; con el fin de generar y fortalecer redes sociales de movilización y de apoyo para garantizar su derecho a la protección y a la vida, favoreciendo en ellas y ellos su desarrollo integral. (SDIS, 2015)

1.3. ¿Por qué es importante Gestionar los riesgos de accidentes?

La protección de las niñas y los niños contra los peligros físicos es un derecho impostergable de la primera infancia, por lo tanto es importante tener en cuenta que los accidentes no son consecuencia de hechos fortuitos o hechos asociados al azar; los accidentes en la primera infancia son evitables y por esta razón pueden ser catalogados como una forma de violencia no intencional, ya que aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana, son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir y en la mayoría de veces se relacionan con factores ambientales y con la falta de percepción de los riesgos de los agentes educativos, su desconocimiento para evitarlos y la impericia para reaccionar en caso de la ocurrencia del accidente.

Lo anterior en coherencia con la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos de la Infancia donde se hace énfasis en la responsabilidad social de proteger a las niñas y los niños, así como garantizar ambientes seguros, entornos protectores y realizar las acciones necesarias para ello. Esto incluye claramente una de las principales causas de muerte e incapacidad en la primera infancia: los accidentes.

1.4. ¿Cuáles son los factores que pueden generar los accidentes en la primera infancia?

Para el conocimiento de los riesgos de accidentes es necesario primero entender los riesgos como la posibilidad de sufrir un daño físico o psicológico futuro e hipotético que se puede manifestar en cualquier momento durante la realización de actividades cotidianas de las niñas y los niños y esas posibilidades aumentan o disminuyen de acuerdo con que los factores de los riesgos son múltiples y se relacionan entre sí (cadena de eventos) generando los accidentes (materialización de los riesgos).

Los factores (causas) de un accidente, pueden ser definidos como condiciones derivadas de aspectos ambientales y humanos así:

Factores Ambientales: Son los relacionados con las diversas condiciones del entorno físico y hacen que los ambientes presenten riesgos, tales como: ubicación geográfica, cambios climáticos, condiciones y características de la arquitectura, estructuras e infraestructura, estado de las viviendas, material didáctico, entre otros; es decir, el objeto, elemento o mecanismo que desencadena el accidente y que puede ser peligroso por sí mismo (enchufe, cable, pesticida, etc.) o que lo es debido a un defecto de diseño o de fabricación, o bien a una utilización incorrecta (sobrecargar un enchufe, no sujetar cuadros, armarios, archivadores a la pared, etc.).

Factores Humanos: Son los relacionados con aspectos propios de la persona, en este punto la falta de percepción del riesgo tiene una connotación importante tanto en los adultos debido a la no identificación los riesgos que pueden causar accidentes en las niñas y niños, teniendo en cuenta que en los dos primeros años de vida se carece de la percepción de riesgos, es decir la ocurrencia de accidentes en la primera infancia, están directamente relacionados con la percepción de los riesgos del adulto cuidador. Es importante aclarar que hay otros factores humanos relacionados con el estado físico y de salud de las niñas y los niños.

Es preciso resaltar los aspectos psicosociales, relacionados con los agentes educativos y las acciones correspondientes para evitar la ocurrencia de accidentes, en este sentido, es preponderante la percepción del riesgo, las acciones y decisiones ante los riesgos y la preparación para actuar ante un accidente por parte de los agentes educativos, el acompañamiento a mujeres gestantes, niñas y niños en momentos críticos como la lactancia, el consumo de alimentos, la siesta, el juego, la exploración del medio y en general todos los momentos en que las niñas y los niños realizan actividades en el servicio de educación inicial, lo anterior partiendo de la premisa que ningún niño o niña debe permanecer sin el acompañamiento de un adulto cuidador responsable; esto se logra garantizando entornos protectores para las niñas y los niños.

2. CICLO DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS



3. IDENTIFICAR Y CONOCER LOS RIESGOS PRESENTES EN LA UA DE ENCUENTROS GRUPALES.

Atendiendo a que importante que los equipos de atención y participantes conozcan los riesgos de accidentes a los cuales están expuestos se realizarán las siguientes acciones:

- Plano de los espacios identificando los riesgos propensos a esas áreas, como, por ejemplo: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.
- Plano de la UDS.

RIESGO	CONSECUENCIAS	EJEMPLOS DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN (PREVENCIÓN, MITIGACIÓN)
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir algún daño cerebral o la muerte.	-Acompañar siempre en todas las actividades a las madres gestantes y lactantes, niñas y niños. - Mantener fuera del alcance de las niñas y los niños menores de tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después de las comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

Riesgo de asfixia: por acceso a bolsas, ubicación de frazadas y colchonetas, falta de percepción de riesgos, entre otros.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir algún daño cerebral o la muerte. Las niñas y los niños corren un alto riesgo de asfixiarse.	-No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios.
Riesgo de Ahogamiento por inmersión: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos.	Evento que ocasiona la disminución del aporte de oxígeno o reducción mantenida del flujo sanguíneo cerebral, ocupa una posición de importancia entre las causas de muerte en la primera infancia. El ahogamiento se define como un accidente por inmersión con resultado de muerte durante las primeras 24 horas luego de la inmersión, independientemente del resultado final. El tiempo de hipoxia cerebral (no llega suficiente oxígeno al cerebro) necesario para generar daño neurológico o daño cerebral permanente es	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de los niños. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.

	de alrededor de 5 a 6 minutos en adelante.	
Riesgo de caída de altura y de la propia altura por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. **Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos.**	Es una de las principales causas de muerte y de lesiones y traumatismos craneoencefálicos y óseos permanentes en niñas y niños.	-Acompañar en todas las actividades a las gestantes y lactantes, niñas y los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tengan pasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos. -Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todas los lugares de la casa -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas de las niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes o estén mal amarrados. -Ubicar franjas o alfombras

		antideslizantes en el piso del baño y cocina. -Tener conocimientosy elementos de Primeros auxilios.
Riesgo de quemaduras: producido por agentes externos, ya sean físicos (sólidos calientes como planchas y estufas o, líquidos como aceite o agua, por larga exposición al sol o, por fuego), químicos (ácidos como el clorhídrico, sulfúrico, muriático, por álcalis como la soda cáustica ó quemadura de las vías respiratorias por inhalación de sus vapores), eléctricos (descargas eléctricas a diferentes voltajes) y/o cualquiera de sus combinaciones, falta de percepción de riesgos.	Daño o destrucción de la piel o tejidos más profundos como el músculo y el hueso por calor o frío; muerte.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Evitar que los mangos de sartenes, cacerolas y ollas sobresalgan del borde de la estufa. -Alejar a los niños de la cocina. -Evitar que los niños jueguen con fósforos, velas, encendedores o pólvora. -Acompañar a las niñas y los niños mientras están al acceso de alimentos y líquidos calientes. -Siempre aplicar protector solar. -Tener con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo de intoxicaciones dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en el destape de cañerías, entre otros. **Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos de limpieza,**	Reacción del organismo causada por exposición, ingestión, inyección o inhalación de una sustancia tóxica; según la evolución y la respuesta orgánica de cada niña o niño puede comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención	--Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -mantener el botiquín de primeros auxilios en un lugar visible pero fuera del alcance de los niños y niñas. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de

cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros.	no es rápida y adecuada, especialmente en niñas y niños que sufren reacciones alérgicas graves. Intoxicación con monóxido de carbono.	bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.
. Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas.	. Al recibir una descarga puede sufrir un paro cardiorrespiratorio y la muerte; lesiones severas como quemaduras de tejidos blandos y óseos, falta de percepción de riesgos.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de los espacios de encuentro esté en buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no están en uso; si ello no resulta práctico,

		asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven a la boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua. -Tener con conocimientos y Elementos de Primeros auxilios.
. Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos.	. Contusiones, trauma craneoencefálico, heridas, aplastamiento o mutilación de los dedos, entre otras.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados. -Tener especial cuidado con las puertas -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
. Riesgo lactante: de muerte súbita	El **síndrome de muerte súbita del lactante** (SMSL) es una causa frecuente de muerte de niños y niñas de entre 1 y 12 meses de edad	-Acostar al bebé boca arriba. Acuéstelo sobre una superficie firme, plana y sin almohada. Cuando tenga edad para darse vuelta por sí mismo(a), lo podrás dejar dormir en la posición que a la niña o niño le guste. -Abrigar al bebé pero no demasiado. No le ponga más ropa

		que lo que usted lleva puesta. Para ver si está demasiado abrigado(a), tóquele la nuca. Si la piel está húmeda, el bebé tiene demasiado calor y debería quitarle algunas prendas de ropa o mantas. -La leche materna ayuda a disminuir los riesgos del SMSL.
. **Riesgo de por herida con objeto** **corto punzante:** Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos	. Heridas leves y profundadas, hemorragias, mutilación de miembros inferiores o superiores	-Acompañar en todasl as actividades a las niñas y los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís.
. **Riesgo de accidente por mordedura de un animal:** convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos.	.Heridas ocasionadas por los dientes de un animal. Se caracterizan por ser laceradas, punzantes, causan hemorragias y a veces shock. Una persona mordida corre alto riesgo de infección (entre ellas el tétano y la rabia) porque la boca de los animales está llena de bacterias. Inicialmente afectan el tejido blando pero	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad y respeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies

	según la evolución y la respuesta orgánica de cada persona pueden comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en personas que sufren reacciones alérgicas graves.	silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo, dónde se resguarden del sol y de la lluvia. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. **Riesgo de accidente por mordedura de niño a niño**	Una mordedura humana puede romper, perforar o rasgar la piel. Las mordeduras que rompen la piel pueden ser muy graves debido al riesgo para infección.	-Intervenga inmediatamente para poner fin a las mordidas. -Si un bebé ha mordido, dele un objeto seguro para la dentición. -A un niño de entre 1 y 4 años de edad, enséñele palabras a utilizar para expresar sentimientos o necesidades. -No muerda al niño en retribución Evite clasificar a un niño como “el que muerde” “el morejoncito” -Evite que muchos niños de 1 y 2 años estén confinados sin suficiente espacio. -Ayude a un niño a lidiar con el estrés - Supervise de cerca el juego Ponga atención a lo que enseña

. **Riesgo de accidentes por arma de fuego:** tener en casa armas de fuego al alcance de las niñas y los niños, falta de percepción de riesgos.	. Muerte, hemorragia, daños en órganos, tejidos y sistemas del cuerpo, discapacidad.	-No tener armas dentro de la casa y si las tiene: Asegurarse de que las armas estén descargadas y tener especial cuidado de guardarlas bajo llave; las balas también deben guardarse bajo llave y en un lugar por separado del arma. Manipular siempre las armas como si estuvieran cargadas y nunca apuntar a alguien con ellas. -Tener conocimientos y

		elementos de Primeros auxilios.
. **Riesgo de accidentes de tránsito:** exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito, superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de sujeción de niñas y niños.	. Muerte, lesiones graves y leves, discapacidad.	-Circular a velocidad baja, El límite de velocidad de 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la vía pública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). -Conducir sobrio. -Realizar las revisiones periódicas a los vehículos. -No llevar niñas y niños menores de tres años en motocicletas. -Usar cinturones de seguridad. -Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza.

4. ATENCIÓN AL ACCIDENTE O LA SITUACIÓN

La Gestión de Riesgos de Accidentes, inicia al momento de identificar qué accidente ha ocurrido y comprenden todas las acciones que se realiza para atender el accidente (Brindar los Primeros Auxilios, activar la póliza de seguro contra accidentes y remitir a un centro de atención en salud), es necesario evaluar las causas que generaron el accidente y hacer las correcciones necesarias para evitar que vuelva a ocurrir.

Con anterioridad a la iniciación de la atención se adelanta las gestiones necesarias para que las niñas y los niños cuenten con una póliza de seguro contra accidentes.
Se documenta el procedimiento que realizarán los agentes educativos del servicio de educación inicial en corresponsabilidad con el cuidador al momento de presentarse un accidente si es en lugar del encuentro. Desde brindar los primeros auxilios, solicitar el servicio de ambulancia o transporte del participante, acompañamiento por parte de un agente educativo documentos requeridos y procedimiento para la activación de la póliza.

En caso de ocurrir un accidente a una gestante o lactante, un niño o niña, cualquiera sea su gravedad

dentro de la modalidad, se privilegia la atención inmediata, brindando los Primeros Auxilios que sean necesarios según sea el caso. Para esto, la Unidad de Atención cuenta con una equipo capacitado y certificado en curso de Primeros Auxilios, con los elementos necesarios para suministrar los primeros auxilios, de acuerdo a lo establecido en los manuales de operación.

E importante tener en cuenta los siguientes momentos:

a. se asegurar la atención en Primeros Auxilios del niño(a) con o sin lesión aparente.

b. se decide el traslado del niño(a) lesionado(a) a una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

c. En caso de presentarse lesiones como las que se describen a continuación, se llama de inmediato al servicio de urgencias de su territorio e informar al Centro Zonal y solicitar servicio de ambulancia si es necesario o pedir orientación médica:

LESIÓN	DESCRIPCIÓN
Heridas	Lesión con sangrado abundante. Cualquier lesión en los ojos. Lesión en la cabeza con sangrado.
Fracturas	Siempre que sospeche que la lesión corresponde a una fractura. Lesión con rotura y salida del hueso al exterior.
Trauma Cráneo Encefálico	Todos los golpes en la cabeza. Todos los golpes en la cabeza que produzcan pérdida de la conciencia. Todos los golpes en la cabeza que produzcan convulsiones, náuseas y/o vómitos. Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado de oído o nariz.
Quemaduras	Toda lesión por contacto con una fuente de calor tales como: sólidos

d. Se informa sobre el lugar de atención y estado de salud del niño(a) al Centro Zonal que corresponda la modalidad de acuerdo a su ubicación.
e. Se hace seguimiento a la evolución del niño(a) y reincorporarlo al Servicio Social una vez se haya recuperado de la lesión.
f. En caso de no haber requerido traslado a una Institución Prestadora de Servicios de Salud, se le informa al padre, madre o acudiente del niño(a) todo acerca de la ocurrencia del accidente y registrarlo en el libro de novedades.

La EAS delega a un funcionario capacitado en primeros auxilios quien realiza el seguimiento e indagación del accidente, en ningún momento debe desarrollarse con el deseo de encontrar culpables o responsables para castigarlos, de ser así no tendrá éxito en la investigación del accidente. Utilice la siguiente secuencia para efectuar el seguimiento e indagación del accidente:

- Se acude al lugar del accidente lo más pronto posible.
- Se habla con los testigos del hecho o cualquier persona que pueda conocer las circunstancias del suceso.
- Se Indaga acerca de las actividades que realizaba la gestante o lactante, el niño, o niña, descripción del accidente, tipo de lesión, la parte del cuerpo afectada, el agente que ocasionó el accidente (elemento que causó la lesión) y otras circunstancias relevantes del accidente.
- Se escucha las posibles causas que originaron el accidente, las cuales se clasifican en Acciones inseguras (cuando una persona realiza una acción que origina un accidente) y/o Condiciones inseguras (cuando las causas del accidente son provocadas por elementos o condiciones inseguras del entorno), preguntar sobre el por qué de cada uno de los hechos, así como de sus antecedentes llegando a determinar las causas principales desencadenantes del accidente.
- Se anima a las personas a aportar ideas para prevenir futuros accidentes.
- Se analiza las posibles causas (acciones y condiciones inseguras).

- Se concreta una posible solución; tal vez el problema ya ha sido solucionado por alguien.
- Se asegura que las condiciones sean corregidas. Si no pueden corregirse inmediatamente, reporte a todas las personas que les concierne.
- Se asegura que las condiciones sean corregidas. Si no pueden corregirse inmediatamente, reporte a todas las personas que les concierne.
- Publique la acción correctiva que fue tomada, para que todo el Talento Humano

de la Modalidad se beneficie de la experiencia.

6. RECUPERACIÓN

Una de las consecuencias de los accidentes son los daños psicológicos en la niña o el niño, las familias

La agente educativa o auxiliar pedagógica que se encontraba con él o ella al ocurrir el evento.

Las personas que se vean afectadas por un accidente que en sí es una situación traumática se podrían encontrar en un estado de vulnerabilidad y desorganización emocional, que requiere la acción corresponsable entre la familia, la comunidad y el estado representado por sus entidades para que la crisis sea abordada desde un enfoque integral que busque el fortalecimiento del tejido

social en que se encuentran las personas afectadas, a través de la participación conjunta, definida y pertinente de las redes de soporte social, que permitirá que ellas retornen a unas condiciones similares a las que tenían antes del evento.

7. PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES CON LAS FAMILIAS Y COMUNIDAD.

La EAS desarrolla estrategias presenciales y comunicativas permanentes para garantizar que el talento humano, las niñas, los niños, las familias o cuidadores conozcan los procesos y procedimientos diseñados.

8. ACTUALIZACIÓN.

Si se hace modificación en la infraestructura, en el mobiliario, en la dotación, en las condiciones de orden público, en la población a atender; se hace necesario hacer los ajustes al documento y socializarlos, con el fin de garantizar la reducción de los factores de riesgo.

9. SITUACIONES QUE AFECTEN LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS GESTANTES, LACTANTES, NIÑAS Y LOS NIÑOS (PROTOCOLOS DE SEGURIDAD)

Cuidados a tener en cuenta en las salidas pedagógicas:

- Los padres o cuidadores en esta atención siempre acompañan al participante. Pida autorización escrita de los padres o representantes legales de los niños y las niñas, así ellos haga parte de la salida.
- Realice visita previa al sitio a visitar y evalúe los posibles riesgos que se pueden presentar, diseñé las actividades a realizar de acuerdo con el propósito definido, elabore un mapa de riesgo y evalúe los posibles riesgos que se pueden presentar.
- En salidas a parques o sitios que cuenten con juegos, tenga en cuenta que las caídas están entre las causas más frecuentes de accidentes. Permita a los niños y niñas el uso de los juegos bajo la supervisión de un adulto que lo acompaña.
- Realizar cronogramas de salidas para informar y dar a conocer a los padres de familia las actividades y lugares donde se realizará la salida pedagógica.
- Realizar juntas de padres familias antes de las salidas para hacerlos participes de estas e informar el propósito, el horario, las personas acompañantes en la salida.
- Según la edad, los niños y niñas deben conocer las señales de tránsito y las precauciones en la vía.
- En el lugar visitado en las salidas pedagógicas defina puntos de encuentro en caso de una pérdida o extravío.
- Los niños y niñas deben portar una escarapela con datos básicos como: nombre del niño, nombre del acudiente, teléfono contacto, tipo de sangre y EPS

TENGA SIEMPRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN A LA MANO

- Un listado actualizado de los teléfonos de las madres o acudientes, de cuidadores, de los agentes educativos comunitarios y de los familiares de los niños y niñas y personas vinculadas a la atención EIH.
- Un listado de teléfonos de las instituciones cercanas para la atención de emergencias que están presentes en su territorio, región o localidad:
    - Bomberos
    - Defensa Civil
    - Cruz Roja

- Hospitales
- Centros de salud
- EPS, IPS
- Policía

10. EN CASOS DE EXTRAVÍO

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravío son la llegada y la salida de los niños y niñas al sitio de encuentro y las salidas pedagógicas. Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA de la siguiente manera:

- Indague con la persona responsable y/o personas cercanas las circunstancias presuntas en que se extravió el niño o la niña, y el último lugar y momento en que fue visto-a.
- Recorra los posibles lugares en los que puede encontrarse, busque al interior del servicio, indague con los niños y niñas respecto a los lugares que posiblemente puede ocultarse para jugar.
- Con el apoyo de otros adultos responsables, inicie un proceso de búsqueda exhaustiva desde el lugar donde se presume el extravío, hacia la periferia, en forma concéntrica o de espiral (situaciones como esta ameritan simulacros para que sean entendidas claramente).
- Verifique si el niño o la niña fue recogido por el padre, madre o acudiente y entregado por una persona vinculada al servicio de atención y ésta no dio aviso al responsable del grupo al que pertenece el niño o niña.
- En caso de existir en el sitio del extravío, puntos de información o celaduría, avise rápidamente para garantizar el cierre de las salidas del lugar.
- Informe de inmediato a:
- El Centro Zonal del ICBF
- La Policía de infancia y adolescencia
- La familia
- Informe y solicite apoyo a los referentes de Primera Infancia del centro Zonal del ICBF correspondiente, los cuales deberán acudir o enviar una persona que apoye las labores de búsqueda e información y disponer toda la coordinación interinstitucional necesaria para la pronta ubicación del niño o la niña.
- Para las modalidades integrales se deben establecer roles para cada uno de los integrantes del equipo para garantizar la efectividad de las labores de búsqueda.
- La persona responsable asignada del Centro Zonal y la Agente Educativa serán el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades.
- Acoja rigurosamente las recomendaciones de la Policía y de otras autoridades competentes.
- No abandonar a los demás niños que se encuentran a su cargo. Deben dejarse a cargo de otra(s) persona(s) que pueda(n) cuidarlos mientras el niño o la niña extraviado es encontrado.

11. EN CASOS DE MUERTE

Este apartado aplica para los casos en los que se presenta la muerte de un niño o niña durante el tiempo de permanencia en el encuentro grupal de la atención EIH del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Como primera medida, actúe CON CALMA, para proceder de la siguiente manera:

Cuando se presente el fallecimiento una niña o niño (por cualquier motivo dentro o fuera de la unidad) la UA debe contar con evidencia de reporte de la EAS al supervisor de contrato, con la siguiente información:

- Previa autorización de la familia o cuidador responsable copia del resumen de la historia clínica.
- Copia de la ficha de caracterización del usuario.
- Informe de la atención prestada al usuario fallecido y soportes que para el momento se dispongan.

En el momento de sucedido los hechos se deben:

Informar de inmediato a:

- Al Centro Zonal de Bienestar y la Dirección Regional
- La fiscalía y/o Policía y/o Alcaldía
- La familia

- Reconstruya los hechos y relate por escrito su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias y autoridades, frente al desarrollo de las actividades que se realizaron durante la jornada transcurrida y frente a los hechos concretos relacionados con lo ocurrido. Es posible que alguien calificado del centro zonal o la Regional, tome y escriba la declaración de la persona encargada.
- La Agente Educativa, responsable de la unidad de servicio de Primera Infancia apoyada por las personas responsables asignadas por el Centro Zonal y la Dirección Regional del ICBF, serán el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades competentes. Ninguna otra persona podrá dar información, a menos que tenga autorización explícita de una de estas tres instancias.
- La posición que deben asumir todas las personas (equipo de talento humano) de la unidad de servicio de atención de Primera Infancia y del Centro Zonal y Dirección Regional a cargo del caso, es de respeto y acompañamiento a la familia del niño o la niña.
- Es necesario que la familia reciba acompañamiento Psicológico para la atención de la crisis. Así como para el equipo de talento humano y los niños y niñas. Para estos casos será el Centro Zonal y la Dirección regional quien brindará este acompañamiento profesional.
- El Centro zonal y la Regional deben realizar los trámites necesarios para gestionar el cubrimiento de los gastos del sepelio, a través del seguro funerario con el que cuente la Regional.
- Únicamente en caso de que la familia esté de acuerdo, es aconsejable que los compañeros-as más cercanos al niño o niña fallecido-a y las personas más cercanas vinculadas a la unidad de servicio

de atención de Primera Infancia, asistan al sepelio, para que esto facilite la adecuada elaboración del duelo.

- En los siguientes 15 días al fallecimiento, la Agente Educativa encargada y/o la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán invitar a una reunión a los padres y madres de familia de la unidad de servicio de atención de Primera Infancia y a otros interesados, para informar de manera sucinta lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten. Es muy importante evitar juicios sobre lo sucedido, pues éstos son competencia de las autoridades respectivas. La causa de la muerte y el responsable o no de la misma solamente podrán ser establecidas por las autoridades competentes mediante los procedimientos legalmente establecidos
- La Agente Educativa a cargo y la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán atender los requerimientos de información de las autoridades competentes a fin de esclarecer los hechos y facilitar los procedimientos a que haya lugar desde la competencia de cada entidad.
- Durante los siguientes meses el equipo de apoyo psicosocial, pedagógico o de asistencia técnica local, deberá apoyar con actividades concretas, la elaboración del duelo por parte de los niños, niñas y sus familias, el equipo de talento humano y a la familia del niño o niña fallecido. Es aconsejable permitir la expresión de todos los sentimientos que se generan por lo ocurrido y a partir de ellos desarrollara actividades que permitan, hablar de lo ocurrido.
- El caso deberá seguir el curso de las actuaciones legales establecidas por las autoridades competentes.

12. LLEGADA Y SALIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE PRIMERA INFANCIA EIH.

Estos momentos pueden considerarse como “inestables”, es decir, momentos durante los cuales la organización habitual del Servicio de atención de Primera Infancia se altera, en función de la simultaneidad de las acciones, la presencia de un mayor número de personas y el contacto con la calle, entre otras cosas, por esta razón es necesario establecer acciones preventivas, así:

Con respecto a la llegada

El sentido general de este momento es acoger afectuosamente a los niños y las niñas, de tal manera que se sientan seguros-as y bienvenidos-as a la unidad de atención UA..

- Recibir a los niños y niñas, salúdelos afectuosamente.
- Es importante que la persona que recibe a los niños y niñas, hable con la persona adulta que los acompañará para indagar sobre las condiciones generales en que se encuentran en el momento de ingreso al Encuentro.

- Recuerde registrar en el libro consecutivo de novedades, observaciones y recomendación cualquier información especial que deba ser tenida en cuenta sobre el estado general del niño o la niña, la gestante o lactante.
- Durante el período de recepción, disponga de actividades para los niños y niñas, que les permitan disfrutar el encuentro diario con sus compañeros y compañeras.
- En caso de que los niños y niñas muestren temor, tristeza o cualquier otro sentimiento adverso a la llegada o permanencia en el encuentro, realice actividades que faciliten su proceso de vinculación.

Con respecto a la salida

El propósito general de este momento es despedir a los participantes, madres gestantes, lactantes niños, niñas y sus cuidadores, generarles expectativa positiva con respecto a su asistencia del próximo encuentro.

- Todos los participantes deben salir del sitio de encuentro acompañados de su cuidador, en nigún caso son entregados a otros.
- En caso de que se haya presentado cualquier novedad durante el tiempo de atención de las gestantes, lactantes, niño o la niñas, este debe haber quedado registrado en el formato de novedades y recordar sobre la importancia de hacerle seguimiento a la situación.

13. USO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y LOS JUGUETES

Materiales recomendados:

Materiales recomendados para juguetes y material didáctico que pueden utilizar los niños y niñas:

- Plástico blando y de alta resistencia.
- Insumos o pinturas no tóxicas y resistentes a la abrasión (desgaste por fricción).
- Material resistente a las rasgaduras y a la manipulación.
- Madera

Condiciones de seguridad:

Condiciones mínimas de seguridad que se debe tener en cuenta con los juguetes y material didáctico:

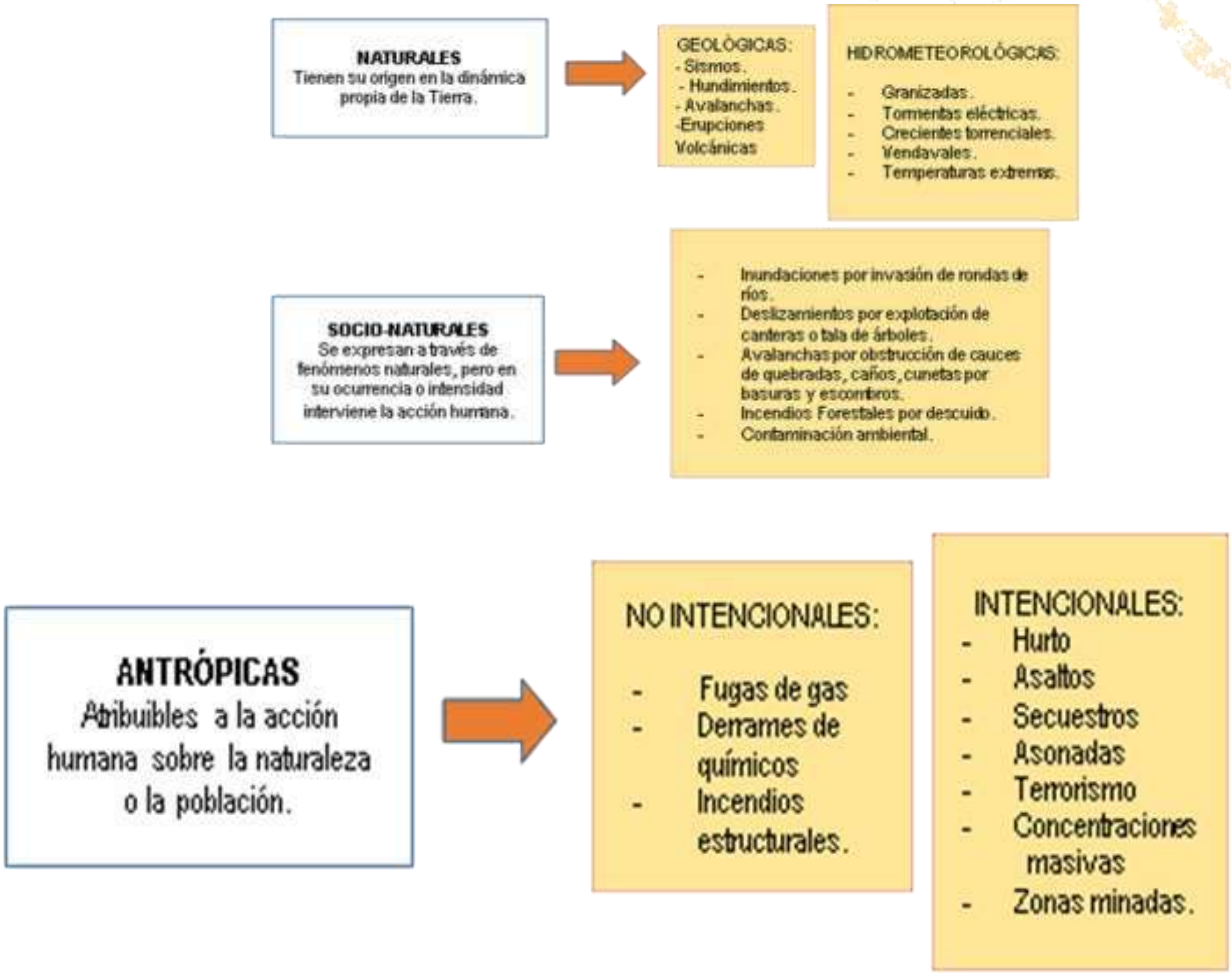
- No deben tener puntas agudas ni filos cortantes.
- No poseer piezas pequeñas removibles, tales como ojos mecánicos, botones, pitos, u otros elementos que puedan ser ingeridos por los niños y niñas.
- El material que se suministre debe cumplir la Norma Técnica NTC 4894, parte1; NTC71-3. Resolución 3388 de 2008 y la Resolución 3117 de 2015 emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual exige aplicación antes de la comercialización y distribución de todos los juguetes destinados al uso humano: Ensayo de Piezas Pequeñas.

- El diseño de piezas mecánicas de abrir y cerrar, subir y bajar, se debe evitar el riesgo de aprisionamiento de dedos.
- Las costuras y uniones deben ser firmes para evitar la salida del relleno.
- Las uniones de las piezas deben ser fuertes, evitando que se desensamblen con facilidad.
- En el caso de que el juguete tenga ruedas con ejes metálicos, estas deben girar con facilidad, ser seguras y sin filos, bordes cortantes.
- Los ensambles deben estar libres de tachuelas, puntillas, grapas o elementos que puedan llegar a generar riesgo para los niños y niñas.
- Si son elementos de abrir y cerrar, que cumplan esta función con facilidad y sin generar riesgos.
- Deben ser resistentes y en lo posible no requerir reparación o mantenimiento especializado y deben ser de fácil limpieza e higienización
- Tenga en cuenta que no todos los juguetes son apropiados para todos los niños y niñas, Mantenga los juguetes diseñados para niños mayores fuera del alcance de los más pequeños, y enséñeles a guardar sus juguetes adecuadamente.
- Tenga precaución con elementos como un globo desinflado o roto puede asfixiar o atragantar a un niño o una niña.
- Siga las instrucciones de las etiquetas de los juguetes que hacen recomendaciones acerca de la edad de uso.
- Tenga la precaución de que cuando llegue un juguete nuevo, deseche enseguida las envolturas plásticas. Enseñe a los niños y niñas a utilizar los juguetes de forma adecuada: cómo jugar con ellos, cómo sacarlos con cuidado de las cajas o los estantes en los que están guardados, cómo y dónde volver a ubicarlos y los cuidados que deben tener para usarlos.
- No permita que los bebes o niños pequeños jueguen con piezas que los puedan asfixiar al tragárselas. El tamaño de las piezas de los juguetes para bebés y niños pequeños deben tener por lo menos 3.5 cm de diámetro y más de 5.8 cm de largo. Usted puede elaborar un medidor con estas dimensiones utilizando el tubo del papel higiénico, y realizar las pruebas con los elementos que tenga en el hogar para el juego de los niños. Cualquier juguete o pieza que encaje totalmente en este tubo medidor representa un riesgo para que los niños la traguen.

14. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (PLAN DE EMERGENCIA)

La amenaza es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente, los cuales deben afrontar sus efectos.

Las amenazas pueden ser de diferentes tipos, de acuerdo a su origen así:



Observando y analizando el entorno de la UA y los entornos de los participantes se ha establecido un plan de emergencia, adaptado a las diferentes áreas y amenazas, este plan ha sido diseñado y socializado con las madres gestantes, lactantes, familias, niños y niñas, se han establecido y demarcado las rutas de evacuación contando con las indicaciones adecuadas para una respuesta ante una situación de emergencia por desastre.

CONSTRUYENDO FUTURO CON AMOR 5



CRONOGRAMA DE SIMULACROS EN LA UDS CONSTRUYENDO FUTURO CON AMOR 5

ABRIL	PRIMER ENCUENTRO GRUPAL UA 1-UA 2 Y UA 3
JUNIO	SEGUNDO ENCUENTRO GRUPAL UA 1-UA 2 Y UA 3
AGOSTO	PRIMER ENCUENTRO SUA 1-UA 2 Y UA 3
OCTUBRE	EGUNDO ENCUENTRO UA 1-UA 2 Y UA 3

CONSTRUYENDO FUTURO CON AMOR 6

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE ACCIDENTES

UA: 1,2 3

PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA - MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL



AÑO 2025

CONTENIDO

Introducción

Normativa de referencia

Justificación

Objetivos:

- General
- Específico

1. Aspectos conceptuales del plan para la gestión de riesgos de accidentes
   1.1 ¿Qué son los accidentes en la primera infancia?
   1.2 ¿Qué significa gestionar los riesgos de accidentes en primera infancia?
   1.3 ¿Por qué es importante gestionar los riesgos de accidentes?
   1.4 ¿Por qué ocurren los accidentes en la primera infancia?
2. Grafica del ciclo de gestión de riesgos
3. Identificar y conocer los riesgos en el HCB.
4. Reducir los riesgos, estrategias de prevención
5. Atención al accidente o situación
6. Recuperación
7. Promoción de la gestión de riesgos con la familia y la comunidad
8. Actuación
9. Situaciones que afectan la vida o integridad de las niñas y los niños- protocolos de seguridad
   Cuidados a tener en cuenta en las salidas pedagógicas
10. En caso de extravió
11. En caso de muerte
12. Llegada y salida de los niños y niñas al HCB
13. Rutas para actuar en caso de perdida o muerte en el HCB
14. ¿Cómo actuar cuando los padres, madres o cuidadores no recogen a los niños y niñas en los horarios establecidos?
15. Uso del material didáctico y los juguetes
16. Gestión de riesgo de desastres- Plan de emergencia

INTRODUCCIÓN

El plan de gestión de riesgo con el que cuenta la UA Construyendo Futuros con Amor 6 con sus UBA 1,2,3 es para identificar y conocer los riesgos de accidentes y desastres que pueden afectar a las niñas y los niños de Primera Infancia, para posteriormente realizar acciones de reducción del riesgo por medio de la prevención y la mitigación en los entornos en que transcurre la cotidianidad de los participantes en la unidad de servicio; en caso de ocurrir el accidente o el desastre que involucren a las gestantes, lactantes, las niñas y los niños y sus familia o acudientes el equipo EIH deben tener la capacidad de dar respuesta a la situación, realizando acciones de recuperación y garantizar la continuidad del servicio en cualquiera de los casos.

Son múltiples las amenazas a las que estamos expuestos en cualquier momento de nuestras vidas. En nuestro país, por las características de nuestro territorio estamos potencialmente amenazados por eventos que pueden ser de diferentes tipos dependiendo de su origen, por ejemplo los originados por dinámicas propias de la tierra, como los sismos, las erupciones volcánicas, los derrumbes, los vendavales, las tormentas eléctricas. También hay amenazas de origen socio-natural que se expresan a través de fenómenos naturales pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción humana, por ejemplo las inundaciones por invasión de rondas de ríos o deslizamientos por explotación de canteras o tala de árboles; y por último las antrópicas que son atribuibles a la acción humana, como los incendios, las explosiones, la contaminación y el terrorismo.

Los niños y niñas de primera infancia son especialmente vulnerables a los efectos de esas amenazas en caso que estas se materialicen y eso representa el riesgo al que están expuestos, dentro de la unidad de servicio existen diferentes tipos de peligros y riegos que pueden ocasionar daño físico y psicológico. Para que los niños y las niñas puedan estar protegidos ante estas situaciones debemos tomar medidas para gestionar los riesgos y garantizar su vida e integridad física y psicológica, tratando de respetar al máximo sus ambientes cotidianos.

Por tanto, el presente plan de gestión del riesgo muestra aspectos conceptuales del plan para el control de riesgos y el manejo de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas y los niños. (Plan de Gestión del riesgo de accidentes). Plan de Emergencia (Plan de Gestión del riesgo de Desastres). Plan de gestión en caso de extravío y muerte de un niño.

JUSTIFICACIÓN

El Plan de gestión del riego del unidad de servicio EIH establecido como su prioridad la atención integral a las niñas y los niños de primera infancia poniendo de manifiesto que estos y sus familias afrontan situaciones de segregación socioeconómica y espacial que afectan su calidad de vida y sus posibilidades de desarrollo, por lo cual se plantea la Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia como programa prioritario.

Las niñas y los niños desarrollarán sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos: a la salud, al crecimiento y la alimentación saludable; a la educación con calidad, pertinencia y sin ningún tipo de discriminación; a la familia y los ambientes protectores, seguros y humanos que protejan la vida y prevengan las violencias; a vivir la identidad de género y la sexualidad; a desarrollarse de acuerdo con el momento del ciclo vital y a que sean respetadas sus identidades; a acceder al patrimonio cultural, al arte, al juego, la recreación y al deporte; a incidir en las decisiones de la ciudad y a expresar plenamente sus ciudadanías.

En la Primera Infancia los accidentes y lesiones constituyen un alto porcentaje de consultas en los servicios de urgencias; sin embargo, a pesar de su peso en la morbilidad y mortalidad infantil, los accidentes son considerados por las familias como eventos fortuitos, casuísticos, los cuales ocurren por la incontrolable ley del destino, aunque la característica que define un accidente es su falta de intencionalidad, en la mayoría de los casos se relacionan claramente con situaciones negligentes por parte de las familias y las unidades de servicio.

Precisamente el Plan de gestión de riesgos que se propone contempla los riesgos de accidentes, riesgos de desastres los cuales deben ser identificados e intervenidos en “Corresponsabilidad de las familias, cuidadoras, cuidadores y agentes educativos y culturales en la generación de condiciones para el desarrollo integral de las niñas y los niños, es un plan que asume las dinámicas de los espacios de infraestructura a los cuales acuden las familias, niños, niñas y gestantes, al igual que se tratan de identificar las posibles amenazas generadas por los cambios climáticos y las condiciones geográficas que se identifican en los contextos que se habita.

NORMATIVA DE REFERENCIA

Desde la década de los sesenta el país viene haciendo transformaciones importantes en sus concepciones de niñez y la atención que debería prestársele, éstas hicieron posible que en 1990 Colombia formalizara la adhesión a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Adicionalmente con la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño por el Congreso de la República de Colombia (Ley 12 de 1991), su incorporación en el marco de la Constitución Política de 1991 (artículo 44) y la promulgación de la Ley 1098 de 1996 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Desde este marco político se ha avanzado en la concepción de atención integral a la primera infancia para que sea una responsabilidad ejercida de forma permanente y sostenible por el Estado es el reto ante todo por razones éticas y políticas.

El Congreso de la República expide la Ley 1523 del Abril 24 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”. En el capítulo I “Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”. En el Artículo 1°.De la gestión del riesgo de desastres: La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. En el Parágrafo 1°.La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población; en este sentido cobra importancia la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como entidad pública, ya que hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuyo propósito es ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

El Decreto 936 de Mayo de 2013 expedido por Presidente de la República de Colombia a través del Departamento Administrativo para La Prosperidad Social. “Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones” en su ARTÍCULO 1°.define el Objeto y Campo de Aplicación. El presente Decreto tiene por objeto la reorganización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en cuanto se refiere a su integración y sus funciones, así como, desarrollar la función de articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con las entidades responsables de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. El presente Decreto se aplicará a todas las entidades del Estado que formulan, ejecutan y evalúan políticas públicas de infancia, adolescencia y familia y a todas las instituciones públicas o privadas que prestan el Servicio Público de Bienestar Familiar cuyo objeto sea el fortalecimiento familiar y la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración, de acuerdo con lo establecido en las Leyes 7 de 1979 y 1098 de 2006 y los Decretos 2388 de 1979 y 1137 de 1999.

El derecho que tienen los niños y las niñas a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, en especial, contra el maltrato y abusos de toda índole, lo contempla la Ley 1098 en sus Artículos 18 y 29 como un derecho impostergable a la primera infancia. En consecuencia el Estado debe actuar con determinación sobre los factores externos que atentan contra la integridad y seguridad de los niños y las niñas, así como garantizar una atención oportuna y de calidad frente a hechos que amenazan su sobre vivencia y desarrollo

OBJETIVOS

Objetivo General

Orientar las acciones para gestionar los riesgos de accidentes y desastres dentro de la modalidad EIH de atención a la primera infancia.

Objetivos Específicos

- Orientar a los agentes educativos, auxiliares pedagógicos, psicosociales y equipo de salud y nutrición que hacen parte de la Unidad de Servicio en el plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afectan la vida o integridad de las niñas y los niños en las diferentes áreas en las cuales se realizan los encuentros EIH.

- Disminuir riesgos y peligros existentes dentro de la unidad de servicio que afecte la integridad física y psicológica de las madres gestantes, lactantes, niños, niñas y sus familias.

- Garantizar un ambiente seguro y protector para nuestros beneficiarios a partir de la mitigación de riesgos.

- Realizar simulacros referidos a las situaciones que se pueden presentar bien sea de accidentes o de desastres con los participantes a los encuentros grupales, como estrategia de prevención y actuación adecuada en caso de ocurrencias.

1. ASPECTOS CONCEPTUALES DEL PLAN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS SITUACIONES QUE AFECTEN LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

1.1. ¿Qué son los accidentes en la primera infancia?

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) los accidentes son considerados una forma de violencia no intencional y lo definen como “El uso deliberado de la fuerza física o del poder, ya sea en grado de amenaza o afectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002). Los accidentes son eventos que surgen de manera inesperada, suceden sin intención y pueden o no generar lesiones físicas y psicológicas a las niñas y los niños. Los accidentes pueden suceder por motivos diversos (factores de riesgo) y tener consecuencias muy diferentes. Se define entonces un accidente como cualquier suceso que es provocado por diversos factores de riesgo a partir de una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario.

1.2. ¿Qué significa Gestionar los Riesgos de accidentes en la primera infancia?

La gestión de riesgos de accidentes es un proceso, que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a conocer los riesgos, promover mayor conciencia de estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse. Lo anterior privilegiando a las niñas y niños en las relaciones de los adultos cuidadores que se encuentran en los diferentes entornos en que transcurre la vida de las niñas y los niños; con el fin de generar y fortalecer redes sociales de movilización y de apoyo para garantizar su derecho a la protección y a la vida, favoreciendo en ellas y ellos su desarrollo integral. (SDIS, 2015)

1.3. ¿Por qué es importante Gestionar los riesgos de accidentes?

La protección de las niñas y los niños contra los peligros físicos es un derecho impostergable de la primera infancia, por lo tanto es importante tener en cuenta que los accidentes no son consecuencia de hechos fortuitos o hechos asociados al azar; los accidentes en la primera infancia son evitables y por esta razón pueden ser catalogados como una forma de violencia no intencional, ya que aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana, son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir y en la mayoría de veces se relacionan con factores ambientales y con la falta de percepción de los riesgos de los agentes educativos, su desconocimiento para evitarlos y la impericia para reaccionar en caso de la ocurrencia del accidente.

Lo anterior en coherencia con la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos de la Infancia donde se hace énfasis en la responsabilidad social de proteger a las niñas y los niños, así como garantizar ambientes seguros, entornos protectores y realizar las acciones necesarias para ello. Esto incluye claramente una de las principales causas de muerte e incapacidad en la primera infancia: los accidentes.

1.4. ¿Cuáles son los factores que pueden generar los accidentes en la primera infancia?

Para el conocimiento de los riesgos de accidentes es necesario primero entender los riesgos como la posibilidad de sufrir un daño físico o psicológico futuro e hipotético que se puede manifestar en cualquier momento durante la realización de actividades cotidianas de las niñas y los niños y esas posibilidades aumentan o disminuyen de acuerdo con que los factores de los riesgos son múltiples y se relacionan entre sí (cadena de eventos) generando los accidentes (materialización de los riesgos).

Los factores (causas) de un accidente, pueden ser definidos como condiciones derivadas de aspectos ambientales y humanos así:

Factores Ambientales: Son los relacionados con las diversas condiciones del entorno físico y hacen que los ambientes presenten riesgos, tales como: ubicación geográfica, cambios climáticos, condiciones y características de la arquitectura, estructuras e infraestructura, estado

de las viviendas, material didáctico, entre otros; es decir, el objeto, elemento o mecanismo que desencadena el accidente y que puede ser peligroso por sí mismo (enchufe, cable, pesticida, etc.) o que lo es debido a un defecto de diseño o de fabricación, o bien a una utilización incorrecta (sobrecargar un enchufe, no sujetar cuadros, armarios, archivadores a la pared, etc.).

Factores Humanos: Son los relacionados con aspectos propios de la persona, en este punto la falta de percepción del riesgo tiene una connotación importante tanto en los adultos debido a la no identificación los riesgos que pueden causar accidentes en las niñas y niños, teniendo en cuenta que en los dos primeros años de vida se carece de la percepción de riesgos, es decir la ocurrencia de accidentes en la primera infancia, están directamente relacionados con la percepción de los riesgos del adulto cuidador. Es importante aclarar que hay otros factores humanos relacionados con el estado físico y de salud de las niñas y los niños.

Es preciso resaltar los aspectos psicosociales, relacionados con los agentes educativos y las acciones correspondientes para evitar la ocurrencia de accidentes, en este sentido, es preponderante la percepción del riesgo, las acciones y decisiones ante los riesgos y la preparación para actuar ante un accidente por parte de los agentes educativos, el acompañamiento a mujeres gestantes, niñas y niños en momentos críticos como la lactancia, el consumo de alimentos, la siesta, el juego, la exploración del medio y en general todos los momentos en que las niñas y los niños realizan actividades en el servicio de educación inicial, lo anterior partiendo de la premisa que ningún niño o niña debe permanecer sin el acompañamiento de un adulto cuidador responsable; esto se logra garantizando entornos protectores para las niñas y los niños.

2. CICLO DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS



3. IDENTIFICAR Y CONOCER LOS RIESGOS PRESENTES EN LA UA DE ENCUENTROS GRUPALES.

Atendiendo a que importante que los equipos de atención y participantes conozcan los riesgos de accidentes a los cuales están expuestos se realizarán las siguientes acciones:

- Plano de los espacios identificando los riesgos propensos a esas áreas, como, por ejemplo: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

RIESGO	CONSECUENCIAS	EJEMPLOS DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN (PREVENCIÓN, MITIGACIÓN)
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir algún daño cerebral o la muerte.	-Acompañar siempre en todas las actividades a las madres gestantes y lactantes, niñas y niños. - Mantener fuera del alcance de las niñas y los niños menores de tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después de las comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.
Riesgo de asfixia: por acceso a bolsas, ubicación de frazadas y colchonetas, falta de percepción de riesgos, entre otros.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir algún daño cerebral o la muerte. Las niñas y los	-No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para

	niños corren un alto riesgo de asfixiarse.	evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios.
Riesgo de Ahogamiento por inmersión: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos.	Evento que ocasiona la disminución del aporte de oxígeno o reducción mantenida del flujo sanguíneo cerebral, ocupa una posición de importancia entre las causas de muerte en la primera infancia. El ahogamiento se define como un accidente por inmersión con resultado de muerte durante las primeras 24 horas luego de la inmersión, independientemente del resultado final. El tiempo de hipoxia cerebral (no llega suficiente oxígeno al cerebro) necesario para generar daño neurológico o daño cerebral permanente es de alrededor de 5 a 6 minutos en adelante.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de los niños. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.

Riesgo de caída de altura y de la propia altura por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. **Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos.**	Es una de las principales causas de muerte y de lesiones y traumatismos craneoencefálicos y óseos permanentes en niñas y niños.	-Acompañar en todas las actividades a las gestantes y lactantes, niñas y los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tengan pasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos. -Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todas los lugares de la casa -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas de las niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes o estén mal amarrados. -Ubicar franjas o alfombras antideslizantes en el piso del baño y cocina. -Tener conocimientosy elementos de Primeros auxilios.

Riesgo de quemaduras: producido por agentes externos, ya sean físicos (sólidos calientes como planchas y estufas o, líquidos como aceite o agua, por larga exposición al sol o, por fuego), químicos (ácidos como el clorhídrico, sulfúrico, muriático, por álcalis como la soda cáustica ó quemadura de las vías respiratorias por inhalación de sus vapores), eléctricos (descargas eléctricas a diferentes voltajes) y/o cualquiera de sus combinaciones, falta de percepción de riesgos.	Daño o destrucción de la piel o tejidos más profundos como el músculo y el hueso por calor o frío; muerte.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Evitar que los mangos de sartenes, cacerolas y ollas sobresalgan del borde de la estufa. -Alejar a los niños de la cocina. -Evitar que los niños jueguen con fósforos, velas, encendedores o pólvora. -Acompañar a las niñas y los niños mientras están al acceso de alimentos y líquidos calientes. -Siempre aplicar protector solar. -Tener con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo de intoxicaciones dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en el destape de cañerías, entre otros. **Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros.**	Reacción del organismo causada por exposición, ingestión, inyección o inhalación de una sustancia tóxica; según la evolución y la respuesta orgánica de cada niña o niño puede comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en niñas y niños que sufren reacciones alérgicas graves. Intoxicación con monóxido de carbono.	--Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -mantener el botiquín de primeros auxilios en un lugar visible pero fuera del alcance de los niños y niñas. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas.	. Al recibir una descarga puede sufrir un paro cardiorrespiratorio y la muerte; lesiones severas como quemaduras de tejidos blandos y óseos, falta de percepción de riesgos.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de los espacios de encuentro esté en buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no están en uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven a la boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del

		agua. -Tener con conocimientos y Elementos de Primeros auxilios.
. Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos.	. Contusiones, trauma craneoencefálico, heridas, aplastamiento o mutilación de los dedos, entre otras.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados. -Tener especial cuidado con las puertas -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
. Riesgo lactante: de muerte súbita	El **síndrome de muerte súbita del lactante** (SMSL) es una causa frecuente de muerte de niños y niñas de entre 1 y 12 meses de edad	-Acostar al bebé boca arriba. Acuéstelo sobre una superficie firme, plana y sin almohada. Cuando tenga edad para darse vuelta por sí mismo(a), lo podrás dejar dormir en la posición que a la niña o niño le guste. -Abrigar al bebé pero no demasiado. No le ponga más ropa que lo que usted lleva puesta. Para ver si está demasiado abrigado(a), tóquele la nuca. Si la piel está húmeda, el bebé tiene demasiado calor y debería quitarle algunas prendas de ropa o mantas.

		-La leche materna ayuda a disminuir los riesgos del SMSL.
. **Riesgo de por herida con objeto** **corto punzante:** Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos	. Heridas leves y profundadas, hemorragias, mutilación de miembros inferiores o superiores	-Acompañar en todasl as actividades a las niñas y los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís.
. **Riesgo de accidente por mordedura de un animal:** convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos.	.Heridas ocasionadas por los dientes de un animal. Se caracterizan por ser laceradas, punzantes, causan hemorragias y a veces shock. Una persona mordida corre alto riesgo de infección (entre ellas el tétano y la rabia) porque la boca de los animales está llena de bacterias. Inicialmente afectan el tejido blando pero según la evolución y la respuesta orgánica	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad y respeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres.

	de cada persona pueden comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en personas que sufren reacciones alérgicas graves.	-Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo, dónde se resguarden del sol y de la lluvia. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. Riesgo de accidente por mordedura de niño a niño	Una mordedura humana puede romper, perforar o rasgar la piel. Las mordeduras que rompen la piel pueden ser muy graves debido al riesgo para infección.	-Intervenga inmediatamente para poner fin a las mordidas. -Si un bebé ha mordido, dele un objeto seguro para la dentición. -A un niño de entre 1 y 4 años de edad, enséñele palabras a utilizar para expresar sentimientos o necesidades. -No muerda al niño en retribución Evite clasificar a un niño como “el que muerde” “el morejoncito” -Evite que muchos niños de 1 y 2 años estén confinados sin suficiente espacio. -Ayude a un niño a lidiar con el estrés - Supervise de cerca el juego Ponga atención a lo que enseña

. **Riesgo de accidentes por arma de fuego:** tener en casa armas de fuego al alcance de las niñas y los niños, falta de percepción de riesgos.	. Muerte, hemorragia, daños en órganos, tejidos y sistemas del cuerpo, discapacidad.	-No tener armas dentro de la casa y si las tiene: Asegurarse de que las armas estén descargadas y tener especial cuidado de guardarlas bajo llave; las balas también deben guardarse bajo llave y en un lugar por separado del arma. Manipular siempre las armas como si estuvieran cargadas y nunca apuntar a alguien con ellas. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. **Riesgo de accidentes de tránsito:** exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito, superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de sujeción de niñas y niños.	. Muerte, lesiones graves y leves, discapacidad.	-Circular a velocidad baja, El límite de velocidad de 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la vía pública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). -Conducir sobrio. -Realizar las revisiones periódicas a los vehículos. -No llevar niñas y niños menores de tres años en motocicletas. -Usar cinturones de seguridad. -Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza.

4. ATENCIÓN AL ACCIDENTE O LA SITUACIÓN

La Gestión de Riesgos de Accidentes, inicia al momento de identificar qué accidente ha ocurrido y comprenden todas las acciones que se realiza para atender el accidente (Brindar los Primeros Auxilios, activar la póliza de seguro contra accidentes y remitir a un centro de atención en salud), es necesario evaluar las causas que generaron el accidente y hacer las correcciones necesarias para evitar que vuelva a ocurrir.

Con anterioridad a la iniciación de la atención se adelanta las gestiones necesarias para que las niñas y los niños cuenten con una póliza de seguro contra accidentes.
Se documenta el procedimiento que realizarán los agentes educativos del servicio de educación inicial en corresponsabilidad con el cuidador al momento de presentarse un accidente si es en lugar del encuentro. Desde brindar los primeros auxilios, solicitar el servicio de ambulancia o transporte del participante, acompañamiento por parte de un agente educativo documentos requeridos y procedimiento para la activación de la póliza.

En caso de ocurrir un accidente a una gestante o lactante, un niño o niña, cualquiera sea su gravedad dentro de la modalidad, se privilegia la atención inmediata, brindando los Primeros Auxilios que sean necesarios según sea el caso. Para esto, la Unidad de Atención cuenta con una equipo capacitado y **certificado en curso de Primeros Auxilios,** con los elementos necesarios para suministrar los primeros auxilios, de acuerdo a lo establecido en los manuales de operación.

E importante tener en cuenta los siguientes momentos:

a. se asegurar la atención en Primeros Auxilios del niño(a) con o sin lesión aparente.

b. se decide el traslado del niño(a) lesionado(a) a una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

c. En caso de presentarse lesiones como las que se describen a continuación, se llama de inmediato

al servicio de urgencias de su territorio e informar al Centro Zonal y solicitar servicio de ambulancia si es necesario o pedir orientación médica:

LESIÓN	DESCRIPCIÓN
Heridas	Lesión con sangrado abundante. Cualquier lesión en los ojos. Lesión en la cabeza con sangrado.
Fracturas	Siempre que sospeche que la lesión corresponde a una fractura. Lesión con rotura y salida del hueso al exterior.
Trauma Cráneo Encefálico	Todos los golpes en la cabeza. Todos los golpes en la cabeza que produzcan pérdida de la conciencia. Todos los golpes en la cabeza que produzcan convulsiones, náuseas y/o vómitos. Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado de oído o nariz.
Quemaduras	Toda lesión por contacto con una fuente de calor tales como: sólidos

d. Se informa sobre el lugar de atención y estado de salud del niño(a) al Centro Zonal que corresponda la modalidad de acuerdo a su ubicación.
e. Se hace seguimiento a la evolución del niño(a) y reincorporarlo al Servicio Social una vez se haya recuperado de la lesión.
f. En caso de no haber requerido traslado a una Institución Prestadora de Servicios de Salud, se le informa al padre, madre o acudiente del niño(a) todo acerca de la ocurrencia del accidente y registrarlo en el libro de novedades.

La EAS delega a un funcionario capacitado en primeros auxilios quien realiza el seguimiento e indagación del accidente, en ningún momento debe desarrollarse con el deseo de encontrar culpables o responsables para castigarlos, de ser así no tendrá éxito en la investigación del accidente. Utilice la siguiente secuencia para efectuar el seguimiento e indagación del accidente:

- Se acude al lugar del accidente lo más pronto posible.
- Se habla con los testigos del hecho o cualquier persona que pueda conocer las circunstancias del suceso.
- Se Indaga acerca de las actividades que realizaba la gestante o lactante, el niño, o niña, descripción del accidente, tipo de lesión, la parte del cuerpo afectada, el agente que ocasionó el accidente (elemento que causó la lesión) y otras circunstancias relevantes del accidente.
- Se escucha las posibles causas que originaron el accidente, las cuales se clasifican en Acciones inseguras (cuando una persona realiza una acción que origina un accidente) y/o Condiciones inseguras (cuando las causas del accidente son provocadas por elementos o condiciones inseguras del entorno), preguntar sobre el por qué de cada uno de los hechos, así como de sus antecedentes llegando a determinar las causas principales desencadenantes del accidente.
- Se anima a las personas a aportar ideas para prevenir futuros accidentes.
- Se analiza las posibles causas (acciones y condiciones inseguras).

- Se concreta una posible solución; tal vez el problema ya ha sido solucionado por alguien.
- Se asegura que las condiciones sean corregidas. Si no pueden corregirse inmediatamente, reporte a todas las personas que les concierne.
- Se asegura que las condiciones sean corregidas. Si no pueden corregirse inmediatamente, reporte a todas las personas que les concierne.
- Publique la acción correctiva que fue tomada, para que todo el Talento Humano

de la Modalidad se beneficie de la experiencia.

6. RECUPERACIÓN

Una de las consecuencias de los accidentes son los daños psicológicos en la niña o el niño, las familias y la Mc que se encontraba con él o ella al ocurrir el evento. Las personas que se vean afectadas por un accidente que en sí es una situación traumática se podrían encontrar en un estado de vulnerabilidad y desorganización emocional, que requiere la acción corresponsable entre la familia, la comunidad y el estado representado por sus entidades para que la crisis sea abordada desde un enfoque integral que busque el fortalecimiento del tejido social en que se encuentran las personas

afectadas, a través de la participación conjunta, definida y pertinente de las redes de soporte social, que permitirá que ellas retornen a unas condiciones similares a las que tenían antes del evento.

7. PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES CON LAS FAMILIAS Y COMUNIDAD.

La EAS desarrolla estrategias presenciales y comunicativas permanentes para garantizar que el talento humano, las niñas, los niños, las familias o cuidadores conozcan los procesos y procedimientos diseñados.

8. ACTUALIZACIÓN.

Si se hace modificación en la infraestructura, en el mobiliario, en la dotación, en las condiciones de orden público, en la población a atender; se hace necesario hacer los ajustes al documento y socializarlos, con el fin de garantizar la reducción de los factores de riesgo.

9. SITUACIONES QUE AFECTEN LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS GESTANTES, LACTANTES, NIÑAS Y LOS NIÑOS (PROTOCOLOS DE SEGURIDAD)

Cuidados a tener en cuenta en las salidas pedagógicas:

- Los padres o cuidadores en esta atención siempre acompañan al participante. Pida autorización escrita de los padres o representantes legales de los niños y las niñas, así ellos haga parte de la salida.
- Realice visita previa al sitio a visitar y evalúe los posibles riesgos que se pueden presentar, diseñé las actividades a realizar de acuerdo con el propósito definido, elabore un mapa de riesgo y evalúe los posibles riesgos que se pueden presentar.
- En salidas a parques o sitios que cuenten con juegos, tenga en cuenta que las caídas están entre las causas más frecuentes de accidentes. Permita a los niños y niñas el uso de los juegos bajo la supervisión de un adulto que lo acompaña.
- Realizar cronogramas de salidas para informar y dar a conocer a los padres de familia las actividades y lugares donde se realizara la salida pedagógica.
- Realizar juntas de padres familias antes de las salidas para hacerlos participes de estas e informar el propósito, el horario, las personas acompañantes en la salida.
- Según la edad, los niños y niñas deben conocer las señales de tránsito y las precauciones en la vía.
- En el lugar visitado en las salidas pedagógicas defina puntos de encuentro en caso de una pérdida o extravío.
- Los niños y niñas deben portar una escarapela con datos básicos como: nombre del niño, nombre del acudiente, teléfono contacto, tipo de sangre y EPS

TENGA SIEMPRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN A LA MANO

- Un listado actualizado de los teléfonos de las madres o acudientes, de cuidadores, de los agentes educativos comunitarios y de los familiares de los niños y niñas y personas vinculadas a la atención EIH.
- Un listado de teléfonos de las instituciones cercanas para la atención de emergencias que están presentes en su territorio, región o localidad:
    - Bomberos
    - Defensa Civil
    - Cruz Roja

- Hospitales
- Centros de salud
- EPS, IPS
- Policía

10. EN CASOS DE EXTRAVÍO

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravío son la llegada y la salida de los niños y niñas al sitio de encuentro y las salidas pedagógicas. Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA de la siguiente manera:

- Indague con la persona responsable y/o personas cercanas las circunstancias presuntas en que se extravió el niño o la niña, y el último lugar y momento en que fue visto-a.
- Recorra los posibles lugares en los que puede encontrarse, busque al interior del servicio, indague con los niños y niñas respecto a los lugares que posiblemente puede ocultarse para jugar.
- Con el apoyo de otros adultos responsables, inicie un proceso de búsqueda exhaustiva desde el lugar donde se presume el extravío, hacia la periferia, en forma concéntrica o de espiral (situaciones como esta ameritan simulacros para que sean entendidas claramente).
- Verifique si el niño o la niña fue recogido por el padre, madre o acudiente y entregado por una persona vinculada al servicio de atención y ésta no dio aviso al responsable del grupo al que pertenece el niño o niña.
- En caso de existir en el sitio del extravío, puntos de información o celaduría, avise rápidamente para garantizar el cierre de las salidas del lugar.
- Informe de inmediato a:
- El Centro Zonal del ICBF
- La Policía de infancia y adolescencia
- La familia
- Informe y solicite apoyo a los referentes de Primera Infancia del centro Zonal del ICBF correspondiente, los cuales deberán acudir o enviar una persona que apoye las labores de búsqueda e información y disponer toda la coordinación interinstitucional necesaria para la pronta ubicación del niño o la niña.
- Para las modalidades integrales se deben establecer roles para cada uno de los integrantes del equipo para garantizar la efectividad de las labores de búsqueda.
- La persona responsable asignada del Centro Zonal y la Agente Educativa serán el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades.
- Acoja rigurosamente las recomendaciones de la Policía y de otras autoridades competentes.
- No abandonar a los demás niños que se encuentran a su cargo. Deben dejarse a cargo de otra(s) persona(s) que pueda(n) cuidarlos mientras el niño o la niña extraviado es encontrado.

11. EN CASOS DE MUERTE

Este apartado aplica para los casos en los que se presenta la muerte de un niño o niña durante el tiempo de permanencia en el encuentro grupal de la atención EIH del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Como primera medida, actúe CON CALMA, para proceder de la siguiente manera:

Cuando se presente el fallecimiento una niña o niño (por cualquier motivo dentro o fuera de la unidad) la UA debe contar con evidencia de reporte de la EAS al supervisor de contrato, con la siguiente información:

- Previa autorización de la familia o cuidador responsable copia del resumen de la historia clínica.
- Copia de la ficha de caracterización del usuario.
- Informe de la atención prestada al usuario fallecido y soportes que para el momento se dispongan.

En el momento de sucedido los hechos se deben:

Informar de inmediato a:

- Al Centro Zonal de Bienestar y la Dirección Regional
- La fiscalía y/o Policía y/o Alcaldía
- La familia

- Reconstruya los hechos y relate por escrito su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias y autoridades, frente al desarrollo de las actividades que se realizaron durante la jornada transcurrida y frente a los hechos concretos relacionados con lo ocurrido. Es posible que alguien calificado del centro zonal o la Regional, tome y escriba la declaración de la persona encargada.
- La Agente Educativa, responsable de la unidad de servicio de Primera Infancia apoyada por las personas responsables asignadas por el Centro Zonal y la Dirección Regional del ICBF, serán el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades competentes. Ninguna otra persona podrá dar información, a menos que tenga autorización explícita de una de estas tres instancias.
- La posición que deben asumir todas las personas (equipo de talento humano) de la unidad de servicio de atención de Primera Infancia y del Centro Zonal y Dirección Regional a cargo del caso, es de respeto y acompañamiento a la familia del niño o la niña.
- Es necesario que la familia reciba acompañamiento Psicológico para la atención de la crisis. Así como para el equipo de talento humano y los niños y niñas. Para estos casos será el Centro Zonal y la Dirección regional quien brindará este acompañamiento profesional.
- El Centro zonal y la Regional deben realizar los trámites necesarios para gestionar el cubrimiento de los gastos del sepelio, a través del seguro funerario con el que cuente la Regional.
- Únicamente en caso de que la familia esté de acuerdo, es aconsejable que los compañeros-as más cercanos al niño o niña fallecido-a y las personas más cercanas vinculadas a la unidad de servicio

de atención de Primera Infancia, asistan al sepelio, para que esto facilite la adecuada elaboración del duelo.

- En los siguientes 15 días al fallecimiento, la Agente Educativa encargada y/o la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán invitar a una reunión a los padres y madres de familia de la unidad de servicio de atención de Primera Infancia y a otros interesados, para informar de manera sucinta lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten. Es muy importante evitar juicios sobre lo sucedido, pues éstos son competencia de las autoridades respectivas. La causa de la muerte y el responsable o no de la misma solamente podrán ser establecidas por las autoridades competentes mediante los procedimientos legalmente establecidos
- La Agente Educativa a cargo y la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán atender los requerimientos de información de las autoridades competentes a fin de esclarecer los hechos y facilitar los procedimientos a que haya lugar desde la competencia de cada entidad.
- Durante los siguientes meses el equipo de apoyo psicosocial, pedagógico o de asistencia técnica local, deberá apoyar con actividades concretas, la elaboración del duelo por parte de los niños, niñas y sus familias, el equipo de talento humano y a la familia del niño o niña fallecido. Es aconsejable permitir la expresión de todos los sentimientos que se generan por lo ocurrido y a partir de ellos desarrollara actividades que permitan, hablar de lo ocurrido.
- El caso deberá seguir el curso de las actuaciones legales establecidas por las autoridades competentes.

12. LLEGADA Y SALIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE PRIMERA INFANCIA EIH.

Estos momentos pueden considerarse como “inestables”, es decir, momentos durante los cuales la organización habitual del Servicio de atención de Primera Infancia se altera, en función de la simultaneidad de las acciones, la presencia de un mayor número de personas y el contacto con la calle, entre otras cosas, por esta razón es necesario establecer acciones preventivas, así:

Con respecto a la llegada

El sentido general de este momento es acoger afectuosamente a los niños y las niñas, de tal manera que se sientan seguros-as y bienvenidos-as a la unidad de atención UA..

- Recibir a los niños y niñas, salúdelos afectuosamente.
- Es importante que la persona que recibe a los niños y niñas, hable con la persona adulta que los acompañará para indagar sobre las condiciones generales en que se encuentran en el momento de ingreso al Encuentro.

- Recuerde registrar en el libro consecutivo de novedades, observaciones y recomendación cualquier información especial que deba ser tenida en cuenta sobre el estado general del niño o la niña, la gestante o lactante.
- Durante el período de recepción, disponga de actividades para los niños y niñas, que les permitan disfrutar el encuentro diario con sus compañeros y compañeras.
- En caso de que los niños y niñas muestren temor, tristeza o cualquier otro sentimiento adverso a la llegada o permanencia en el encuentro, realice actividades que faciliten su proceso de vinculación.

Con respecto a la salida

El propósito general de este momento es despedir a los participantes, madres gestantes, lactantes niños, niñas y sus cuidadores, generarles expectativa positiva con respecto a su asistencia del próximo encuentro.

- Todos los participantes deben salir del sitio de encuentro acompañados de su cuidador, en nigún caso son entregados a otros.
- En caso de que se haya presentado cualquier novedad durante el tiempo de atención de las gestantes, lactantes, niño o la niñas, este debe haber quedado registrado en el formato de novedades y recordar sobre la importancia de hacerle seguimiento a la situación.

13. USO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y LOS JUGUETES

Materiales recomendados:

Materiales recomendados para juguetes y material didáctico que pueden utilizar los niños y niñas:

- Plástico blando y de alta resistencia.
- Insumos o pinturas no tóxicas y resistentes a la abrasión (desgaste por fricción).
- Material resistente a las rasgaduras y a la manipulación.
- Madera

Condiciones de seguridad:

Condiciones mínimas de seguridad que se debe tener en cuenta con los juguetes y material didáctico:

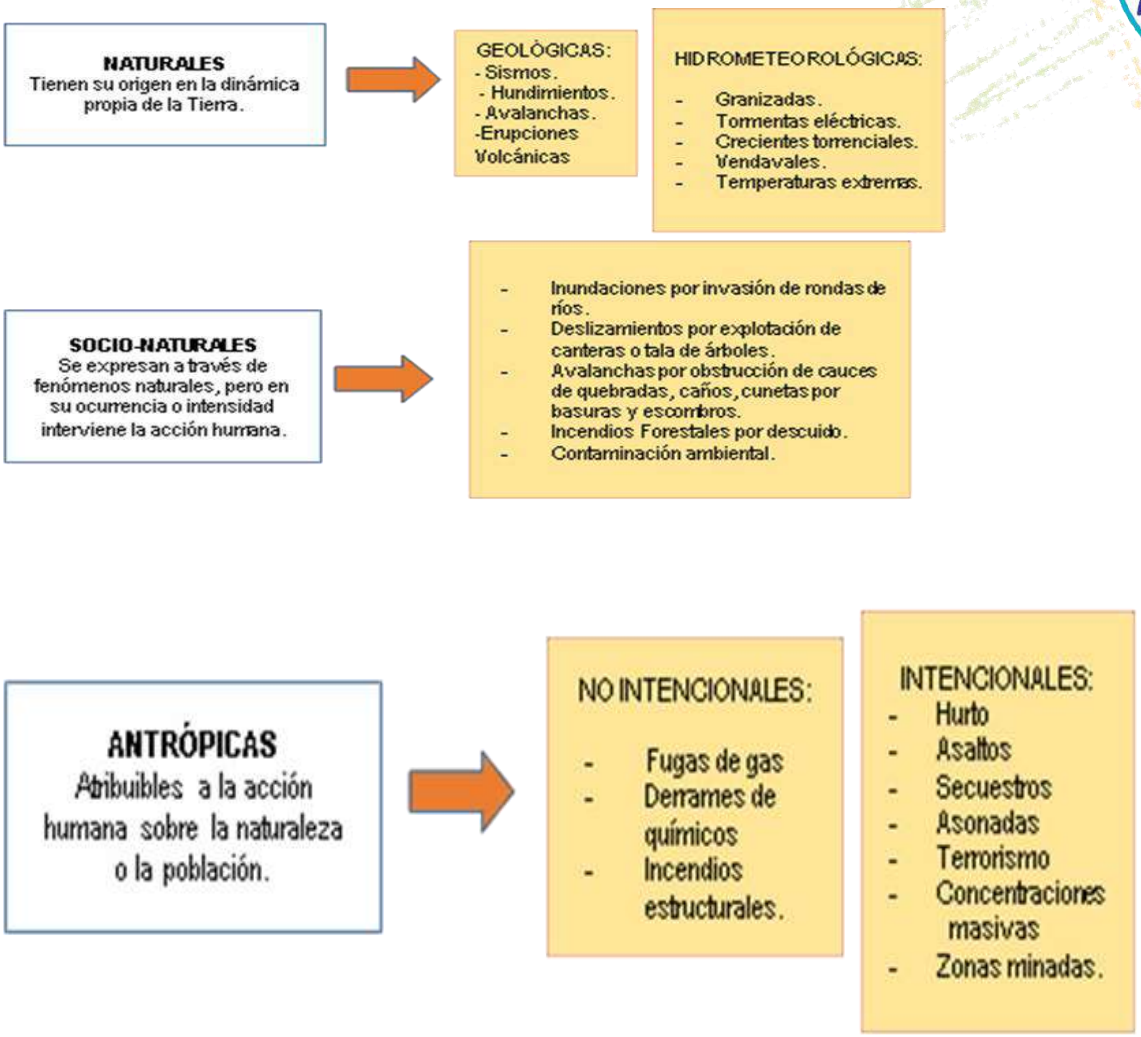
- No deben tener puntas agudas ni filos cortantes.
- No poseer piezas pequeñas removibles, tales como ojos mecánicos, botones, pitos, u otros elementos que puedan ser ingeridos por los niños y niñas.
- El material que se suministre debe cumplir la Norma Técnica NTC 4894, parte1; NTC71-3. Resolución 3388 de 2008 y la Resolución 3117 de 2015 emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual exige aplicación antes de la comercialización y distribución de todos los juguetes destinados al uso humano: Ensayo de Piezas Pequeñas.

- El diseño de piezas mecánicas de abrir y cerrar, subir y bajar, se debe evitar el riesgo de aprisionamiento de dedos.
- Las costuras y uniones deben ser firmes para evitar la salida del relleno.
- Las uniones de las piezas deben ser fuertes, evitando que se desensamblen con facilidad.
- En el caso de que el juguete tenga ruedas con ejes metálicos, estas deben girar con facilidad, ser seguras y sin filos, bordes cortantes.
- Los ensambles deben estar libres de tachuelas, puntillas, grapas o elementos que puedan llegar a generar riesgo para los niños y niñas.
- Si son elementos de abrir y cerrar, que cumplan esta función con facilidad y sin generar riesgos.
- Deben ser resistentes y en lo posible no requerir reparación o mantenimiento especializado y deben ser de fácil limpieza e higienización
- Tenga en cuenta que no todos los juguetes son apropiados para todos los niños y niñas, Mantenga los juguetes diseñados para niños mayores fuera del alcance de los más pequeños, y enséñeles a guardar sus juguetes adecuadamente.
- Tenga precaución con elementos como un globo desinflado o roto puede asfixiar o atragantar a un niño o una niña.
- Siga las instrucciones de las etiquetas de los juguetes que hacen recomendaciones acerca de la edad de uso.
- Tenga la precaución de que cuando llegue un juguete nuevo, deseche enseguida las envolturas plásticas. Enseñe a los niños y niñas a utilizar los juguetes de forma adecuada: cómo jugar con ellos, cómo sacarlos con cuidado de las cajas o los estantes en los que están guardados, cómo y dónde volver a ubicarlos y los cuidados que deben tener para usarlos.
- No permita que los bebes o niños pequeños jueguen con piezas que los puedan asfixiar al tragárselas. El tamaño de las piezas de los juguetes para bebés y niños pequeños deben tener por lo menos 3.5 cm de diámetro y más de 5.8 cm de largo. Usted puede elaborar un medidor con estas dimensiones utilizando el tubo del papel higiénico, y realizar las pruebas con los elementos que tenga en el hogar para el juego de los niños. Cualquier juguete o pieza que encaje totalmente en este tubo medidor representa un riesgo para que los niños la traguen.

14. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (PLAN DE EMERGENCIA)

La amenaza es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente, los cuales deben afrontar sus efectos.

Las amenazas pueden ser de diferentes tipos, de acuerdo a su origen así:



Observando y analizando el entorno del la UA y los entornos de los participantes se ha establecido un plan de emergencia, adaptado a las diferentes áreas y amenazas, este plan ha sido diseñado y socializado con las madres gestantes, lactantes, familias, niños y niñas, se han establecido y demarcado las rutas de evacuación contando con las indicaciones adecuadas para una respuesta ante una situación de emergencia por desastre.



Mapa Comuna 8

Igualmente se propone un cronograma de simulacro con el objeto de entrenar las acciones ante posibles eventualidades.

Actividad	Fecha	Lugar
Simulacro # 1	21 de mayo 2025	Parroquia Medalla Milagrosa
Simulacro # 2	24 de Septiembre 2025	Parroquia Medalla Milagrosa

CorMiDi de Garzón

Nit. 891101024-3

administrativo@corpmidi.com

www.corpmidi.com

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE ACCIDENTES Y DESASTRES

CONSTRUYENDO FUTUROS CON AMOR 2
UA1-2-3

PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA - MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL



AÑO 2025

CONTENIDO

Introducción

Normativa de referencia

Justificación

Objetivos:

- General
- Específico

1. Aspectos conceptuales del plan para la gestión de riesgos de accidentes
   1.1 ¿Qué son los accidentes en la primera infancia?
   1.2 ¿Qué significa gestionar los riesgos de accidentes en primera infancia?
   1.3 ¿Por qué es importante gestionar los riesgos de accidentes?
   1.4 ¿Por qué ocurren los accidentes en la primera infancia?
2. Grafica del ciclo de gestión de riesgos
3. Identificar y conocer los riesgos en el HCB.
4. Reducir los riesgos, estrategias de prevención
5. Atención al accidente o situación
6. Recuperación
7. Promoción de la gestión de riesgos con la familia y la comunidad
8. Actuación
9. Situaciones que afectan la vida o integridad de las niñas y los niños- protocolos de seguridad
   Cuidados a tener en cuenta en las salidas pedagógicas
10. En caso de extravió
11. En caso de muerte
12. Llegada y salida de los niños y niñas al HCB
13. Rutas para actuar en caso de pérdida o muerte en el HCB
14. ¿Cómo actuar cuando los padres, madres o cuidadores no recogen a los niños y niñas en los horarios establecidos?
15. Uso del material didáctico y los juguetes
16. Gestión de riesgo de desastres- Plan de emergencia

INTRODUCCIÓN

El plan de gestión de riesgo con el que cuenta la UDS CONSTRIYENDO FUTUROS CON AMOR 2 CON LAS UA 1-2 Y 3, es para identificar y conocer los riesgos de accidentes y desastres que pueden afectar a las niñas y los niños de Primera Infancia, para posteriormente realizar acciones de reducción del riesgo por medio de la prevención y la mitigación en los entornos en que transcurre la cotidianidad de los participantes en la unidad de servicio; en caso de ocurrir el accidente o el desastre que involucren a las gestantes, lactantes, las niñas y los niños y sus familia o acudientes el equipo EIH deben tener la capacidad de dar respuesta a la situación, realizando acciones de recuperación y garantizar la continuidad del servicio en cualquiera de los casos.

Son múltiples las amenazas a las que estamos expuestos en cualquier momento de nuestras vidas. En nuestro país, por las características de nuestro territorio estamos potencialmente amenazados por eventos que pueden ser de diferentes tipos dependiendo de su origen, por ejemplo, los originados por dinámicas propias de la tierra, como los sismos, las erupciones volcánicas, los derrumbes, los vendavales, las tormentas eléctricas. También hay amenazas de origen socio-natural que se expresan a través de fenómenos naturales, pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción humana, por ejemplo, las inundaciones por invasión de rondas de ríos o deslizamientos por explotación de canteras o tala de árboles; y por último las antrópicas que son atribuibles a la acción humana, como los incendios, las explosiones, la contaminación y el terrorismo.

Los niños y niñas de primera infancia son especialmente vulnerables a los efectos de esas amenazas en caso que estas se materialicen y eso representa el riesgo al que están expuestos, dentro de la unidad de servicio existen diferentes tipos de peligros y riegos que pueden ocasionar daño físico y psicológico. Para que los niños y las niñas puedan estar protegidos ante estas situaciones debemos tomar medidas para gestionar los riesgos y garantizar su vida e integridad física y psicológica, tratando de respetar al máximo sus ambientes cotidianos.

Por tanto, el presente plan de gestión del riesgo muestra aspectos conceptuales del plan para el control de riesgos y el manejo de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas y los niños. (Plan de Gestión del riesgo de accidentes). Plan de Emergencia (Plan de Gestión del riesgo de Desastres). Plan de gestión en caso de extravío y muerte de un niño.

JUSTIFICACIÓN

El Plan de gestión del riego de la unidad de servicio EIH construyendo futuros con amor 2 ha establecido como su prioridad la atención integral a las niñas y los niños de primera infancia poniendo de manifiesto que estos y sus familias afrontan situaciones de segregación socioeconómica y espacial que afectan su calidad de vida y sus posibilidades de desarrollo, por lo cual se plantea la Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia como programa prioritario.

Las niñas y los niños desarrollarán sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos: a la salud, al crecimiento y la alimentación saludable; a la educación con calidad, pertinencia y sin ningún tipo de discriminación; a la familia y los ambientes protectores, seguros y humanos que protejan la vida y prevengan las violencias; a vivir la identidad de género y la sexualidad; a desarrollarse de acuerdo con el momento del ciclo vital y a que sean respetadas sus identidades; a acceder al patrimonio cultural, al arte, al juego, la recreación y al deporte; a incidir en las decisiones de la ciudad y a expresar plenamente sus ciudadanías.

En la Primera Infancia los accidentes y lesiones constituyen un alto porcentaje de consultas en los servicios de urgencias; sin embargo, a pesar de su peso en la morbilidad y mortalidad infantil, los accidentes son considerados por las familias como eventos fortuitos, casuísticos, los cuales ocurren por la incontrolable ley del destino, aunque la característica que define un accidente es su falta de intencionalidad, en la mayoría de los casos se relacionan claramente con situaciones negligentes por parte de las familias y las unidades de servicio.

Precisamente el Plan de gestión de riesgos que se propone contempla los riesgos de accidentes, riesgos de desastres los cuales deben ser identificados e intervenidos en “Corresponsabilidad de las familias, cuidadoras, cuidadores y agentes educativos y culturales en la generación de condiciones para el desarrollo integral de las niñas y los niños, es un plan que asume las dinámicas de los espacios de infraestructura a los cuales acuden las familias, niños, niñas y gestantes, al igual que se tratan de identificar las posibles amenazas generadas por los cambios climáticos y las condiciones geográficas que se identifican en los contextos que se habita.

NORMATIVA DE REFERENCIA

Desde la década de los sesenta el país viene haciendo transformaciones importantes en sus concepciones de niñez y la atención que debería prestársele, éstas hicieron posible que en 1990 Colombia formalizara la adhesión a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Adicionalmente con la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño por el Congreso de la República de Colombia (Ley 12 de 1991), su incorporación en el marco de la Constitución Política de 1991 (artículo 44) y la promulgación de la Ley 1098 de 1996 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Desde este marco político se ha avanzado en la concepción de atención integral a la primera infancia para que sea una responsabilidad ejercida de forma permanente y sostenible por el Estado es el reto ante todo por razones éticas y políticas.

El Congreso de la República expide la Ley 1523 del Abril 24 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". En el capítulo I "Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres". En el Artículo 1°.De la gestión del riesgo de desastres: La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. En el Parágrafo 1°.La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población; en este sentido cobra importancia la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como entidad pública, ya que hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuyo propósito es ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

El Decreto 936 de Mayo de 2013 expedido por Presidente de la República de Colombia a través del Departamento Administrativo para La Prosperidad Social. "Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones" en su ARTÍCULO 1°.define el Objeto y Campo de Aplicación. El presente Decreto tiene por objeto la reorganización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en cuanto se refiere a su integración y sus funciones, así como, desarrollar la función de articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con las entidades responsables de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. El presente Decreto se aplicará a todas las entidades del Estado que formulan, ejecutan y evalúan políticas públicas de infancia, adolescencia y familia y a todas las instituciones públicas o privadas que prestan el Servicio Público de Bienestar Familiar cuyo objeto sea el fortalecimiento familiar y la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración,

de acuerdo con lo establecido en las Leyes 7 de 1979 y 1098 de 2006 y los Decretos 2388 de 1979 y 1137 de 1999.

El derecho que tienen los niños y las niñas a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, en especial, contra el maltrato y abusos de toda índole, lo contempla la Ley 1098 en sus Artículos 18 y 29 como un derecho impostergable a la primera infancia. En consecuencia el Estado debe actuar con determinación sobre los factores externos que atentan contra la integridad y seguridad de los niños y las niñas, así como garantizar una atención oportuna y de calidad frente a hechos que amenazan su sobre vivencia y desarrollo

OBJETIVOS

Objetivo General

Orientar las acciones para gestionar los riesgos de accidentes y desastres dentro de la modalidad EIH de atención a la primera infancia.

Objetivos Específicos

- Orientar a los agentes educativos, auxiliares pedagógicos, psicosociales y equipo de salud y nutrición que hacen parte de la Unidad de Servicio en el plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afectan la vida o integridad de las niñas y los niños en las diferentes áreas en las cuales se realizan los encuentros EIH.

- Disminuir riesgos y peligros existentes dentro de la unidad de servicio que afecte la integridad física y psicológica de las madres gestantes, lactantes, niños, niñas y sus familias.

- Garantizar un ambiente seguro y protector para nuestros beneficiarios a partir de la mitigación de riesgos.

- Realizar simulacros referidos a las situaciones que se pueden presentar bien sea de accidentes o de desastres con los participantes a los encuentros grupales, como estrategia de prevención y actuación adecuada en caso de ocurrencias.

1. ASPECTOS CONCEPTUALES DEL PLAN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS SITUACIONES QUE AFECTEN LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

1.1. ¿Qué son los accidentes en la primera infancia?

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) los accidentes son considerados una forma de violencia no intencional y lo definen como "El uso deliberado de la fuerza física o del poder, ya sea en grado de amenaza o afectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (OMS, 2002). Los accidentes son eventos que surgen de manera inesperada, suceden sin intención y pueden o no generar lesiones físicas y psicológicas a las niñas y los niños. Los accidentes pueden suceder por motivos diversos (factores de riesgo) y tener consecuencias muy diferentes. Se define entonces un accidente como cualquier suceso que es provocado por diversos factores de riesgo a partir de una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario.

1.2. ¿Qué significa Gestionar los Riesgos de accidentes en la primera infancia?

La gestión de riesgos de accidentes es un proceso, que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a conocer los riesgos, promover mayor conciencia de estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse. Lo anterior privilegiando a las niñas y niños en las relaciones de los adultos cuidadores que se encuentran en los diferentes entornos en que transcurre la vida de las niñas y los niños; con el fin de generar y fortalecer redes sociales de movilización y de apoyo para garantizar su derecho a la protección y a la vida, favoreciendo en ellas y ellos su desarrollo integral. (SDIS, 2015)

1.3. ¿Por qué es importante Gestionar los riesgos de accidentes?

La protección de las niñas y los niños contra los peligros físicos es un derecho impostergable de la primera infancia, por lo tanto es importante tener en cuenta que los accidentes no son consecuencia de hechos fortuitos o hechos asociados al azar; los accidentes en la primera infancia son evitables y por esta razón pueden ser catalogados como una forma de violencia no intencional, ya que aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana, son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir y en la mayoría de veces se relacionan con factores ambientales y con la falta de percepción de los riesgos de los agentes educativos, su desconocimiento para evitarlos y la impericia para reaccionar en caso de la ocurrencia del accidente.

Lo anterior en coherencia con la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos de la Infancia donde se hace énfasis en la responsabilidad social de proteger a las niñas y los niños, así como garantizar ambientes seguros, entornos protectores y realizar las acciones necesarias para ello. Esto incluye claramente una de las principales causas de muerte e incapacidad en la primera infancia: los accidentes.

1.4. ¿Cuáles son los factores que pueden generar los accidentes en la primera infancia?

Para el conocimiento de los riesgos de accidentes es necesario primero entender los riesgos como la posibilidad de sufrir un daño físico o psicológico futuro e hipotético que se puede manifestar en cualquier momento durante la realización de actividades cotidianas de las niñas y los niños y esas posibilidades aumentan o disminuyen de acuerdo con que los factores de los riesgos son múltiples y se relacionan entre sí (cadena de eventos) generando los accidentes (materialización de los riesgos).

Los factores (causas) de un accidente, pueden ser definidos como condiciones derivadas de aspectos ambientales y humanos así:

Factores Ambientales: Son los relacionados con las diversas condiciones del entorno físico y hacen que los ambientes presenten riesgos, tales como: ubicación geográfica, cambios climáticos, condiciones y características de la arquitectura, estructuras e infraestructura, estado de las viviendas, material didáctico, entre otros; es decir, el objeto, elemento o mecanismo que desencadena el accidente y que puede ser peligroso por sí mismo (enchufe, cable, pesticida, etc.) o que lo es debido a un defecto de diseño o de fabricación, o bien a una utilización incorrecta (sobrecargar un enchufe, no sujetar cuadros, armarios, archivadores a la pared, etc.).

Factores Humanos: Son los relacionados con aspectos propios de la persona, en este punto la falta de percepción del riesgo tiene una connotación importante tanto en los adultos debido a la no identificación los riesgos que pueden causar accidentes en las niñas y niños, teniendo en cuenta que en los dos primeros años de vida se carece de la percepción de riesgos, es decir la ocurrencia de accidentes en la primera infancia, están directamente relacionados con la percepción de los riesgos del adulto cuidador. Es importante aclarar que hay otros factores humanos relacionados con el estado físico y de salud de las niñas y los niños.

Es preciso resaltar los aspectos psicosociales, relacionados con los agentes educativos y las acciones correspondientes para evitar la ocurrencia de accidentes, en este sentido, es preponderante la percepción del riesgo, las acciones y decisiones ante los riesgos y la preparación para actuar ante un accidente por parte de los agentes educativos, el acompañamiento a mujeres gestantes, niñas y niños en momentos críticos como la lactancia, el consumo de alimentos, la siesta, el juego, la exploración del medio y en general todos los momentos en que las niñas y los niños realizan actividades en el servicio de educación inicial, lo anterior partiendo de la premisa que ningún niño o niña debe permanecer sin el acompañamiento de un adulto cuidador responsable; esto se logra garantizando entornos protectores para las niñas y los niños.

2. CICLO DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS



3. IDENTIFICAR Y CONOCER LOS RIESGOS PRESENTES EN LA UA DE ENCUENTROS GRUPALES.

Atendiendo a que importante que los equipos de atención y participantes conozcan los riesgos de accidentes a los cuales están expuestos se realizarán las siguientes acciones:

- Plano de los espacios identificando los riesgos propensos a esas áreas, como, por ejemplo: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

A continuación, se coloca una imagen del plano, y se coloca los riesgos de accidentes.



RIESGO	CONSECUENCIAS	EJEMPLOS DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN (PREVENCIÓN, MITIGACIÓN)
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir algún daño cerebral o la muerte.	-Acompañar siempre en todas las actividades a las madres gestantes y lactantes, niñas y niños. - Mantener fuera del alcance de las niñas y los niños menores de tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después de las comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.
Riesgo de asfixia: por acceso a bolsas, ubicación de frazadas y colchonetas, falta de percepción de riesgos, entre otros.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir algún daño cerebral o la muerte. Las niñas y los	-No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para

	niños corren un alto riesgo de asfixiarse.	evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios.
Riesgo de Ahogamiento por inmersión: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos.	Evento que ocasiona la disminución del aporte de oxígeno o reducción mantenida del flujo sanguíneo cerebral, ocupa una posición de importancia entre las causas de muerte en la primera infancia. El ahogamiento se define como un accidente por inmersión con resultado de muerte durante las primeras 24 horas luego de la inmersión, independientemente del resultado final. El tiempo de hipoxia cerebral (no llega suficiente oxígeno al cerebro) necesario para generar daño neurológico o daño cerebral permanente es de alrededor de 5 a 6 minutos en adelante.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de los niños. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.

Riesgo de caída de altura y de la propia altura por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. **Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos.**	Es una de las principales causas de muerte y de lesiones y traumatismos craneoencefálicos y óseos permanentes en niñas y niños.	-Acompañar en todas las actividades a las gestantes y lactantes, niñas y los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tengan pasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos. -Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todas los lugares de la casa -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas de las niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes o estén mal amarrados. -Ubicar franjas o alfombras antideslizantes en el piso del baño y cocina. -Tener conocimientosy elementos de Primeros auxilios.

Riesgo de quemaduras: producido por agentes externos, ya sean físicos (sólidos calientes como planchas y estufas o, líquidos como aceite o agua, por larga exposición al sol o, por fuego), químicos (ácidos como el clorhídrico, sulfúrico, muriático, por álcalis como la soda cáustica ó quemadura de las vías respiratorias por inhalación de sus vapores), eléctricos (descargas eléctricas a diferentes voltajes) y/o cualquiera de sus combinaciones, falta de percepción de riesgos.	Daño o destrucción de la piel o tejidos más profundos como el músculo y el hueso por calor o frío; muerte.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Evitar que los mangos de sartenes, cacerolas y ollas sobresalgan del borde de la estufa. -Alejar a los niños de la cocina. -Evitar que los niños jueguen con fósforos, velas, encendedores o pólvora. -Acompañar a las niñas y los niños mientras están al acceso de alimentos y líquidos calientes. -Siempre aplicar protector solar. -Tener con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo de intoxicaciones dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en el destape de cañerías, entre otros. **Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros.**	Reacción del organismo causada por exposición, ingestión, inyección o inhalación de una sustancia tóxica; según la evolución y la respuesta orgánica de cada niña o niño puede comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en niñas y niños que sufren reacciones alérgicas graves. Intoxicación con monóxido de carbono.	--Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -mantener el botiquín de primeros auxilios en un lugar visible pero fuera del alcance de los niños y niñas. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas.	. Al recibir una descarga puede sufrir un paro cardiorrespiratorio y la muerte; lesiones severas como quemaduras de tejidos blandos y óseos, falta de percepción de riesgos.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de los espacios de encuentro esté en buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no están en uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven a la boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del

		agua. -Tener con conocimientos y Elementos de Primeros auxilios.
. Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos.	. Contusiones, trauma craneoencefálico, heridas, aplastamiento o mutilación de los dedos, entre otras.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados. -Tener especial cuidado con las puertas -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
. Riesgo lactante: de muerte súbita	El **síndrome de muerte súbita del lactante** (SMSL) es una causa frecuente de muerte de niños y niñas de entre 1 y 12 meses de edad	-Acostar al bebé boca arriba. Acuéstelo sobre una superficie firme, plana y sin almohada. Cuando tenga edad para darse vuelta por sí mismo(a), lo podrás dejar dormir en la posición que a la niña o niño le guste. -Abrigar al bebé pero no demasiado. No le ponga más ropa que lo que usted lleva puesta. Para ver si está demasiado abrigado(a), tóquele la nuca. Si la piel está húmeda, el bebé tiene demasiado calor y debería quitarle algunas prendas de ropa o mantas.

		-La leche materna ayuda a disminuir los riesgos del SMSL.
. **Riesgo de por herida con objeto** **corto punzante:** Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos	. Heridas leves y profundadas, hemorragias, mutilación de miembros inferiores o superiores	-Acompañar en todasl as actividades a las niñas y los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís.
. **Riesgo de accidente por mordedura de un animal:** convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos.	. Heridas ocasionadas por los dientes de un animal. Se caracterizan por ser laceradas, punzantes, causan hemorragias y a veces shock. Una persona mordida corre alto riesgo de infección (entre ellas el tétano y la rabia) porque la boca de los animales está llena de bacterias. Inicialmente afectan el tejido blando pero según la evolución y la respuesta orgánica	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad y respeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres.

	de cada persona pueden comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en personas que sufren reacciones alérgicas graves.	-Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo, dónde se resguarden del sol y de la lluvia. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. Riesgo de accidente por mordedura de niño a niño	Una mordedura humana puede romper, perforar o rasgar la piel. Las mordeduras que rompen la piel pueden ser muy graves debido al riesgo para infección.	-Intervenga inmediatamente para poner fin a las mordidas. -Si un bebé ha mordido, dele un objeto seguro para la dentición. -A un niño de entre 1 y 4 años de edad, enséñele palabras a utilizar para expresar sentimientos o necesidades. -No muerda al niño en retribución Evite clasificar a un niño como "el que muerde" "el morejoncito" -Evite que muchos niños de 1 y 2 años estén confinados sin suficiente espacio. -Ayude a un niño a lidiar con el estrés - Supervise de cerca el juego Ponga atención a lo que enseña

. **Riesgo de accidentes por arma de fuego:** tener en casa armas de fuego al alcance de las niñas y los niños, falta de percepción de riesgos.	. Muerte, hemorragia, daños en órganos, tejidos y sistemas del cuerpo, discapacidad.	-No tener armas dentro de la casa y si las tiene: Asegurarse de que las armas estén descargadas y tener especial cuidado de guardarlas bajo llave; las balas también deben guardarse bajo llave y en un lugar por separado del arma. Manipular siempre las armas como si estuvieran cargadas y nunca apuntar a alguien con ellas. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. **Riesgo de accidentes de tránsito:** exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito, superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de sujeción de niñas y niños.	. Muerte, lesiones graves y leves, discapacidad.	-Circular a velocidad baja, El límite de velocidad de 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la vía pública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). -Conducir sobrio. -Realizar las revisiones periódicas a los vehículos. -No llevar niñas y niños menores de tres años en motocicletas. -Usar cinturones de seguridad. -Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza.

4. ATENCIÓN AL ACCIDENTE O LA SITUACIÓN

La Gestión de Riesgos de Accidentes, inicia al momento de identificar qué accidente ha ocurrido y comprenden todas las acciones que se realiza para atender el accidente (Brindar los Primeros Auxilios, activar la póliza de seguro contra accidentes y remitir a un centro de atención en salud), es necesario evaluar las causas que generaron el accidente y hacer las correcciones necesarias para evitar que vuelva a ocurrir.

Con anterioridad a la iniciación de la atención se adelanta las gestiones necesarias para que las niñas y los niños cuenten con una póliza de seguro contra accidentes.
Se documenta el procedimiento que realizarán los agentes educativos del servicio de educación inicial en corresponsabilidad con el cuidador al momento de presentarse un accidente si es en lugar del encuentro. Desde brindar los primeros auxilios, solicitar el servicio de ambulancia o transporte del participante, acompañamiento por parte de un agente educativo documentos requeridos y procedimiento para la activación de la póliza.

En caso de ocurrir un accidente a una gestante o lactante, un niño o niña, cualquiera sea su gravedad dentro de la modalidad, se privilegia la atención inmediata, brindando los Primeros Auxilios que sean necesarios según sea el caso. Para esto, la Unidad de Atención cuenta con una equipo capacitado y certificado en curso de Primeros Auxilios, con los elementos necesarios para suministrar los primeros auxilios, de acuerdo a lo establecido en los manuales de operación.

E importante tener en cuenta los siguientes momentos:

a. se asegurar la atención en Primeros Auxilios del niño(a) con o sin lesión aparente.

b. se decide el traslado del niño(a) lesionado(a) a una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

c. En caso de presentarse lesiones como las que se describen a continuación, se llama de inmediato

al servicio de urgencias de su territorio e informar al Centro Zonal y solicitar servicio de ambulancia si es necesario o pedir orientación médica:

LESIÓN	DESCRIPCIÓN
Heridas	Lesión con sangrado abundante. Cualquier lesión en los ojos. Lesión en la cabeza con sangrado.
Fracturas	Siempre que sospeche que la lesión corresponde a una fractura. Lesión con rotura y salida del hueso al exterior.
Trauma Cráneo Encefálico	Todos los golpes en la cabeza. Todos los golpes en la cabeza que produzcan pérdida de la conciencia. Todos los golpes en la cabeza que produzcan convulsiones, náuseas y/o vómitos. Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado de oído o nariz.
Quemaduras	Toda lesión por contacto con una fuente de calor tales como: sólidos

d. Se informa sobre el lugar de atención y estado de salud del niño(a) al Centro Zonal que corresponda la modalidad de acuerdo a su ubicación.
e. Se hace seguimiento a la evolución del niño(a) y reincorporarlo al Servicio Social una vez se haya recuperado de la lesión.
f. En caso de no haber requerido traslado a una Institución Prestadora de Servicios de Salud, se le informa al padre, madre o acudiente del niño(a) todo acerca de la ocurrencia del accidente y registrarlo en el libro de novedades.

La EAS delega a un funcionario capacitado en primeros auxilios quien realiza el seguimiento e indagación del accidente, en ningún momento debe desarrollarse con el deseo de encontrar culpables o responsables para castigarlos, de ser así no tendrá éxito en la investigación del accidente. Utilice la siguiente secuencia para efectuar el seguimiento e indagación del accidente:

- Se acude al lugar del accidente lo más pronto posible.
- Se habla con los testigos del hecho o cualquier persona que pueda conocer las circunstancias del suceso.
- Se Indaga acerca de las actividades que realizaba la gestante o lactante, el niño, o niña, descripción del accidente, tipo de lesión, la parte del cuerpo afectada, el agente que ocasionó el accidente (elemento que causó la lesión) y otras circunstancias relevantes del accidente.
- Se escucha las posibles causas que originaron el accidente, las cuales se clasifican en Acciones inseguras (cuando una persona realiza una acción que origina un accidente) y/o Condiciones inseguras (cuando las causas del accidente son provocadas por elementos o condiciones inseguras del entorno), preguntar sobre el por qué de cada uno de los hechos, así como de sus antecedentes llegando a determinar las causas principales desencadenantes del accidente.
- Se anima a las personas a aportar ideas para prevenir futuros accidentes.
- Se analiza las posibles causas (acciones y condiciones inseguras).

- Se concreta una posible solución; tal vez el problema ya ha sido solucionado por alguien.
- Se asegura que las condiciones sean corregidas. Si no pueden corregirse inmediatamente, reporte a todas las personas que les concierne.
- Se asegura que las condiciones sean corregidas. Si no pueden corregirse inmediatamente, reporte a todas las personas que les concierne.
- Publique la acción correctiva que fue tomada, para que todo el Talento Humano

de la Modalidad se beneficie de la experiencia.

6. RECUPERACIÓN

Una de las consecuencias de los accidentes son los daños psicológicos en la niña o el niño, las familias

y la Mc que se encontraba con él o ella al ocurrir el evento.

Las personas que se vean afectadas por un accidente que en sí es una situación traumática se podrían encontrar en un estado de vulnerabilidad y desorganización emocional, que requiere la acción corresponsable entre la familia, la comunidad y el estado representado por sus entidades para que la crisis sea abordada desde un enfoque integral que busque el fortalecimiento del tejido

social en que se encuentran las personas afectadas, a través de la participación conjunta, definida y pertinente de las redes de soporte social, que permitirá que ellas retornen a unas condiciones similares a las que tenían antes del evento.

7. PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES CON LAS FAMILIAS Y COMUNIDAD.

La EAS desarrolla estrategias presenciales y comunicativas permanentes para garantizar que el talento humano, las niñas, los niños, las familias o cuidadores conozcan los procesos y procedimientos diseñados.

8. ACTUALIZACIÓN.

Si se hace modificación en la infraestructura, en el mobiliario, en la dotación, en las condiciones de orden público, en la población a atender; se hace necesario hacer los ajustes al documento y socializarlos, con el fin de garantizar la reducción de los factores de riesgo.

9. SITUACIONES QUE AFECTEN LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS GESTANTES, LACTANTES, NIÑAS Y LOS NIÑOS (PROTOCOLOS DE SEGURIDAD)

Cuidados a tener en cuenta en las salidas pedagógicas:

- Los padres o cuidadores en esta atención siempre acompañan al participante. Pida autorización escrita de los padres o representantes legales de los niños y las niñas, así ellos haga parte de la salida.
- Realice visita previa al sitio a visitar y evalúe los posibles riesgos que se pueden presentar, diseñé las actividades a realizar de acuerdo con el propósito definido, elabore un mapa de riesgo y evalúe los posibles riesgos que se pueden presentar.
- En salidas a parques o sitios que cuenten con juegos, tenga en cuenta que las caídas están entre las causas más frecuentes de accidentes. Permita a los niños y niñas el uso de los juegos bajo la supervisión de un adulto que lo acompaña.
- Realizar cronogramas de salidas para informar y dar a conocer a los padres de familia las actividades y lugares donde se realizara la salida pedagógica.
- Realizar juntas de padres familias antes de las salidas para hacerlos participes de estas e informar el propósito, el horario, las personas acompañantes en la salida.
- Según la edad, los niños y niñas deben conocer las señales de tránsito y las precauciones en la vía.
- En el lugar visitado en las salidas pedagógicas defina puntos de encuentro en caso de una pérdida o extravío.
- Los niños y niñas deben portar una escarapela con datos básicos como: nombre del niño, nombre del acudiente, teléfono contacto, tipo de sangre y EPS

TENGA SIEMPRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN A LA MANO

- Un listado actualizado de los teléfonos de las madres oacudientes, de cuidadores, de los agentes educativos comunitarios y de los familiares de los niños y niñas y personas vinculadas a la atención EIH.
- Un listado de teléfonos de las instituciones cercanas para la atención de emergencias que están presentes en su territorio, región o localidad:
    - Bomberos
    - Defensa Civil
    - Cruz Roja

- Hospitales
- Centros de salud
- EPS, IPS
- Policía

10. EN CASOS DE EXTRAVÍO

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravío son la llegada y la salida de los niños y niñas al sitio de encuentro y las salidas pedagógicas. Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA de la siguiente manera:

- Indague con la persona responsable y/o personas cercanas las circunstancias presuntas en que se extravió el niño o la niña, y el último lugar y momento en que fue visto-a.
- Recorra los posibles lugares en los que puede encontrarse, busque al interior del servicio, indague con los niños y niñas respecto a los lugares que posiblemente puede ocultarse para jugar.
- Con el apoyo de otros adultos responsables, inicie un proceso de búsqueda exhaustiva desde el lugar donde se presume el extravío, hacia la periferia, en forma concéntrica o de espiral (situaciones como esta ameritan simulacros para que sean entendidas claramente).
- Verifique si el niño o la niña fue recogido por el padre, madre o acudiente y entregado por una persona vinculada al servicio de atención y ésta no dio aviso al responsable del grupo al que pertenece el niño o niña.
- En caso de existir en el sitio del extravío, puntos de información o celaduría, avise rápidamente para garantizar el cierre de las salidas del lugar.
- Informe de inmediato a:
- El Centro Zonal del ICBF
- La Policía de infancia y adolescencia
- La familia
- Informe y solicite apoyo a los referentes de Primera Infancia del centro Zonal del ICBF correspondiente, los cuales deberán acudir o enviar una persona que apoye las labores de búsqueda e información y disponer toda la coordinación interinstitucional necesaria para la pronta ubicación del niño o la niña.
- Para las modalidades integrales se deben establecer roles para cada uno de los integrantes del equipo para garantizar la efectividad de las labores de búsqueda.
- La persona responsable asignada del Centro Zonal y la Agente Educativa serán el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades.
- Acoja rigurosamente las recomendaciones de la Policía y de otras autoridades competentes.
- No abandonar a los demás niños que se encuentran a su cargo. Deben dejarse a cargo de otra(s) persona(s) que pueda(n) cuidarlos mientras el niño o la niña extraviado es encontrado.

11. EN CASOS DE MUERTE

Este apartado aplica para los casos en los que se presenta la muerte de un niño o niña durante el tiempo de permanencia en el encuentro grupal de la atención EIH del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Como primera medida, actúe CON CALMA, para proceder de la siguiente manera:

Cuando se presente el fallecimiento una niña o niño (por cualquier motivo dentro o fuera de la unidad) la UA debe contar con evidencia de reporte de la EAS al supervisor de contrato, con la siguiente información:

- Previa autorización de la familia o cuidador responsable copia del resumen de la historia clínica.
- Copia de la ficha de caracterización del usuario.
- Informe de la atención prestada al usuario fallecido y soportes que para el momento se dispongan.

En el momento de sucedido los hechos se deben:

Informar de inmediato a:

- Al Centro Zonal de Bienestar y la Dirección Regional
- La fiscalía y/o Policía y/o Alcaldía
- La familia

- Reconstruya los hechos y relate por escrito su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias y autoridades, frente al desarrollo de las actividades que se realizaron durante la jornada transcurrida y frente a los hechos concretos relacionados con lo ocurrido. Es posible que alguien calificado del centro zonal o la Regional, tome y escriba la declaración de la persona encargada.
- La Agente Educativa, responsable de la unidad de servicio de Primera Infancia apoyada por las personas responsables asignadas por el Centro Zonal y la Dirección Regional del ICBF, serán el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades competentes. Ninguna otra persona podrá dar información, a menos que tenga autorización explícita de una de estas tres instancias.
- La posición que deben asumir todas las personas (equipo de talento humano) de la unidad de servicio de atención de Primera Infancia y del Centro Zonal y Dirección Regional a cargo del caso, es de respeto y acompañamiento a la familia del niño o la niña.
- Es necesario que la familia reciba acompañamiento Psicológico para la atención de la crisis. Así como para el equipo de talento humano y los niños y niñas. Para estos casos será el Centro Zonal y la Dirección regional quien brindará este acompañamiento profesional.
- El Centro zonal y la Regional deben realizar los trámites necesarios para gestionar el cubrimiento de los gastos del sepelio, a través del seguro funerario con el que cuente la Regional.
- Únicamente en caso de que la familia esté de acuerdo, es aconsejable que los compañeros-as más cercanos al niño o niña fallecido-a y las personas más cercanas vinculadas a la unidad de servicio

de atención de Primera Infancia, asistan al sepelio, para que esto facilite la adecuada elaboración del duelo.

- En los siguientes 15 días al fallecimiento, la Agente Educativa encargada y/o la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán invitar a una reunión a los padres y madres de familia de la unidad de servicio de atención de Primera Infancia y a otros interesados, para informar de manera sucinta lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten. Es muy importante evitar juicios sobre lo sucedido, pues éstos son competencia de las autoridades respectivas. La causa de la muerte y el responsable o no de la misma solamente podrán ser establecidas por las autoridades competentes mediante los procedimientos legalmente establecidos
- La Agente Educativa a cargo y la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán atender los requerimientos de información de las autoridades competentes a fin de esclarecer los hechos y facilitar los procedimientos a que haya lugar desde la competencia de cada entidad.
- Durante los siguientes meses el equipo de apoyo psicosocial, pedagógico o de asistencia técnica local, deberá apoyar con actividades concretas, la elaboración del duelo por parte de los niños, niñas y sus familias, el equipo de talento humano y a la familia del niño o niña fallecido. Es aconsejable permitir la expresión de todos los sentimientos que se generan por lo ocurrido y a partir de ellos desarrollara actividades que permitan, hablar de lo ocurrido.
- El caso deberá seguir el curso de las actuaciones legales establecidas por las autoridades competentes.

12. LLEGADA Y SALIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE PRIMERA INFANCIA EIH.

Estos momentos pueden considerarse como “inestables”, es decir, momentos durante los cuales la organización habitual del Servicio de atención de Primera Infancia se altera, en función de la simultaneidad de las acciones, la presencia de un mayor número de personas y el contacto con la calle, entre otras cosas, por esta razón es necesario establecer acciones preventivas, así:

Con respecto a la llegada

El sentido general de este momento es acoger afectuosamente a los niños y las niñas, de tal manera que se sientan seguros-as y bienvenidos-as a la unidad de atención UA..

- Recibir a los niños y niñas, salúdelos afectuosamente.
- Es importante que la persona que recibe a los niños y niñas, hable con la persona adulta que los acompañará para indagar sobre las condiciones generales en que se encuentran en el momento de ingreso al Encuentro.

- Recuerde registrar en el libro consecutivo de novedades, observaciones y recomendación cualquier información especial que deba ser tenida en cuenta sobre el estado general del niño o la niña, la gestante o lactante.
- Durante el período de recepción, disponga de actividades para los niños y niñas, que les permitan disfrutar el encuentro diario con sus compañeros y compañeras.
- En caso de que los niños y niñas muestren temor, tristeza o cualquier otro sentimiento adverso a la llegada o permanencia en el encuentro, realice actividades que faciliten su proceso de vinculación.

Con respecto a la salida

El propósito general de este momento es despedir a los participantes, madres gestantes, lactantes niños, niñas y sus cuidadores, generarles expectativa positiva con respecto a su asistencia del próximo encuentro.

- Todos los participantes deben salir del sitio de encuentro acompañados de su cuidador, en nigún caso son entregados a otros.
- En caso de que se haya presentado cualquier novedad durante el tiempo de atención de las gestantes, lactantes, niño o la niñas, este debe haber quedado registrado en el formato de novedades y recordar sobre la importancia de hacerle seguimiento a la situación.

13. USO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y LOS JUGUETES

Materiales recomendados:

Materiales recomendados para juguetes y material didáctico que pueden utilizar los niños y niñas:

- Plástico blando y de alta resistencia.
- Insumos o pinturas no tóxicas y resistentes a la abrasión (desgaste por fricción).
- Material resistente a las rasgaduras y a la manipulación.
- Madera

Condiciones de seguridad:

Condiciones mínimas de seguridad que se debe tener en cuenta con los juguetes y material didáctico:

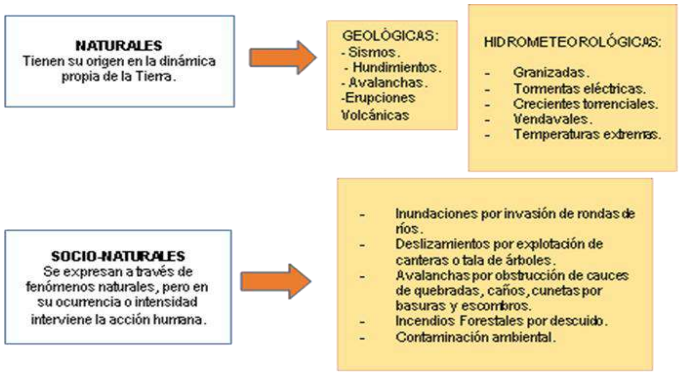
- No deben tener puntas agudas ni filos cortantes.
- No poseer piezas pequeñas removibles, tales como ojos mecánicos, botones, pitos, u otros elementos que puedan ser ingeridos por los niños y niñas.
- El material que se suministre debe cumplir la Norma Técnica NTC 4894, parte1; NTC71-3. Resolución 3388 de 2008 y la Resolución 3117 de 2015 emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual exige aplicación antes de la comercialización y distribución de todos los juguetes destinados al uso humano: Ensayo de Piezas Pequeñas.

- El diseño de piezas mecánicas de abrir y cerrar, subir y bajar, se debe evitar el riesgo de aprisionamiento de dedos.
- Las costuras y uniones deben ser firmes para evitar la salida del relleno.
- Las uniones de las piezas deben ser fuertes, evitando que se desensamblen con facilidad.
- En el caso de que el juguete tenga ruedas con ejes metálicos, estas deben girar con facilidad, ser seguras y sin filos, bordes cortantes.
- Los ensambles deben estar libres de tachuelas, puntillas, grapas o elementos que puedan llegar a generar riesgo para los niños y niñas.
- Si son elementos de abrir y cerrar, que cumplan esta función con facilidad y sin generar riesgos.
- Deben ser resistentes y en lo posible no requerir reparación o mantenimiento especializado y deben ser de fácil limpieza e higienización
- Tenga en cuenta que no todos los juguetes son apropiados para todos los niños y niñas, Mantenga los juguetes diseñados para niños mayores fuera del alcance de los más pequeños, y enséñeles a guardar sus juguetes adecuadamente.
- Tenga precaución con elementos como un globo desinflado o roto puede asfixiar o atragantar a un niño o una niña.
- Siga las instrucciones de las etiquetas de los juguetes que hacen recomendaciones acerca de la edad de uso.
- Tenga la precaución de que cuando llegue un juguete nuevo, deseche enseguida las envolturas plásticas. Enseñe a los niños y niñas a utilizar los juguetes de forma adecuada: cómo jugar con ellos, cómo sacarlos con cuidado de las cajas o los estantes en los que están guardados, cómo y dónde volver a ubicarlos y los cuidados que deben tener para usarlos.
- No permita que los bebes o niños pequeños jueguen con piezas que los puedan asfixiar al tragárselas. El tamaño de las piezas de los juguetes para bebés y niños pequeños deben tener por lo menos 3.5 cm de diámetro y más de 5.8 cm de largo. Usted puede elaborar un medidor con estas dimensiones utilizando el tubo del papel higiénico, y realizar las pruebas con los elementos que tenga en el hogar para el juego de los niños. Cualquier juguete o pieza que encaje totalmente en este tubo medidor representa un riesgo para que los niños la traguen.

14. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (PLAN DE EMERGENCIA)

La amenaza es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente, los cuales deben afrontar sus efectos.

Las amenazas pueden ser de diferentes tipos, de acuerdo a su origen así:





Observando y analizando el entorno de la UA y los entornos de los participantes se ha establecido un plan de emergencia, adaptado a las diferentes áreas y amenazas, este plan ha sido diseñado y socializado con las madres gestantes, lactantes, familias, niños y niñas, se han establecido y demarcado las rutas de evacuación contando con las indicaciones adecuadas para una respuesta ante una situación de emergencia por desastre.

Aquí se pone el mapa elaborado con las familias



Igualmente se propone un cronograma de simulacros con el objeto de entrenar las acciones ante posibles eventualidades.

Aquí se propone un cronograma de simulacros, se deben hacer dos por semestre.

JORNADA DE SIMULACROS DE LA UDS CONSTRUYENDO FUTUROS CON AMOR 2
Mes de mayo: Primer simulacro en las UA:1, UA:2 y UA:3.
Mes de julio: Segundo simulacro en las UA:1, UA:2 y UA:3.
Mes de octubre: Tercer simulacro en las UA:1, UA:2 y UA:3.

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE ACCIDENTES

CONSTRUYENDO FUTURO CON AMOR 4

PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA - MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL



AÑO 2025

CONTENIDO

Introducción

Normativa de referencia

Justificación

Objetivos:

- General
- Específico

1. Aspectos conceptuales del plan para la gestión de riesgos de accidentes
   1.1 ¿Qué son los accidentes en la primera infancia?
   1.2 ¿Qué significa gestionar los riesgos de accidentes en primera infancia?
   1.3 ¿Por qué es importante gestionar los riesgos de accidentes?
   1.4 ¿Por qué ocurren los accidentes en la primera infancia?
2. Grafica del ciclo de gestión de riesgos
3. Identificar y conocer los riesgos en el EIH.
4. Reducir los riesgos, estrategias de prevención
5. Atención al accidente o situación
6. Recuperación
7. Promoción de la gestión de riesgos con la familia y la comunidad
8. Actuación
9. Situaciones que afectan la vida o integridad de las niñas y los niños- protocolos de seguridad
   Cuidados a tener en cuenta en las salidas pedagógicas
10. En caso de extravió
11. En caso de muerte
12. Llegada y salida de los niños y niñas al EIH
13. Rutas para actuar en caso de perdida o muerte en el EIH
14. ¿Cómo actuar cuando los padres, madres o cuidadores no recogen a los niños y niñas en los horarios establecidos?
15. Uso del material didáctico y los juguetes
16. Gestión de riesgo de desastres- Plan de emergencia

INTRODUCCIÓN

El plan de gestión de riesgo con el que cuenta la unidad construyendo futuro con amor 4 , es para identificar y conocer los riesgos de accidentes y desastres que pueden afectar a las niñas y los niños de Primera Infancia, para posteriormente realizar acciones de reducción del riesgo por medio de la prevención y la mitigación en los entornos en que transcurre la cotidianidad de los participantes en la unidad de servicio; en caso de ocurrir el accidente o el desastre que involucren a las gestantes, lactantes, las niñas y los niños y sus familia o acudientes el equipo EIH deben tener la capacidad de dar respuesta a la situación, realizando acciones de recuperación y garantizar la continuidad del servicio en cualquiera de los casos.

Son múltiples las amenazas a las que estamos expuestos en cualquier momento de nuestras vidas. En nuestro país, por las características de nuestro territorio estamos potencialmente amenazados por eventos que pueden ser de diferentes tipos dependiendo de su origen, por ejemplo los originados por dinámicas propias de la tierra, como los sismos, las erupciones volcánicas, los derrumbes, los vendavales, las tormentas eléctricas. También hay amenazas de origen socio-natural que se expresan a través de fenómenos naturales pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción humana, por ejemplo las inundaciones por invasión de rondas de ríos o deslizamientos por explotación de canteras o tala de árboles; y por último las antrópicas que son atribuibles a la acción humana, como los incendios, las explosiones, la contaminación y el terrorismo.

Los niños y niñas de primera infancia son especialmente vulnerables a los efectos de esas amenazas en caso que estas se materialicen y eso representa el riesgo al que están expuestos, dentro de la unidad de servicio existen diferentes tipos de peligros y riegos que pueden ocasionar daño físico y psicológico. Para que los niños y las niñas puedan estar protegidos ante estas situaciones debemos tomar medidas para gestionar los riesgos y garantizar su vida e integridad física y psicológica, tratando de respetar al máximo sus ambientes cotidianos.

Por tanto, el presente plan de gestión del riesgo muestra aspectos conceptuales del plan para el control de riesgos y el manejo de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas y los niños. (Plan de Gestión del riesgo de accidentes). Plan de Emergencia (Plan de Gestión del riesgo de Desastres). Plan de gestión en caso de extravío y muerte de un niño.

JUSTIFICACIÓN

El Plan de gestión del riego de la unidad de servicio construyendo futuro con amor 4 ha establecido como su prioridad la atención integral a las niñas y los niños de primera infancia poniendo de manifiesto que estos y sus familias afrontan situaciones de segregación socioeconómica y espacial que afectan su calidad de vida y sus posibilidades de desarrollo, por lo cual se plantea la Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia como programa prioritario.

Las niñas y los niños desarrollarán sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos: a la salud, al crecimiento y la alimentación saludable; a la educación con calidad, pertinencia y sin ningún tipo de discriminación; a la familia y los ambientes protectores, seguros y humanos que protejan la vida y prevengan las violencias; a vivir la identidad de género y la sexualidad; a desarrollarse de acuerdo con el momento del ciclo vital y a que sean respetadas sus identidades; a acceder al patrimonio cultural, al arte, al juego, la recreación y al deporte; a incidir en las decisiones de la ciudad y a expresar plenamente sus ciudadanías.

En la Primera Infancia los accidentes y lesiones constituyen un alto porcentaje de consultas en los servicios de urgencias; sin embargo, a pesar de su peso en la morbilidad y mortalidad infantil, los accidentes son considerados por las familias como eventos fortuitos, casuísticos, los cuales ocurren por la incontrolable ley del destino, aunque la característica que define un accidente es su falta de intencionalidad, en la mayoría de los casos se relacionan claramente con situaciones negligentes por parte de las familias y las unidades de servicio.

Precisamente el Plan de gestión de riesgos que se propone contempla los riesgos de accidentes, riesgos de desastres los cuales deben ser identificados e intervenidos en “Corresponsabilidad de las familias, cuidadoras, cuidadores y agentes educativos y culturales en la generación de condiciones para el desarrollo integral de las niñas y los niños, es un plan que asume las dinámicas de los espacios de infraestructura a los cuales acuden las familias, niños, niñas y gestantes, al igual que se tratan de identificar las posibles amenazas generadas por los cambios climáticos y las condiciones geográficas que se identifican en los contextos que se habita.

NORMATIVA DE REFERENCIA

Desde la década de los sesenta el país viene haciendo transformaciones importantes en sus concepciones de niñez y la atención que debería prestársele, éstas hicieron posible que en 1990 Colombia formalizara la adhesión a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Adicionalmente con la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño por el Congreso de la República de Colombia (Ley 12 de 1991), su incorporación en el marco de la Constitución Política de 1991 (artículo 44) y la promulgación de la Ley 1098 de 1996 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Desde este marco político se ha avanzado en la concepción de atención integral a la primera infancia para que sea una responsabilidad ejercida de forma permanente y sostenible por el Estado es el reto ante todo por razones éticas y políticas.

El Congreso de la República expide la Ley 1523 del Abril 24 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". En el capítulo I "Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres". En el Artículo 1°.De la gestión del riesgo de desastres: La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. En el Parágrafo 1°.La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población; en este sentido cobra importancia la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como entidad pública, ya que hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuyo propósito es ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

El Decreto 936 de Mayo de 2013 expedido por Presidente de la República de Colombia a través del Departamento Administrativo para La Prosperidad Social. "Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones" en su ARTÍCULO 1°.define el Objeto y Campo de Aplicación. El presente Decreto tiene por objeto la reorganización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en cuanto se refiere a su integración y sus funciones, así como, desarrollar la función de articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con las entidades responsables de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. El presente Decreto se aplicará a todas las entidades del Estado que formulan, ejecutan y evalúan políticas públicas de infancia, adolescencia y familia y a todas las instituciones públicas o privadas que prestan el Servicio Público de Bienestar Familiar cuyo objeto sea el fortalecimiento familiar y la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración,

de acuerdo con lo establecido en las Leyes 7 de 1979 y 1098 de 2006 y los Decretos 2388 de 1979 y 1137 de 1999.

El derecho que tienen los niños y las niñas a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, en especial, contra el maltrato y abusos de toda índole, lo contempla la Ley 1098 en sus Artículos 18 y 29 como un derecho impostergable a la primera infancia. En consecuencia el Estado debe actuar con determinación sobre los factores externos que atentan contra la integridad y seguridad de los niños y las niñas, así como garantizar una atención oportuna y de calidad frente a hechos que amenazan su sobre vivencia y desarrollo

OBJETIVOS

Objetivo General

Orientar las acciones para gestionar los riesgos de accidentes y desastres dentro de la modalidad EIH de atención a la primera infancia.

Objetivos Específicos

- Orientar a los agentes educativos, auxiliares pedagógicos, psicosociales y equipo de salud y nutrición que hacen parte de la Unidad de Servicio en el plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afectan la vida o integridad de las niñas y los niños en las diferentes áreas en las cuales se realizan los encuentros EIH.

- Disminuir riesgos y peligros existentes dentro de la unidad de servicio que afecte la integridad física y psicológica de las madres gestantes, lactantes, niños, niñas y sus familias.

- Garantizar un ambiente seguro y protector para nuestros beneficiarios a partir de la mitigación de riesgos.

- Realizar simulacros referidos a las situaciones que se pueden presentar bien sea de accidentes o de desastres con los participantes a los encuentros grupales, como estrategia de prevención y actuación adecuada en caso de ocurrencias.

1. ASPECTOS CONCEPTUALES DEL PLAN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS SITUACIONES QUE AFECTEN LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

1.1. ¿Qué son los accidentes en la primera infancia?

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) los accidentes son considerados una forma de violencia no intencional y lo definen como "El uso deliberado de la fuerza física o del poder, ya sea en grado de amenaza o afectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (OMS, 2002). Los accidentes son eventos que surgen de manera inesperada, suceden sin intención y pueden o no generar lesiones físicas y psicológicas a las niñas y los niños. Los accidentes pueden suceder por motivos diversos (factores de riesgo) y tener consecuencias muy diferentes. Se define entonces un accidente como cualquier suceso que es provocado por diversos factores de riesgo a partir de una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario.

1.2. ¿Qué significa Gestionar los Riesgos de accidentes en la primera infancia?

La gestión de riesgos de accidentes es un proceso, que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a conocer los riesgos, promover mayor conciencia de estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse. Lo anterior privilegiando a las niñas y niños en las relaciones de los adultos cuidadores que se encuentran en los diferentes entornos en que transcurre la vida de las niñas y los niños; con el fin de generar y fortalecer redes sociales de movilización y de apoyo para garantizar su derecho a la protección y a la vida, favoreciendo en ellas y ellos su desarrollo integral. (SDIS, 2015)

1.3. ¿Por qué es importante Gestionar los riesgos de accidentes?

La protección de las niñas y los niños contra los peligros físicos es un derecho impostergable de la primera infancia, por lo tanto es importante tener en cuenta que los accidentes no son consecuencia de hechos fortuitos o hechos asociados al azar; los accidentes en la primera infancia son evitables y por esta razón pueden ser catalogados como una forma de violencia no intencional, ya que aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana, son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir y en la mayoría de veces se relacionan con factores ambientales y con la falta de percepción de los riesgos de los agentes educativos, su desconocimiento para evitarlos y la impericia para reaccionar en caso de la ocurrencia del accidente.

Lo anterior en coherencia con la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos de la Infancia donde se hace énfasis en la responsabilidad social de proteger a las niñas y los niños, así como garantizar ambientes seguros, entornos protectores y realizar las acciones necesarias para ello. Esto incluye claramente una de las principales causas de muerte e incapacidad en la primera infancia: los accidentes.

1.4. ¿Cuáles son los factores que pueden generar los accidentes en la primera infancia?

Para el conocimiento de los riesgos de accidentes es necesario primero entender los riesgos como la posibilidad de sufrir un daño físico o psicológico futuro e hipotético que se puede manifestar en cualquier momento durante la realización de actividades cotidianas de las niñas y los niños y esas posibilidades aumentan o disminuyen de acuerdo con que los factores de los riesgos son múltiples y se relacionan entre sí (cadena de eventos) generando los accidentes (materialización de los riesgos).

Los factores (causas) de un accidente, pueden ser definidos como condiciones derivadas de aspectos ambientales y humanos así:

Factores Ambientales: Son los relacionados con las diversas condiciones del entorno físico y hacen que los ambientes presenten riesgos, tales como: ubicación geográfica, cambios climáticos, condiciones y características de la arquitectura, estructuras e infraestructura, estado de las viviendas, material didáctico, entre otros; es decir, el objeto, elemento o mecanismo que desencadena el accidente y que puede ser peligroso por sí mismo (enchufe, cable, pesticida, etc.) o que lo es debido a un defecto de diseño o de fabricación, o bien a una utilización incorrecta (sobrecargar un enchufe, no sujetar cuadros, armarios, archivadores a la pared, etc.).

Factores Humanos: Son los relacionados con aspectos propios de la persona, en este punto la falta de percepción del riesgo tiene una connotación importante tanto en los adultos debido a la no identificación los riesgos que pueden causar accidentes en las niñas y niños, teniendo en cuenta que en los dos primeros años de vida se carece de la percepción de riesgos, es decir la ocurrencia de accidentes en la primera infancia, están directamente relacionados con la percepción de los riesgos del adulto cuidador. Es importante aclarar que hay otros factores humanos relacionados con el estado físico y de salud de las niñas y los niños.

Es preciso resaltar los aspectos psicosociales, relacionados con los agentes educativos y las acciones correspondientes para evitar la ocurrencia de accidentes, en este sentido, es preponderante la percepción del riesgo, las acciones y decisiones ante los riesgos y la preparación para actuar ante un accidente por parte de los agentes educativos, el acompañamiento a mujeres gestantes, niñas y niños en momentos críticos como la lactancia, el consumo de alimentos, la siesta, el juego, la exploración del medio y en general todos los momentos en que las niñas y los niños realizan actividades en el servicio de educación inicial, lo anterior partiendo de la premisa que ningún niño o niña debe permanecer sin el acompañamiento de un adulto cuidador responsable; esto se logra garantizando entornos protectores para las niñas y los niños.

2. CICLO DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS





3. IDENTIFICAR Y CONOCER LOS RIESGOS PRESENTES EN LA UA DE ENCUENTROS GRUPALES.

Atendiendo a que importante que los equipos de atención y participantes conozcan los riesgos de accidentes a los cuales están expuestos se realizarán las siguientes acciones:

- Plano de los espacios identificando los riesgos propensos a esas áreas, como, por ejemplo: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

RIESGO	CONSECUENCIAS	EJEMPLOS DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN (PREVENCIÓN, MITIGACIÓN)
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir algún daño cerebral o la muerte.	-Acompañar siempre en todas las actividades a las madres gestantes y lactantes, niñas y niños. - Mantener fuera del alcance de las niñas y los niños menores de tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después de las comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.
Riesgo de asfixia: por acceso a bolsas, ubicación de frazadas y colchonetas, falta de percepción de riesgos, entre otros.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir algún daño cerebral o la muerte. Las niñas y los	-No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes).

	niños corren un alto riesgo de asfixiarse.	-Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios.
Riesgo de Ahogamiento por inmersión: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos.	Evento que ocasiona la disminución del aporte de oxígeno o reducción mantenida del flujo sanguíneo cerebral, ocupa una posición de importancia entre las causas de muerte en la primera infancia. El ahogamiento se define como un accidente por inmersión con resultado de muerte durante las primeras 24 horas luego de la inmersión, independientemente del resultado final. El tiempo de hipoxia cerebral (no llega suficiente oxígeno al cerebro) necesario para generar daño neurológico o daño cerebral permanente es de alrededor de 5 a 6 minutos en adelante.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de los niños. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.

Riesgo de caída de altura y de la propia altura por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. **Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos.**	Es una de las principales causas de muerte y de lesiones y traumatismos craneoencefálicos y óseos permanentes en niñas y niños.	-Acompañar en todas las actividades a las gestantes y lactantes, niñas y los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tengan pasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos. -Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todas los lugares de la casa -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas de las niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes o estén mal amarrados. -Ubicar franjas o alfombras antideslizantes en el piso del baño y cocina. -Tener conocimientosy elementos de Primeros auxilios.

Riesgo de quemaduras: producido por agentes externos, ya sean físicos (sólidos calientes como planchas y estufas o, líquidos como aceite o agua, por larga exposición al sol o, por fuego), químicos (ácidos como el clorhídrico, sulfúrico, muriático, por álcalis como la soda cáustica ó quemadura de las vías respiratorias por inhalación de sus vapores), eléctricos (descargas eléctricas a diferentes voltajes) y/o cualquiera de sus combinaciones, falta de percepción de riesgos.	Daño o destrucción de la piel o tejidos más profundos como el músculo y el hueso por calor o frío; muerte.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Evitar que los mangos de sartenes, cacerolas y ollas sobresalgan del borde de la estufa. -Alejar a los niños de la cocina. -Evitar que los niños jueguen con fósforos, velas, encendedores o pólvora. -Acompañar a las niñas y los niños mientras están al acceso de alimentos y líquidos calientes. -Siempre aplicar protector solar. -Tener con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo de intoxicaciones dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en el destape de cañerías, entre otros. **Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros.**	Reacción del organismo causada por exposición, ingestión, inyección o inhalación de una sustancia tóxica; según la evolución y la respuesta orgánica de cada niña o niño puede comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en niñas y niños que sufren reacciones alérgicas graves. Intoxicación con monóxido de carbono.	--Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -mantener el botiquín de primeros auxilios en un lugar visible pero fuera del alcance de los niños y niñas. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas.	. Al recibir una descarga puede sufrir un paro cardiorrespiratorio y la muerte; lesiones severas como quemaduras de tejidos blandos y óseos, falta de percepción de riesgos.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de los espacios de encuentro esté en buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no están en uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven a la boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos.

		-No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua. -Tener con conocimientos y Elementos de Primeros auxilios.
. Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos.	. Contusiones, trauma craneoencefálico, heridas, aplastamiento o mutilación de los dedos, entre otras.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados. -Tener especial cuidado con las puertas -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
. Riesgo lactante: de muerte súbita	El **síndrome de muerte súbita del lactante** (SMSL) es una causa frecuente de muerte de niños y niñas de entre 1 y 12 meses de edad	-Acostar al bebé boca arriba. Acuéstelo sobre una superficie firme, plana y sin almohada. Cuando tenga edad para darse vuelta por sí mismo(a), lo podrás dejar dormir en la posición que a la niña o niño le guste. -Abrigar al bebé pero no demasiado. No le ponga más ropa que lo que usted lleva puesta. Para ver si está demasiado abrigado(a), tóquele la nuca. Si la piel está húmeda, el bebé tiene demasiado calor y debería quitarle algunas prendas de ropa o mantas.

		-La leche materna ayuda a disminuir los riesgos del SMSL.
. **Riesgo de por herida con objeto** **corto punzante:** Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos	. Heridas leves y profundadas, hemorragias, mutilación de miembros inferiores o superiores	-Acompañar en todasl as actividades a las niñas y los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís.
. **Riesgo de accidente por mordedura de un animal:** convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos.	.Heridas ocasionadas por los dientes de un animal. Se caracterizan por ser laceradas, punzantes, causan hemorragias y a veces shock. Una persona mordida corre alto riesgo de infección (entre ellas el tétano y la rabia) porque la boca de los animales está llena de bacterias. Inicialmente afectan el tejido blando pero según la evolución y la respuesta orgánica de cada persona pueden comprometer todos los sistemas, incluso	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad y respeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo,

	causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en personas que sufren reacciones alérgicas graves.	dónde se resguarden del sol y de la lluvia. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. Riesgo de accidente por mordedura de niño a niño	Una mordedura humana puede romper, perforar o rasgar la piel. Las mordeduras que rompen la piel pueden ser muy graves debido al riesgo para infección.	-Intervenga inmediatamente para poner fin a las mordidas. -Si un bebé ha mordido, dele un objeto seguro para la dentición. -A un niño de entre 1 y 4 años de edad, enséñele palabras a utilizar para expresar sentimientos o necesidades. -No muerda al niño en retribución Evite clasificar a un niño como "el que muerde" "el morejoncito" -Evite que muchos niños de 1 y 2 años estén confinados sin suficiente espacio. -Ayude a un niño a lidiar con el estrés - Supervise de cerca el juego Ponga atención a lo que enseña

. **Riesgo de accidentes por arma de fuego:** tener en casa armas de fuego al alcance de las niñas y los niños, falta de percepción de riesgos.	. Muerte, hemorragia, daños en órganos, tejidos y sistemas del cuerpo, discapacidad.	-No tener armas dentro de la casa y si las tiene: Asegurarse de que las armas estén descargadas y tener especial cuidado de guardarlas bajo llave; las balas también deben guardarse bajo llave y en un lugar por separado del arma. Manipular siempre las armas como si estuvieran cargadas y nunca apuntar a alguien con ellas. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. **Riesgo de accidentes de tránsito:** exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito, superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de sujeción de niñas y niños.	. Muerte, lesiones graves y leves, discapacidad.	-Circular a velocidad baja, El límite de velocidad de 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la vía pública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). -Conducir sobrio. -Realizar las revisiones periódicas a los vehículos. -No llevar niñas y niños menores de tres años en motocicletas. -Usar cinturones de seguridad. -Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza.

4. ATENCIÓN AL ACCIDENTE O LA SITUACIÓN

La Gestión de Riesgos de Accidentes, inicia al momento de identificar qué accidente ha ocurrido y comprenden todas las acciones que se realiza para atender el accidente (Brindar los Primeros Auxilios, activar la póliza de seguro contra accidentes y remitir a un centro de atención en salud), es necesario evaluar las causas que generaron el accidente y hacer las correcciones necesarias para evitar que vuelva a ocurrir.

Con anterioridad a la iniciación de la atención se adelanta las gestiones necesarias para que las niñas y los niños cuenten con una póliza de seguro contra accidentes.
Se documenta el procedimiento que realizarán los agentes educativos del servicio de educación inicial en corresponsabilidad con el cuidador al momento de presentarse un accidente si es en lugar del encuentro. Desde brindar los primeros auxilios, solicitar el servicio de ambulancia o transporte del participante, acompañamiento por parte de un agente educativo documentos requeridos y procedimiento para la activación de la póliza.

En caso de ocurrir un accidente a una gestante o lactante, un niño o niña, cualquiera sea su gravedad dentro de la modalidad, se privilegia la atención inmediata, brindando los Primeros Auxilios que sean necesarios según sea el caso. Para esto, la Unidad de Atención cuenta con una equipo capacitado y certificado en curso de Primeros Auxilios, con los elementos necesarios para suministrar los primeros auxilios, de acuerdo a lo establecido en los manuales de operación.

E importante tener en cuenta los siguientes momentos:

a. se asegurar la atención en Primeros Auxilios del niño(a) con o sin lesión aparente.

b. se decide el traslado del niño(a) lesionado(a) a una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

c. En caso de presentarse lesiones como las que se describen a continuación, se llama de inmediato

al servicio de urgencias de su territorio e informar al Centro Zonal y solicitar servicio de ambulancia si es necesario o pedir orientación médica:

LESIÓN	DESCRIPCIÓN
Heridas	Lesión con sangrado abundante. Cualquier lesión en los ojos. Lesión en la cabeza con sangrado.
Fracturas	Siempre que sospeche que la lesión corresponde a una fractura. Lesión con rotura y salida del hueso al exterior.
Trauma Cráneo Encefálico	Todos los golpes en la cabeza. Todos los golpes en la cabeza que produzcan pérdida de la conciencia. Todos los golpes en la cabeza que produzcan convulsiones, náuseas y/o vómitos. Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado de oído o nariz.
Quemaduras	Toda lesión por contacto con una fuente de calor tales como: sólidos

d. Se informa sobre el lugar de atención y estado de salud del niño(a) al Centro Zonal que corresponda la modalidad de acuerdo a su ubicación.
e. Se hace seguimiento a la evolución del niño(a) y reincorporarlo al Servicio Social una vez se haya recuperado de la lesión.
f. En caso de no haber requerido traslado a una Institución Prestadora de Servicios de Salud, se le informa al padre, madre o acudiente del niño(a) todo acerca de la ocurrencia del accidente y registrarlo en el libro de novedades.

La EAS delega a un funcionario capacitado en primeros auxilios quien realiza el seguimiento e indagación del accidente, en ningún momento debe desarrollarse con el deseo de encontrar culpables o responsables para castigarlos, de ser así no tendrá éxito en la investigación del accidente. Utilice la siguiente secuencia para efectuar el seguimiento e indagación del accidente:

- Se acude al lugar del accidente lo más pronto posible.
- Se habla con los testigos del hecho o cualquier persona que pueda conocer las circunstancias del suceso.
- Se Indaga acerca de las actividades que realizaba la gestante o lactante, el niño, o niña, descripción del accidente, tipo de lesión, la parte del cuerpo afectada, el agente que ocasionó el accidente (elemento que causó la lesión) y otras circunstancias relevantes del accidente.
- Se escucha las posibles causas que originaron el accidente, las cuales se clasifican en Acciones inseguras (cuando una persona realiza una acción que origina un accidente) y/o Condiciones inseguras (cuando las causas del accidente son provocadas por elementos o condiciones inseguras del entorno), preguntar sobre el por qué de cada uno de los hechos, así como de sus antecedentes llegando a determinar las causas principales desencadenantes del accidente.
- Se anima a las personas a aportar ideas para prevenir futuros accidentes.
- Se analiza las posibles causas (acciones y condiciones inseguras).

- Se concreta una posible solución; tal vez el problema ya ha sido solucionado por alguien.
- Se asegura que las condiciones sean corregidas. Si no pueden corregirse inmediatamente, reporte a todas las personas que les concierne.
- Se asegura que las condiciones sean corregidas. Si no pueden corregirse inmediatamente, reporte a todas las personas que les concierne.
- Publique la acción correctiva que fue tomada, para que todo el Talento Humano

de la Modalidad se beneficie de la experiencia.

6. RECUPERACIÓN

Una de las consecuencias de los accidentes son los daños psicológicos en la niña o el niño, las familias y la Mc que se encontraba con él o ella al ocurrir el evento.

Las personas que se vean afectadas por un accidente que en sí es una situación traumática se podrían encontrar en un estado de vulnerabilidad y desorganización emocional, que requiere la acción corresponsable entre la familia, la comunidad y el estado representado por sus entidades para que la crisis sea abordada desde un enfoque integral que busque el fortalecimiento del tejido

social en que se encuentran las personas afectadas, a través de la participación conjunta, definida y pertinente de las redes de soporte social, que permitirá que ellas retornen a unas condiciones similares a las que tenían antes del evento.

7. PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES CON LAS FAMILIAS Y COMUNIDAD.

La EAS desarrolla estrategias presenciales y comunicativas permanentes para garantizar que el talento humano, las niñas, los niños, las familias o cuidadores conozcan los procesos y procedimientos diseñados.

8. ACTUALIZACIÓN.

Si se hace modificación en la infraestructura, en el mobiliario, en la dotación, en las condiciones de orden público, en la población a atender; se hace necesario hacer los ajustes al documento y socializarlos, con el fin de garantizar la reducción de los factores de riesgo.

9. SITUACIONES QUE AFECTEN LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS GESTANTES, LACTANTES, NIÑAS Y LOS NIÑOS (PROTOCOLOS DE SEGURIDAD)

Cuidados a tener en cuenta en las salidas pedagógicas:

- Los padres o cuidadores en esta atención siempre acompañan al participante. Pida autorización escrita de los padres o representantes legales de los niños y las niñas, así ellos haga parte de la salida.
- Realice visita previa al sitio a visitar y evalúe los posibles riesgos que se pueden presentar, diseñé las actividades a realizar de acuerdo con el propósito definido, elabore un mapa de riesgo y evalúe los posibles riesgos que se pueden presentar.
- En salidas a parques o sitios que cuenten con juegos, tenga en cuenta que las caídas están entre las causas más frecuentes de accidentes. Permita a los niños y niñas el uso de los juegos bajo la supervisión de un adulto que lo acompaña.
- Realizar cronogramas de salidas para informar y dar a conocer a los padres de familia las actividades y lugares donde se realizara la salida pedagógica.
- Realizar juntas de padres familias antes de las salidas para hacerlos participes de estas e informar el propósito, el horario, las personas acompañantes en la salida.
- Según la edad, los niños y niñas deben conocer las señales de tránsito y las precauciones en la vía.
- En el lugar visitado en las salidas pedagógicas defina puntos de encuentro en caso de una pérdida o extravío.
- Los niños y niñas deben portar una escarapela con datos básicos como: nombre del niño, nombre del acudiente, teléfono contacto, tipo de sangre y EPS

TENGA SIEMPRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN A LA MANO

- Un listado actualizado de los teléfonos de las madres o acudientes, de cuidadores, de los agentes educativos comunitarios y de los familiares de los niños y niñas y personas vinculadas a la atención EIH.
- Un listado de teléfonos de las instituciones cercanas para la atención de emergencias que están presentes en su territorio, región o localidad:
    - Bomberos
    - Defensa Civil
    - Cruz Roja
    - Hospitales

- Centros de salud
- EPS, IPS
- Policía

10. EN CASOS DE EXTRAVÍO

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravío son la llegada y la salida de los niños y niñas al sitio de encuentro y las salidas pedagógicas. Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA de la siguiente manera:

- Indague con la persona responsable y/o personas cercanas las circunstancias presuntas en que se extravió el niño o la niña, y el último lugar y momento en que fue visto-a.
- Recorra los posibles lugares en los que puede encontrarse, busque al interior del servicio, indague con los niños y niñas respecto a los lugares que posiblemente puede ocultarse para jugar.
- Con el apoyo de otros adultos responsables, inicie un proceso de búsqueda exhaustiva desde el lugar donde se presume el extravío, hacia la periferia, en forma concéntrica o de espiral (situaciones como esta ameritan simulacros para que sean entendidas claramente).
- Verifique si el niño o la niña fue recogido por el padre, madre o acudiente y entregado por una persona vinculada al servicio de atención y ésta no dio aviso al responsable del grupo al que pertenece el niño o niña.
- En caso de existir en el sitio del extravío, puntos de información o celaduría, avise rápidamente para garantizar el cierre de las salidas del lugar.
- Informe de inmediato a:
- El Centro Zonal del ICBF
- La Policía de infancia y adolescencia
- La familia
- Informe y solicite apoyo a los referentes de Primera Infancia del centro Zonal del ICBF correspondiente, los cuales deberán acudir o enviar una persona que apoye las labores de búsqueda e información y disponer toda la coordinación interinstitucional necesaria para la pronta ubicación del niño o la niña.
- Para las modalidades integrales se deben establecer roles para cada uno de los integrantes del equipo para garantizar la efectividad de las labores de búsqueda.
- La persona responsable asignada del Centro Zonal y la Agente Educativa serán el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades.
- Acoja rigurosamente las recomendaciones de la Policía y de otras autoridades competentes.
- No abandonar a los demás niños que se encuentran a su cargo. Deben dejarse a cargo de otra(s) persona(s) que pueda(n) cuidarlos mientras el niño o la niña extraviado es encontrado.

11. EN CASOS DE MUERTE

Este apartado aplica para los casos en los que se presenta la muerte de un niño o niña durante el tiempo de permanencia en el encuentro grupal de la atención EIH del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Como primera medida, actúe CON CALMA, para proceder de la siguiente manera:

Cuando se presente el fallecimiento una niña o niño (por cualquier motivo dentro o fuera de la unidad) la UA debe contar con evidencia de reporte de la EAS al supervisor de contrato, con la siguiente información:

- Previa autorización de la familia o cuidador responsable copia del resumen de la historia clínica.
- Copia de la ficha de caracterización del usuario.
- Informe de la atención prestada al usuario fallecido y soportes que para el momento se dispongan.

En el momento de sucedido los hechos se deben:

Informar de inmediato a:

- Al Centro Zonal de Bienestar y la Dirección Regional
- La fiscalía y/o Policía y/o Alcaldía
- La familia

- Reconstruya los hechos y relate por escrito su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias y autoridades, frente al desarrollo de las actividades que se realizaron durante la jornada transcurrida y frente a los hechos concretos relacionados con lo ocurrido. Es posible que alguien calificado del centro zonal o la Regional, tome y escriba la declaración de la persona encargada.
- La Agente Educativa, responsable de la unidad de servicio de Primera Infancia apoyada por las personas responsables asignadas por el Centro Zonal y la Dirección Regional del ICBF, serán el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades competentes. Ninguna otra persona podrá dar información, a menos que tenga autorización explícita de una de estas tres instancias.
- La posición que deben asumir todas las personas (equipo de talento humano) de la unidad de servicio de atención de Primera Infancia y del Centro Zonal y Dirección Regional a cargo del caso, es de respeto y acompañamiento a la familia del niño o la niña.
- Es necesario que la familia reciba acompañamiento Psicológico para la atención de la crisis. Así como para el equipo de talento humano y los niños y niñas. Para estos casos será el Centro Zonal y la Dirección regional quien brindará este acompañamiento profesional.
- El Centro zonal y la Regional deben realizar los trámites necesarios para gestionar el cubrimiento de los gastos del sepelio, a través del seguro funerario con el que cuente la Regional.
- Únicamente en caso de que la familia esté de acuerdo, es aconsejable que los compañeros-as más cercanos al niño o niña fallecido-a y las personas más cercanas vinculadas a la unidad de servicio

de atención de Primera Infancia, asistan al sepelio, para que esto facilite la adecuada elaboración del duelo.

- En los siguientes 15 días al fallecimiento, la Agente Educativa encargada y/o la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán invitar a una reunión a los padres y madres de familia de la unidad de servicio de atención de Primera Infancia y a otros interesados, para informar de manera sucinta lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten. Es muy importante evitar juicios sobre lo sucedido, pues éstos son competencia de las autoridades respectivas. La causa de la muerte y el responsable o no de la misma solamente podrán ser establecidas por las autoridades competentes mediante los procedimientos legalmente establecidos
- La Agente Educativa a cargo y la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán atender los requerimientos de información de las autoridades competentes a fin de esclarecer los hechos y facilitar los procedimientos a que haya lugar desde la competencia de cada entidad.
- Durante los siguientes meses el equipo de apoyo psicosocial, pedagógico o de asistencia técnica local, deberá apoyar con actividades concretas, la elaboración del duelo por parte de los niños, niñas y sus familias, el equipo de talento humano y a la familia del niño o niña fallecido. Es aconsejable permitir la expresión de todos los sentimientos que se generan por lo ocurrido y a partir de ellos desarrollara actividades que permitan, hablar de lo ocurrido.
- El caso deberá seguir el curso de las actuaciones legales establecidas por las autoridades competentes.

12. LLEGADA Y SALIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE PRIMERA INFANCIA EIH.

Estos momentos pueden considerarse como “inestables”, es decir, momentos durante los cuales la organización habitual del Servicio de atención de Primera Infancia se altera, en función de la simultaneidad de las acciones, la presencia de un mayor número de personas y el contacto con la calle, entre otras cosas, por esta razón es necesario establecer acciones preventivas, así:

Con respecto a la llegada

El sentido general de este momento es acoger afectuosamente a los niños y las niñas, de tal manera que se sientan seguros-as y bienvenidos-as a la unidad de atención UA..

- Recibir a los niños y niñas, salúdelos afectuosamente.
- Es importante que la persona que recibe a los niños y niñas, hable con la persona adulta que los acompañará para indagar sobre las condiciones generales en que se encuentran en el momento de ingreso al Encuentro.

- Recuerde registrar en el libro consecutivo de novedades, observaciones y recomendación cualquier información especial que deba ser tenida en cuenta sobre el estado general del niño o la niña, la gestante o lactante.
- Durante el período de recepción, disponga de actividades para los niños y niñas, que les permitan disfrutar el encuentro diario con sus compañeros y compañeras.
- En caso de que los niños y niñas muestren temor, tristeza o cualquier otro sentimiento adverso a la llegada o permanencia en el encuentro, realice actividades que faciliten su proceso de vinculación.

Con respecto a la salida

El propósito general de este momento es despedir a los participantes, madres gestantes, lactantes niños, niñas y sus cuidadores, generarles expectativa positiva con respecto a su asistencia del próximo encuentro.

- Todos los participantes deben salir del sitio de encuentro acompañados de su cuidador, en nigún caso son entregados a otros.
- En caso de que se haya presentado cualquier novedad durante el tiempo de atención de las gestantes, lactantes, niño o la niñas, este debe haber quedado registrado en el formato de novedades y recordar sobre la importancia de hacerle seguimiento a la situación.

13. USO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y LOS JUGUETES

Materiales recomendados:

Materiales recomendados para juguetes y material didáctico que pueden utilizar los niños y niñas:

- Plástico blando y de alta resistencia.
- Insumos o pinturas no tóxicas y resistentes a la abrasión (desgaste por fricción).
- Material resistente a las rasgaduras y a la manipulación.
- Madera

Condiciones de seguridad:

Condiciones mínimas de seguridad que se debe tener en cuenta con los juguetes y material didáctico:

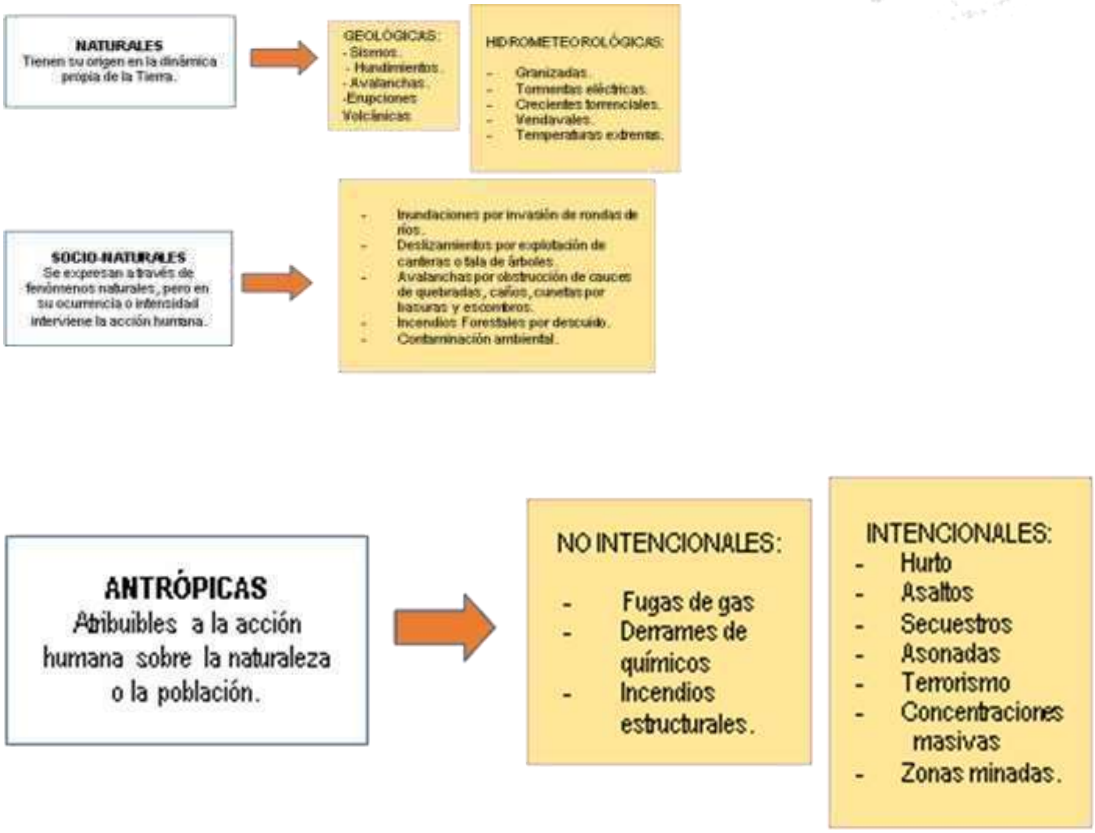
- No deben tener puntas agudas ni filos cortantes.
- No poseer piezas pequeñas removibles, tales como ojos mecánicos, botones, pitos, u otros elementos que puedan ser ingeridos por los niños y niñas.
- El material que se suministre debe cumplir la Norma Técnica NTC 4894, parte1; NTC71-3. Resolución 3388 de 2008 y la Resolución 3117 de 2015 emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual exige aplicación antes de la comercialización y distribución de todos los juguetes destinados al uso humano: Ensayo de Piezas Pequeñas.

- El diseño de piezas mecánicas de abrir y cerrar, subir y bajar, se debe evitar el riesgo de aprisionamiento de dedos.
- Las costuras y uniones deben ser firmes para evitar la salida del relleno.
- Las uniones de las piezas deben ser fuertes, evitando que se desensamblen con facilidad.
- En el caso de que el juguete tenga ruedas con ejes metálicos, estas deben girar con facilidad, ser seguras y sin filos, bordes cortantes.
- Los ensambles deben estar libres de tachuelas, puntillas, grapas o elementos que puedan llegar a generar riesgo para los niños y niñas.
- Si son elementos de abrir y cerrar, que cumplan esta función con facilidad y sin generar riesgos.
- Deben ser resistentes y en lo posible no requerir reparación o mantenimiento especializado y deben ser de fácil limpieza e higienización
- Tenga en cuenta que no todos los juguetes son apropiados para todos los niños y niñas, Mantenga los juguetes diseñados para niños mayores fuera del alcance de los más pequeños, y enséñeles a guardar sus juguetes adecuadamente.
- Tenga precaución con elementos como un globo desinflado o roto puede asfixiar o atragantar a un niño o una niña.
- Siga las instrucciones de las etiquetas de los juguetes que hacen recomendaciones acerca de la edad de uso.
- Tenga la precaución de que cuando llegue un juguete nuevo, deseche enseguida las envolturas plásticas. Enseñe a los niños y niñas a utilizar los juguetes de forma adecuada: cómo jugar con ellos, cómo sacarlos con cuidado de las cajas o los estantes en los que están guardados, cómo y dónde volver a ubicarlos y los cuidados que deben tener para usarlos.
- No permita que los bebes o niños pequeños jueguen con piezas que los puedan asfixiar al tragárselas. El tamaño de las piezas de los juguetes para bebés y niños pequeños deben tener por lo menos 3.5 cm de diámetro y más de 5.8 cm de largo. Usted puede elaborar un medidor con estas dimensiones utilizando el tubo del papel higiénico, y realizar las pruebas con los elementos que tenga en el hogar para el juego de los niños. Cualquier juguete o pieza que encaje totalmente en este tubo medidor representa un riesgo para que los niños la traguen.

14. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (PLAN DE EMERGENCIA)

La amenaza es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente, los cuales deben afrontar sus efectos.

Las amenazas pueden ser de diferentes tipos, de acuerdo a su origen así:



Observando y analizando el entorno del la UA y los entornos de los participantes se ha establecido un plan de emergencia, adaptado a las diferentes áreas y amenazas, este plan ha sido socializado con las madres gestantes, lactantes, familias, niños y niñas, se han establecido y demarcado las rutas de evacuación contando con las indicaciones adecuadas para una respuesta ante una situación de emergencia por desastre.

Aquí se observa mapa socializado con las familias:



Igualmente se propone un cronograma de simulacros con el objeto de entrenar las acciones ante posibles eventualidades.

JORNADAS DE SIMULACROS EN LA UNIDAD CONSTRUYENDO FUTURO CON AMOR 4
MES DE ABRIL. Primer simulacro en las AU:1, AU:2 y AU:3.
MES DE JULIO. segundo simulacro en las AU:1, AU:2 y AU:3.
MES DE OCTUBRE: tercer simulacro en las AU:1, AU:2 y AU:3.

administrativo@corpmidi.com

www.corpmidi.com

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE ACCIDENTES

CONSTRUYENDO FUTURO CON AMOR 4

PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA - MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL



AÑO 2025

CONTENIDO

Introducción

Normativa de referencia

Justificación

Objetivos:

- General
- Específico

1. Aspectos conceptuales del plan para la gestión de riesgos de accidentes
   1.1 ¿Qué son los accidentes en la primera infancia?
   1.2 ¿Qué significa gestionar los riesgos de accidentes en primera infancia?
   1.3 ¿Por qué es importante gestionar los riesgos de accidentes?
   1.4 ¿Por qué ocurren los accidentes en la primera infancia?
2. Grafica del ciclo de gestión de riesgos
3. Identificar y conocer los riesgos en el EIH.
4. Reducir los riesgos, estrategias de prevención
5. Atención al accidente o situación
6. Recuperación
7. Promoción de la gestión de riesgos con la familia y la comunidad
8. Actuación
9. Situaciones que afectan la vida o integridad de las niñas y los niños- protocolos de seguridad
   Cuidados a tener en cuenta en las salidas pedagógicas
10. En caso de extravió
11. En caso de muerte
12. Llegada y salida de los niños y niñas al EIH
13. Rutas para actuar en caso de perdida o muerte en el EIH
14. ¿Cómo actuar cuando los padres, madres o cuidadores no recogen a los niños y niñas en los horarios establecidos?
15. Uso del material didáctico y los juguetes
16. Gestión de riesgo de desastres- Plan de emergencia

INTRODUCCIÓN

El plan de gestión de riesgo con el que cuenta la unidad construyendo futuro con amor 4 , es para identificar y conocer los riesgos de accidentes y desastres que pueden afectar a las niñas y los niños de Primera Infancia, para posteriormente realizar acciones de reducción del riesgo por medio de la prevención y la mitigación en los entornos en que transcurre la cotidianidad de los participantes en la unidad de servicio; en caso de ocurrir el accidente o el desastre que involucren a las gestantes, lactantes, las niñas y los niños y sus familia o acudientes el equipo EIH deben tener la capacidad de dar respuesta a la situación, realizando acciones de recuperación y garantizar la continuidad del servicio en cualquiera de los casos.

Son múltiples las amenazas a las que estamos expuestos en cualquier momento de nuestras vidas. En nuestro país, por las características de nuestro territorio estamos potencialmente amenazados por eventos que pueden ser de diferentes tipos dependiendo de su origen, por ejemplo los originados por dinámicas propias de la tierra, como los sismos, las erupciones volcánicas, los derrumbes, los vendavales, las tormentas eléctricas. También hay amenazas de origen socio-natural que se expresan a través de fenómenos naturales pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción humana, por ejemplo las inundaciones por invasión de rondas de ríos o deslizamientos por explotación de canteras o tala de árboles; y por último las antrópicas que son atribuibles a la acción humana, como los incendios, las explosiones, la contaminación y el terrorismo.

Los niños y niñas de primera infancia son especialmente vulnerables a los efectos de esas amenazas en caso que estas se materialicen y eso representa el riesgo al que están expuestos, dentro de la unidad de servicio existen diferentes tipos de peligros y riegos que pueden ocasionar daño físico y psicológico. Para que los niños y las niñas puedan estar protegidos ante estas situaciones debemos tomar medidas para gestionar los riesgos y garantizar su vida e integridad física y psicológica, tratando de respetar al máximo sus ambientes cotidianos.

Por tanto, el presente plan de gestión del riesgo muestra aspectos conceptuales del plan para el control de riesgos y el manejo de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas y los niños. (Plan de Gestión del riesgo de accidentes). Plan de Emergencia (Plan de Gestión del riesgo de Desastres). Plan de gestión en caso de extravío y muerte de un niño.

JUSTIFICACIÓN

El Plan de gestión del riego de la unidad de servicio construyendo futuro con amor 4 ha establecido como su prioridad la atención integral a las niñas y los niños de primera infancia poniendo de manifiesto que estos y sus familias afrontan situaciones de segregación socioeconómica y espacial que afectan su calidad de vida y sus posibilidades de desarrollo, por lo cual se plantea la Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia como programa prioritario.

Las niñas y los niños desarrollarán sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos: a la salud, al crecimiento y la alimentación saludable; a la educación con calidad, pertinencia y sin ningún tipo de discriminación; a la familia y los ambientes protectores, seguros y humanos que protejan la vida y prevengan las violencias; a vivir la identidad de género y la sexualidad; a desarrollarse de acuerdo con el momento del ciclo vital y a que sean respetadas sus identidades; a acceder al patrimonio cultural, al arte, al juego, la recreación y al deporte; a incidir en las decisiones de la ciudad y a expresar plenamente sus ciudadanías.

En la Primera Infancia los accidentes y lesiones constituyen un alto porcentaje de consultas en los servicios de urgencias; sin embargo, a pesar de su peso en la morbilidad y mortalidad infantil, los accidentes son considerados por las familias como eventos fortuitos, casuísticos, los cuales ocurren por la incontrolable ley del destino, aunque la característica que define un accidente es su falta de intencionalidad, en la mayoría de los casos se relacionan claramente con situaciones negligentes por parte de las familias y las unidades de servicio.

Precisamente el Plan de gestión de riesgos que se propone contempla los riesgos de accidentes, riesgos de desastres los cuales deben ser identificados e intervenidos en “Corresponsabilidad de las familias, cuidadoras, cuidadores y agentes educativos y culturales en la generación de condiciones para el desarrollo integral de las niñas y los niños, es un plan que asume las dinámicas de los espacios de infraestructura a los cuales acuden las familias, niños, niñas y gestantes, al igual que se tratan de identificar las posibles amenazas generadas por los cambios climáticos y las condiciones geográficas que se identifican en los contextos que se habita.

NORMATIVA DE REFERENCIA

Desde la década de los sesenta el país viene haciendo transformaciones importantes en sus concepciones de niñez y la atención que debería prestársele, éstas hicieron posible que en 1990 Colombia formalizara la adhesión a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Adicionalmente con la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño por el Congreso de la República de Colombia (Ley 12 de 1991), su incorporación en el marco de la Constitución Política de 1991 (artículo 44) y la promulgación de la Ley 1098 de 1996 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Desde este marco político se ha avanzado en la concepción de atención integral a la primera infancia para que sea una responsabilidad ejercida de forma permanente y sostenible por el Estado es el reto ante todo por razones éticas y políticas.

El Congreso de la República expide la Ley 1523 del Abril 24 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". En el capítulo I "Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres". En el Artículo 1°.De la gestión del riesgo de desastres: La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. En el Parágrafo 1°.La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población; en este sentido cobra importancia la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como entidad pública, ya que hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuyo propósito es ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

El Decreto 936 de Mayo de 2013 expedido por Presidente de la República de Colombia a través del Departamento Administrativo para La Prosperidad Social. "Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones" en su ARTÍCULO 1°.define el Objeto y Campo de Aplicación. El presente Decreto tiene por objeto la reorganización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en cuanto se refiere a su integración y sus funciones, así como, desarrollar la función de articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con las entidades responsables de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. El presente Decreto se aplicará a todas las entidades del Estado que formulan, ejecutan y evalúan políticas públicas de infancia, adolescencia y familia y a todas las instituciones públicas o privadas que prestan el Servicio Público de Bienestar Familiar cuyo objeto sea el fortalecimiento familiar y la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración,

de acuerdo con lo establecido en las Leyes 7 de 1979 y 1098 de 2006 y los Decretos 2388 de 1979 y 1137 de 1999.

El derecho que tienen los niños y las niñas a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, en especial, contra el maltrato y abusos de toda índole, lo contempla la Ley 1098 en sus Artículos 18 y 29 como un derecho impostergable a la primera infancia. En consecuencia el Estado debe actuar con determinación sobre los factores externos que atentan contra la integridad y seguridad de los niños y las niñas, así como garantizar una atención oportuna y de calidad frente a hechos que amenazan su sobre vivencia y desarrollo

OBJETIVOS

Objetivo General

Orientar las acciones para gestionar los riesgos de accidentes y desastres dentro de la modalidad EIH de atención a la primera infancia.

Objetivos Específicos

- Orientar a los agentes educativos, auxiliares pedagógicos, psicosociales y equipo de salud y nutrición que hacen parte de la Unidad de Servicio en el plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afectan la vida o integridad de las niñas y los niños en las diferentes áreas en las cuales se realizan los encuentros EIH.

- Disminuir riesgos y peligros existentes dentro de la unidad de servicio que afecte la integridad física y psicológica de las madres gestantes, lactantes, niños, niñas y sus familias.

- Garantizar un ambiente seguro y protector para nuestros beneficiarios a partir de la mitigación de riesgos.

- Realizar simulacros referidos a las situaciones que se pueden presentar bien sea de accidentes o de desastres con los participantes a los encuentros grupales, como estrategia de prevención y actuación adecuada en caso de ocurrencias.

1. ASPECTOS CONCEPTUALES DEL PLAN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS SITUACIONES QUE AFECTEN LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

1.1. ¿Qué son los accidentes en la primera infancia?

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) los accidentes son considerados una forma de violencia no intencional y lo definen como "El uso deliberado de la fuerza física o del poder, ya sea en grado de amenaza o afectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (OMS, 2002). Los accidentes son eventos que surgen de manera inesperada, suceden sin intención y pueden o no generar lesiones físicas y psicológicas a las niñas y los niños. Los accidentes pueden suceder por motivos diversos (factores de riesgo) y tener consecuencias muy diferentes. Se define entonces un accidente como cualquier suceso que es provocado por diversos factores de riesgo a partir de una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario.

1.2. ¿Qué significa Gestionar los Riesgos de accidentes en la primera infancia?

La gestión de riesgos de accidentes es un proceso, que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a conocer los riesgos, promover mayor conciencia de estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse. Lo anterior privilegiando a las niñas y niños en las relaciones de los adultos cuidadores que se encuentran en los diferentes entornos en que transcurre la vida de las niñas y los niños; con el fin de generar y fortalecer redes sociales de movilización y de apoyo para garantizar su derecho a la protección y a la vida, favoreciendo en ellas y ellos su desarrollo integral. (SDIS, 2015)

1.3. ¿Por qué es importante Gestionar los riesgos de accidentes?

La protección de las niñas y los niños contra los peligros físicos es un derecho impostergable de la primera infancia, por lo tanto es importante tener en cuenta que los accidentes no son consecuencia de hechos fortuitos o hechos asociados al azar; los accidentes en la primera infancia son evitables y por esta razón pueden ser catalogados como una forma de violencia no intencional, ya que aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana, son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir y en la mayoría de veces se relacionan con factores ambientales y con la falta de percepción de los riesgos de los agentes educativos, su desconocimiento para evitarlos y la impericia para reaccionar en caso de la ocurrencia del accidente.

Lo anterior en coherencia con la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos de la Infancia donde se hace énfasis en la responsabilidad social de proteger a las niñas y los niños, así como garantizar ambientes seguros, entornos protectores y realizar las acciones necesarias para ello. Esto incluye claramente una de las principales causas de muerte e incapacidad en la primera infancia: los accidentes.

1.4. ¿Cuáles son los factores que pueden generar los accidentes en la primera infancia?

Para el conocimiento de los riesgos de accidentes es necesario primero entender los riesgos como la posibilidad de sufrir un daño físico o psicológico futuro e hipotético que se puede manifestar en cualquier momento durante la realización de actividades cotidianas de las niñas y los niños y esas posibilidades aumentan o disminuyen de acuerdo con que los factores de los riesgos son múltiples y se relacionan entre sí (cadena de eventos) generando los accidentes (materialización de los riesgos).

Los factores (causas) de un accidente, pueden ser definidos como condiciones derivadas de aspectos ambientales y humanos así:

Factores Ambientales: Son los relacionados con las diversas condiciones del entorno físico y hacen que los ambientes presenten riesgos, tales como: ubicación geográfica, cambios climáticos, condiciones y características de la arquitectura, estructuras e infraestructura, estado de las viviendas, material didáctico, entre otros; es decir, el objeto, elemento o mecanismo que desencadena el accidente y que puede ser peligroso por sí mismo (enchufe, cable, pesticida, etc.) o que lo es debido a un defecto de diseño o de fabricación, o bien a una utilización incorrecta (sobrecargar un enchufe, no sujetar cuadros, armarios, archivadores a la pared, etc.).

Factores Humanos: Son los relacionados con aspectos propios de la persona, en este punto la falta de percepción del riesgo tiene una connotación importante tanto en los adultos debido a la no identificación los riesgos que pueden causar accidentes en las niñas y niños, teniendo en cuenta que en los dos primeros años de vida se carece de la percepción de riesgos, es decir la ocurrencia de accidentes en la primera infancia, están directamente relacionados con la percepción de los riesgos del adulto cuidador. Es importante aclarar que hay otros factores humanos relacionados con el estado físico y de salud de las niñas y los niños.

Es preciso resaltar los aspectos psicosociales, relacionados con los agentes educativos y las acciones correspondientes para evitar la ocurrencia de accidentes, en este sentido, es preponderante la percepción del riesgo, las acciones y decisiones ante los riesgos y la preparación para actuar ante un accidente por parte de los agentes educativos, el acompañamiento a mujeres gestantes, niñas y niños en momentos críticos como la lactancia, el consumo de alimentos, la siesta, el juego, la exploración del medio y en general todos los momentos en que las niñas y los niños realizan actividades en el servicio de educación inicial, lo anterior partiendo de la premisa que ningún niño o niña debe permanecer sin el acompañamiento de un adulto cuidador responsable; esto se logra garantizando entornos protectores para las niñas y los niños.

2. CICLO DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS


BARRIO BOGOTA
SALÓN PRINCIPAL
PUERTA DE INGRESO A SALÓN
PUNTO DE ENCUENTRO
PATIO RECIBIDOR
PUERTA DE INGRESO
CAPILLA
SALONES PEYNADOS CAPILLA
RIESGOS:
SILLAS Y MESAS RECOGIDAS, TV, VENTILADOR DE PARED, PUERTA SALÓN, PUERTA INGRESO



3. IDENTIFICAR Y CONOCER LOS RIESGOS PRESENTES EN LA UA DE ENCUENTROS GRUPALES.

Atendiendo a que importante que los equipos de atención y participantes conozcan los riesgos de accidentes a los cuales están expuestos se realizarán las siguientes acciones:

- Plano de los espacios identificando los riesgos propensos a esas áreas, como, por ejemplo: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

RIESGO	CONSECUENCIAS	EJEMPLOS DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN (PREVENCIÓN, MITIGACIÓN)
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir algún daño cerebral o la muerte.	-Acompañar siempre en todas las actividades a las madres gestantes y lactantes, niñas y niños. - Mantener fuera del alcance de las niñas y los niños menores de tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después de las comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.
Riesgo de asfixia: por acceso a bolsas, ubicación de frazadas y colchonetas, falta de percepción de riesgos, entre otros.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir algún daño cerebral o la muerte. Las niñas y los	-No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes).

	niños corren un alto riesgo de asfixiarse.	-Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios.
Riesgo de Ahogamiento por inmersión: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos.	Evento que ocasiona la disminución del aporte de oxígeno o reducción mantenida del flujo sanguíneo cerebral, ocupa una posición de importancia entre las causas de muerte en la primera infancia. El ahogamiento se define como un accidente por inmersión con resultado de muerte durante las primeras 24 horas luego de la inmersión, independientemente del resultado final. El tiempo de hipoxia cerebral (no llega suficiente oxígeno al cerebro) necesario para generar daño neurológico o daño cerebral permanente es de alrededor de 5 a 6 minutos en adelante.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de los niños. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.

Riesgo de caída de altura y de la propia altura por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. **Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos.**	Es una de las principales causas de muerte y de lesiones y traumatismos craneoencefálicos y óseos permanentes en niñas y niños.	-Acompañar en todas las actividades a las gestantes y lactantes, niñas y los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tengan pasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos. -Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todas los lugares de la casa -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas de las niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes o estén mal amarrados. -Ubicar franjas o alfombras antideslizantes en el piso del baño y cocina. -Tener conocimientosy elementos de Primeros auxilios.

Riesgo de quemaduras: producido por agentes externos, ya sean físicos (sólidos calientes como planchas y estufas o, líquidos como aceite o agua, por larga exposición al sol o, por fuego), químicos (ácidos como el clorhídrico, sulfúrico, muriático, por álcalis como la soda cáustica ó quemadura de las vías respiratorias por inhalación de sus vapores), eléctricos (descargas eléctricas a diferentes voltajes) y/o cualquiera de sus combinaciones, falta de percepción de riesgos.	Daño o destrucción de la piel o tejidos más profundos como el músculo y el hueso por calor o frío; muerte.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Evitar que los mangos de sartenes, cacerolas y ollas sobresalgan del borde de la estufa. -Alejar a los niños de la cocina. -Evitar que los niños jueguen con fósforos, velas, encendedores o pólvora. -Acompañar a las niñas y los niños mientras están al acceso de alimentos y líquidos calientes. -Siempre aplicar protector solar. -Tener con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo de intoxicaciones dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en el destape de cañerías, entre otros. **Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros.**	Reacción del organismo causada por exposición, ingestión, inyección o inhalación de una sustancia tóxica; según la evolución y la respuesta orgánica de cada niña o niño puede comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en niñas y niños que sufren reacciones alérgicas graves. Intoxicación con monóxido de carbono.	--Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -mantener el botiquín de primeros auxilios en un lugar visible pero fuera del alcance de los niños y niñas. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas.	. Al recibir una descarga puede sufrir un paro cardiorrespiratorio y la muerte; lesiones severas como quemaduras de tejidos blandos y óseos, falta de percepción de riesgos.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de los espacios de encuentro esté en buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no están en uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven a la boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos.

		-No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua. -Tener con conocimientos y Elementos de Primeros auxilios.
. Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos.	. Contusiones, trauma craneoencefálico, heridas, aplastamiento o mutilación de los dedos, entre otras.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados. -Tener especial cuidado con las puertas -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
. Riesgo lactante: de muerte súbita	El **síndrome de muerte súbita del lactante** (SMSL) es una causa frecuente de muerte de niños y niñas de entre 1 y 12 meses de edad	-Acostar al bebé boca arriba. Acuéstelo sobre una superficie firme, plana y sin almohada. Cuando tenga edad para darse vuelta por sí mismo(a), lo podrás dejar dormir en la posición que a la niña o niño le guste. -Abrigar al bebé pero no demasiado. No le ponga más ropa que lo que usted lleva puesta. Para ver si está demasiado abrigado(a), tóquele la nuca. Si la piel está húmeda, el bebé tiene demasiado calor y debería quitarle algunas prendas de ropa o mantas.

		-La leche materna ayuda a disminuir los riesgos del SMSL.
. **Riesgo de por herida con objeto** **corto punzante:** Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos	. Heridas leves y profundadas, hemorragias, mutilación de miembros inferiores o superiores	-Acompañar en todasl as actividades a las niñas y los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís.
. **Riesgo de accidente por mordedura de un animal:** convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos.	.Heridas ocasionadas por los dientes de un animal. Se caracterizan por ser laceradas, punzantes, causan hemorragias y a veces shock. Una persona mordida corre alto riesgo de infección (entre ellas el tétano y la rabia) porque la boca de los animales está llena de bacterias. Inicialmente afectan el tejido blando pero según la evolución y la respuesta orgánica de cada persona pueden comprometer todos los sistemas, incluso	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad y respeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo,

	causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en personas que sufren reacciones alérgicas graves.	dónde se resguarden del sol y de la lluvia. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. Riesgo de accidente por mordedura de niño a niño	Una mordedura humana puede romper, perforar o rasgar la piel. Las mordeduras que rompen la piel pueden ser muy graves debido al riesgo para infección.	-Intervenga inmediatamente para poner fin a las mordidas. -Si un bebé ha mordido, dele un objeto seguro para la dentición. -A un niño de entre 1 y 4 años de edad, enséñele palabras a utilizar para expresar sentimientos o necesidades. -No muerda al niño en retribución Evite clasificar a un niño como "el que muerde" "el morejoncito" -Evite que muchos niños de 1 y 2 años estén confinados sin suficiente espacio. -Ayude a un niño a lidiar con el estrés - Supervise de cerca el juego Ponga atención a lo que enseña

. **Riesgo de accidentes por arma de fuego:** tener en casa armas de fuego al alcance de las niñas y los niños, falta de percepción de riesgos.	. Muerte, hemorragia, daños en órganos, tejidos y sistemas del cuerpo, discapacidad.	-No tener armas dentro de la casa y si las tiene: Asegurarse de que las armas estén descargadas y tener especial cuidado de guardarlas bajo llave; las balas también deben guardarse bajo llave y en un lugar por separado del arma. Manipular siempre las armas como si estuvieran cargadas y nunca apuntar a alguien con ellas. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. **Riesgo de accidentes de tránsito:** exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito, superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de sujeción de niñas y niños.	. Muerte, lesiones graves y leves, discapacidad.	-Circular a velocidad baja, El límite de velocidad de 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la vía pública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). -Conducir sobrio. -Realizar las revisiones periódicas a los vehículos. -No llevar niñas y niños menores de tres años en motocicletas. -Usar cinturones de seguridad. -Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza.

4. ATENCIÓN AL ACCIDENTE O LA SITUACIÓN

La Gestión de Riesgos de Accidentes, inicia al momento de identificar qué accidente ha ocurrido y comprenden todas las acciones que se realiza para atender el accidente (Brindar los Primeros Auxilios, activar la póliza de seguro contra accidentes y remitir a un centro de atención en salud), es necesario evaluar las causas que generaron el accidente y hacer las correcciones necesarias para evitar que vuelva a ocurrir.

Con anterioridad a la iniciación de la atención se adelanta las gestiones necesarias para que las niñas y los niños cuenten con una póliza de seguro contra accidentes.
Se documenta el procedimiento que realizarán los agentes educativos del servicio de educación inicial en corresponsabilidad con el cuidador al momento de presentarse un accidente si es en lugar del encuentro. Desde brindar los primeros auxilios, solicitar el servicio de ambulancia o transporte del participante, acompañamiento por parte de un agente educativo documentos requeridos y procedimiento para la activación de la póliza.

En caso de ocurrir un accidente a una gestante o lactante, un niño o niña, cualquiera sea su gravedad dentro de la modalidad, se privilegia la atención inmediata, brindando los Primeros Auxilios que sean necesarios según sea el caso. Para esto, la Unidad de Atención cuenta con una equipo capacitado y certificado en curso de Primeros Auxilios, con los elementos necesarios para suministrar los primeros auxilios, de acuerdo a lo establecido en los manuales de operación.

E importante tener en cuenta los siguientes momentos:

a. se asegurar la atención en Primeros Auxilios del niño(a) con o sin lesión aparente.

b. se decide el traslado del niño(a) lesionado(a) a una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

c. En caso de presentarse lesiones como las que se describen a continuación, se llama de inmediato

al servicio de urgencias de su territorio e informar al Centro Zonal y solicitar servicio de ambulancia si es necesario o pedir orientación médica:

LESIÓN	DESCRIPCIÓN
Heridas	Lesión con sangrado abundante. Cualquier lesión en los ojos. Lesión en la cabeza con sangrado.
Fracturas	Siempre que sospeche que la lesión corresponde a una fractura. Lesión con rotura y salida del hueso al exterior.
Trauma Cráneo Encefálico	Todos los golpes en la cabeza. Todos los golpes en la cabeza que produzcan pérdida de la conciencia. Todos los golpes en la cabeza que produzcan convulsiones, náuseas y/o vómitos. Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado de oído o nariz.
Quemaduras	Toda lesión por contacto con una fuente de calor tales como: sólidos

d. Se informa sobre el lugar de atención y estado de salud del niño(a) al Centro Zonal que corresponda la modalidad de acuerdo a su ubicación.
e. Se hace seguimiento a la evolución del niño(a) y reincorporarlo al Servicio Social una vez se haya recuperado de la lesión.
f. En caso de no haber requerido traslado a una Institución Prestadora de Servicios de Salud, se le informa al padre, madre o acudiente del niño(a) todo acerca de la ocurrencia del accidente y registrarlo en el libro de novedades.

La EAS delega a un funcionario capacitado en primeros auxilios quien realiza el seguimiento e indagación del accidente, en ningún momento debe desarrollarse con el deseo de encontrar culpables o responsables para castigarlos, de ser así no tendrá éxito en la investigación del accidente. Utilice la siguiente secuencia para efectuar el seguimiento e indagación del accidente:

- Se acude al lugar del accidente lo más pronto posible.
- Se habla con los testigos del hecho o cualquier persona que pueda conocer las circunstancias del suceso.
- Se Indaga acerca de las actividades que realizaba la gestante o lactante, el niño, o niña, descripción del accidente, tipo de lesión, la parte del cuerpo afectada, el agente que ocasionó el accidente (elemento que causó la lesión) y otras circunstancias relevantes del accidente.
- Se escucha las posibles causas que originaron el accidente, las cuales se clasifican en Acciones inseguras (cuando una persona realiza una acción que origina un accidente) y/o Condiciones inseguras (cuando las causas del accidente son provocadas por elementos o condiciones inseguras del entorno), preguntar sobre el por qué de cada uno de los hechos, así como de sus antecedentes llegando a determinar las causas principales desencadenantes del accidente.
- Se anima a las personas a aportar ideas para prevenir futuros accidentes.
- Se analiza las posibles causas (acciones y condiciones inseguras).
- Se concreta una posible solución; tal vez el problema ya ha sido solucionado por alguien.
- Se asegura que las condiciones sean corregidas. Si no pueden corregirse inmediatamente, reporte a todas las personas que les concierne.
- Se asegura que las condiciones sean corregidas. Si no pueden corregirse inmediatamente, reporte a todas las personas que les concierne.
- Publique la acción correctiva que fue tomada, para que todo el Talento Humano

de la Modalidad se beneficie de la experiencia.

6. RECUPERACIÓN

Una de las consecuencias de los accidentes son los daños psicológicos en la niña o el niño, las familias y la Mc que se encontraba con él o ella al ocurrir el evento.

Las personas que se vean afectadas por un accidente que en sí es una situación traumática se podrían encontrar en un estado de vulnerabilidad y desorganización emocional, que requiere la acción corresponsable entre la familia, la comunidad y el estado representado por sus entidades para que la crisis sea abordada desde un enfoque integral que busque el fortalecimiento del tejido

social en que se encuentran las personas afectadas, a través de la participación conjunta, definida y pertinente de las redes de soporte social, que permitirá que ellas retornen a unas condiciones similares a las que tenían antes del evento.

7. PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES CON LAS FAMILIAS Y COMUNIDAD.

La EAS desarrolla estrategias presenciales y comunicativas permanentes para garantizar que el talento humano, las niñas, los niños, las familias o cuidadores conozcan los procesos y procedimientos diseñados.

8. ACTUALIZACIÓN.

Si se hace modificación en la infraestructura, en el mobiliario, en la dotación, en las condiciones de orden público, en la población a atender; se hace necesario hacer los ajustes al documento y socializarlos, con el fin de garantizar la reducción de los factores de riesgo.

9. SITUACIONES QUE AFECTEN LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS GESTANTES, LACTANTES, NIÑAS Y LOS NIÑOS (PROTOCOLOS DE SEGURIDAD)

Cuidados a tener en cuenta en las salidas pedagógicas:

- Los padres o cuidadores en esta atención siempre acompañan al participante. Pida autorización escrita de los padres o representantes legales de los niños y las niñas, así ellos haga parte de la salida.
- Realice visita previa al sitio a visitar y evalúe los posibles riesgos que se pueden presentar, diseñé las actividades a realizar de acuerdo con el propósito definido, elabore un mapa de riesgo y evalúe los posibles riesgos que se pueden presentar.
- En salidas a parques o sitios que cuenten con juegos, tenga en cuenta que las caídas están entre las causas más frecuentes de accidentes. Permita a los niños y niñas el uso de los juegos bajo la supervisión de un adulto que lo acompaña.
- Realizar cronogramas de salidas para informar y dar a conocer a los padres de familia las actividades y lugares donde se realizara la salida pedagógica.
- Realizar juntas de padres familias antes de las salidas para hacerlos participes de estas e informar el propósito, el horario, las personas acompañantes en la salida.
- Según la edad, los niños y niñas deben conocer las señales de tránsito y las precauciones en la vía.
- En el lugar visitado en las salidas pedagógicas defina puntos de encuentro en caso de una pérdida o extravío.
- Los niños y niñas deben portar una escarapela con datos básicos como: nombre del niño, nombre del acudiente, teléfono contacto, tipo de sangre y EPS

TENGA SIEMPRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN A LA MANO

- Un listado actualizado de los teléfonos de las madres o acudientes, de cuidadores, de los agentes educativos comunitarios y de los familiares de los niños y niñas y personas vinculadas a la atención EIH.
- Un listado de teléfonos de las instituciones cercanas para la atención de emergencias que están presentes en su territorio, región o localidad:
    - Bomberos
    - Defensa Civil
    - Cruz Roja
    - Hospitales

- Centros de salud
- EPS, IPS
- Policía

10. EN CASOS DE EXTRAVÍO

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravío son la llegada y la salida de los niños y niñas al sitio de encuentro y las salidas pedagógicas. Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA de la siguiente manera:

- Indague con la persona responsable y/o personas cercanas las circunstancias presuntas en que se extravió el niño o la niña, y el último lugar y momento en que fue visto-a.
- Recorra los posibles lugares en los que puede encontrarse, busque al interior del servicio, indague con los niños y niñas respecto a los lugares que posiblemente puede ocultarse para jugar.
- Con el apoyo de otros adultos responsables, inicie un proceso de búsqueda exhaustiva desde el lugar donde se presume el extravío, hacia la periferia, en forma concéntrica o de espiral (situaciones como esta ameritan simulacros para que sean entendidas claramente).
- Verifique si el niño o la niña fue recogido por el padre, madre o acudiente y entregado por una persona vinculada al servicio de atención y ésta no dio aviso al responsable del grupo al que pertenece el niño o niña.
- En caso de existir en el sitio del extravío, puntos de información o celaduría, avise rápidamente para garantizar el cierre de las salidas del lugar.
- Informe de inmediato a:
- El Centro Zonal del ICBF
- La Policía de infancia y adolescencia
- La familia
- Informe y solicite apoyo a los referentes de Primera Infancia del centro Zonal del ICBF correspondiente, los cuales deberán acudir o enviar una persona que apoye las labores de búsqueda e información y disponer toda la coordinación interinstitucional necesaria para la pronta ubicación del niño o la niña.
- Para las modalidades integrales se deben establecer roles para cada uno de los integrantes del equipo para garantizar la efectividad de las labores de búsqueda.
- La persona responsable asignada del Centro Zonal y la Agente Educativa serán el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades.
- Acoja rigurosamente las recomendaciones de la Policía y de otras autoridades competentes.
- No abandonar a los demás niños que se encuentran a su cargo. Deben dejarse a cargo de otra(s) persona(s) que pueda(n) cuidarlos mientras el niño o la niña extraviado es encontrado.

11. EN CASOS DE MUERTE

Este apartado aplica para los casos en los que se presenta la muerte de un niño o niña durante el tiempo de permanencia en el encuentro grupal de la atención EIH del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Como primera medida, actúe CON CALMA, para proceder de la siguiente manera:

Cuando se presente el fallecimiento una niña o niño (por cualquier motivo dentro o fuera de la unidad) la UA debe contar con evidencia de reporte de la EAS al supervisor de contrato, con la siguiente información:

- Previa autorización de la familia o cuidador responsable copia del resumen de la historia clínica.
- Copia de la ficha de caracterización del usuario.
- Informe de la atención prestada al usuario fallecido y soportes que para el momento se dispongan.

En el momento de sucedido los hechos se deben:

Informar de inmediato a:

- Al Centro Zonal de Bienestar y la Dirección Regional
- La fiscalía y/o Policía y/o Alcaldía
- La familia

- Reconstruya los hechos y relate por escrito su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias y autoridades, frente al desarrollo de las actividades que se realizaron durante la jornada transcurrida y frente a los hechos concretos relacionados con lo ocurrido. Es posible que alguien calificado del centro zonal o la Regional, tome y escriba la declaración de la persona encargada.
- La Agente Educativa, responsable de la unidad de servicio de Primera Infancia apoyada por las personas responsables asignadas por el Centro Zonal y la Dirección Regional del ICBF, serán el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades competentes. Ninguna otra persona podrá dar información, a menos que tenga autorización explícita de una de estas tres instancias.
- La posición que deben asumir todas las personas (equipo de talento humano) de la unidad de servicio de atención de Primera Infancia y del Centro Zonal y Dirección Regional a cargo del caso, es de respeto y acompañamiento a la familia del niño o la niña.
- Es necesario que la familia reciba acompañamiento Psicológico para la atención de la crisis. Así como para el equipo de talento humano y los niños y niñas. Para estos casos será el Centro Zonal y la Dirección regional quien brindará este acompañamiento profesional.
- El Centro zonal y la Regional deben realizar los trámites necesarios para gestionar el cubrimiento de los gastos del sepelio, a través del seguro funerario con el que cuente la Regional.
- Únicamente en caso de que la familia esté de acuerdo, es aconsejable que los compañeros-as más cercanos al niño o niña fallecido-a y las personas más cercanas vinculadas a la unidad de servicio

de atención de Primera Infancia, asistan al sepelio, para que esto facilite la adecuada elaboración del duelo.

- En los siguientes 15 días al fallecimiento, la Agente Educativa encargada y/o la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán invitar a una reunión a los padres y madres de familia de la unidad de servicio de atención de Primera Infancia y a otros interesados, para informar de manera sucinta lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten. Es muy importante evitar juicios sobre lo sucedido, pues éstos son competencia de las autoridades respectivas. La causa de la muerte y el responsable o no de la misma solamente podrán ser establecidas por las autoridades competentes mediante los procedimientos legalmente establecidos
- La Agente Educativa a cargo y la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán atender los requerimientos de información de las autoridades competentes a fin de esclarecer los hechos y facilitar los procedimientos a que haya lugar desde la competencia de cada entidad.
- Durante los siguientes meses el equipo de apoyo psicosocial, pedagógico o de asistencia técnica local, deberá apoyar con actividades concretas, la elaboración del duelo por parte de los niños, niñas y sus familias, el equipo de talento humano y a la familia del niño o niña fallecido. Es aconsejable permitir la expresión de todos los sentimientos que se generan por lo ocurrido y a partir de ellos desarrollara actividades que permitan, hablar de lo ocurrido.
- El caso deberá seguir el curso de las actuaciones legales establecidas por las autoridades competentes.

12. LLEGADA Y SALIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE PRIMERA INFANCIA EIH.

Estos momentos pueden considerarse como “inestables”, es decir, momentos durante los cuales la organización habitual del Servicio de atención de Primera Infancia se altera, en función de la simultaneidad de las acciones, la presencia de un mayor número de personas y el contacto con la calle, entre otras cosas, por esta razón es necesario establecer acciones preventivas, así:

Con respecto a la llegada

El sentido general de este momento es acoger afectuosamente a los niños y las niñas, de tal manera que se sientan seguros-as y bienvenidos-as a la unidad de atención UA..

- Recibir a los niños y niñas, salúdelos afectuosamente.
- Es importante que la persona que recibe a los niños y niñas, hable con la persona adulta que los acompañará para indagar sobre las condiciones generales en que se encuentran en el momento de ingreso al Encuentro.

- Recuerde registrar en el libro consecutivo de novedades, observaciones y recomendación cualquier información especial que deba ser tenida en cuenta sobre el estado general del niño o la niña, la gestante o lactante.
- Durante el período de recepción, disponga de actividades para los niños y niñas, que les permitan disfrutar el encuentro diario con sus compañeros y compañeras.
- En caso de que los niños y niñas muestren temor, tristeza o cualquier otro sentimiento adverso a la llegada o permanencia en el encuentro, realice actividades que faciliten su proceso de vinculación.

Con respecto a la salida

El propósito general de este momento es despedir a los participantes, madres gestantes, lactantes niños, niñas y sus cuidadores, generarles expectativa positiva con respecto a su asistencia del próximo encuentro.

- Todos los participantes deben salir del sitio de encuentro acompañados de su cuidador, en nigún caso son entregados a otros.
- En caso de que se haya presentado cualquier novedad durante el tiempo de atención de las gestantes, lactantes, niño o la niñas, este debe haber quedado registrado en el formato de novedades y recordar sobre la importancia de hacerle seguimiento a la situación.

13. USO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y LOS JUGUETES

Materiales recomendados:

Materiales recomendados para juguetes y material didáctico que pueden utilizar los niños y niñas:

- Plástico blando y de alta resistencia.
- Insumos o pinturas no tóxicas y resistentes a la abrasión (desgaste por fricción).
- Material resistente a las rasgaduras y a la manipulación.
- Madera

Condiciones de seguridad:

Condiciones mínimas de seguridad que se debe tener en cuenta con los juguetes y material didáctico:

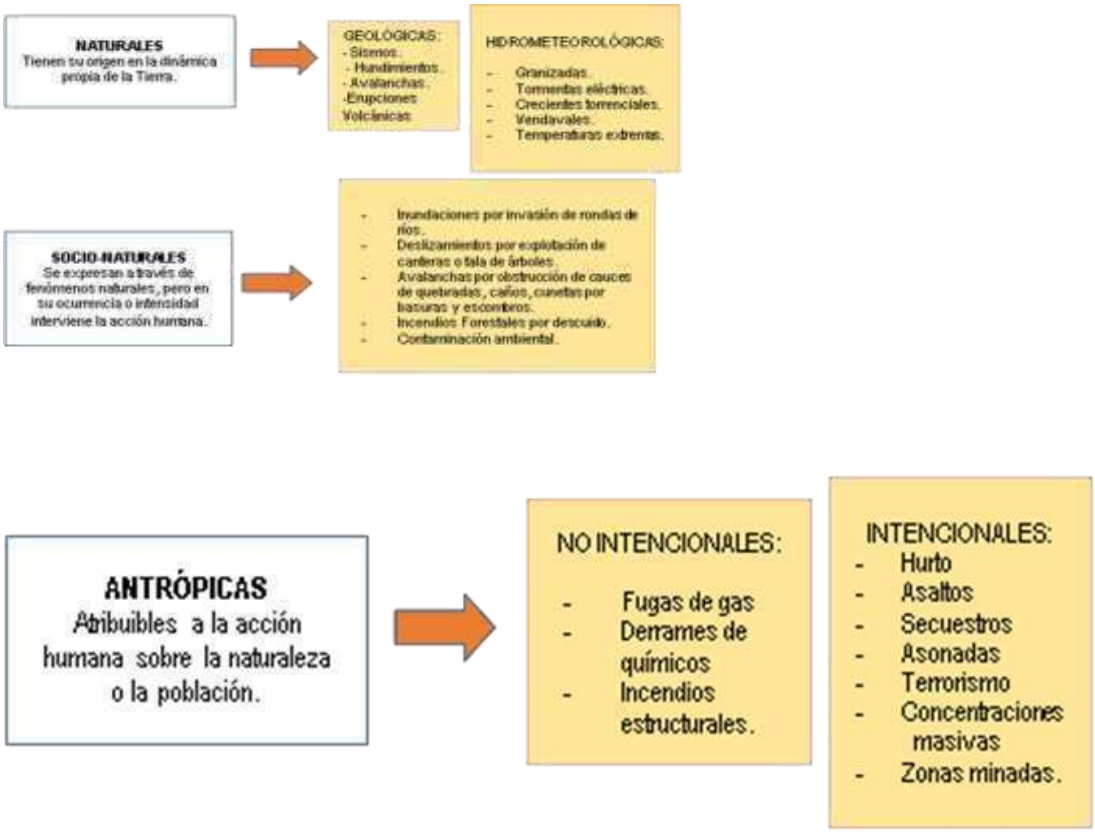
- No deben tener puntas agudas ni filos cortantes.
- No poseer piezas pequeñas removibles, tales como ojos mecánicos, botones, pitos, u otros elementos que puedan ser ingeridos por los niños y niñas.
- El material que se suministre debe cumplir la Norma Técnica NTC 4894, parte1; NTC71-3. Resolución 3388 de 2008 y la Resolución 3117 de 2015 emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual exige aplicación antes de la comercialización y distribución de todos los juguetes destinados al uso humano: Ensayo de Piezas Pequeñas.

- El diseño de piezas mecánicas de abrir y cerrar, subir y bajar, se debe evitar el riesgo de aprisionamiento de dedos.
- Las costuras y uniones deben ser firmes para evitar la salida del relleno.
- Las uniones de las piezas deben ser fuertes, evitando que se desensamblen con facilidad.
- En el caso de que el juguete tenga ruedas con ejes metálicos, estas deben girar con facilidad, ser seguras y sin filos, bordes cortantes.
- Los ensambles deben estar libres de tachuelas, puntillas, grapas o elementos que puedan llegar a generar riesgo para los niños y niñas.
- Si son elementos de abrir y cerrar, que cumplan esta función con facilidad y sin generar riesgos.
- Deben ser resistentes y en lo posible no requerir reparación o mantenimiento especializado y deben ser de fácil limpieza e higienización
- Tenga en cuenta que no todos los juguetes son apropiados para todos los niños y niñas, Mantenga los juguetes diseñados para niños mayores fuera del alcance de los más pequeños, y enséñeles a guardar sus juguetes adecuadamente.
- Tenga precaución con elementos como un globo desinflado o roto puede asfixiar o atragantar a un niño o una niña.
- Siga las instrucciones de las etiquetas de los juguetes que hacen recomendaciones acerca de la edad de uso.
- Tenga la precaución de que cuando llegue un juguete nuevo, deseche enseguida las envolturas plásticas. Enseñe a los niños y niñas a utilizar los juguetes de forma adecuada: cómo jugar con ellos, cómo sacarlos con cuidado de las cajas o los estantes en los que están guardados, cómo y dónde volver a ubicarlos y los cuidados que deben tener para usarlos.
- No permita que los bebes o niños pequeños jueguen con piezas que los puedan asfixiar al tragárselas. El tamaño de las piezas de los juguetes para bebés y niños pequeños deben tener por lo menos 3.5 cm de diámetro y más de 5.8 cm de largo. Usted puede elaborar un medidor con estas dimensiones utilizando el tubo del papel higiénico, y realizar las pruebas con los elementos que tenga en el hogar para el juego de los niños. Cualquier juguete o pieza que encaje totalmente en este tubo medidor representa un riesgo para que los niños la traguen.

14. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (PLAN DE EMERGENCIA)

La amenaza es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente, los cuales deben afrontar sus efectos.

Las amenazas pueden ser de diferentes tipos, de acuerdo a su origen así:



Observando y analizando el entorno del la UA y los entornos de los participantes se ha establecido un plan de emergencia, adaptado a las diferentes áreas y amenazas, este plan ha sido socializado con las madres gestantes, lactantes, familias, niños y niñas, se han establecido y demarcado las rutas de evacuación contando con las indicaciones adecuadas para una respuesta ante una situación de emergencia por desastre.

Aquí se observa mapa socializado con las familias:



Igualmente se propone un cronograma de simulacros con el objeto de entrenar las acciones ante posibles eventualidades.

JORNADAS DE SIMULACROS EN LA UNIDAD CONSTRUYENDO FUTURO CON AMOR 4
MES DE ABRIL. Primer simulacro en las AU:1, AU:2 y AU:3.
MES DE JULIO. segundo simulacro en las AU:1, AU:2 y AU:3.
MES DE OCTUBRE: tercer simulacro en las AU:1, AU:2 y AU:3.

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE ACCIDENTES Y DESASTRES

NEIVA RURAL 1

PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA - MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL



AÑO 2025

administrativo@corpmidi.com

www.corpmidi.com

CONTENIDO

Introducción

Normativa de referencia

Justificación

Objetivos:

- General
- Específico

1. Aspectos conceptuales del plan para la gestión de riesgos de accidentes
   1.1 ¿Qué son los accidentes en la primera infancia?
   1.2 ¿Qué significa gestionar los riesgos de accidentes en primera infancia?
   1.3 ¿Por qué es importante gestionar los riesgos de accidentes?
   1.4 ¿Por qué ocurren los accidentes en la primera infancia?
2. Grafica del ciclo de gestión de riesgos
3. Identificar y conocer los riesgos en EIH.
4. Reducir los riesgos, estrategias de prevención
5. Atención al accidente o situación
6. Recuperación
7. Promoción de la gestión de riesgos con la familia y la comunidad
8. Actuación
9. Situaciones que afectan la vida o integridad de las niñas y los niños- protocolos de seguridad
   Cuidados a tener en cuenta en las salidas pedagógicas
10. En caso de extravió
11. En caso de muerte
12. Llegada y salida de los niños y niñas al EIH
13. Rutas para actuar en caso de perdida o muerte en el EIH
14. ¿Cómo actuar cuando los padres, madres o cuidadores no recogen a los niños y niñas en los horarios establecidos?
15. Uso del material didáctico y los juguetes
16. Gestión de riesgo de desastres- Plan de emergencia

administrativo@corpmidi.com

www.corpmidi.com

INTRODUCCIÓN

El plan de gestión de riesgo con el que cuenta la UA 1,2,3 es para identificar y conocer los riesgos de accidentes y desastres que pueden afectar a las niñas y los niños de Primera Infancia, para posteriormente realizar acciones de reducción del riesgo por medio de la prevención y la mitigación en los entornos en que transcurre la cotidianidad de los participantes en la unidad de servicio; en caso de ocurrir el accidente o el desastre que involucren a las gestantes, lactantes, las niñas y los niños y sus familia o acudientes el equipo EIH deben tener la capacidad de dar respuesta a la situación, realizando acciones de recuperación y garantizar la continuidad del servicio en cualquiera de los casos.

Son múltiples las amenazas a las que estamos expuestos en cualquier momento de nuestras vidas. En nuestro país, por las características de nuestro territorio estamos potencialmente amenazados por eventos que pueden ser de diferentes tipos dependiendo de su origen, por ejemplo los originados por dinámicas propias de la tierra, como los sismos, las erupciones volcánicas, los derrumbes, los vendavales, las tormentas eléctricas. También hay amenazas de origen socio-natural que se expresan a través de fenómenos naturales pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción humana, por ejemplo las inundaciones por invasión de rondas de ríos o deslizamientos por explotación de canteras o tala de árboles; y por último las antrópicas que son atribuibles a la acción humana, como los incendios, las explosiones, la contaminación y el terrorismo.

Los niños y niñas de primera infancia son especialmente vulnerables a los efectos de esas amenazas en caso que estas se materialicen y eso representa el riesgo al que están expuestos, dentro de la unidad de servicio existen diferentes tipos de peligros y riegos que pueden ocasionar daño físico y psicológico. Para que los niños y las niñas puedan estar protegidos ante estas situaciones debemos tomar medidas para gestionar los riesgos y garantizar su vida e integridad física y psicológica, tratando de respetar al máximo sus ambientes cotidianos.

Por tanto, el presente plan de gestión del riesgo muestra aspectos conceptuales del plan para el control de riesgos y el manejo de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas y los niños. (Plan de Gestión del riesgo de accidentes). Plan de Emergencia (Plan de Gestión del riesgo de Desastres). Plan de gestión en caso de extravío y muerte de un niño.

JUSTIFICACIÓN

El Plan de gestión del riego del unidad de servicio Neiva rural 1 establecido como su prioridad la atención integral a las niñas y los niños de primera infancia poniendo de manifiesto que estos y sus familias afrontan situaciones de segregación socioeconómica y espacial que afectan su calidad de vida y sus posibilidades de desarrollo, por lo cual se plantea la Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia como programa prioritario.

Las niñas y los niños desarrollarán sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos: a la salud, al crecimiento y la alimentación saludable; a la educación con calidad, pertinencia y sin ningún tipo de discriminación; a la familia y los ambientes protectores, seguros y humanos que protejan la vida y prevengan las violencias; a vivir la identidad de género y la sexualidad; a desarrollarse de acuerdo con el momento del ciclo vital y a que sean respetadas sus identidades; a acceder al patrimonio cultural, al arte, al juego, la recreación y al deporte; a incidir en las decisiones de la ciudad y a expresar plenamente sus ciudadanías.

En la Primera Infancia los accidentes y lesiones constituyen un alto porcentaje de consultas en los servicios de urgencias; sin embargo, a pesar de su peso en la morbilidad y mortalidad infantil, los accidentes son considerados por las familias como eventos fortuitos, casuísticos, los cuales ocurren por la incontrolable ley del destino, aunque la característica que define un accidente es su falta de intencionalidad, en la mayoría de los casos se relacionan claramente con situaciones negligentes por parte de las familias y las unidades de servicio.

Precisamente el Plan de gestión de riesgos que se propone contempla los riesgos de accidentes, riesgos de desastres los cuales deben ser identificados e intervenidos en “Corresponsabilidad de las familias, cuidadoras, cuidadores y agentes educativos y culturales en la generación de

condiciones para el desarrollo integral de las niñas y los niños, es un plan que asume las dinámicas de los espacios de infraestructura a los cuales acuden las familias, niños, niñas y gestantes, al igual que se tratan de identificar las posibles amenazas generadas por los cambios climáticos y las condiciones geográficas que se identifican en los contextos que se habita.

NORMATIVA DE REFERENCIA

Desde la década de los sesenta el país viene haciendo transformaciones importantes en sus concepciones de niñez y la atención que debería prestársele, éstas hicieron posible que en 1990 Colombia formalizara la adhesión a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Adicionalmente con la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño por el Congreso de la República de Colombia (Ley 12 de 1991), su incorporación en el marco de la Constitución Política de 1991 (artículo 44) y la promulgación de la Ley 1098 de 1996 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Desde este marco político se ha avanzado en la concepción de atención integral a la primera infancia para que sea una responsabilidad ejercida de forma permanente y sostenible por el Estado es el reto ante todo por razones éticas y políticas.

El Congreso de la República expide la Ley 1523 del Abril 24 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”. En el capítulo I “Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”. En el Artículo 1°.De la gestión del riesgo de desastres: La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. En el Parágrafo 1°.La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población; en este sentido cobra importancia la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como entidad pública, ya que hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuyo propósito es ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

El Decreto 936 de Mayo de 2013 expedido por Presidente de la República de Colombia a través del Departamento Administrativo para La Prosperidad Social. “Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de

2006 y se dictan otras disposiciones" en su ARTÍCULO 1°.define el Objeto y Campo de Aplicación. El presente Decreto tiene por objeto la reorganización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en cuanto se refiere a su integración y sus funciones, así como, desarrollar la función de articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con las entidades responsables de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. El presente Decreto se aplicará a todas las entidades del Estado que formulan, ejecutan y evalúan políticas públicas de infancia, adolescencia y familia y a todas las instituciones públicas o privadas que prestan el Servicio Público de Bienestar Familiar cuyo objeto sea el fortalecimiento familiar y la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración, de acuerdo con lo establecido en las Leyes 7 de 1979 y 1098 de 2006 y los Decretos 2388 de 1979 y 1137 de 1999.

El derecho que tienen los niños y las niñas a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, en especial, contra el maltrato y abusos de toda índole, lo contempla la Ley 1098 en sus Artículos 18 y 29 como un derecho impostergable a la primera infancia. En consecuencia el Estado debe actuar con determinación sobre los factores externos que atentan contra la integridad y seguridad de los niños y las niñas, así como garantizar una atención oportuna y de calidad frente a hechos que amenazan su sobre vivencia y desarrollo

OBJETIVOS

Objetivo General

Orientar las acciones para gestionar los riesgos de accidentes y desastres dentro de la modalidad EIH de atención a la primera infancia.

Objetivos Específicos

- Orientar a los agentes educativos, auxiliares pedagógicos, psicosociales y equipo de salud y nutrición que hacen parte de la Unidad de Servicio en el plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afectan la vida o integridad de las niñas y los niños en las diferentes áreas en las cuales se realizan los encuentros EIH.

- Disminuir riesgos y peligros existentes dentro de la unidad de servicio que afecte la integridad física y psicológica de las madres gestantes, lactantes, niños, niñas y sus familias.

- Garantizar un ambiente seguro y protector para nuestros beneficiarios a partir de la mitigación de riesgos.

- Realizar simulacros referidos a las situaciones que se pueden presentar bien sea de accidentes o de desastres con los participantes a los encuentros grupales, como estrategia de prevención y actuación adecuada en caso de ocurrencias.

1. ASPECTOS CONCEPTUALES DEL PLAN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS SITUACIONES QUE AFECTEN LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

1.1. ¿Qué son los accidentes en la primera infancia?

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) los accidentes son considerados una forma de violencia no intencional y lo definen como "El uso deliberado de la fuerza física o del poder, ya sea en grado de amenaza o afectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (OMS, 2002). Los accidentes son eventos que surgen de manera inesperada, suceden sin intención y pueden o no generar lesiones físicas y psicológicas a las niñas y los niños. Los accidentes pueden suceder por motivos diversos (factores de riesgo) y tener consecuencias muy diferentes. Se define entonces un accidente como cualquier suceso que es provocado por diversos factores de riesgo a partir de una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario.

1.2. ¿Qué significa Gestionar los Riesgos de accidentes en la primera infancia?

La gestión de riesgos de accidentes es un proceso, que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a conocer los riesgos, promover mayor conciencia de estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse. Lo anterior privilegiando a las niñas y niños en las relaciones de los adultos cuidadores que se encuentran en los diferentes entornos en que transcurre la vida de las niñas y los niños; con el fin de generar y fortalecer redes sociales de movilización y de apoyo para garantizar su derecho a la protección y a la vida, favoreciendo en ellas y ellos su desarrollo integral. (SDIS, 2015)

1.3. ¿Por qué es importante Gestionar los riesgos de accidentes?

La protección de las niñas y los niños contra los peligros físicos es un derecho impostergable de la primera infancia, por lo tanto es importante tener en cuenta que los accidentes no son consecuencia de hechos fortuitos o hechos asociados al azar; los accidentes en la primera infancia son evitables y por esta razón pueden ser catalogados como una forma de violencia no intencional, ya que aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana, son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir y en la mayoría de veces se relacionan con factores ambientales y con la falta de percepción de los riesgos de los agentes educativos, su desconocimiento para evitarlos y la impericia para reaccionar en caso de la ocurrencia del accidente.

Lo anterior en coherencia con la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos de la Infancia donde se hace énfasis en la responsabilidad social de proteger a las niñas y los niños, así como garantizar ambientes seguros, entornos protectores y realizar las acciones necesarias para ello. Esto incluye claramente una de las principales causas de muerte e incapacidad en la primera infancia: los accidentes.

1.4. ¿Cuáles son los factores que pueden generar los accidentes en la primera infancia?

Para el conocimiento de los riesgos de accidentes es necesario primero entender los riesgos como la posibilidad de sufrir un daño físico o psicológico futuro e hipotético que se puede manifestar en cualquier momento durante la realización de actividades cotidianas de las niñas y los niños y esas posibilidades aumentan o disminuyen de acuerdo con que los factores de los riesgos son múltiples y se relacionan entre sí (cadena de eventos) generando los accidentes (materialización de los riesgos).

Los factores (causas) de un accidente, pueden ser definidos como condiciones derivadas de aspectos ambientales y humanos así:

Factores Ambientales: Son los relacionados con las diversas condiciones del entorno físico y hacen que los ambientes presenten riesgos, tales como: ubicación geográfica, cambios climáticos, condiciones y características de la arquitectura, estructuras e infraestructura, estado de las viviendas, material didáctico, entre otros; es decir, el objeto, elemento o mecanismo que desencadena el accidente y que puede ser peligroso por sí mismo (enchufe, cable, pesticida, etc.) o que lo es debido a un defecto de diseño o de fabricación, o bien a una utilización incorrecta (sobrecargar un enchufe, no sujetar cuadros, armarios, archivadores a la pared, etc.).

Factores Humanos: Son los relacionados con aspectos propios de la persona, en este punto la falta de percepción del riesgo tiene una connotación importante tanto en los adultos debido a la no identificación los riesgos que pueden causar accidentes en las niñas y niños, teniendo en cuenta que en los dos primeros años de vida se carece de la percepción de riesgos, es decir la ocurrencia de accidentes en la primera infancia, están

directamente relacionados con la percepción de los riesgos del adulto cuidador. Es importante aclarar que hay otros factores humanos relacionados con el estado físico y de salud de las niñas y los niños.

Es preciso resaltar los aspectos psicosociales, relacionados con los agentes educativos y las acciones correspondientes para evitar la ocurrencia de accidentes, en este sentido, es preponderante la percepción del riesgo, las acciones y decisiones ante los riesgos y la preparación para actuar ante un accidente por parte de los agentes educativos, el acompañamiento a mujeres gestantes, niñas y niños en momentos críticos como la lactancia, el consumo de alimentos, la siesta, el juego, la exploración del medio y en general todos los momentos en que las niñas y los niños realizan actividades en el servicio de educación inicial, lo anterior partiendo de la premisa que ningún niño o niña debe permanecer sin el acompañamiento de un adulto cuidador responsable; esto se logra garantizando entornos protectores para las niñas y los niños.

2. CICLO DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS



3. IDENTIFICAR Y CONOCER LOS RIESGOS PRESENTES EN LA UA DE ENCUENTROS GRUPALES.

Atendiendo a que importante que los equipos de atención y participantes conozcan los riesgos de accidentes a los cuales están expuestos se realizarán las siguientes acciones:

- Plano de los espacios identificando los riesgos propensos a esas áreas, como, por ejemplo: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución,

ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

RIESGO	CONSECUENCIAS	EJEMPLOS DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN (PREVENCIÓN, MITIGACIÓN)
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir algún daño cerebral o la muerte.	-Acompañar siempre en todas las actividades a las madres gestantes y lactantes, niñas y niños. - Mantener fuera del alcance de las niñas y los niños menores de tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después de las comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

Riesgo de asfixia: por acceso a bolsas, ubicación de frazadas y colchonetas, falta de percepción de riesgos, entre otros.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir algún daño cerebral o la muerte. Las niñas y los niños corren un alto riesgo de asfixiarse.	-No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios.
Riesgo de Ahogamiento por inmersión: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos.	Evento que ocasiona la disminución del aporte de oxígeno o reducción mantenida del flujo sanguíneo cerebral, ocupa una posición de importancia entre las causas de muerte en la primera infancia. El ahogamiento se define como un accidente por inmersión con resultado de muerte durante las primeras 24 horas luego de la inmersión, independientemente del resultado final. El tiempo de hipoxia cerebral (no llega suficiente oxígeno al cerebro) necesario para	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de los niños. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.

	generar daño neurológico o daño cerebral permanente es de alrededor de 5 a 6 minutos en adelante	
Riesgo de caída de altura y de la propia altura por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. **Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos.**	Es una de las principales causas de muerte y de lesiones y traumatismos craneoencefálicos y óseos permanentes en niñas y niños.	-Acompañar en todas las actividades a las gestantes y lactantes, niñas y los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tengan pasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos. -Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todas los lugares de la casa -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas de las niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes o estén mal amarrados. -Ubicar franjas o alfombras antideslizantes en el piso del baño y cocina. -Tener conocimientosy

		elementos de Primeros auxllios.
Riesgo de quemaduras: producido por agentes externos, ya sean físicos (sólidos calientes como planchas y estufas o, líquidos como aceite o agua, por larga exposición al sol o, por fuego), químicos (ácidos como el clorhídrico, sulfúrico, muriático, por álcalis como la soda cáustica ó quemadura de las vías respiratorias por inhalación de sus vapores), eléctricos (descargas eléctricas a diferentes voltajes) y/o cualquiera de sus combinaciones, falta de percepción de riesgos.	Daño o destrucción de la piel o tejidos más profundos como el músculo y el hueso por calor o frío; muerte.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Evitar que los mangos de sartenes, cacerolas y ollas sobresalgan del borde de la estufa. -Alejar a los niños de la cocina. -Evitar que los niños jueguen con fósforos, velas, encendedores o pólvora. -Acompañar a las niñas y los niños mientras están al acceso de alimentos y líquidos calientes. -Siempre aplicar protector solar. -Tener con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo de intoxicaciones dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en el destape de cañerías, entre otros. **Los productos que generan con mayor frecuencia**	Reacción del organismo causada por exposición, ingestión, inyección o inhalación de una sustancia tóxica; según la evolución y la respuesta orgánica de cada niña o niño puede	--Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -mantener el botiquín de primeros auxilios en un lugar visible pero fuera del alcance de los niños y niñas. -No dejar los productos de

intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros.	comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en niñas y niños quesufren reacciones alérgicas graves. Intoxicación con monóxido de carbono.	limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.
. Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas.	. Al recibir una descarga puede sufrir un paro cardiorrespiratorio y la muerte; lesiones severas como quemaduras de tejidos blandos y óseos, falta de percepción de riesgos.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de los espacios de encuentro esté en buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos;

		tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no están en uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven a la boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua. -Tener con conocimientos y Elementos de Primeros auxilios.
. Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos.	. Contusiones, trauma craneoencefálico, heridas, aplastamiento o mutilación de los dedos, entre otras.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados. -Tener especial cuidado con las puertas -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios

. Riesgo lactante: de muerte súbita	El **síndrome de muerte súbita del lactante** (SMSL) es una causa frecuente de muerte de niños y niñas de entre 1 y 12 meses de edad	-Acostar al bebé boca arriba. Acuéstelo sobre una superficie firme, plana y sin almohada. Cuando tenga edad para darse vuelta por sí mismo(a), lo podrás dejar dormir en la posición que a la niña o niño le guste. -Abrigar al bebé pero no demasiado. No le ponga más ropa que lo que usted lleva puesta. Para ver si está demasiado abrigado(a), tóquele la nuca. Si la piel está húmeda, el bebé tiene demasiado calor y debería quitarle algunas prendas de ropa o mantas. -La leche materna ayuda a disminuir los riesgos del SMSL.
. **Riesgo de por herida con objeto** **corto punzante:** Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos	. Heridas leves y profundadas, hemorragias, mutilación de miembros inferiores o superiores	-Acompañar en todasl as actividades a las niñas y los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís.
. **Riesgo de accidente por mordedura de un animal:** convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos.	.Heridas ocasionadas por los dientes de un animal. Se caracterizan por ser laceradas, punzantes, causan hemorragias y a veces shock. Una persona mordida corre alto riesgo de infección (entre ellas el tétano y la rabia) porque la boca de los	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad y respeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de

	animales está llena de bacterias. Inicialmente afectan el tejido blando pero según la evolución y la respuesta orgánica de cada persona pueden comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en personas que sufren reacciones alérgicas graves.	desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo, dónde se resguarden del sol y de la lluvia. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. Riesgo de accidente por mordedura de niño a niño	Una mordedura humana puede romper, perforar o rasgar la piel. Las mordeduras que rompen la piel pueden ser muy graves debido al riesgo para infección.	-Intervenga inmediatamente para poner fin a las mordidas. -Si un bebé ha mordido, dele un objeto seguro para la dentición. -A un niño de entre 1 y 4 años de edad, enséñele palabras a utilizar para expresar sentimientos o necesidades. -No muerda al niño en retribución Evite clasificar a un niño como “el que muerde” “el morejoncito” -Evite que muchos niños de 1 y 2 años estén confinados sin suficiente espacio. -Ayude a un niño a lidiar con el estrés - Supervise de cerca el juego Ponga atención a lo que enseña

. **Riesgo de accidentes por arma de fuego:** tener en casa armas de fuego al alcance de las niñas y los niños, falta de percepción de riesgos.	. Muerte, hemorragia, daños en órganos, tejidos y sistemas del cuerpo, discapacidad.	-No tener armas dentro de la casa y si las tiene: Asegurarse de que las armas estén descargadas y tener especial cuidado de guardarlas bajo llave; las balas también deben guardarse bajo llave y en un lugar por separado del arma. Manipular siempre las armas como si estuvieran cargadas y nunca apuntar a alguien con ellas. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.
. **Riesgo de accidentes de tránsito:** exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito, superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de sujeción de niñas y niños.	. Muerte, lesiones graves y leves, discapacidad.	-Circular a velocidad baja, El límite de velocidad de 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la vía pública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). -Conducir sobrio. -Realizar las revisiones periódicas a los vehículos. -No llevar niñas y niños menores de tres años en motocicletas. -Usar cinturones de seguridad. -Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza.

4. ATENCIÓN AL ACCIDENTE O LA SITUACIÓN

La Gestión de Riesgos de Accidentes, inicia al momento de identificar qué accidente ha ocurrido y comprenden todas las acciones que se realiza para atender el accidente (Brindar los Primeros Auxilios, activar la póliza de seguro contra accidentes y remitir a un centro de atención en salud), es necesario evaluar las causas que generaron el accidente y hacer las correcciones necesarias para evitar que vuelva a ocurrir.

Con anterioridad a la iniciación de la atención se adelanta las gestiones necesarias para que las niñas y los niños cuenten con una póliza de seguro contra accidentes.

Se documenta el procedimiento que realizarán los agentes educativos del servicio de educación inicial en corresponsabilidad con el cuidador al momento de presentarse un accidente si es en lugar del encuentro. Desde brindar los primeros auxilios, solicitar el servicio de ambulancia o transporte del participante, acompañamiento por parte de un agente educativo documentos requeridos y procedimiento para la activación de la póliza.

En caso de ocurrir un accidente a una gestante o lactante, un niño o niña, cualquiera sea su gravedad dentro de la modalidad, se privilegia la atención inmediata, brindando los Primeros Auxilios que sean necesarios según sea el caso. Para esto, la Unidad de Atención cuenta con un equipo capacitado y certificado en curso de Primeros Auxilios, con los elementos necesarios para suministrar los primeros auxilios, de acuerdo a lo establecido en los manuales de operación.

E importante tener en cuenta los siguientes momentos:

a. se asegurar la atención en Primeros Auxilios del niño(a) con o sin lesión aparente.

b. se decide el traslado del niño(a) lesionado(a) a una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

c. En caso de presentarse lesiones como las que se describen a continuación, se llama de inmediato al servicio de urgencias de su territorio e informar al Centro Zonal y solicitar servicio de ambulancia si es necesario o pedir orientación médica:

LESIÓN	DESCRIPCIÓN
Heridas	Lesión con sangrado abundante. Cualquier lesión en los ojos. Lesión en la cabeza con sangrado.
Fracturas	Siempre que sospeche que la lesión corresponde a una fractura. Lesión con rotura y salida del hueso al exterior.
Trauma Cráneo Encefálico	Todos los golpes en la cabeza. Todos los golpes en la cabeza que produzcan pérdida de la conciencia. Todos los golpes en la cabeza que produzcan convulsiones, náuseas y/o vómitos. Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado de oído o nariz.
Quemaduras	Toda lesión por contacto con una fuente de calor tales como: sólidos

d. Se informa sobre el lugar de atención y estado de salud del niño(a) al Centro Zonal que corresponda la modalidad de acuerdo a su ubicación.
e. Se hace seguimiento a la evolución del niño(a) y reincorporarlo al Servicio Social una vez se haya recuperado de la lesión.
f. En caso de no haber requerido traslado a una Institución Prestadora de Servicios de Salud, se le informa al padre, madre o acudiente del niño(a) todo acerca de la ocurrencia del accidente y registrarlo en el libro de novedades.

La EAS delega a un funcionario capacitado en primeros auxilios quien realiza el seguimiento e indagación del accidente, en ningún momento debe desarrollarse con el deseo de encontrar culpables o responsables para castigarlos, de ser así no tendrá éxito en la investigación del accidente. Utilice la siguiente secuencia para efectuar el seguimiento e indagación del accidente:

- Se acude al lugar del accidente lo más pronto posible.
- Se habla con los testigos del hecho o cualquier persona que pueda conocer las circunstancias del suceso.
- Se Indaga acerca de las actividades que realizaba la gestante o lactante, el niño, o niña, descripción del accidente, tipo de lesión, la parte del cuerpo afectada, el agente que ocasionó el accidente (elemento que causó la lesión) y otras circunstancias relevantes del accidente.
- Se escucha las posibles causas que originaron el accidente, las cuales se clasifican en Acciones inseguras (cuando una persona realiza una acción que origina un accidente) y/o Condiciones inseguras (cuando las causas del accidente son provocadas por elementos o condiciones inseguras del entorno), preguntar sobre el por qué de cada uno de los hechos, así como de sus antecedentes llegando a determinar las causas principales desencadenantes del accidente.
- Se anima a las personas a aportar ideas para prevenir futuros accidentes.
- Se analiza las posibles causas (acciones y condiciones inseguras).
- Se concreta una posible solución; tal vez el problema ya ha sido solucionado por alguien.
- Se asegura que las condiciones sean corregidas. Si no pueden corregirse

inmediatamente, reporte a todas las personas que les concierne.

- Se asegura que las condiciones sean corregidas. Si no pueden corregirse inmediatamente,
  reporte a todas las personas que les concierne.
- Publique la acción correctiva que fue tomada, para que todo el Talento Humano

  de la Modalidad se beneficie de la experiencia.

6. RECUPERACIÓN

Una de las consecuencias de los accidentes son los daños psicológicos en la niña o el niño, las familias

y la Mc que se encontraba con él o ella al ocurrir el evento.

Las personas que se vean afectadas por un accidente que en sí es una situación traumática se podrían encontrar en un estado de vulnerabilidad y desorganización emocional, que requiere la acción corresponsable entre la familia, la comunidad y el estado representado por sus entidades para que la crisis sea abordada desde un enfoque integral que busque el fortalecimiento del tejido social en que se encuentran las personas afectadas, a través de la participación conjunta, definida y pertinente de las redes de soporte social, que permitirá que ellas retornen a unas condiciones similares a las que tenían antes del evento.

7. PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES CON LAS FAMILIAS Y COMUNIDAD.

La EAS desarrolla estrategias presenciales y comunicativas permanentes para garantizar que el talento humano, las niñas, los niños, las familias o cuidadores conozcan los procesos y procedimientos diseñados.

8. ACTUALIZACIÓN.

Si se hace modificación en la infraestructura, en el mobiliario, en la dotación, en las condiciones de orden público, en la población a atender; se hace necesario hacer los ajustes al documento y socializarlos, con el fin de garantizar la reducción de los factores de riesgo.**SITUACIONES QUE AFECTEN LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS GESTANTES, LACTANTES, NIÑAS Y LOS NIÑOS (PROTOCOLOS DE SEGURIDAD)**

Cuidados a tener en cuenta en las salidas pedagógicas:

- Los padres o cuidadores en esta atención siempre acompañan al participante. Pida autorización escrita de los padres o representantes legales de los niños y las niñas, así ellos haga parte de la salida.
- Realice visita previa al sitio a visitar y evalúe los posibles riesgos que se pueden presentar, diseñé las actividades a realizar de acuerdo con el propósito definido, elabore un mapa de riesgo y evalúe los posibles riesgos que se pueden presentar.
- En salidas a parques o sitios que cuenten con juegos, tenga en cuenta que las caídas están entre las causas más frecuentes de accidentes. Permita a los niños y niñas el uso de los juegos bajo la supervisión de un adulto que lo acompaña.
- Realizar cronogramas de salidas para informar y dar a conocer a los padres de familia las actividades y lugares donde se realizara la salida pedagógica.
- Realizar juntas de padres familias antes de las salidas para hacerlos participes de estas e informar el propósito, el horario, las personas acompañantes en la salida.
- Según la edad, los niños y niñas deben conocer las señales de tránsito y las precauciones en la vía.
- En el lugar visitado en las salidas pedagógicas defina puntos de encuentro en caso de una pérdida o extravío.
- Los niños y niñas deben portar una escarapela con datos básicos como: nombre del niño, nombre del acudiente, teléfono contacto, tipo de sangre y EPS

TENGA SIEMPRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN A LA MANO

- Un listado actualizado de los teléfonos de las madres oacudientes, de cuidadores, de los agentes educativos comunitarios y de los familiares de los niños y niñas y personas vinculadas a la atención EIH.

- Un listado de teléfonos de las instituciones cercanas para la atención de emergencias que están presentes en su territorio, región o localidad:
    - Bomberos
    - Defensa Civil
    - Cruz Roja
    - Hospitales

- Centros de salud
- EPS, IPS
- Policía

9. EN CASOS DE EXTRAVÍO

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravío son la llegada y la salida de los niños y niñas al sitio de encuentro y las salidas pedagógicas. Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA de la siguiente manera:

- Indague con la persona responsable y/o personas cercanas las circunstancias presuntas en que se extravió el niño o la niña, y el último lugar y momento en que fue visto-a.
- Recorra los posibles lugares en los que puede encontrarse, busque al interior del servicio, indague con los niños y niñas respecto a los lugares que posiblemente puede ocultarse para jugar.
- Con el apoyo de otros adultos responsables, inicie un proceso de búsqueda exhaustiva desde el lugar donde se presume el extravío, hacia la periferia, en forma concéntrica o de espiral (situaciones como esta ameritan simulacros para que sean entendidas claramente).
- Verifique si el niño o la niña fue recogido por el padre, madre o acudiente y entregado por una persona vinculada al servicio de atención y ésta no dio aviso al responsable del grupo al que pertenece el niño o niña.
- En caso de existir en el sitio del extravío, puntos de información o celaduría, avise rápidamente para garantizar el cierre de las salidas del lugar.
- Informe de inmediato a:
- El Centro Zonal del ICBF
- La Policía de infancia y adolescencia
- La familia
- Informe y solicite apoyo a los referentes de Primera Infancia del centro Zonal del ICBF correspondiente, los cuales deberán acudir o enviar una persona que apoye las labores de búsqueda e información y disponer toda la coordinación interinstitucional necesaria para la pronta ubicación del niño o la niña.
- Para las modalidades integrales se deben establecer roles para cada uno de los integrantes del equipo para garantizar la efectividad de las labores de búsqueda.
- La persona responsable asignada del Centro Zonal y la Agente Educativa serán el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades.

- Acoja rigurosamente las recomendaciones de la Policía y de otras autoridades competentes.
- No abandonar a los demás niños que se encuentran a su cargo. Deben dejarse a cargo de otra(s) persona(s) que pueda(n) cuidarlos mientras el niño o la niña extraviado es encontrado.

10. EN CASOS DE MUERTE

Este apartado aplica para los casos en los que se presenta la muerte de un niño o niña durante el tiempo de permanencia en el encuentro grupal de la atención EIH del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Como primera medida, actúe CON CALMA, para proceder de la siguiente manera:

Cuando se presente el fallecimiento una niña o niño (por cualquier motivo dentro o fuera de la unidad) la UA debe contar con evidencia de reporte de la EAS al supervisor de contrato, con la siguiente información:

- Previa autorización de la familia o cuidador responsable copia del resumen de la historia clínica.
- Copia de la ficha de caracterización del usuario.
- Informe de la atención prestada al usuario fallecido y soportes que para el momento se dispongan.

En el momento de sucedido los hechos se deben:

Informar de inmediato a:

- Al Centro Zonal de Bienestar y la Dirección Regional
- La fiscalía y/o Policía y/o Alcaldía
- La familia

- Reconstruya los hechos y relate por escrito su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias y autoridades, frente al desarrollo de las actividades que se realizaron durante la jornada transcurrida y frente a los hechos concretos relacionados con lo ocurrido. Es posible que alguien calificado del centro zonal o la Regional, tome y escriba la declaración de la persona encargada.
- La Agente Educativa, responsable de la unidad de servicio de Primera Infancia apoyada por las personas responsables asignadas por el Centro Zonal y la Dirección Regional del ICBF, serán el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades competentes. Ninguna otra persona podrá dar información, a menos que tenga autorización explícita de una de estas tres instancias.
- La posición que deben asumir todas las personas (equipo de talento humano) de la unidad de servicio de atención de Primera Infancia y del Centro Zonal y Dirección Regional a cargo del caso, es de respeto y acompañamiento a la familia del niño o la niña.

- Es necesario que la familia reciba acompañamiento Psicológico para la atención de la crisis. Así como para el equipo de talento humano y los niños y niñas. Para estos casos será el Centro Zonal y la Dirección regional quien brindará este acompañamiento profesional.
- El Centro zonal y la Regional deben realizar los trámites necesarios para gestionar el cubrimiento de los gastos del sepelio, a través del seguro funerario con el que cuente la Regional.
- Únicamente en caso de que la familia esté de acuerdo, es aconsejable que los compañeros-as más cercanos al niño o niña fallecido-a y las personas más cercanas vinculadas a la unidad de servicio de atención de Primera Infancia, asistan al sepelio, para que esto facilite la adecuada elaboración del duelo.
- En los siguientes 15 días al fallecimiento, la Agente Educativa encargada y/o la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán invitar a una reunión a los padres y madres de familia de la unidad de servicio de atención de Primera Infancia y a otros interesados, para informar de manera sucinta lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten. Es muy importante evitar juicios sobre lo sucedido, pues éstos son competencia de las autoridades respectivas. La causa de la muerte y el responsable o no de la misma solamente podrán ser establecidas por las autoridades competentes mediante los procedimientos legalmente establecidos
- La Agente Educativa a cargo y la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán atender los requerimientos de información de las autoridades competentes a fin de esclarecer los hechos y facilitar los procedimientos a que haya lugar desde la competencia de cada entidad.
- Durante los siguientes meses el equipo de apoyo psicosocial, pedagógico o de asistencia técnica local, deberá apoyar con actividades concretas, la elaboración del duelo por parte de los niños, niñas y sus familias, el equipo de talento humano y a la familia del niño o niña fallecido. Es aconsejable permitir la expresión de todos los sentimientos que se generan por lo ocurrido y a partir de ellos desarrollara actividades que permitan, hablar de lo ocurrido.
- El caso deberá seguir el curso de las actuaciones legales establecidas por las autoridades competentes.

11. LLEGADA Y SALIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE PRIMERA INFANCIA EIH.

Estos momentos pueden considerarse como “inestables”, es decir, momentos durante los cuales la organización habitual del Servicio de atención de Primera Infancia se altera, en función de la simultaneidad de las acciones, la presencia de un mayor número de personas y el contacto con la calle, entre otras cosas, por esta razón es necesario establecer acciones preventivas, así:

Con respecto a la llegada

El sentido general de este momento es acoger afectuosamente a los niños y las niñas, de tal manera que se sientan seguros-as y bienvenidos-as a la unidad de atención UA..

- Recibir a los niños y niñas, salúdelos afectuosamente.
- Es importante que la persona que recibe a los niños y niñas, hable con la persona adulta que los acompañará para indagar sobre las condiciones generales en que se encuentran en el momento de ingreso al Encuentro.
- Recuerde registrar en el libro consecutivo de novedades, observaciones y recomendación cualquier información especial que deba ser tenida en cuenta sobre el estado general del niño o la niña, la gestante o lactante.
- Durante el período de recepción, disponga de actividades para los niños y niñas, que les permitan disfrutar el encuentro diario con sus compañeros y compañeras.
- En caso de que los niños y niñas muestren temor, tristeza o cualquier otro sentimiento adverso a la llegada o permanencia en el encuentro, realice actividades que faciliten su proceso de vinculación.

Con respecto a la salida

El propósito general de este momento es despedir a los participantes, madres gestantes, lactantes niños, niñas y sus cuidadores, generarles expectativa positiva con respecto a su asistencia del próximo encuentro.

- Todos los participantes deben salir del sitio de encuentro acompañados de su cuidador, en nigún caso son entregados a otros.
- En caso de que se haya presentado cualquier novedad durante el tiempo de atención de las gestantes, lactantes, niño o la niñas, este debe haber quedado registrado en el formato de novedades y recordar sobre la importancia de hacerle seguimiento a la situación.

12. USO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y LOS JUGUETES

Materiales recomendados:

Materiales recomendados para juguetes y material didáctico que pueden utilizar los niños y niñas:

- Plástico blando y de alta resistencia.
- Insumos o pinturas no tóxicas y resistentes a la abrasión (desgaste por fricción).
- Material resistente a las rasgaduras y a la manipulación.

- Madera

Condiciones de seguridad:

Condiciones mínimas de seguridad que se debe tener en cuenta con los juguetes y material didáctico:

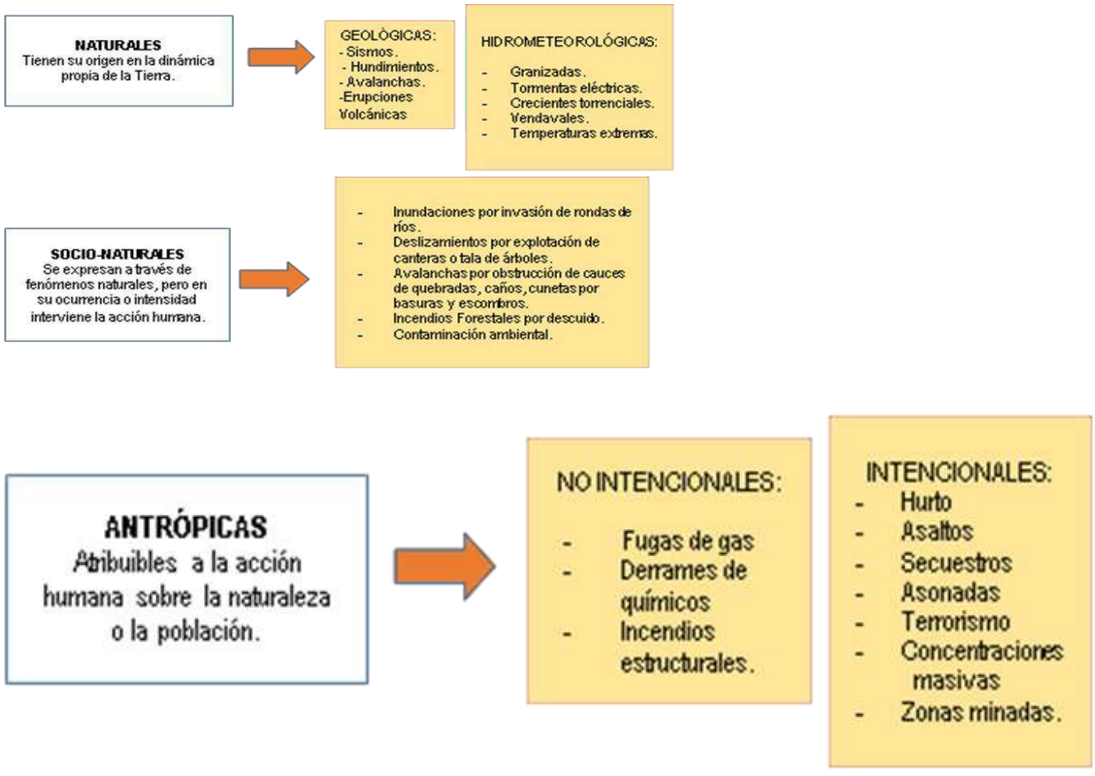
- No deben tener puntas agudas ni filos cortantes.
- No poseer piezas pequeñas removibles, tales como ojos mecánicos, botones, pitos, u otros elementos que puedan ser ingeridos por los niños y niñas.
- El material que se suministre debe cumplir la Norma Técnica NTC 4894, parte1; NTC71-3. Resolución 3388 de 2008 y la Resolución 3117 de 2015 emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual exige aplicación antes de la comercialización y distribución de todos los juguetes destinados al uso humano: Ensayo de Piezas Pequeñas.
- El diseño de piezas mecánicas de abrir y cerrar, subir y bajar, se debe evitar el riesgo de aprisionamiento de dedos.
- Las costuras y uniones deben ser firmes para evitar la salida del relleno.
- Las uniones de las piezas deben ser fuertes, evitando que se desensamblen con facilidad.
- En el caso de que el juguete tenga ruedas con ejes metálicos, estas deben girar con facilidad, ser seguras y sin filos, bordes cortantes.
- Los ensambles deben estar libres de tachuelas, puntillas, grapas o elementos que puedan llegar a generar riesgo para los niños y niñas.
- Si son elementos de abrir y cerrar, que cumplan esta función con facilidad y sin generar riesgos.
- Deben ser resistentes y en lo posible no requerir reparación o mantenimiento especializado y deben ser de fácil limpieza e higienización
- Tenga en cuenta que no todos los juguetes son apropiados para todos los niños y niñas, Mantenga los juguetes diseñados para niños mayores fuera del alcance de los más pequeños, y enséñeles a guardar sus juguetes adecuadamente.
- Tenga precaución con elementos como un globo desinflado o roto puede asfixiar o atragantar a un niño o una niña.
- Siga las instrucciones de las etiquetas de los juguetes que hacen recomendaciones acerca de la edad de uso.
- Tenga la precaución de que cuando llegue un juguete nuevo, deseche enseguida las envolturas plásticas. Enseñe a los niños y niñas a utilizar los juguetes de forma adecuada: cómo jugar con ellos, cómo sacarlos con cuidado de las cajas o los estantes en los que están guardados, cómo y dónde volver a ubicarlos y los cuidados que deben tener para usarlos.

- No permita que los bebes o niños pequeños jueguen con piezas que los puedan asfixiar al tragárselas. El tamaño de las piezas de los juguetes para bebés y niños pequeños deben tener por lo menos 3.5 cm de diámetro y más de 5.8 cm de largo. Usted puede elaborar un medidor con estas dimensiones utilizando el tubo del papel higiénico, y realizar las pruebas con los elementos que tenga en el hogar para el juego de los niños. Cualquier juguete o pieza que encaje totalmente en este tubo medidor representa un riesgo para que los niños la traguen.

13. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (PLAN DE EMERGENCIA)

La amenaza es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente, los cuales deben afrontar sus efectos.

Las amenazas pueden ser de diferentes tipos, de acuerdo a su origen así:



Observando y analizando el entorno de la UA y los entornos de los participantes se ha establecido un plan de emergencia, adaptado a las diferentes áreas y amenazas, este plan ha sido diseñado y socializado con las madres gestantes, lactantes, familias, niños y niñas, se han establecido y demarcado las rutas de

evacuación contando con las indicaciones adecuadas para una respuesta ante una situación de emergencia por desastre.



Igualmente se propone un cronograma de simulacros con el objeto de entrenar las acciones ante posibles eventualidades.

CRONOGRAMA DE SIMULACRO

08/MAYO/2025	PRIMER SIMULACRO UA1, UA2 Y UA3
14/AGOSTO/2025	PRIMER SIMULACRO UA1, UA2 Y UA3
13/NOVIEMBRE/2025	PRIMER SIMULACRO UA1, UA2 Y UA3

CorMIDI de Garzón
Nit. 891080124-3

ACTA DE SELECCIÓN DE BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

C.A.E.02

FECHA	13-03-2025	HORA	8AM- 1PM- 3:30P-
UDS	Caseta Comunal PR1		

A través de esta acta de concertación, la comunidad del Grupo de Atención NC 1 modalidad ESH, definen a partir del ejercicio del SIMULACRO DE ATENCIÓN DE DESASTRES, la **BRIGADA** que operara en caso de emergencia en la UNIDAD DE ATENCIÓN, mencionada, cuyos integrantes son:

Agente Educativo	Lina Cedul
Auxiliar pedagógico	Martha Bravo
Personal de Salud	Adriana Hasquez
Participante UA 1	Ulises Sotto
Participante UA2	mayuli medina
Participante UA3	Vicky Sanchez

Dentro de la selección no debe haber participantes (gestante- lactante)

Además, en el marco de, la brigada asistirá a las capacitaciones programadas, cuando sea necesario.
En constancia firma

Lina Cedul	Martha Bravo	Adriana Hasquez
AGENTE EDUCATIVO	AUXILIAR PEDAGOGICO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
Ulises Sotto	mayuli medina	Vicky Sanchez
PARTICIPANTE UA 1	PARTICIPANTE UA 2	PARTICIPANTE UA 3

COORDINADOR: _____

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE ACCIDENTES

NEIVA RURAL 2

PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA - MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL



AÑO 2025

CONTENIDO

Introducción

Normativa de referencia

Justificación

Objetivos:

- General
- Específico

1. Aspectos conceptuales del plan para la gestión de riesgos de accidentes
   1.1 ¿Qué son los accidentes en la primera infancia?
   1.2 ¿Qué significa gestionar los riesgos de accidentes en primera infancia?
   1.3 ¿Por qué es importante gestionar los riesgos de accidentes?
   1.4 ¿Por qué ocurren los accidentes en la primera infancia?
2. Grafica del ciclo de gestión de riesgos
3. Identificar y conocer los riesgos en EIH.
4. Reducir los riesgos, estrategias de prevención
5. Atención al accidente o situación
6. Recuperación
7. Promoción de la gestión de riesgos con la familia y la comunidad
8. Actuación
9. Situaciones que afectan la vida o integridad de las niñas y los niños- protocolos de seguridad
   Cuidados a tener en cuenta en las salidas pedagógicas
10. En caso de extravió
11. En caso de muerte
12. Llegada y salida de los niños y niñas a la unidad EIH
13. Rutas para actuar en caso de perdida o muerte en el EIH
14. ¿Cómo actuar cuando los padres, madres o cuidadores no recogen a los niños y niñas en los horarios establecidos?
15. Uso del material didáctico y los juguetes
16. Gestión de riesgo de desastres- Plan de emergencia

INTRODUCCIÓN

El plan de gestión de riesgo con el que cuenta la UA 1,2,3 es para identificar y conocer los riesgos de accidentes y desastres que pueden afectar a las niñas y los niños de Primera Infancia, para posteriormente realizar acciones de reducción del riesgo por medio de la prevención y la mitigación en los entornos en que transcurre la cotidianidad de los participantes en la unidad de servicio; en caso de ocurrir el accidente o el desastre que involucren a las gestantes, lactantes, las niñas y los niños y sus familia o acudientes el equipo EIH deben tener la capacidad de dar respuesta a la situación, realizando acciones de recuperación y garantizar la continuidad del servicio en cualquiera de los casos.

Son múltiples las amenazas a las que estamos expuestos en cualquier momento de nuestras vidas. En nuestro país, por las características de nuestro territorio estamos potencialmente amenazados por eventos que pueden ser de diferentes tipos dependiendo de su origen, por ejemplo los originados por dinámicas propias de la tierra, como los sismos, las erupciones volcánicas, los derrumbes, los vendavales, las tormentas eléctricas. También hay amenazas de origen socio-natural que se expresan a través de fenómenos naturales pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción humana, por ejemplo las inundaciones por invasión de rondas de ríos o deslizamientos por explotación de canteras o tala de árboles; y por último las antrópicas que son atribuibles a la acción humana, como los incendios, las explosiones, la contaminación y el terrorismo.

Los niños y niñas de primera infancia son especialmente vulnerables a los efectos de esas amenazas en caso que estas se materialicen y eso representa el riesgo al que están expuestos, dentro de la unidad de servicio existen diferentes tipos de peligros y riegos que pueden ocasionar daño físico y psicológico. Para que los niños y las niñas puedan estar protegidos ante estas situaciones debemos tomar medidas para gestionar los riesgos y garantizar su vida e integridad física y psicológica, tratando de respetar al máximo sus ambientes cotidianos.

Por tanto, el presente plan de gestión del riesgo muestra aspectos conceptuales del plan para el control de riesgos y el manejo de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas y los niños. (Plan de Gestión del riesgo de accidentes). Plan de Emergencia (Plan de Gestión del riesgo de Desastres). Plan de gestión en caso de extravío y muerte de un niño.

JUSTIFICACIÓN

El Plan de gestión del riego del unidad de servicio EIH establecido como su prioridad la atención integral a las niñas y los niños de primera infancia poniendo de manifiesto que estos y sus familias afrontan situaciones de segregación socioeconómica y espacial que afectan su calidad de vida y sus posibilidades de desarrollo, por lo cual se plantea la Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia como programa prioritario.

Las niñas y los niños desarrollarán sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos: a la salud, al crecimiento y la alimentación saludable; a la educación con calidad, pertinencia y sin ningún tipo de discriminación; a la familia y los ambientes protectores, seguros y humanos que protejan la vida y prevengan las violencias; a vivir la identidad de género y la sexualidad; a desarrollarse de acuerdo con el momento del ciclo vital y a que sean respetadas sus identidades; a acceder al patrimonio cultural, al arte, al juego, la recreación y al deporte; a incidir en las decisiones de la ciudad y a expresar plenamente sus ciudadanías.

En la Primera Infancia los accidentes y lesiones constituyen un alto porcentaje de consultas en los servicios de urgencias; sin embargo, a pesar de su peso en la morbilidad y mortalidad infantil, los accidentes son considerados por las familias como eventos fortuitos, casuísticos, los cuales ocurren por la incontrolable ley del destino, aunque la característica que define un accidente es su falta de intencionalidad, en la mayoría de los casos se relacionan claramente con situaciones negligentes por parte de las familias y las unidades de servicio.

Precisamente el Plan de gestión de riesgos que se propone contempla los riesgos de accidentes, riesgos de desastres los cuales deben ser identificados e intervenidos en “Corresponsabilidad de las familias, cuidadoras, cuidadores y agentes educativos y culturales en la generación de condiciones para el desarrollo integral de las niñas y los niños, es un plan que asume las dinámicas de los espacios de infraestructura a los cuales acuden las familias, niños, niñas y gestantes, al igual que se tratan de identificar las posibles amenazas generadas por los cambios climáticos y las condiciones geográficas que se identifican en los contextos que se habita.

NORMATIVA DE REFERENCIA

Desde la década de los sesenta el país viene haciendo transformaciones importantes en sus concepciones de niñez y la atención que debería prestársele, éstas hicieron posible que en 1990 Colombia formalizara la adhesión a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Adicionalmente con la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño por el Congreso de la República de Colombia (Ley 12 de 1991), su incorporación en el marco de la Constitución Política de 1991 (artículo 44) y la promulgación de la Ley 1098 de 1996 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Desde este marco político se ha avanzado en la concepción de atención integral a la primera infancia para que sea una responsabilidad ejercida de forma permanente y sostenible por el Estado es el reto ante todo por razones éticas y políticas.

El Congreso de la República expide la Ley 1523 del Abril 24 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". En el capítulo I "Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres". En el Artículo 1°.De la gestión del riesgo de desastres: La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. En el Parágrafo 1°.La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población; en este sentido cobra importancia la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como entidad pública, ya que hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuyo propósito es ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

El Decreto 936 de Mayo de 2013 expedido por Presidente de la República de Colombia a través del Departamento Administrativo para La Prosperidad Social. "Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones" en su ARTÍCULO 1°.define el Objeto y Campo de Aplicación. El presente Decreto tiene por objeto la reorganización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en cuanto se refiere a su integración y sus funciones, así como, desarrollar la función de articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con las entidades responsables de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. El presente Decreto se aplicará a todas las entidades del Estado que formulan, ejecutan y evalúan políticas públicas de infancia, adolescencia y familia y a todas las instituciones públicas o privadas que prestan el Servicio Público de Bienestar Familiar cuyo objeto sea el fortalecimiento familiar y la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración,

de acuerdo con lo establecido en las Leyes 7 de 1979 y 1098 de 2006 y los Decretos 2388 de 1979 y 1137 de 1999.

El derecho que tienen los niños y las niñas a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, en especial, contra el maltrato y abusos de toda índole, lo contempla la Ley 1098 en sus Artículos 18 y 29 como un derecho impostergable a la primera infancia. En consecuencia el Estado debe actuar con determinación sobre los factores externos que atentan contra la integridad y seguridad de los niños y las niñas, así como garantizar una atención oportuna y de calidad frente a hechos que amenazan su sobre vivencia y desarrollo

OBJETIVOS

Objetivo General

Orientar las acciones para gestionar los riesgos de accidentes y desastres dentro de la modalidad EIH de atención a la primera infancia.

Objetivos Específicos

- Orientar a los agentes educativos, auxiliares pedagógicos, psicosociales y equipo de salud y nutrición que hacen parte de la Unidad de Servicio en el plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afectan la vida o integridad de las niñas y los niños en las diferentes áreas en las cuales se realizan los encuentros EIH.

- Disminuir riesgos y peligros existentes dentro de la unidad de servicio que afecte la integridad física y psicológica de las madres gestantes, lactantes, niños, niñas y sus familias.

- Garantizar un ambiente seguro y protector para nuestros beneficiarios a partir de la mitigación de riesgos.

- Realizar simulacros referidos a las situaciones que se pueden presentar bien sea de accidentes o de desastres con los participantes a los encuentros grupales, como estrategia de prevención y actuación adecuada en caso de ocurrencias.

1. ASPECTOS CONCEPTUALES DEL PLAN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS SITUACIONES QUE AFECTEN LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

1.1. ¿Qué son los accidentes en la primera infancia?

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) los accidentes son considerados una forma de violencia no intencional y lo definen como "El uso deliberado de la fuerza física o del poder, ya sea en grado de amenaza o afectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (OMS, 2002). Los accidentes son eventos que surgen de manera inesperada, suceden sin intención y pueden o no generar lesiones físicas y psicológicas a las niñas y los niños. Los accidentes pueden suceder por motivos diversos (factores de riesgo) y tener consecuencias muy diferentes. Se define entonces un accidente como cualquier suceso que es provocado por diversos factores de riesgo a partir de una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario.

1.2. ¿Qué significa Gestionar los Riesgos de accidentes en la primera infancia?

La gestión de riesgos de accidentes es un proceso, que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a conocer los riesgos, promover mayor conciencia de estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse. Lo anterior privilegiando a las niñas y niños en las relaciones de los adultos cuidadores que se encuentran en los diferentes entornos en que transcurre la vida de las niñas y los niños; con el fin de generar y fortalecer redes sociales de movilización y de apoyo para garantizar su derecho a la protección y a la vida, favoreciendo en ellas y ellos su desarrollo integral. (SDIS, 2015)

1.3. ¿Por qué es importante Gestionar los riesgos de accidentes?

La protección de las niñas y los niños contra los peligros físicos es un derecho impostergable de la primera infancia, por lo tanto es importante tener en cuenta que los accidentes no son consecuencia de hechos fortuitos o hechos asociados al azar; los accidentes en la primera infancia son evitables y por esta razón pueden ser catalogados como una forma de violencia no intencional, ya que aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana, son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir y en la mayoría de veces se relacionan con factores ambientales y con la falta de percepción de los riesgos de los agentes educativos, su desconocimiento para evitarlos y la impericia para reaccionar en caso de la ocurrencia del accidente.

Lo anterior en coherencia con la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos de la Infancia donde se hace énfasis en la responsabilidad social de proteger a las niñas y los niños, así como garantizar ambientes seguros, entornos protectores y realizar las acciones necesarias para ello. Esto incluye claramente una de las principales causas de muerte e incapacidad en la primera infancia: los accidentes.

1.4. ¿Cuáles son los factores que pueden generar los accidentes en la primera infancia?

Para el conocimiento de los riesgos de accidentes es necesario primero entender los riesgos como la posibilidad de sufrir un daño físico o psicológico futuro e hipotético que se puede manifestar en cualquier momento durante la realización de actividades cotidianas de las niñas y los niños y esas posibilidades aumentan o disminuyen de acuerdo con que los factores de los riesgos son múltiples y se relacionan entre sí (cadena de eventos) generando los accidentes (materialización de los riesgos).

Los factores (causas) de un accidente, pueden ser definidos como condiciones derivadas de aspectos ambientales y humanos así:

Factores Ambientales: Son los relacionados con las diversas condiciones del entorno físico y hacen que los ambientes presenten riesgos, tales como: ubicación geográfica, cambios climáticos, condiciones y características de la arquitectura, estructuras e infraestructura, estado de las viviendas, material didáctico, entre otros; es decir, el objeto, elemento o mecanismo que desencadena el accidente y que puede ser peligroso por sí mismo (enchufe, cable, pesticida, etc.) o que lo es debido a un defecto de diseño o de fabricación, o bien a una utilización incorrecta (sobrecargar un enchufe, no sujetar cuadros, armarios, archivadores a la pared, etc.).

Factores Humanos: Son los relacionados con aspectos propios de la persona, en este punto la falta de percepción del riesgo tiene una connotación importante tanto en los adultos debido a la no identificación los riesgos que pueden causar accidentes en las niñas y niños, teniendo en cuenta que en los dos primeros años de vida se carece de la percepción de riesgos, es decir la ocurrencia de accidentes en la primera infancia, están directamente relacionados con la percepción de los riesgos del adulto cuidador. Es importante aclarar que hay otros factores humanos relacionados con el estado físico y de salud de las niñas y los niños.

Es preciso resaltar los aspectos psicosociales, relacionados con los agentes educativos y las acciones correspondientes para evitar la ocurrencia de accidentes, en este sentido, es preponderante la percepción del riesgo, las acciones y decisiones ante los riesgos y la preparación para actuar ante un accidente por parte de los agentes educativos, el acompañamiento a mujeres gestantes, niñas y niños en momentos críticos como la lactancia, el consumo de alimentos, la siesta, el juego, la exploración del medio y en general todos los momentos en que las niñas y los niños realizan actividades en el servicio de educación inicial, lo anterior partiendo de la premisa que ningún niño o niña debe permanecer sin el acompañamiento de un adulto cuidador responsable; esto se logra garantizando entornos protectores para las niñas y los niños.

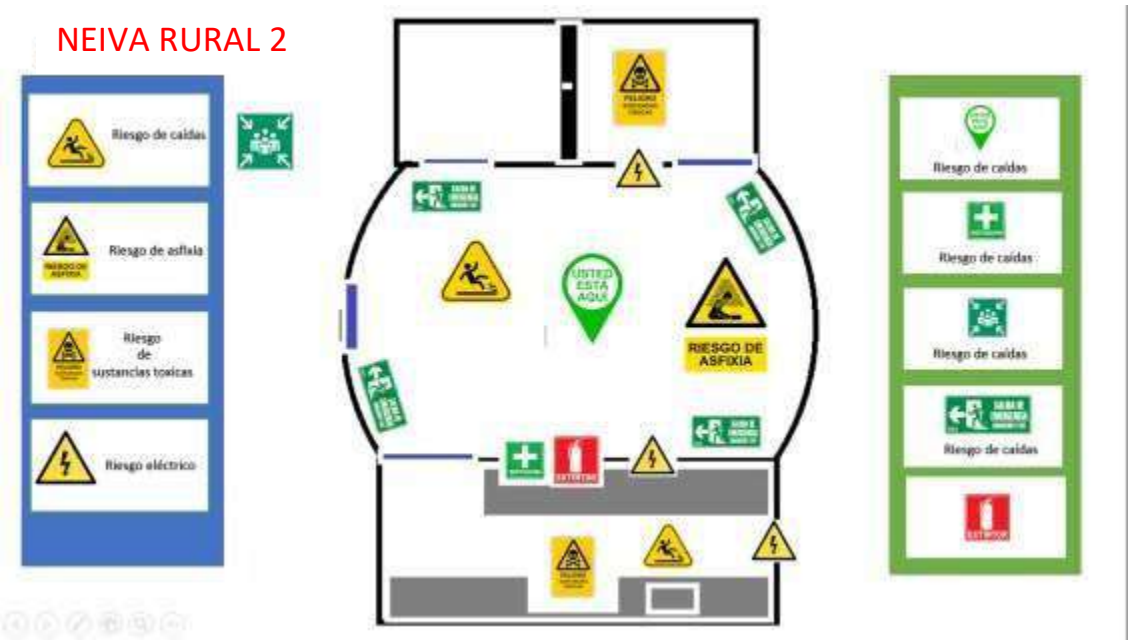
2. CICLO DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS



3. IDENTIFICAR Y CONOCER LOS RIESGOS PRESENTES EN LA UA DE ENCUENTROS GRUPALES.

Atendiendo a que importante que los equipos de atención y participantes conozcan los riesgos de accidentes a los cuales están expuestos se realizarán las siguientes acciones:

- Plano de los espacios identificando los riesgos propensos a esas áreas, como, por ejemplo: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.



RIESGO	CONSECUENCIAS	EJEMPLOS DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN (PREVENCIÓN, MITIGACIÓN)
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir algún daño cerebral o la muerte.	-Acompañar siempre en todas las actividades a las madres gestantes y lactantes, niñas y niños. - Mantener fuera del alcance de las niñas y los niños menores de tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después de las comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.
Riesgo de asfixia: por acceso a bolsas, ubicación de frazadas y colchonetas, falta de percepción de riesgos, entre otros.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir	-No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de

	algún daño cerebral o la muerte. Las niñas y los niños corren un alto riesgo de asfixiarse.	los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios.
Riesgo de Ahogamiento por inmersión: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos.	Evento que ocasiona la disminución del aporte de oxígeno o reducción mantenida del flujo sanguíneo cerebral, ocupa una posición de importancia entre las causas de muerte en la primera infancia. El ahogamiento se define como un accidente por inmersión con resultado de muerte durante las primeras 24 horas luego de la inmersión, independientemente del resultado final. El tiempo de hipoxia cerebral (no llega suficiente oxígeno al cerebro) necesario para generar daño neurológico o daño cerebral permanente es de alrededor de 5 a 6 minutos en adelante.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de los niños. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.

Riesgo de caída de altura y de la propia altura por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. **Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos.**	Es una de las principales causas de muerte y de lesiones y traumatismos craneoencefálicos y óseos permanentes en niñas y niños.	-Acompañar en todas las actividades a las gestantes y lactantes, niñas y los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tengan pasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos. -Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todas los lugares de la casa -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas de las niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes o estén mal amarrados. -Ubicar franjas o alfombras antideslizantes en el piso del baño y cocina. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

Riesgo de quemaduras: producido por agentes externos, ya sean físicos (sólidos calientes como planchas y estufas o, líquidos como aceite o agua, por larga exposición al sol o, por fuego), químicos (ácidos como el clorhídrico, sulfúrico, muriático, por álcalis como la soda cáustica ó quemadura de las vías respiratorias por inhalación de sus vapores), eléctricos (descargas eléctricas a diferentes voltajes) y/o cualquiera de sus combinaciones, falta de percepción de riesgos.	Daño o destrucción de la piel o tejidos más profundos como el músculo y el hueso por calor o frío; muerte.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Evitar que los mangos de sartenes, cacerolas y ollas sobresalgan del borde de la estufa. -Alejar a los niños de la cocina. -Evitar que los niños jueguen con fósforos, velas, encendedores o pólvora. -Acompañar a las niñas y los niños mientras están al acceso de alimentos y líquidos calientes. -Siempre aplicar protector solar. -Tener con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo de intoxicaciones dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en el destape de cañerías, entre otros. **Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros.**	Reacción del organismo causada por exposición, ingestión, inyección o inhalación de una sustancia tóxica; según la evolución y la respuesta orgánica de cada niña o niño puede comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en niñas y niños que sufren reacciones alérgicas graves. Intoxicación con monóxido de carbono.	--Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -mantener el botiquín de primeros auxilios en un lugar visible pero fuera del alcance de los niños y niñas. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas.	. Al recibir una descarga puede sufrir un paro cardiorrespiratorio y la muerte; lesiones severas como quemaduras de tejidos blandos y óseos, falta de percepción de riesgos.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de los espacios de encuentro esté en buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no están en uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven a la boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del

		agua. -Tener con conocimientos y Elementos de Primeros auxilios.
. Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos.	. Contusiones, trauma craneoencefálico, heridas, aplastamiento o mutilación de los dedos, entre otras.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados. -Tener especial cuidado con las puertas -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
. Riesgo lactante: de muerte súbita	El **síndrome de muerte súbita del lactante** (SMSL) es una causa frecuente de muerte de niños y niñas de entre 1 y 12 meses de edad	-Acostar al bebé boca arriba. Acuéstelo sobre una superficie firme, plana y sin almohada. Cuando tenga edad para darse vuelta por sí mismo(a), lo podrás dejar dormir en la posición que a la niña o niño le guste. -Abrigar al bebé pero no demasiado. No le ponga más ropa que lo que usted lleva puesta. Para ver si está demasiado abrigado(a), tóquele la nuca. Si la piel está húmeda, el bebé tiene demasiado calor y debería quitarle algunas prendas de ropa o mantas.

		-La leche materna ayuda a disminuir los riesgos del SMSL.
. **Riesgo de por herida con objeto** **corto punzante:** Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos	. Heridas leves y profundadas, hemorragias, mutilación de miembros inferiores o superiores	-Acompañar en todasl as actividades a las niñas y los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís.
. **Riesgo de accidente por mordedura de un animal:** convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos.	.Heridas ocasionadas por los dientes de un animal. Se caracterizan por ser laceradas, punzantes, causan hemorragias y a veces shock. Una persona mordida corre alto riesgo de infección (entre ellas el tétano y la rabia) porque la boca de los animales está llena de bacterias. Inicialmente afectan el tejido blando pero según la evolución y la respuesta orgánica	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad y respeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres.

	de cada persona pueden comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en personas que sufren reacciones alérgicas graves.	-Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo, dónde se resguarden del sol y de la lluvia. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. Riesgo de accidente por mordedura de niño a niño	Una mordedura humana puede romper, perforar o rasgar la piel. Las mordeduras que rompen la piel pueden ser muy graves debido al riesgo para infección.	-Intervenga inmediatamente para poner fin a las mordidas. -Si un bebé ha mordido, dele un objeto seguro para la dentición. -A un niño de entre 1 y 4 años de edad, enséñele palabras a utilizar para expresar sentimientos o necesidades. -No muerda al niño en retribución Evite clasificar a un niño como "el que muerde" "el morejoncito" -Evite que muchos niños de 1 y 2 años estén confinados sin suficiente espacio. -Ayude a un niño a lidiar con el estrés - Supervise de cerca el juego Ponga atención a lo que enseña

. **Riesgo de accidentes por arma de fuego:** tener en casa armas de fuego al alcance de las niñas y los niños, falta de percepción de riesgos.	. Muerte, hemorragia, daños en órganos, tejidos y sistemas del cuerpo, discapacidad.	-No tener armas dentro de la casa y si las tiene: Asegurarse de que las armas estén descargadas y tener especial cuidado de guardarlas bajo llave; las balas también deben guardarse bajo llave y en un lugar por separado del arma. Manipular siempre las armas como si estuvieran cargadas y nunca apuntar a alguien con ellas. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

. **Riesgo de accidentes de tránsito:** exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito, superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de sujeción de niñas y niños.	. Muerte, lesiones graves y leves, discapacidad.	-Circular a velocidad baja, El límite de velocidad de 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la vía pública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). -Conducir sobrio. -Realizar las revisiones periódicas a los vehículos. -No llevar niñas y niños menores de tres años en motocicletas. -Usar cinturones de seguridad. -Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza.

4. ATENCIÓN AL ACCIDENTE O LA SITUACIÓN

La Gestión de Riesgos de Accidentes, inicia al momento de identificar qué accidente ha ocurrido y comprenden todas las acciones que se realiza para atender el accidente (Brindar los Primeros Auxilios, activar la póliza de seguro contra accidentes y remitir a un centro de atención en salud), es necesario evaluar las causas que generaron el accidente y hacer las correcciones necesarias para evitar que vuelva a ocurrir.

Con anterioridad a la iniciación de la atención se adelanta las gestiones necesarias para que las niñas y los niños cuenten con una póliza de seguro contra accidentes.
Se documenta el procedimiento que realizarán los agentes educativos del servicio de educación inicial en corresponsabilidad con el cuidador al momento de presentarse un accidente si es en lugar del encuentro. Desde brindar los primeros auxilios, solicitar el servicio de ambulancia o transporte del participante, acompañamiento por parte de un agente educativo documentos requeridos y procedimiento para la activación de la póliza.

En caso de ocurrir un accidente a una gestante o lactante, un niño o niña, cualquiera sea su gravedad dentro de la modalidad, se privilegia la atención inmediata, brindando los Primeros Auxilios que sean necesarios según sea el caso. Para esto, la Unidad de Atención cuenta con una equipo capacitado y certificado en curso de Primeros Auxilios, con los elementos necesarios para suministrar los primeros auxilios, de acuerdo a lo establecido en los manuales de operación.

E importante tener en cuenta los siguientes momentos:

a. se asegurar la atención en Primeros Auxilios del niño(a) con o sin lesión aparente.

b. se decide el traslado del niño(a) lesionado(a) a una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

c. En caso de presentarse lesiones como las que se describen a continuación, se llama de inmediato

al servicio de urgencias de su territorio e informar al Centro Zonal y solicitar servicio de ambulancia si es necesario o pedir orientación médica:

LESIÓN	DESCRIPCIÓN
Heridas	Lesión con sangrado abundante. Cualquier lesión en los ojos. Lesión en la cabeza con sangrado.
Fracturas	Siempre que sospeche que la lesión corresponde a una fractura. Lesión con rotura y salida del hueso al exterior.
Trauma Cráneo Encefálico	Todos los golpes en la cabeza. Todos los golpes en la cabeza que produzcan pérdida de la conciencia. Todos los golpes en la cabeza que produzcan convulsiones, náuseas y/o vómitos. Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado de oído o nariz.
Quemaduras	Toda lesión por contacto con una fuente de calor tales como: sólidos

d. Se informa sobre el lugar de atención y estado de salud del niño(a) al Centro Zonal que corresponda la modalidad de acuerdo a su ubicación.
e. Se hace seguimiento a la evolución del niño(a) y reincorporarlo al Servicio Social una vez se haya recuperado de la lesión.
f. En caso de no haber requerido traslado a una Institución Prestadora de Servicios de Salud, se le informa al padre, madre o acudiente del niño(a) todo acerca de la ocurrencia del accidente y registrarlo en el libro de novedades.

La EAS delega a un funcionario capacitado en primeros auxilios quien realiza el seguimiento e indagación del accidente, en ningún momento debe desarrollarse con el deseo de encontrar culpables o responsables para castigarlos, de ser así no tendrá éxito en la investigación del accidente. Utilice la siguiente secuencia para efectuar el seguimiento e indagación del accidente:

- Se acude al lugar del accidente lo más pronto posible.
- Se habla con los testigos del hecho o cualquier persona que pueda conocer las circunstancias del suceso.
- Se Indaga acerca de las actividades que realizaba la gestante o lactante, el niño, o niña, descripción del accidente, tipo de lesión, la parte del cuerpo afectada, el agente que ocasionó el accidente (elemento que causó la lesión) y otras circunstancias relevantes del accidente.
- Se escucha las posibles causas que originaron el accidente, las cuales se clasifican en Acciones inseguras (cuando una persona realiza una acción que origina un accidente) y/o Condiciones inseguras (cuando las causas del accidente son provocadas por elementos o condiciones inseguras del entorno), preguntar sobre el por qué de cada uno de los hechos, así como de sus antecedentes llegando a determinar las causas principales desencadenantes del accidente.
- Se anima a las personas a aportar ideas para prevenir futuros accidentes.
- Se analiza las posibles causas (acciones y condiciones inseguras).

- Se concreta una posible solución; tal vez el problema ya ha sido solucionado por alguien.
- Se asegura que las condiciones sean corregidas. Si no pueden corregirse inmediatamente, reporte a todas las personas que les concierne.
- Se asegura que las condiciones sean corregidas. Si no pueden corregirse inmediatamente, reporte a todas las personas que les concierne.
- Publique la acción correctiva que fue tomada, para que todo el Talento Humano

de la Modalidad se beneficie de la experiencia.

6. RECUPERACIÓN

Una de las consecuencias de los accidentes son los daños psicológicos en la niña o el niño, las familias

y la Mc que se encontraba con él o ella al ocurrir el evento.

Las personas que se vean afectadas por un accidente que en sí es una situación traumática se podrían encontrar en un estado de vulnerabilidad y desorganización emocional, que requiere la acción corresponsable entre la familia, la comunidad y el estado representado por sus entidades para que la crisis sea abordada desde un enfoque integral que busque el fortalecimiento del tejido

social en que se encuentran las personas afectadas, a través de la participación conjunta, definida y pertinente de las redes de soporte social, que permitirá que ellas retornen a unas condiciones similares a las que tenían antes del evento.

7. PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES CON LAS FAMILIAS Y COMUNIDAD.

La EAS desarrolla estrategias presenciales y comunicativas permanentes para garantizar que el talento humano, las niñas, los niños, las familias o cuidadores conozcan los procesos y procedimientos diseñados.

8. ACTUALIZACIÓN.

Si se hace modificación en la infraestructura, en el mobiliario, en la dotación, en las condiciones de orden público, en la población a atender; se hace necesario hacer los ajustes al documento y socializarlos, con el fin de garantizar la reducción de los factores de riesgo

9. SITUACIONES QUE AFECTEN LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS GESTANTES, LACTANTES, NIÑAS Y LOS NIÑOS (PROTOCOLOS DE SEGURIDAD)

10. EN CASOS DE EXTRAVÍO

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravío son la llegada y la salida de los niños y niñas al sitio de encuentro y las salidas pedagógicas. Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA de la siguiente manera:

- Indague con la persona responsable y/o personas cercanas las circunstancias presuntas en que se extravió el niño o la niña, y el último lugar y momento en que fue visto-a.
- Recorra los posibles lugares en los que puede encontrarse, busque al interior del servicio, indague con los niños y niñas respecto a los lugares que posiblemente puede ocultarse para jugar.
- Con el apoyo de otros adultos responsables, inicie un proceso de búsqueda exhaustiva desde el lugar donde se presume el extravío, hacia la periferia, en forma concéntrica o de espiral (situaciones como esta ameritan simulacros para que sean entendidas claramente).
- Verifique si el niño o la niña fue recogido por el padre, madre o acudiente y entregado por una persona vinculada al servicio de atención y ésta no dio aviso al responsable del grupo al que pertenece el niño o niña.
- En caso de existir en el sitio del extravío, puntos de información o celaduría, avise rápidamente para garantizar el cierre de las salidas del lugar.
- Informe de inmediato a:
- El Centro Zonal del ICBF
- La Policía de infancia y adolescencia
- La familia
- Informe y solicite apoyo a los referentes de Primera Infancia del centro Zonal del ICBF correspondiente, los cuales deberán acudir o enviar una persona que apoye las labores de búsqueda e información y disponer toda la coordinación interinstitucional necesaria para la pronta ubicación del niño o la niña.
- Para las modalidades integrales se deben establecer roles para cada uno de los integrantes del equipo para garantizar la efectividad de las labores de búsqueda.
- La persona responsable asignada del Centro Zonal y la Agente Educativa serán el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades.
- Acoja rigurosamente las recomendaciones de la Policía y de otras autoridades competentes.
- No abandonar a los demás niños que se encuentran a su cargo. Deben dejarse a cargo de otra(s) persona(s) que pueda(n) cuidarlos mientras el niño o la niña extraviado es encontrado.

11. EN CASOS DE MUERTE

Este apartado aplica para los casos en los que se presenta la muerte de un niño o niña durante el tiempo de permanencia en el encuentro grupal de la atención EIH del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Como primera medida, actúe CON CALMA, para proceder de la siguiente manera:

Cuando se presente el fallecimiento una niña o niño (por cualquier motivo dentro o fuera de la unidad) la UA debe contar con evidencia de reporte de la EAS al supervisor de contrato, con la siguiente información:

- Previa autorización de la familia o cuidador responsable copia del resumen de la historia clínica.
- Copia de la ficha de caracterización del usuario.
- Informe de la atención prestada al usuario fallecido y soportes que para el momento se dispongan.

En el momento de sucedido los hechos se deben:

Informar de inmediato a:

- Al Centro Zonal de Bienestar y la Dirección Regional
- La fiscalía y/o Policía y/o Alcaldía
- La familia

  - Reconstruya los hechos y relate por escrito su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias y autoridades, frente al desarrollo de las actividades que se realizaron durante la jornada transcurrida y frente a los hechos concretos relacionados con lo ocurrido. Es posible que alguien calificado del centro zonal o la Regional, tome y escriba la declaración de la persona encargada.
  - La Agente Educativa, responsable de la unidad de servicio de Primera Infancia apoyada por las personas responsables asignadas por el Centro Zonal y la Dirección Regional del ICBF, serán el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades competentes. Ninguna otra persona podrá dar información, a menos que tenga autorización explícita de una de estas tres instancias.
  - La posición que deben asumir todas las personas (equipo de talento humano) de la unidad de servicio de atención de Primera Infancia y del Centro Zonal y Dirección Regional a cargo del caso, es de respeto y acompañamiento a la familia del niño o la niña.
  - Es necesario que la familia reciba acompañamiento Psicológico para la atención de la crisis. Así como para el equipo de talento humano y los niños y niñas. Para estos casos será el Centro Zonal y la Dirección regional quien brindará este acompañamiento profesional.
  - El Centro zonal y la Regional deben realizar los trámites necesarios para gestionar el cubrimiento de los gastos del sepelio, a través del seguro funerario con el que cuente la Regional.
  - Únicamente en caso de que la familia esté de acuerdo, es aconsejable que los compañeros-as más cercanos al niño o niña fallecido-a y las personas más cercanas vinculadas a la unidad de servicio de atención de Primera Infancia, asistan al sepelio, para que esto facilite la adecuada elaboración del duelo.
  - En los siguientes 15 días al fallecimiento, la Agente Educativa encargada y/o la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán invitar a una reunión a los padres y madres de familia de la unidad de servicio de atención de Primera Infancia y a otros interesados, para informar de manera sucinta lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten. Es muy

importante evitar juicios sobre lo sucedido, pues éstos son competencia de las autoridades respectivas. La causa de la muerte y el responsable o no de la misma solamente podrán ser establecidas por las autoridades competentes mediante los procedimientos legalmente establecidos

- La Agente Educativa a cargo y la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán atender los requerimientos de información de las autoridades competentes a fin de esclarecer los hechos y facilitar los procedimientos a que haya lugar desde la competencia de cada entidad.
- Durante los siguientes meses el equipo de apoyo psicosocial, pedagógico o de asistencia técnica local, deberá apoyar con actividades concretas, la elaboración del duelo por parte de los niños, niñas y sus familias, el equipo de talento humano y a la familia del niño o niña fallecido. Es aconsejable permitir la expresión de todos los sentimientos que se generan por lo ocurrido y a partir de ellos desarrollara actividades que permitan, hablar de lo ocurrido.
- El caso deberá seguir el curso de las actuaciones legales establecidas por las autoridades competentes.

12. LLEGADA Y SALIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE PRIMERA INFANCIA EIH.

Estos momentos pueden considerarse como “inestables”, es decir, momentos durante los cuales la organización habitual del Servicio de atención de Primera Infancia se altera, en función de la simultaneidad de las acciones, la presencia de un mayor número de personas y el contacto con la calle, entre otras cosas, por esta razón es necesario establecer acciones preventivas, así:

Con respecto a la llegada

El sentido general de este momento es acoger afectuosamente a los niños y las niñas, de tal manera que se sientan seguros-as y bienvenidos-as a la unidad de atención UA..

- Recibir a los niños y niñas, salúdelos afectuosamente.
- Es importante que la persona que recibe a los niños y niñas, hable con la persona adulta que los acompañará para indagar sobre las condiciones generales en que se encuentran en el momento de ingreso al Encuentro.
- Recuerde registrar en el libro consecutivo de novedades, observaciones y recomendación cualquier información especial que deba ser tenida en cuenta sobre el estado general del niño o la niña, la gestante o lactante.
- Durante el período de recepción, disponga de actividades para los niños y niñas, que les permitan disfrutar el encuentro diario con sus compañeros y compañeras.
- En caso de que los niños y niñas muestren temor, tristeza o cualquier otro sentimiento adverso a la llegada o permanencia en el encuentro, realice actividades que faciliten su proceso de vinculación.

Con respecto a la salida

El propósito general de este momento es despedir a los participantes, madres gestantes, lactantes niños, niñas y sus cuidadores, generarles expectativa positiva con respecto a su asistencia del próximo encuentro.

- Todos los participantes deben salir del sitio de encuentro acompañados de su cuidador, en nigún caso son entregados a otros.
- En caso de que se haya presentado cualquier novedad durante el tiempo de atención de las gestantes, lactantes, niño o la niñas, este debe haber quedado registrado en el formato de novedades y recordar sobre la importancia de hacerle seguimiento a la situación.

13. USO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y LOS JUGUETES

Materiales recomendados:

Materiales recomendados para juguetes y material didáctico que pueden utilizar los niños y niñas:

- Plástico blando y de alta resistencia.
- Insumos o pinturas no tóxicas y resistentes a la abrasión (desgaste por fricción).
- Material resistente a las rasgaduras y a la manipulación.
- Madera

Condiciones de seguridad:

Condiciones mínimas de seguridad que se debe tener en cuenta con los juguetes y material didáctico:

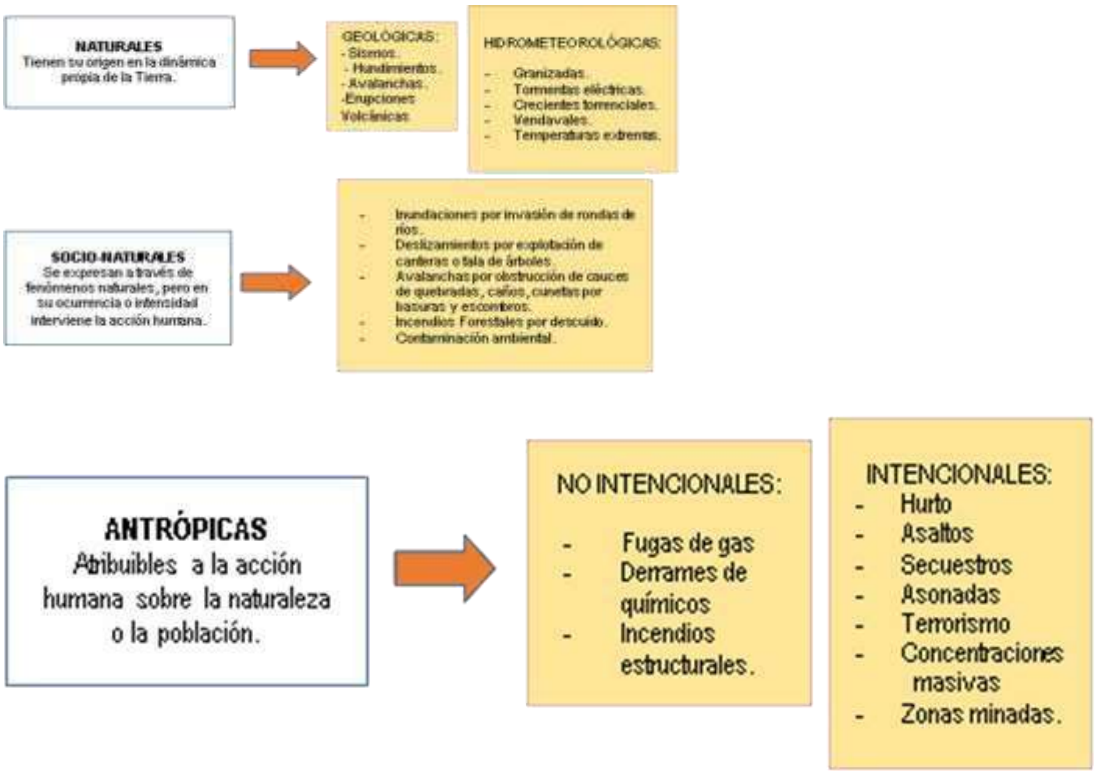
- No deben tener puntas agudas ni filos cortantes.
- No poseer piezas pequeñas removibles, tales como ojos mecánicos, botones, pitos, u otros elementos que puedan ser ingeridos por los niños y niñas.
- El material que se suministre debe cumplir la Norma Técnica NTC 4894, parte1; NTC71-3. Resolución 3388 de 2008 y la Resolución 3117 de 2015 emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual exige aplicación antes de la comercialización y distribución de todos los juguetes destinados al uso humano: Ensayo de Piezas Pequeñas.
- El diseño de piezas mecánicas de abrir y cerrar, subir y bajar, se debe evitar el riesgo de aprisionamiento de dedos.
- Las costuras y uniones deben ser firmes para evitar la salida del relleno.
- Las uniones de las piezas deben ser fuertes, evitando que se desensamblen con facilidad.
- En el caso de que el juguete tenga ruedas con ejes metálicos, estas deben girar con facilidad, ser seguras y sin filos, bordes cortantes.
- Los ensambles deben estar libres de tachuelas, puntillas, grapas o elementos que puedan llegar a generar riesgo para los niños y niñas.
- Si son elementos de abrir y cerrar, que cumplan esta función con facilidad y sin generar riesgos.

- Deben ser resistentes y en lo posible no requerir reparación o mantenimiento especializado y deben ser de fácil limpieza e higienización
- Tenga en cuenta que no todos los juguetes son apropiados para todos los niños y niñas, Mantenga los juguetes diseñados para niños mayores fuera del alcance de los más pequeños, y enséñeles a guardar sus juguetes adecuadamente.
- Tenga precaución con elementos como un globo desinflado o roto puede asfixiar o atragantar a un niño o una niña.
- Siga las instrucciones de las etiquetas de los juguetes que hacen recomendaciones acerca de la edad de uso.
- Tenga la precaución de que cuando llegue un juguete nuevo, deseche enseguida las envolturas plásticas. Enseñe a los niños y niñas a utilizar los juguetes de forma adecuada: cómo jugar con ellos, cómo sacarlos con cuidado de las cajas o los estantes en los que están guardados, cómo y dónde volver a ubicarlos y los cuidados que deben tener para usarlos.
- No permita que los bebes o niños pequeños jueguen con piezas que los puedan asfixiar al tragárselas. El tamaño de las piezas de los juguetes para bebés y niños pequeños deben tener por lo menos 3.5 cm de diámetro y más de 5.8 cm de largo. Usted puede elaborar un medidor con estas dimensiones utilizando el tubo del papel higiénico, y realizar las pruebas con los elementos que tenga en el hogar para el juego de los niños. Cualquier juguete o pieza que encaje totalmente en este tubo medidor representa un riesgo para que los niños la traguen.

14. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (PLAN DE EMERGENCIA)

La amenaza es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente, los cuales deben afrontar sus efectos.

Las amenazas pueden ser de diferentes tipos, de acuerdo a su origen así:



Observando y analizando el entorno del la UA y los entornos de los participantes se ha establecido un plan de emergencia, adaptado a las diferentes áreas y amenazas, este plan ha sido diseñado y socializado con las madres gestantes, lactantes, familias, niños y niñas, se han establecido y demarcado las rutas de evacuación contando con las indicaciones adecuadas para una respuesta ante una situación de emergencia por desastre.





Igualmente se propone un cronograma de simulacros con el objeto de entrenar las acciones ante posibles eventualidades.

CRONOGRAMA: SIMULACROS 2025/ NEIVA RURAL 2	
ABRIL 30/2025	PRIMER SIMULACRO U1- U2 -U3
AGOSTO 14 /2025	SEGUNDO SIMULACRO U1- U2 -U3
NOVIEMBRE 13/2025	TERCERO SIMULACRO U1- U2 -U3